



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

LA POSICIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL ANTE EL  
CONFLICTO SINO-TIBETANO (2008-2014)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

ROSARIO JAIMES RICO

ASESOR: DR. EDUARDO ALFONSO ROSALES HERRERA

Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México, marzo, 2017



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



*Para el Tíbet*

*“De noche, sobre todo, es hermoso creer en la luz.”*

Platón, *Allegory of the Cave*, *The Republic*, Libro VII



*Para mis padres con mucho amor*

*“Siempre acabamos llegando a donde nos esperan.”*

*José Saramago, El viaje del Elefante*



*Para mi abuelo, que sé que desde el cielo me cuida*

*“[...] No para siempre en la Tierra:  
sólo un poco aquí.*

*Aunque sea de jade se quiebra,  
aunque sea de oro se rompe,  
aunque sea plumaje de quetzal se desgarrá.*

*No para siempre en la Tierra:  
sólo un poco aquí.”*

*Nezahualcóyotl, Lo pregunto*





*Para Omar con mucho amor*

*“Doubt thou the stars are fire;  
Doubt that the sun doth move;  
Doubt truth to be a liar;  
But never doubt I love.”*

*William Shakespeare, Hamlet*



## AGRADECIMIENTOS

*“Dando tiempo al tiempo,  
todas las cosas del universo  
acabaran encajando unas en otras.”*

José Saramago, *El viaje del Elefante*

Sean cuales fueren las debilidades de esta tesis, hubieran sido mayores sin la amable y sincera ayuda de mi asesor el Dr. Eduardo Alfonso Rosales Herrera, quien revisó críticamente el contenido y las formas del presente trabajo.

Agradezco a mi madre, Josefina Rico Rodríguez, por su insuperable esfuerzo, invaluable consejos, apoyo incondicional, pero sobre todo por su amor, paciencia, por ser mi cómplice en este trabajo y en cada etapa de mi vida, que sin ella no hubiera llegado hasta donde estoy ahora. Mi hermano, Rogelio, incansable soñador que siempre me ha inspirado a ver lo que los demás aún no pueden ver. Mi hermana, Catalina, por haberme enseñado que no siempre se puede sonreír. Mi padre, Rogelio Jaimes Mondragón, que aún en su mundo hay cavidad para mí.

Igualmente, a mi querido Omar, quien me apoyó, aconsejó, ánimo, me brindó su tiempo y dedicación en toda esta travesía e hizo las críticas más objetivas a este manuscrito, sin él no hubiera podido llevar a buen término esta tesis. Asimismo, agradezco su amor incondicional, el haberme compartido sus sueños y hacerme parte de ellos.

A mis amigos que siempre tienen para mí una palabra de aliento y de ánimo para ver la vida con optimismo. A la familia de Omar, que me brindo un roncito en su casa y en su hogar. A Camila y Rocky, mis más sinceros amigos.

También a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por abrirme las puertas al conocimiento, a mis profesores de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, que forjaron en mí un mejor ser humano; a la Biblioteca Central y la Biblioteca Cosío Villegas de El Colegio de México, que sin el material bibliográfico ahí no hubiera podido sentar los cimientos de este trabajo.

De igual forma, agradezco a cada persona que ha tocado mi vida y ha dejado en mí un aprendizaje.

La tesis está dedicada muy especialmente a mi madre y a Omar, a quienes tanto debo.

Nicolás Romero, Estado de México  
(13 de julio, 2014)



## Índice

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>17</b>
--------------------------	-----------

### **CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL**

1.1 Teoría del Realismo Político.....	25
1.2 Teoría del Neorrealismo Político .....	34
1.3 Autonomía .....	39
1.4 Soberanía .....	42
1.5 Movimiento social .....	43
1.5.1 Concepto.....	43
1.5.2 Movimiento separatista .....	46
1.6 Pacifismo .....	50

### **CAPÍTULO 2. EL TÍBET**

2.1 La región del Tíbet.....	53
2.1.1 Situación geográfica.....	53
2.1.2 Situación política.....	58
2.1.3 Situación económica .....	71
2.1.4 Situación social .....	84

### **CAPÍTULO 3. LA RELACIÓN SINO-TIBETANA SIGLO XX Y XXI**

3.1 Antecedentes de la relación sino-tibetana.....	89
3.2 La relación de la República de China y la República Popular China con el Tíbet...	101
3.3 La reacción del Tíbet ante la ocupación de la República Popular China.....	109
3.3.1 Las manifestaciones de los años sesenta .....	109
3.3.2 La búsqueda de la autonomía tibetana por el decimocuarto Dalai Lama.....	110
3.3.3 Los disturbios en Lhasa en el contexto de los Juegos Olímpicos de Beijing.....	113
3.3.4 Las inmolaciones de los tibetanos.....	122

### **CAPÍTULO 4. LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA ÚNICA CHINA AL CONFLICTO SINO-TIBETANO**

4.1 La política de la única China .....	135
4.1.1 Concepto de la política de la única China .....	135
4.1.2 La construcción de la política de la única China.....	136

4.2 Casos en los que se ha aplicado la política de la única China .....	144
4.2.1 Región Administrativa Especial de Hong Kong .....	144
4.2.2 La República de China (Taiwán) .....	150
4.3 La aplicación de la política de la única China al conflicto tibetano .....	154
4.3 La aplicación de la política de la única China al conflicto tibetano .....	154
<b>CAPÍTULO 5. LA POSICIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL</b>	
5.1 El papel de los países involucrados en el conflicto tibetano.....	166
5.1.1 Estados Unidos de América .....	166
5.1.2 República de la India.....	173
5.1.3 República Federal Democrática de Nepal.....	174
5.1.4 Reino de Bután.....	180
5.1.5 Países de Europa.....	187
5.2 Organismos Internacionales.....	192
5.2.1 Organización de las Naciones Unidas (ONU).....	192
5.2.2 Consejo de Derechos Humanos (CDH) .....	197
5.3 Organismos No Gubernamentales .....	204
5.3.1 Amnistía Internacional (AI) .....	204
5.3.2 Human Rights Watch (HRW) .....	206
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>208</b>
<b>REFERENCIAS DOCUMENTALES .....</b>	<b>214</b>
Bibliografía .....	214
Cibergrafía .....	219

## Índice de gráficos

### Cuadros estadísticos

Cuadro estadístico 2.1 PIB registrado en el Tíbet entre los años 1959-2013* .....	73
Cuadro estadístico 2.2 Tíbet: Trabajadores en las ramas de la economía nacional, 1985-2006 .....	77
Cuadro estadístico 3.1 Inmolaciones tibetanas, 2009-2014 .....	124

### Esquemas

Esquema 1.1 Niveles de análisis de Kenneth Waltz.....	28
Esquema 1.2 Comportamiento de la política de <i>statu quo</i> e imperialismo .....	34
Esquema 2.1 Zonas Económicas del Tíbet.....	75
Esquema 4.1 Política de la única China: comportamiento imperialista .....	138
Esquema 4.2 Política de la única China: comportamiento de mantenimiento de <i>statu quo</i> .....	141

### Gráfica de barras

Gráfica de barras 2.1 Inversión estatal en el Tíbet, 1959-2008 .....	80
--	----

### Mapas

Mapa 2.1 Región Autónoma del Tíbet, 2012 .....	54
Mapa 2.2 Tíbet etnográfico .....	61
Mapa 2.3 Tíbet político .....	62
Mapa 2.4 La clase media del este de China, 2012-2020 .....	82
Mapa 3.1 La línea McMahon, 1913 .....	102
Mapa 5.1 La frontera entre la República Democrática de Nepal y la República Popular China .....	175
Mapa 5.2 Territorios fronterizos en disputa por el Reino de Bután y la República Popular China .....	182
Mapa 5.3 Corredor Siliguri.....	183





## INTRODUCCIÓN

La dinámica del mundo hasta poco después de la Guerra Fría fue explicada desde el punto de vista de occidente, obviando en gran medida las interacciones naturales e intrínsecas entre las naciones y Estados-nación del otro lado del mundo.

Las intervenciones de las principales potencias del siglo XX alteraron en gran medida el equilibrio prevaleciente en oriente, modificó el curso natural de sus relaciones regionales y obligó a estas naciones a adaptar sus sistemas económicos y políticos a los esquemas predominantes en occidente.

Después de la convulsión ocasionada por la intervención del Reino Unido en el sureste asiático, China experimentó un choque entre lo occidental y la tradición confuciana, la cual encontró un equilibrio entre la necesidad de construir un estado nación y conservar su identidad nacional. Los símbolos culturales y su narrativa histórica, permitieron construir una nueva identidad que supuso declarar guerras a viejos amigos y establecer alianzas con viejos enemigos.

La intervención extranjera y la dinámica del sistema internacional de esa época, también afectó la condición política del Tíbet, el cual mantenía una relación estrecha con China bajo la figura *Chö-Yön*, un esquema de coordinación y cooperación que permitía la estabilidad y sobrevivencia de ambas naciones, ya que los tibetanos se encargaban de procurar el bienestar espiritual y religioso de los chinos, mientras éstos los protegían militarmente de las intervenciones y les procuraban estabilidad económica.

Esta relación llegó a su fin debido al debilitamiento militar que la República de China sufrió como consecuencia de la intervención británica de 1839, que se acentuó por la corrupción imperante en el gobierno chino. Dichos sucesos obligaron al Tíbet a proclamar su independencia en 1918, sin embargo, al no buscar el reconocimiento de las demás naciones ocasionó que tuviera un estatus político poco definido ante la Comunidad Internacional de principios de siglo XX.

El nuevo proyecto de nación chino fue concebido por la etnia *han*, que fundó la República Popular China (RPCCh) en 1949. Este proyecto conjuntó la grandeza del imperio chino y las ideas de modernización en un marco político comunista. De esta manera, se reformularon el sistema político, económico y social.

Consecuentemente, se redibujaron las fronteras del nuevo estado y, en 1951 el Ejército Popular de Liberación (EPL) tomó la meseta tibetana, al ser considerada parte inalienable de su territorio desde la dinastía *Tang*.

Estas acciones emprendidas por la RPCCh entrañan en sí mismas, lo que en esta investigación se denomina la política de la única China, cuyo objetivo es salvaguardar la soberanía e integridad territorial del país; su ejecución va encaminada a defender cada provincia que la constituye de cualquier poder externo que intervenga en sus asuntos internos y atente contra su gobernabilidad.

Asimismo, cumplió con una doble función, por un lado, sentó las bases para la reconstrucción del país y, por el otro permitió su desarrollo en un ambiente de estabilidad y lo proyectó a nivel internacional, pues a partir de ella se crearon los cinco principios de coexistencia pacífica, acuñados en la década de los cincuentas. Éstos tienen como objetivo mantener un *statu quo* que permita a la RPCCh un ascenso pacífico como potencia de primer orden. La dualidad de este principio, permitió que se permeará tanto en la política nacional como en la política exterior del país.

De la misma manera, la ocupación del Tíbet marcó el inicio de un proceso no acabado de enajenación de la nueva identidad china en la cultura tibetana, pues desde un punto de vista genealógico se pretendía construir una cultura e identidad uniforme a partir del conglomerado poblacional que se aglutinan en las fronteras de la República.

Dicho instrumento comparte matices muy peculiares y acordes con los procesos colonizadores de las potencias occidentales del siglo XIX, sobre la percepción del mundo partiendo de binomios, es decir, actuar a partir de la diferenciación entre nosotros y ellos, nuestro grupo y los demás, nuestra cultura y las de los otros, o como bien menciona Edward

Said, ensayista y activista palestino-estadounidense, “la diferencia entre lo familiar y lo extraño”<sup>1</sup>.

Así, la RPCh inició un proceso civilizador en el Tíbet y comenzó a construir un sentido de pertenencia entre la población tibetana, mediante una serie de estrategias; la primera consistió en renombrar a la meseta como Región Autónoma de Xizang; mientras, la segunda fue en torno a la educación, que llevó a la reformulación de los planes de estudio, donde se incluyó la enseñanza de la historia china en menoscabo de la tibetana, pues la intención era destruir las formas autóctonas de la población.

Otra de las consecuencias que trajo la invasión a la altiplanicie fue el aumento de la extensión territorial de China, la ocupación de una posición estratégica en el corazón de Asia y la explotación de los recursos naturales de las zonas rurales, principalmente energía hidráulica, eólica, solar y geotérmica, así como los minerales.

De esta forma, se incluyó a la región como un asunto prioritario en la legislación del país y se agregó a los planes de desarrollo económico. De tal forma, durante la Revolución Cultural del Proletariado, al igual que las demás provincias, fue obligada a dejar sus formas tradicionales de organización en sustitución de las establecidas por el comunismo.

Contrario a los discursos oficiales, que refieren un crecimiento económico en la región y una mejora en el nivel de vida de la población, las líneas de desarrollo económico han ocasionado la segregación de la población tibetana, pues el grueso de la población ha sido desplazada al trabajo en el campo, el comercio informal o actividades de pastoreo y, un reducido número de personas han sido empleadas en la construcción; condiciones que los colocan en una situación de vulnerabilidad, pues sus ingresos apenas son suficientes para sobrevivir.

Por consiguiente, si se reflexiona sobre las líneas antes expuestas, es evidente que el conflicto sino-tibetano es un entramado complejo que no puede ser estudiado de manera transversal, aislada o superficial; por lo que, se debe profundizar en sus orígenes y contemplarlo en un sentido holístico, con la intención de comprender su umbral, desarrollo, comportamiento, impacto internacional y entender su situación actual.

---

<sup>1</sup> W. Said, Edward. *Orientalism*. Nueva York, Pantheon Book, 1978, p. 43-44.

Los investigadores sobre el tema, se han inclinado, la mayoría de las veces, en subrayar la violación sistemática de derechos humanos del pueblo tibetano, dejando de lado los aspectos históricos, políticos, económicos, culturales, genealógicos, entre otros.

La historia ha jugado un papel trascendental en la comprensión del conflicto, pues ha permitido la creación de un discurso que cada una de las partes defiende al momento de plantear posibles soluciones, pues como bien señala Francisco Javier Haro Navejas, profesor investigador de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y especialista en el tema de China, “la forma como se explica el pasado es como se entiende el presente”<sup>2</sup>.

Lo anterior representa un reto para los estudiosos del mismo, pues ha ocasionado que se inclinen por una u otra postura, lo que dificulta sobremanera la creación de una narrativa objetiva que permita al lector entender los procesos que llevaron a conflictuar las relaciones entre chinos y tibetanos, sobre todo si tenemos presente que mantenían una relación de cooperación en el siglo VII a.C.

Asimismo, es importante que a partir de la revisión de los hechos se puedan comprender las razones que sustentan la existencia del *statu quo* que permea actualmente al conflicto, donde confluyen no sólo los intereses de China y el Tíbet, sino de otros actores regionales como el Reino de Bután, la República Federal Democrática de Nepal y la República de la India, y de la Comunidad Internacional como Estados Unidos, algunos países de Europa, organismos gubernamentales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Consejo de Derechos Humanos (CDH) y no gubernamentales como Amnistía Internacional (AI) y *Human Right Watch* (HRW).

Tomando en cuenta estas consideraciones, la presente tesis tiene como objetivo explicar el proceso histórico tanto nacional como internacional que motivó el surgimiento del conflicto sino-tibetano, su situación actual y los posibles escenarios que se vislumbran a partir de la tendencia actual.

---

<sup>2</sup> Haro Navejas, Francisco Javier. *Beijing frente a las “minorías nacionales”: la fe grande y las fes pequeñas*. En Cornejo, Romer (Coord.) *China radiografía de una potencia en ascenso*. El Colegio de México, México, 2008, p. 577.

Para ello, se formuló como primera hipótesis que la política de la única China ha obstaculizado las acciones de los tibetanos de conseguir la libertad para el Tíbet, las cuales han oscilado desde obtener la independencia hasta conseguir una real autonomía.

Esta situación se ve agravada, debido al lugar que ocupa actualmente China como segunda potencia económica mundial, y que ha influido en la postura que los países involucrados han tomado en relación al conflicto, ya que en la última década han reconocido y respetado la política de la única China, por lo que conciben al Tíbet como parte inalienable del país del “Gran Timonel”.

En este orden de ideas, se concibió como segunda hipótesis que el peso económico que tiene la RPCh en el sistema internacional ha influido en la posición de la Comunidad Internacional en relación al conflicto sino-tibetano.

De esta manera, la presente investigación se divide en cinco capítulos, que exponen detalladamente hechos, relaciones causales y proposiciones lógicas que intentan soportar dichas suposiciones.

El primer capítulo, describe la teoría del Realismo Político propuesta por Hans Morgenthau y la corriente del Neoliberalismo enunciado por Kenneth N. Waltz y Joshep Nye, con la intención de ordenar la realidad que permita hacer generalizaciones acerca de ella; entender las relaciones causales entre fenómenos; prever y predecir comportamientos y acontecimientos futuros; distinguir lo que es relevante de lo que no lo es; e indicarnos el esquema analítico a seguir para lograr los objetivos acerca de algún fenómeno de las relaciones internacionales.

Dichos marcos teóricos, mantienen la idea de que la historia de la humanidad ha sido el resultado de las relaciones de poder entre las naciones y, que éstas se han caracterizado por el dominio de la naturaleza humana, que entraña en sí misma el deseo innato de poder, lo que ha traído como consecuencia las innumerables luchas por la consecución del interés de sus naciones.

Lo anterior, nos permite entender las causas profundas del origen de la política de la única China y la invasión a la meseta tibetana, así como el actuar y la posición de la Comunidad Internacional.

En este capítulo, también se revisan los conceptos nodales que se desprenden de los acontecimientos y procesos históricos del conflicto, con la intención de comprender la sinergia de los mismos. Entre ellos se encuentran autonomía, soberanía, movimiento social, movimiento separatista y pacifismo.

Para ubicar el espacio geográfico que ocupa el conflicto, así como los cambios que éste ha sufrido, en el segundo capítulo se abordan las condiciones geográficas, políticas, económicas y sociales de la población tibetana que se encuentra en la Región Autónoma del Tíbet (RAT), así como, la que vive en calidad de refugiada en la Administración Central Tibetana (ACT) no dejando de lado los lazos religiosos que las mantiene unidas.

Además, en este apartado se esboza la concepción del Tíbet desde un punto de vista genealógico, cómo ésta se ha modificado a lo largo del tiempo y, su importancia estratégica para la RPCh.

En el tercer capítulo, se precisan los hechos históricos que dieron origen a la relación sino-tibetana en el siglo VII a.C., sus transformaciones hasta consumarse la invasión china en el siglo XIX. Asimismo, se narran las consecuencias de la ocupación para la región del Tíbet como entidad política, para su población y cómo ésta marcó un punto de inflexión en el conducir natural de la historia de la meseta y su identidad como nación.

Por otro lado, se destacan las medidas implementadas por el Dalai Lama como activista político de los tibetanos en el exilio y de la ACT para lograr la independencia y actualmente la autonomía del Tíbet, así como, las estrategias desplegadas por el gobierno chino para limitar sus efectos, de esta manera, el capítulo finaliza con la narración de los hechos ocurridos en el umbral de los Juegos Olímpicos de Beijing en 2008.

De manera inconclusa se aborda también en esta sección, el fenómeno de las inmolaciones de los monjes tibetanos, que se han suscitado desde el 2009 como una forma de presión y

protesta ante la presencia política, económica y cultural de china en le meseta tibetana. En el presente trabajo se describen hasta diciembre de 2016.

En el capítulo cuarto, se analizan las causas profundas, las dimensiones conceptuales, jurídicas y políticas del principio de la única China, haciendo un recorrido desde su origen hasta su inclusión de manera implícita en la legislación nacional e internacional de la RPCh.

Este principio ha establecido un esquema particular de comportamiento en la relación China-Tíbet, el cual marcó un precedente para la sinergia entre China-Taiwán y China-Hong Kong, ambos considerados también asuntos sensibles para la política nacional del país. Igualmente, ha representado el principal obstáculo para la disidencia tibetana que pretende liberar al Tíbet de la presencia china a la que se encuentra sumergida desde los años cincuentas.

Finalmente, el capítulo quinto analiza el peso económico que la RPCh tiene en el sistema internacional y cómo éste ha influido desde la década de los setentas en la irresolución del conflicto sino-tibetano.

Asimismo, observa cómo la posición económica china ha influido en el comportamiento de la Comunidad Internacional, que como se mencionó líneas atrás se ha adherido al principio de la única China. Para esto, se toma en cuenta el enfoque de los países periféricos como el Reino de Bután, la República Federal Democrática de Nepal y la República de la India, ya que en ellos se ha visto reflejado el impacto del asentamiento de refugiados tibetanos, así como, de las políticas instrumentadas por China para contener esta movilidad y evitar el desprendimiento del Tíbet de su soberanía. De igual forma, se considera la actuación de Estados Unidos de América, que ha tenido un papel destacado en el proceso de tensión de las relaciones sino-tibetanas.

En este mismo apartado, se menciona de manera muy breve el caso de España y la modificación al principio de justicia universal, que había prevalecido hasta que el gobierno español se vio presionado por la RPCh cuando uno de sus tribunales dio trámite a una querrela interpuesta en contra del gobierno chino, para castigar a los funcionarios públicos



involucrados en la violación sistemática de derechos humanos de los tibetanos desde la ocupación china.

En la última parte de este capítulo, se estudian las acciones y el comportamiento de algunos organismos internacionales en relación a la crisis que persiste en el tercer polo del mundo, a saber, la ONU y la CDH, así como de algunos organismos no gubernamentales que han dado seguimiento a esta problemática y se han pronunciado a favor de la defensa de los derechos fundamentales de los tibetanos como AI y HRW.

Se considera que de ninguna manera la presente investigación agota el tema, sin embargo, se cree que permite aportar un punto de vista diferente sobre el conflicto que nos ocupa, ya que, por un lado se aleja de la visión tradicional con la que se ha estudiado la situación en el Tíbet en las últimas décadas, y por el otro, trata de reconstruir y estudiar desde un punto de vista imparcial la historia de las relaciones sino-tibetanas, por demás tergiversadas por los actores que intervienen y encuentran interés en ella.

## CAPÍTULO 1

### MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

#### 1.1 Teoría del Realismo Político

La esencia de todo comportamiento humano ha sido la eterna lucha de contrarios, ya vislumbrada por Karl Marx como uno de sus principios básicos de la teoría de la Dialéctica, esta lucha ha sido orientada por la confrontación de intereses antagónicos y conflictivos, que tienen como fin último la posesión y mantenimiento del poder, dicha máxima ha sido acogida por el pensamiento del Realismo Político.

Esta teoría tiene como fuente fundamental de pensamiento la comprensión de la naturaleza humana y la asimilación de los procesos históricos, debido a que son aquellos los que dan la pauta para describir el comportamiento en la lucha por el poder de los actores que participan en ella, así para esta visión, la naturaleza humana obedece a una suerte de buscar el dominio de cuanto lo rodea para asegurar su sobrevivencia, mientras los procesos históricos reafirman las consecuencias de este comportamiento humano.

En *stricto sensu*, este postulado enfoca su estudio en dar un significado a las motivaciones que han dado origen al comportamiento del ser humano, demeritando los conceptos moralistas y las ideas irracionales, con particular importancia en los individuos que conducen la vida de los Estados, al destacar que el principal móvil de este comportamiento son las ambiciones innatas de poder.

Así, el Realismo Político tiene como directrices los seis principios de Hans Morgenthau:

El primero se refiere a la racionalidad de la teoría, que tiene como premisa el análisis de los hechos políticos a través de un razonamiento lógico y un constante contraste con la realidad, dejando de lado las apreciaciones subjetivas, moralistas o jurídicas.

Por lo que, la política conducida por los Estados, así como toda sociedad es gobernada por leyes o principios objetivos, es decir, que tienen un sustento en la realidad y la razón.

Esto último, sugiere que los dirigentes de cada país, se conducen mediante decisiones racionales, es decir, que éstas son concebidas por un análisis de los “hechos políticos que se

producen y de las consecuencias previsibles de esos actos”<sup>3</sup>, dibujando así una figura de Estado racional.

En esta misma línea, se considera al ente estatal como un sujeto unitario, debido a que las “diferencias de opinión entre los líderes políticos o (en) las burocracias [...] se resuelven (con una respuesta única), para que el Estado tengo una sola voz”<sup>4</sup> y, las decisiones se orienten en una sola dirección.

El segundo principio describe la hipótesis central del realismo, que describe que todo hecho político o comportamiento de las naciones se conduce por el interés en términos de poder o lo que es lo mismo, interés que se traduce en poder, se soslayan las motivaciones personales y las preferencias ideológicas de los estadistas; esta percepción se ve reflejada en el pensamiento de Abraham Lincoln, que distingue entre el “deber oficial- que es pensar y actuar en función del interés nacional- y [los] deseos personales -que son los de ver sus propios valores morales y principios políticos encarnados en todo el mundo-”<sup>5</sup>.

Asimismo, el tercer principio define y menciona las características principales del concepto de interés y poder, señala que, el primero es la “esencia de la política y resulta ajena a las circunstancias de tiempo y lugar”<sup>6</sup>, concibiéndolo como los objetivos que persiguen las naciones en sus políticas exteriores; el segundo es definido como “cualquier cosa que establezca y mantenga el control del hombre sobre el hombre; en consecuencia, el poder abarca todas las relaciones sociales que sirven a ese fin”<sup>7</sup>. Además, al igual que el interés, el poder está determinado por el entorno político y cultural en el que surge.

El cuarto contempla que todo acto estatal en pro de la defensa del interés nacional, no debe estar supeditado a principio moral alguno, salvo aquel que defienda la sobrevivencia del Estado. En este mismo sentido, la quinta directriz alude que, para evitar los vicios que las naciones cometen al encubir sus verdaderos intereses en preceptos morales, es importante

---

<sup>3</sup> Cuevas Cancino, Francisco, *et. al.*, (Traduct.). *La lucha por el poder y la paz/ Hans J. Morgenthau*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1963, p. 15.

<sup>4</sup> Viotti, Paul R. y Kauppi Mark V. *International Relations Theory, Realism, Pluralism, Globalism*. MacMillan Publishing Company, Nueva York, 1990, p. 32. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>5</sup> Cuevas Cancino, Francisco, *et. al.*, *Op. Cit.*, p. 18.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 20.

<sup>7</sup> Cuevas Cancino, Francisco, *et. al.*, *Op. Cit.*, p. 21.

tomar en cuenta como parámetro de análisis el concepto de interés en términos de poder, puesto que resta valor a estas motivaciones.

Por último, en el sexto principio, se dota al sistema político de autonomía, en detrimento de otras esferas de la sociedad, pues se parte de la idea que lo político debe ser explicado por sí mismo y, que al tener como naturaleza el poder, no se debe soslayar que se encuentre subdumido en los demás sistemas, en tanto, se sugiere que, debido a esta particularidad, éstos se encuentran enmarcados en la amplitud de la político.

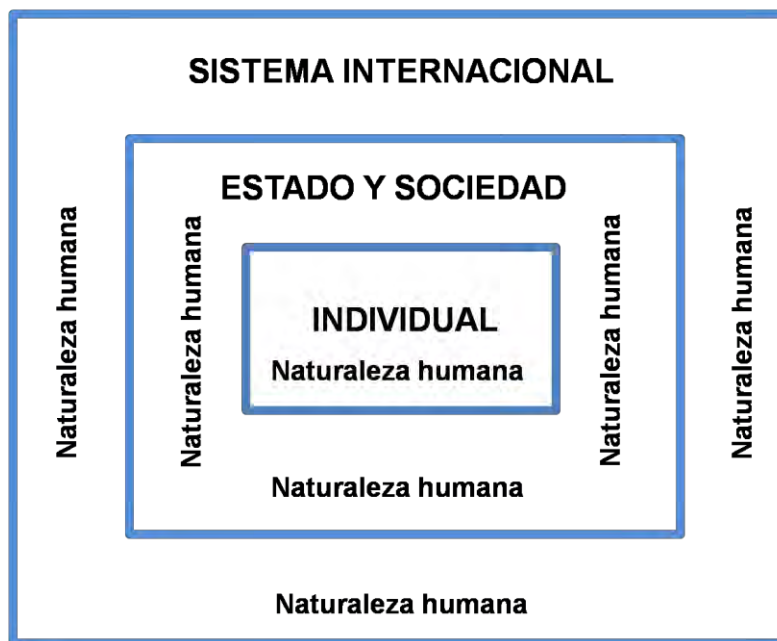
De esta manera, el análisis que hace el realismo de la política internacional, inicia con la comprensión de la naturaleza humana, se detiene en el comportamiento del ser humano en sociedad y, finalmente describe el actuar de éstas respecto a otras o las acciones de los países en relación a sus símiles dentro del sistema internacional.

Para lo cual, es indispensable considerar los argumentos realizados por Kenneth N. Waltz, sobre las causas de la guerra, donde hace una identificación sobre los distintos niveles de análisis y las interacciones de los actores que se dan en cada uno de éstos. Los ámbitos que contempla son: “individual, estatal y social o internacional”<sup>8</sup> (ver esquema 1.1).

---

<sup>8</sup> Viotti, Paul R. y Kauppi Mark V., *Op. Cit.*, p. 42.

### Esquema 1.1 Niveles de análisis de Kenneth Waltz



Fuente: Elaboración de la autora de esta investigación a partir de la información contenida sobre los niveles de análisis de Kenneth Waltz, tomada de Viotti, Paul R. y Kauppi Mark V., *International Relations Theory, Realism, Pluralism, Globalism*, MacMillan Publishing Company, Nueva York, 1990, p. 42. Traducción de la autora de esta investigación.

El Realismo, a nivel individual contempla el comportamiento de la naturaleza humana, que tiende a una lucha por la sobrevivencia que está sólo determinada por el poder que cada uno detenta; a nivel del Estado y la Sociedad se vislumbra que “los individuos y los grupos [llámense políticos, económicos, sociales y sus respectivas ramificaciones], se concentran en la persecución de sus propios intereses”<sup>9</sup>, donde se contempla en sí mismo el fin de la auto-preservación; a nivel de la Sociedad Internacional, se observa las relaciones que mantienen los Estados entre sí, los cuales tienen como único fin la sobrevivencia, así como la obtención y mantenimiento del poder.

Igualmente, se puede observar una constante en todos estos niveles, ya que tanto los individuos, como los grupos de una sociedad y los Estados tienen como fin la consecución de sus propios intereses, los cuales están supeditados al poder de cada actor. De la misma

<sup>9</sup> Schwarzenberger, Georg. *La política del poder. Estudio de la Sociedad Internacional*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1960, p. 11.

forma, se puede decir que el comportamiento de la naturaleza humana está presente en todas las relaciones humanas, y tienen siempre el mismo fin, el poder.

De este modo, los realistas consideran al interés en términos de poder como uno de los elementos básicos del análisis de la política internacional de cada país, por ser éste el que determine el comportamiento de los Estados y sus relaciones con los demás. El poder es concebido “la suma de las capacidades militares, económicas, tecnológicas, diplomáticas y de otro tipo que dispone el Estado”<sup>10</sup> o con respecto a otro país.

Por su parte, Hans Morgenthau define al poder como “el dominio del hombre sobre las mentes y acciones de otros hombres”<sup>11</sup>. A su vez, Edmundo Hernández Vela, señala que es “la capacidad que tienen los sujetos de la sociedad internacional de lograr sus propósitos internos y externos, y la facultad de imponer su voluntad a los demás para que faciliten y contribuyan a su cumplimiento [...] [;] su ejercicio va desde la básica supervivencia hasta el mantenimiento y consolidación del dominio y la hegemonía”<sup>12</sup>.

Si se rescatan algunos elementos claves de cada una de las definiciones, se puede decir, para los fines de la presente investigación que, el poder es la capacidad que tienen los Estados de lograr la consecución de su interés nacional, mediante el dominio e influencia en el comportamiento y las acciones de los demás, dicha facultad va estar determinada por los factores militares, económicos, tecnológicos, diplomáticos, entre otros, que cada actor posea.

Tomando en cuenta las características antes descritas, como elementos que determinan el poder de un país, es imperioso mencionar que, el poder puede ser medido, como lo menciona A.F.K. Organski, por medio del tamaño del “Producto Interno Bruto (PIB), o el ingreso nacional”, o como asevera J. David Singer, mediante la “capacidad militar, industrial y demográfica”<sup>13</sup>, que van a determinar el lugar y el peso en el sistema internacional de cada nación.

---

<sup>10</sup> Viotti, Paul R. y Kauppi Mark V., *Op. Cit.*, p. 43 y 44.

<sup>11</sup> Cuevas Cancino, Francisco, *et. al.*, *Op. Cit.*, p.46.

<sup>12</sup> Hernández-Vela, Salgado, Edmundo. *Diccionario de Política Internacional*, Vol. II, Ed. Porrúa, México, p. 927.

<sup>13</sup> Viotti, Paul R. y Kauppi Mark V., *Op. Cit.*, p. 45.

En ese orden de ideas, el sistema internacional es entendido como una abstracción de la realidad, a partir de una construcción mental para reflejar el comportamiento de los Estados, y poder “explicar y predecir los resultados<sup>14</sup>” de sus interacciones. Para el realismo, el sistema es un conjunto de relaciones entre los países, donde impera un ambiente de anarquía y, por ende, una constante lucha por la obtención y mantenimiento del poder.

En este mismo tenor, la anarquía es considerada como la ausencia de una autoridad central que se encuentre por encima del poder de los entes estatales, en términos hobbesianos, esto se da debido a la falta de un contrato colectivo que garantice la seguridad y sobrevivencia de estos entes, por lo que al no existir una autoridad superior que garantice estos elementos básicos, dichos actores se allegan de sus recursos de poder para conseguir sus propósitos.

Consecuentemente, el sistema internacional puede tender a un equilibrio entre los poderes que interactúan en él, es decir, cuando existen diversos puntos de poder que no chocan entre sí, o bien puede inclinarse hacia un ambiente conflictivo, debido a la confrontación de intereses similares entre actores que poseen un poder *cuasi* igual.

De esta manera, al ser la política el brazo ejecutorio de la consecución de los objetivos estatales, va ser la Política Internacional el medio por el cual, los Estados van interactuar con el sistema internacional. Según Morgenthau, toda acción “política busca ya sea conservar poder, incrementar poder o demostrar poder<sup>15</sup>”, por lo que, a dichas acciones les corresponden tres tipos de políticas: política de imperialismo, política de *statu quo* y política de prestigio.

La política de imperialismo, suma sus esfuerzos hacia la destrucción del *statu quo*, su finalidad es transformar las relaciones de poder existentes entre los Estados, con la intención de crear otro nuevo que le beneficie.

El imperialismo según Morgenthau, puede surgir de las guerras victoriosas, las guerras perdidas y los Estados débiles. Respecto a la primera causa menciona que, la política de imperialismo surge cuando “una guerra que fue iniciada por el vencedor como defensiva -

---

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 46.

<sup>15</sup> Cuevas Cancino, Francisco, *et. al.*, *Op. Cit.*, p. 59.

para el mantenimiento del *status quo* de preguerra- se transforma con la aproximación de la victoria en una guerra imperialista; [lo que implica] un cambio permanente en el *status quo*”<sup>16</sup> [sic].

En otras palabras, esta política trata de reemplazar el *statu quo* existente, donde convergen otros Estados parecidos a él en fuerza, mediante guerras, con la intención de crear tras el conflicto armado un nuevo sistema internacional que le beneficie.

De la misma forma, las guerras pérdidas van a impulsar su surgimiento debido al recelo de los países vencidos, que será canalizado para romper el *statu quo* que favoreció a los países ganadores, siempre con la intención de recuperar el poder que les fue arrebatado y en su caso obtener más.

Por su parte, los Estados débiles o que tienen vacíos de poder, representan un escenario fácil para las políticas imperialistas desarrolladas por países más poderosos que, en su intento de aumentar sus factores de poder como el territorio, la explotación de recursos naturales, la creación de zonas de influencia, entre otros, tienen a dominar, poseer o colonizar a estos países.

En términos geográficos, el imperialismo puede tener alcance mundial, continental o localizado. El primero se desarrolla a partir de “sus propios éxitos y, si no es detenido por una fuerza superior, llegará hasta los confines del mundo político. Esta voracidad no cesará en tanto exista algo en algún lugar que pueda ser un posible objeto de dominación”<sup>17</sup>. Mientras, el segundo está supeditado a la limitación territorial del hemisferio, donde se pretende “imponer la superioridad del país dominante sobre los demás [...] en forma de una real hegemonía”<sup>18</sup>. El tercero, se ejerce en lugares específicos, autoelegidos por las potencias, así van de dominar los Estados periféricos a un punto cardinal del continente.

Aunado a lo anterior, el imperialismo se clasifica en militar, que busca la conquista mediante métodos armados; el económico, que explota los recursos naturales, financieros, entre otros, de los pueblos ocupados o donde se tenga cierta influencia y; el cultural, que pretende la desaparición o desplazamiento de la identidad nacional, con miras a iniciar un

---

<sup>16</sup> Cuevas Cancino, Francisco, *et. al.*, *Op. Cit.*, p. 78.

<sup>17</sup> Cuevas Cancino, Francisco, *et. al.*, *Op. Cit.*, p. 82.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 83.



proceso de enajenación. En todos los casos, se tiene como objetivo último promover un cambio en las relaciones de poder.

A su vez, la política de prestigio:

es uno de los instrumentales a través del cual las políticas de *status quo* y de imperialismo tratan de conseguir sus fines [y tiene] como propósito impresionar a otras naciones con el poder que la propia nación posee actualmente, o con el poder que cree, o quiere que otras naciones crean que ella posee. Dos instrumentales específicos sirven a este propósito: el ceremonial diplomático [...] y el despliegue de fuerza militar<sup>19</sup> [sic].

Ésta se encuentra orientada a cambiar las conductas de los demás actores con respecto al Estado que la ejerce, consiguiendo cierto peso y lugar en el sistema internacional. Así, al reflejar una nación un poder que no posee y los demás actores al tratarlo como si tuviera ese poder, da la pauta para que éste logre sus fines específicos, ya sean ascender como una potencia hegemónica o que se le tome en cuenta en el mantenimiento del *statu quo*.

En este sentido, la política de *statu quo*, tiene como objetivo el “mantenimiento de la distribución del poder tal como existe en un determinado momento histórico. [...] es contraria a cualquier cambio que signifique la transformación de la relación de poder entre dos o más naciones<sup>20</sup>”, y que ocasione el aumento de poder de algún Estado.

Dicha política, va estar orientada a preservar la distribución de poder que mayor le favorezca al Estado que la emprenda. Por lo general, ésta será la que se encuentre en equilibrio, donde no exista un conflicto bélico latente, pues le permitirá mantener el poder y el estatus que posee, asimismo, se inclinará por un ambiente pacífico para el desarrollo de sus intereses nacionales que en un estado de guerra sería imposible obtener, como el desarrollo económico, la conservación del medio ambiente, entre otros.

El equilibrio de poder, según Stanly Hoffmann, se trata de “un sistema de política internacional en el que la estructura de las relaciones entre los participantes tiende a refrenar las ambiciones o las oportunidades de los principales rivales y a mantener un

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 104.

<sup>20</sup> Cuevas Cancino, Francisco, *et. al.*, *Op. Cit.*, p. 63.

equilibrio aproximado de poder entre ellos<sup>21</sup>”, teniendo siempre como regla general evitar la hegemonía de un Estado o Estados en particular.

De esta manera, Hedley Bull menciona que, puede existir un equilibrio de poder sencillo y uno complejo. El primero se da entre dos potencias que detentan el poder de manera *cuasi* igual, mientras que el segundo se genera entre tres o más potencias, donde no necesariamente deben poseer el mismo grado de poder.

En tanto, en un equilibrio de poder sencillo, cuando una de las potencias “se está quedando en una posición rezagada, [debe] aumentar su propia fuerza intrínseca, [es decir,] aumentar su territorio, población, industria, organización militar, tecnología<sup>22</sup>”, entre otros. Sin embargo, en uno complejo “existe la posibilidad de explotar la existencia de otras potencias, ya sea absorbiéndolas, dividiéndolas, o aliándose con ellas<sup>23</sup>”, con la intención de crear bloques en contra de la potencia más fuerte.

En esta misma línea, el equilibrio puede surgir a nivel general o global, local o particular. En el primer ámbito se caracteriza por la “ausencia de una potencia preponderante en todo el sistema internacional<sup>24</sup>”; mientras en el segundo, “tiene lugar en un área o segmento de sistema<sup>25</sup>”, es decir, alguna región del mundo.

Por lo que, se puede deducir que el sistema internacional está caracterizado por dos tipos de conducta por parte de los Estados, las cuales, desde una óptica realista, están motivadas por los deseos de obtención y mantenimiento de poder engendrados en la naturaleza humana, siendo éstas: el mantenimiento por medio de políticas de *statu quo* del equilibrio de poder y la destrucción de éste mediante políticas imperialistas que pretenden la creación de un nuevo equilibrio de poder (ver esquema 1.2).

---

<sup>21</sup> Barbé, Esther. *El equilibrio de poder en la Teoría de las Relaciones Internacionales*. En [http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CDIQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.raco.cat%2Findex.php%2FRevistaCIDOB%2Farticle%2Fdownload%2F27765%2F51884&ei=rreeUoSTCoXY2AXN\\_YHAAQ&usq=AFQjCnFp32inXRa6TWZ6hC5K8TIqj9Is0w&bvm=bv.57155469.d.b2I](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CDIQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.raco.cat%2Findex.php%2FRevistaCIDOB%2Farticle%2Fdownload%2F27765%2F51884&ei=rreeUoSTCoXY2AXN_YHAAQ&usq=AFQjCnFp32inXRa6TWZ6hC5K8TIqj9Is0w&bvm=bv.57155469.d.b2I), consulta: 10 de noviembre de 2013, p. 12.

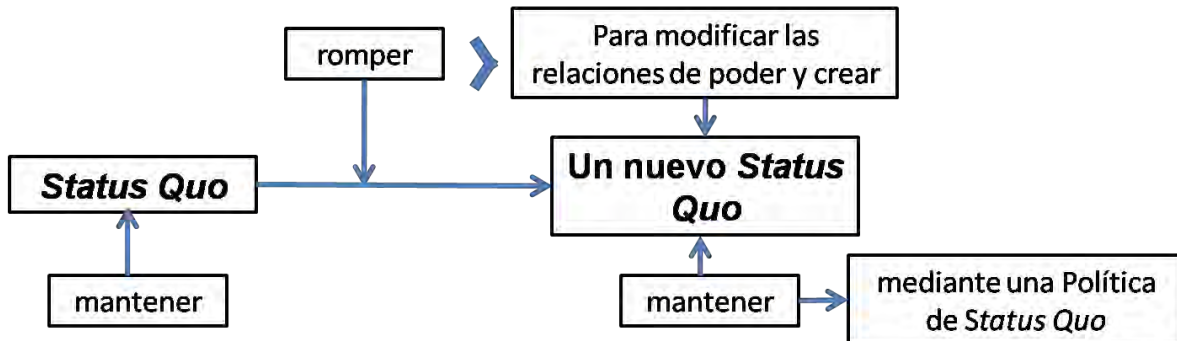
<sup>22</sup> Bull, Hedley. *La sociedad anárquica, un estudio sobre el orden en la política mundial*. Ed. Libros de la Catarata, Madrid, 2005, p. 154.

<sup>23</sup> Bull, Hedley, *Loc. Cit.*

<sup>24</sup> *Ídem.*

<sup>25</sup> *Ídem.*

### Esquema 1.2 Comportamiento de la política de *statu quo* e imperialismo



Fuente: Elaboración de la autora de esta investigación a partir de la información contenida en Cuevas Cancino, Francisco, et. al., (Traduct.). *La lucha por el poder y la paz/Hans J. Morgenthau*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1963.

Es importante mencionar que, el equilibrio de poder se caracteriza por ser un momento en la distribución del poder, debido a que éste se puede mantener o crear en virtud de las ambiciones de los detentadores del poder hegemónico en el sistema.

### 1.2 Teoría del Neorrealismo Político

El término Neorrealismo “fue acuñado por Robert W. Cox”<sup>26</sup>, para referirse aquel marco teórico, que retoma ciertas líneas directrices del pensamiento Realista de Hans Morgenthau. De este modo, la teoría Neorrealista comparte con el pensamiento clásico los siguientes supuestos:

1. Los Estados siguen siendo el actor fundamental del sistema internacional.
2. El sistema internacional se caracteriza por la prevalencia de una situación de anarquía.
3. El ejercicio del poder es uno de los elementos fundamentales para la consecución de los objetivos de los Estados.
4. El principal objetivo de los Estados es la sobrevivencia.
5. Los Estados son actores racionales.

<sup>26</sup> Kehone, Robert y Nye, Joseph S. *Realism and Complex Interdependence*, en Viotti, Paul R. y Kauppi, Mark V. (comps.). *International Relations Theory, Realism, Pluralism, Globalism*. Ed. MacMillan Publishing Company, Nueva York, 1990, p. 16. Traducción de la autora de esta investigación.

A diferencia del Realismo, la teoría Neorrealista soslaya la percepción de la naturaleza humana como motor de las ambiciones de poder de los Estados, prestando “especial atención en la estructura que caracteriza al sistema”<sup>27</sup> y que va ser la encargada de determinar el comportamiento de los mismos.

Dicho lo anterior, el sistema, desde la óptica de Kenneth N. Waltz, es concebido como una “estructura [que está compuesta] por unidades interactuantes”<sup>28</sup>. A su vez, la estructura es definida como “la disposición o el ordenamiento, de las partes del sistema”<sup>29</sup>, es decir, por el lugar intrínseco que cada unidad ocupa en éste.

En la concepción de Waltz sobre la estructura, es importante el elemento del orden y el lugar, que son natos a ésta y no a los actores, así el lugar que ocupa Estados Unidos como potencia mundial, desde la caída de la cortina de hierro a la actualidad, era el lugar que ocupaba el Reino Unido de la Gran Bretaña desde el siglo XVI hasta inicios del siglo XX. Por lo que, el acomodo de las unidades en la estructura se va dar en virtud de la naturaleza de la misma y no obedeciendo a las características o cualidades de los Estados.

Por consiguiente, en la estructura del sistema internacional, tenemos que las unidades básicas son los Estados y, que cada uno de ellos va ocupar un lugar específico en la configuración de la misma, que dicho lugar va estar determinado por tres principios ordenadores descritos por Waltz de la siguiente manera:

El primero obedece a una suerte de jerarquía, es decir, que el lugar está supeditado al grado de autoridad que cada unidad posea con respecto a otras, sin embargo, al hablar de un sistema internacional donde prevalece un estado de anarquía, dicha condición no existe, por ende, las relaciones entre los Estados no se desarrollan en un sentido de supra y subordinación, sino en línea de coordinación, por lo que, cada país “es igual a todos los demás, ninguno está autorizado a mandar, [y] ninguno está obligado a obedecer”<sup>30</sup>. De tal

---

<sup>27</sup> Ramírez Meda, Kenia María. *Las potencias medias en la teoría de las relaciones internacionales*. Revista de Ciencias Políticas de la Universidad Rafael Urdaneta, No. 1 (enero-junio 2012). En <http://www.uru.edu/fondoeditorial/revista/pdf/NP/NPn1/NPn1-potenciasmedia.pdf>, consulta: 17 de noviembre de 2013, p. 32 y 33.

<sup>28</sup> Waltz, Kenneth N. *Teoría de la Política Internacional*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988, p. 119.

<sup>29</sup> Waltz, Kenneth N., *Op. Cit.*, p. 122.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 132.

modo, “cualquier elemento de autoridad que emerja es escaso una vez que se le ha quitado la capacidad que suministra la base para su aparición<sup>31</sup>”, es decir, la jerarquía que determina que unidad está por encima de otra.

Ahora bien, es importante mencionar que la creación de los sistemas políticos internacionales, se forman por la “coacción de unidades autointeresadas<sup>32</sup>”, donde su conducta está orientada en la satisfacción de sus intereses, que puede ir desde la procuración de la supervivencia hasta el dominio de otros. Para Waltz, la sobrevivencia es un pre-requisito para lograr cualquier meta que los actores se hayan propuesto.

Además, señala que, “las interacciones de los [Estados] desarrollan estructuras que recompensan o castigan las conductas que se adecuan más o menos a lo requerido [dentro del sistema]”<sup>33</sup>, por lo que, los actores alteran sus conductas a causa de la estructura, así, si un país tiene ambiciones imperialistas e invade a otro, genera un castigo por parte de las naciones que le declaran la guerra y, éste a sabiendas de las consecuencias, va adoptar o no una conducta que le permita satisfacer sus interés sin ser castigado, contrariamente, si un país desea atraer inversión extranjera va reflejar hacia al exterior un ambiente de estabilidad económica que le permita conseguir su objetivo.

A su vez, la creación de la estructura del sistema internacional forma un esquema auto-limitativo que moldea y regula el comportamiento de estos actores, manteniendo como base las relaciones de los países, es decir, las mismas interacciones generan la estructura y son éstas las que regulan el comportamiento entre ellos.

El segundo principio de ordenamiento de las unidades dentro del esquema, se ubica en los roles y funciones que desempeñan sus miembros de acuerdo al lugar que ocupan en la jerarquía del sistema, sin embargo, como ya se mencionó en el sistema internacional prevalece un estado de anarquía, por lo que no existe una diferenciación de roles y funciones, prevaleciendo la idea general que todos los Estados son sujetos semejantes, por el simple hecho de ser entes políticos autónomos, es decir, que ejercen su soberanía con respecto a los demás.

---

<sup>31</sup> *Ídem.*

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 136.

<sup>33</sup> Waltz, Kenneth N., *Op. Cit.*, p. 138.

El tercer principio converge en distinguir el orden de configuración de los lugares que ocupa cada Estado, así, dicho orden va observar las “mayores o menores capacidades [que tiene cada uno] para desempeñar tareas similares”<sup>34</sup>, estas cualidades son determinadas por el poder que posea y, éste último va determinar el lugar específico o intrínseco que ocupará dentro de la estructura.

Waltz hace una distinción entre los sistemas políticos internacionales de acuerdo “con el número de grandes potencias que estos sistemas posean”<sup>35</sup>, en otras palabras, los sistemas políticos internacionales de las diferentes épocas, se diferencian por el número de grandes poderes existentes, evidentemente la importancia de este silogismo es su elemento cuantitativo, por lo que, si aumenta o disminuye la cantidad de grandes poderes, implica un cambio en la estructura del sistema y, por ende en el comportamiento de las demás unidades.

Actualmente, se alude a la existencia de un multipolarismo en contraposición al bipolarismo prevaleciente a finales del siglo pasado y, se advierte un comportamiento totalmente diferente, puesto que ya no se orbita entre las dos ideologías antagónicas de la Guerra Fría.

En este sentido, destaca la importancia del poder que cada Estado posee, debido a que va ser este elemento el que les dé o no un lugar preponderante en el sistema internacional y, va ser también el que configure la naturaleza de la dinámica mundial, puesto que, las relaciones entre los sujetos van a estar supeditadas al poder de las grandes potencias, ya que, a partir de ellas, utilizadas como un parámetro de medición, los demás van a ocupar un lugar en el esquema internacional.

Por consiguiente, el poder recobra importancia en la concepción Neorrealista de la política internacional. Joseph S. Nye lo concibe como “la capacidad de obtener los resultados que uno quiere, y en caso necesario de cambiar el comportamiento de otros para que esto suceda”<sup>36</sup>, dicho ejercicio se puede llevar a cabo, mediante “la posesión de cantidades

---

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 145.

<sup>35</sup> *Ídem*.

<sup>36</sup> Bustelo, Gabriela (Traduct.). *La paradoja del poder norteamericano/Joseph S. Nye Jr.* Aguilar Chilena de Ediciones, Santiago de Chile, 2003, p. 25.

relativamente grandes de elementos como población, territorio, recursos naturales, capacidad económica, poderío militar y estabilidad política”<sup>37</sup>.

Además, distingue dos tipos de poder, el poder duro (*hard power*) y el poder blando (*soft power*). El primero es definido como aquel que tiene el objetivo de hacer cambiar la postura de otro Estado mediante el uso de la coerción, por lo que Nye lo ubica en un esquema de “incentivos (zanahorias) y amenazas (palos)”<sup>38</sup>, es decir, si el Estado no hace lo que el dominante le ordena, ejercerá su poder mediante el uso o amenaza de armas militares o económicas, en cambio si hace lo que desea obtendrá por parte de éste ciertos incentivos, lo que establece una suerte de comportamiento de dar y ceder.

En contraste, el segundo es determinado como “la capacidad de influir en otros mediante el poder de atracción,<sup>39</sup>” sus fuentes las podemos encontrar en la cultura, la ideología, los valores, el estilo de vida, entre otros, estableciendo una especie de *modus vivendi* que es adoptado o sirve de ejemplo para otros países.

Cabe resaltar que este último, es ejercido sobre todo por Estados que son poderosos en términos de *hard power*, es decir, que cuentan con recursos militares, económicos, demográficos y poblacionales, que les han redituado cierto lugar preponderante en el sistema internacional, así, sus valores, cultura e ideología se vuelven atractivas para otros, pues se está frente a una cultura dominante.

Las fuentes de *soft power*, generan preferencias y pautas de comportamiento *ad hoc*, de manera que, “si un [Estado] consigue que otro quiera hacer lo que el primero quiere, entonces no tiene que obligarlo a hacer lo que no quiera”<sup>40</sup>, puesto que mediante la imitación del *modus vivendi* dominante, ambos se encuentran en la misma línea de comportamiento, por ejemplo, Estados Unidos al ser un territorio confederado, ha inspirado a países como México a adoptar dicho esquema.

A saber, el objetivo central de esta forma de poder, es atraer a las demás naciones, mediante valores, ideología, cultura, entre otros elementos, y hacer que cambien su comportamiento

---

<sup>37</sup> Bustelo, Gabriela (Traduct.), *Loc. Cit.*

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 30.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 14.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 30.

y se adecue al del país dominante. Por lo que, se ejerce, como bien menciona Hubert Védrine, mediante “el dominio de las imágenes globales del cine y la televisión”<sup>41</sup>, y aquellas difundidas por las nuevas tecnologías de la información, como lo es la Internet.

Aunado a esto, Nye señala que el uso del *hard power* y *el soft power*, no son excluyentes, toda vez que se pueden reforzar entre sí, ya que ambos forman parte de la capacidad de conseguir los propósitos de los actores políticos internacionales influyendo en el comportamiento de los otros.

### 1.3 Autonomía

La autonomía es un concepto recurrente en las Ciencias Sociales, pasando por la Filosofía Política, la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales, tiene su origen en la obra sobre *Los fundamentos de la razón pura y práctica* de Emmanuel Kant, donde describe la emancipación de la voluntad humana como un medio para alcanzar la libertad.

Este concepto es utilizado para enunciar características de instituciones, organismos, leyes, Estados, federaciones, naciones, regiones, provincias, municipalidades, entre otros, y toma fuerza para la presente investigación, debido a que, es el término en que descansa la paradoja del conflicto sino-tibetano.

En su acepción más simple es entendida como la “potestad que dentro de un Estado tienen municipios, provincias, regiones u otras entidades, para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios”<sup>42</sup>.

De esta manera, A.R. Garzaro menciona que, “la [...] autonomía alude al ejercicio de autoridad delegada por una autoridad superior. A diferencia de la independencia, [ésta] implica un poder dependiente, aunque con libertad de acción en áreas que al otorgarse la autonomía han quedado fijadas. [Asimismo,] el poder de que disponen es delegado del poder estatal”<sup>43</sup>.

---

<sup>41</sup> Bustelo, Gabriela (Traduct.), *Op. Cit.*, p. 31.

<sup>42</sup> Real Academia Española. *Autonomía*. En <http://lema.rae.es/drae/?val=autonom%C3%ADa>, consulta: 25 de noviembre de 2013.

<sup>43</sup> Garzaro, A.R. *Diccionario de Política*. Ed. Tecnos, Salamanca, 1997, p. 28.



También, dichas consideraciones hacen referencia a aquellos Estados descentralizados, donde el poder que ostentan para su ejercicio está subalternado y dividido en diferentes niveles, ya sea de manera vertical u horizontal; en el primer caso se da en los diferentes niveles de gobierno, se parte de la unidad básica que pueden ser municipios, departamentos entre otras figuras, hasta llegar al ámbito federal; el segundo, se presenta en las instituciones u organismos que gozan de esta libertad para llevar a cabo funciones específicas en las diferentes esferas del gobierno, como educación o justicia. En otras palabras, la autonomía es concebida como la delegación del poder central a otras entidades, lo que constituye a su vez, la estructura de un Estado y genera un *modus operandi* específico.

Aunado a lo anterior, Geoffrey K. Roberts, señala que “es la capacidad de auto-gobernarse”<sup>44</sup>. En esta misma línea, Roger Scruton apunta que, “la autonomía de un Estado es en parte una cuestión de poder (de si se tiene la fuerza interna y externa para hacer y [...] cumplir sus propias leyes), y en parte una cuestión de autoridad reconocida (considerado por otros Estados como el gobierno legítimo en un territorio en particular)”<sup>45</sup>.

Lo dicho hasta aquí supone que, la autonomía es un punto medio entre la independencia y la dependencia dentro de un Estado, puesto que, se concede cierta libertad para ejercer funciones específicas, pero siempre en el marco o bajo una relación de dependencia con el gobierno central, es decir, que algún ente puede ser autónomo en ámbitos de gobernarse así mismo, pero para asegurar su sobrevivencia en espacios económicos o de seguridad, se allega de la relación que mantiene con la entidad central, estableciendo así en ese ámbito una relación de dependencia, de esta manera, como bien señala Garzaro, cuando se otorga la autonomía se fijan las áreas en las que se va reconocer.

Habría que decir también que, de las anteriores definiciones se advierten dos percepciones en las que oscila la palabra en cuestión, la primera, concibe como un ente único al Estado y para el ejercicio del poder divide esa unidad en diferentes estructuras a las que les delega cierto poder; la segunda, describe un Estado que se construye mediante entidades, la

---

<sup>44</sup> Roberts, Geoffrey K. *A Dictionary of Political Analysis*. Ed. Longman, Londres, 1971, p. 15. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>45</sup> Scruton, Roger. *Dictionary of Political Thought*. 3ra.ed., Ed. The Palgrave MacMillan, Nueva York, 2007, p. 49. Traducción de la autora de esta investigación.

mayoría de las veces yuxtapuestas al gobierno central, por lo que, se les concede o reconoce cierta autonomía en algunos rubros, pero siempre perteneciendo a la unidad estatal, de esta manera, se establece una relación de simbiosis entre ellas.

Por lo que, se puede definir a la autonomía como el ejercicio del poder en ciertos tópicos, concebido y reconocido por el gobierno central a otras entidades que conforman el mismo Estado, así, se pueden encontrar unidades estatales constituidas por regiones autónomas, las cuales se gobiernan así mismas en algunos aspectos, y donde se les respeta su identidad e integridad nacional, un ejemplo de *jure* es la República Popular China, la cual cuenta con cinco regiones autónomas administrativas<sup>46</sup>.

---

<sup>46</sup> 1) La Región Autónoma de Mongolia Interior, 2) la Región Autónoma de la etnia zhuang de Guangxi, 3) la Región Autónoma del Tíbet, 4) la Región Autónoma de la etnia hui de Ningxia y 5) la Región Autónoma uigur de Xinjiang, tomado de: Embajada de la República Popular China en México. *IV. Estado, Sistema Político y División Administrativa*. En <http://mx.china-embassy.org/esp/zgabc/t606471.htm>, consulta: 24 de noviembre de 2013.

#### **1.4 Soberanía**

Así como el territorio, la población y la organización jurídica, la soberanía es uno de los elementos constitutivos del Estado moderno. De esta manera, en un sentido amplio se entiende como “el poder de mando en última instancia en una sociedad política”<sup>47</sup>, en otras palabras, la soberanía es entendida como el poder supremo de mando, ya que no hay por encima de éste otro que le supere. Asimismo, dicho poder va ser exclusivo de las sociedades políticas como los Estados.

También es definida como “la capacidad que tiene un Estado para determinarse a sí mismo y para contraer compromisos [...] sin necesidad de contar con la aprobación de ningún otro poder mayor, igual o menor que el suyo”<sup>48</sup>.

Así, concatenando esta definición con la anterior se puede decir que, el poder supremo confiera al Estado la capacidad para determinarse a sí mismo, tanto en el ámbito político como económico, jurídico y social, sin la intromisión de otro poder, ya sea de algún Estado, organismo, institución u otros.

De este modo, Edmundo Hernández-Vela en su *Diccionario de Política*, hace una diferencia entre la soberanía interna y la externa; menciona que la soberanía interna es aquella “autoridad completa y exclusiva que ejerce el Estado sobre todas las personas y cosas que se encuentran en su territorio, mediante el establecimiento de su propio régimen social, político, jurídico, económico, etc.”<sup>49</sup>, lo que sugiere que, ésta se va ejercer únicamente en el territorio que posee cada Estado y sobre la población que lo integra.

La soberanía externa la concibe como la “independencia y autonomía del Estado en sus relaciones con los demás Estados”<sup>50</sup>, es decir, la soberanía del Estado no va estar supeditada a las relaciones que mantiene con otros actores, ni va estar sometida a la soberanía de otros países.

---

<sup>47</sup> Bobbio, Norberto y Matteucci Nicola. *Diccionario de Política*. Tomo L-Z, 3ra ed., Siglo XXI editores, México, 1985, p. 1534.

<sup>48</sup> Garzaro, A.R., *Op. Cit.*, p. 344.

<sup>49</sup> Hernández-Vela Salgado, Edmundo. *Diccionario de Política Internacional*. Tomo II (J-Z), 6ª ed, Ed. Porrúa, México, 2002, p. 1140.

<sup>50</sup> *Ídem*.

En el mismo sentido, Roger Scruton menciona que, la soberanía externa en el Derecho Internacional implica el reconocimiento por los demás Estados del poder que un país ejerce “sobre su población y su territorio”<sup>51</sup>.

Igualmente Hernández-Vela señala que, la soberanía externa se basa en tres principios rectores del Derecho Internacional, que son: “1) el respeto mutuo de la soberanía de los Estados; 2) la no injerencia o el deber que tienen los Estados de abstenerse de interferir en los asuntos internos de los otros Estados; [puesto que la soberanía sólo se limita al territorio que poseen y gobiernan], y 3) la igualdad de todos los Estados frente al Derecho Internacional”<sup>52</sup>; lo anterior, por el simple hecho de ser soberanos.

En suma, para la presente investigación se entenderá como soberanía aquel poder supremo, único y exclusivo que tiene el Estado y, que le permite autogobernarse a si mismo, mediante el establecimiento de su propio régimen político, económico, jurídico y social.

## **1.5 Movimiento social**

### **1.5.1 Concepto**

El término de movimiento social, al ser un concepto dinámico y ambiguo complica su delimitación conceptual, pues en la acepción más simple sólo se incluyen aquellos movimientos llamados tradicionales como el obrero y campesino, dejando de lado la llamada nueva ola surgida en la década de los setenta.

Con la intención de construir un concepto más incluyente, se extrapoló la concepción obrero-campesina para explicar todo aquel fenómeno que pudiera tener en común el carácter de movimiento en el sentido de voluntad de transformación social.

De esta manera, el concepto se puede ubicar en dos campos de estudio; el primero en los movimientos tradicionales, que como se mencionó líneas arriba, explica la naturaleza de las reivindicaciones obrero-campesinas, que son vistas desde la concepción de las relaciones de producción e “intereses de clase”<sup>53</sup> vislumbradas por Karl Marx; esta concepción advierte

---

<sup>51</sup> Scruton, Roger, *Op. Cit.*, p. 655.

<sup>52</sup> Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Loc. Cit.*

<sup>53</sup> Chichu Amparán, Aquiles. *Nuevos movimientos sociales e identidades colectivas*. Revistas UAM Iztapalapa, No. 47, 1999. En

que, los movimientos van a surgir a partir del conflicto antagónico entre las clases sociales, es decir, entre el proletariado y los dueños de los medios de producción.

El segundo en las reivindicaciones posmaterialistas o nueva ola de movimientos sociales, éstas tienen su origen en la década de los setenta, aunque su auge se ubica después de la caída del muro de Berlín. Dicho enfoque surge debido a las limitaciones que presenta la concepción marxista para explicar el surgimiento de nuevos movimientos sociales, que superan los ideales perseguidos por sus antecesores, pues es más evidente la preocupación de otros temas que ya no son necesariamente económicos o políticos, se empiezan a exponer problemáticas en la escena pública que tienen que ver con los derechos humanos, el medio ambiente, la paz, la promoción de los derechos civiles de las mujeres, lo que permite el origen de movimientos pacifistas, antinucleares, feministas, ambientalistas, entre otros.

Por consiguiente,

los teóricos respondieron [a estas limitantes mediante] dos criterios analíticos: [1.] La acción colectiva puede surgir a partir de una lógica distinta a la de la estructura económica: por ejemplo, la política, la cultural, la de las relaciones étnicas, la de las relaciones entre géneros o la de las relaciones con la naturaleza. [2.] En consecuencia, las fuentes de identidad colectiva se pueden formar sobre una base diferente a la de la pertenencia de clase.<sup>54</sup>

de este modo, se reconoce el surgimiento de nuevos actores sociales que comienzan a incidir en la vida pública de los países. Por lo que, el movimiento social puede ser definido como una “organización que tiene por objeto el desarrollo y la propagación de una determinada tendencia”<sup>55</sup>.

De lo anterior, se destacan dos elementos: la organización y la propagación de tendencias; respecto al primero Joachim Raschke, precisa que “los movimientos sociales no existen sin organización”<sup>56</sup>, puesto que, es ésta la que enviste de continuidad, coordinación e iniciativa

---

<http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=622&article=634&mode=pdf>, consulta: 24 de noviembre de 2013, p. 60.

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 61

<sup>55</sup> Garzaro, A.R., *Op. Cit.*, p. 244.

<sup>56</sup> Raschke, Joachim. *Sobre el concepto de movimiento social*. Asociación de Revistas Culturales de España, Zona Abierta 69, 1994. En

a dichas acciones colectivas, con la intención de llevar a cabo las metas ya dibujadas por los dirigentes.

La tendencia va estar determinada por el conjunto de ideas directrices que dan origen al movimiento, cohesionan al grupo y pretenden dar respuesta a una problemática específica, un ejemplo claro es El Pacifismo, donde la idea central es el rechazo de los medios violentos para la resolución de los conflictos sociales.

Por su parte, Geoffrey K. Roberts define al movimiento social como “una agrupación colectiva que pretende llevar a cabo importantes cambios en las instituciones sociales, o [la creación] de un nuevo orden (en el caso de los movimientos revolucionarios, por ejemplo, una independencia o movimiento separatista), que implican el uso de medidas políticas en un determinado momento”<sup>57</sup>.

De esta autor, se destacan dos características más; la primera que el movimiento social puede estar constituido por una “masa relativamente grande, o se limita a un pequeño número de seguidores”<sup>58</sup>; la segunda que todo movimiento supone la posesión de un propósito en común o la conformación de una ideología, la cual, a su vez, va generar un sentido de identidad de grupo.

Aunque, las definiciones antes citadas atribuyen características diferentes a los movimientos sociales, pues, A. R. Garzaro hace énfasis en la propagación de una ideología como elemento trascendental; Geoffrey K. Roberts se concentra en la generación de cambios en las instituciones sociales o la creación de un nuevo orden que la acción social genera, ambas reconocen la importancia de una ideología o conjunto de ideas que persigue el movimiento.

Estos elementos son sólo una parte de una acepción más compleja del concepto, ya que, Joachim Raschke lo concibe como “un actor colectivo movilizador que, con cierta continuidad y sobre las bases de una alta integración simbólica [...], persigue una meta

---

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/raschke.pdf>, consulta: 21 de noviembre de 2013, p. 132.

<sup>57</sup> Roberts, Geoffrey K., *Op. Cit.*, p. 129 y 130.

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 130

consistente en llevar a cabo, evitar o anular cambios sociales fundamentales, utilizando para ello formas organizativas y de acción variables”<sup>59</sup>.

Igualmente señala que, los actores colectivos están conformados por “individuos ligados entre sí; [y que] no son simples medios de cambio social, ni [son] la pasiva expresión de tendencias sociales de cambio; sino que en mayor medida son actores que se involucran activamente en el curso de las cosas con el fin de influir sobre ese desarrollo”<sup>60</sup>.

Finalmente, si se rescatan algunos elementos de las concepciones anteriores, para esta investigación, el concepto de movimiento social se entiende como aquel actor colectivo que tiene como fin la transformación social total o parcial de ciertos sectores, por medio de formas organizativas o acciones variables que van desde movilizaciones hasta llegar a la institucionalización, ya sea en ámbitos estructurales, como lo concibe Karl Marx, o en otras temáticas que implique un descontento por parte de los miembros de los mencionados movimientos.

En adición, las reivindicaciones crean una identidad o un sentido de pertenencia a partir de la ideología que defienden, garantizando en cierto sentido permanencia en el tiempo y continuidad en sus acciones.

### **1.5.2 Movimiento separatista**

Una vez definido el concepto de movimiento social e identificar que éste tiene como base la defensa de un grupo de ideas o ideología encaminada a transformar la estructura social donde se gesta, es menester mencionar que dicho cambio puede ser de dimensiones micro, que impacten en algunas instituciones, o de nivel macro, que lleguen a crear nuevas estructuras. En este último nivel, se puede ubicar a los los movimientos sociales con fines separatistas.

---

<sup>59</sup> Raschke, Joachim. *Op. Cit.*, p. 124.

<sup>60</sup> Roberts, Geoffrey K., *Op. Cit.*, p. 122.

A. Rafael Garzaro, define al separatismo como la “tendencia de ciertas porciones de población de un Estado a retirarse de una unidad estatal con el fin de formar un nuevo Estado soberano. El separatismo sólo es concebible cuando existe una unidad estatal”<sup>61</sup>.

El autor también refiere que, el separatismo no debe confundirse con el independentismo colonial, puesto que este último se da cuando “un territorio bajo un régimen colonial [tiende] a independizarse y formar un nuevo Estado”<sup>62</sup>, esto debido a que, el territorio colonial ni la población forman parte integral de la metrópoli, ya que, la colonia desde su conformación vive separada completamente, y sólo es gobernada por la primera.

En este sentido, es necesario destacar dos elementos claves, el primero, que el separatismo se da respecto a una unidad estatal y, el segundo, que dichas tendencias secesionistas van encaminadas, por un lado, a la creación de un nuevo Estado soberano y, por el otro, dan como resultado la desmembración de un ente estatal, por ende, la pérdida de una porción de territorio, población, recursos naturales, zonas estratégicas, entre otros.

De igual forma, Norberto Bobbio percibe al separatismo como “la tendencia de un grupo social o nacional, incluido en una estructura estatal más amplia, a apartarse, reivindicando la propia y completa independencia política y económica”<sup>63</sup>. Se destaca que, el término no sólo se refiere a la partición territorial, sino la separación de lo político, económico y, dicho sea de paso, lo social, puesto que, el grupo que pretende separarse del Estado tiene la intención de crear uno propio.

Este autor hace una diferencia respecto al llamado autonomismo, debido a que, la autonomía sólo puede darse en sectores “administrativos, lingüísticos, religiosos, etc.”<sup>64</sup>, es decir, que cierto grupo que no se siente identificado con el *modus vivendi* del país en el que habita, puede establecer sus propias reglas de conducta en dichos ámbitos, con el respectivo consentimiento y reconocimiento del gobierno central, sin pretender separarse del Estado, para establecer una especie de simbiosis, donde existen ciertas ventajas para ambas partes,

---

<sup>61</sup> Garzaro, A.R., *Op. Cit.*, p. 338

<sup>62</sup> *Ídem.*

<sup>63</sup> Bobbio, Norberto y Matteucci Nicola, *Op. Cit.*, p. 1483.

<sup>64</sup> *Ídem.*



puesto que, la unidad territorial, política, económica, poblacional y social no se desgaja y, el grupo se gobierna así mismo bajo sus propias costumbres de convivencia.

Por último, es preciso atender la concepción de Geoffrey K. Roberts, quien determina que la separación va surgir cuando en:

un área territorial de un Estado, por lo general uno habitado por una población étnicamente distinta, se le va permitir [...] tomar parte en la comunidad política a la que pertenece en ese momento, con el fin de gobernarse a sí misma, o para ser libre de unirse a cualquier otra comunidad política con la que tiene influyentes relaciones étnicas o de otro tipo<sup>65</sup>.

Como es evidente, Geoffrey se concentra en los grupos étnicamente distintos respecto a las clases gobernantes o a la que pertenece la mayoría de la población; ésta diferencia va generar un sentimiento de no pertenencia, de no identificación con la historia, la cultura, el idioma, entre otros elementos que comparte la demás masa homogénea, lo que va a detonar la tendencia separatista.

Además, señala que

el separatismo está estrechamente relacionado con el concepto de integración política, lo que refleja la idea de que las comunidades políticas no están integradas si hay una falta de consenso sobre la propia identidad y la composición de la comunidad, y el caso separatista se basa a menudo, más o menos explícitamente, en la afirmación de que la separación en su caso particular sería en el interés de una mejor comunidad política integrada, tanto para el Estado original y para el Estado separado<sup>66</sup>.

Aunado a lo anterior, el autor sugiere una suerte de Estado multinacional, donde no se ha dado una homogeneización de las diferentes identidades que ahí convergen, y que al no haber esta integración se genera un descontento social que tiende al conflicto y/o al surgimiento de movimientos con tendencias separatistas.

Por otro lado menciona que, “los movimientos separatistas han recibido un gran impulso de las ideas de [...] autodeterminación nacional y del anticolonialismo<sup>67</sup>”, las cuales han tomado fuerza desde inicios del siglo XX, con los catorce puntos de Woodrow Wilson de 1918, más tarde con la Carta de las Naciones Unidas de 1945.

---

<sup>65</sup> Roberts, Geoffrey K., *Op. Cit.*, p. 197.

<sup>66</sup> *Ídem.*

<sup>67</sup> Roberts, Geoffrey K., *Loc. Cit.*

En los catorce puntos, Woodrow Wilson consideró el concepto de autodeterminación como una “rectificación de fronteras de acuerdo con las líneas de la nacionalidad o de simple concesión de garantías a las minorías nacionales dentro de otros países”<sup>68</sup>; la Carta de las Naciones Unidas, específicamente en su Artículo I, segundo párrafo y en el Artículo 55, menciona que, “entre los propósitos de la organización se encuentran fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos”<sup>69</sup>.

Si se toman los diferentes elementos aportados por las mencionadas definiciones, se puede aseverar que, el separatismo es la acción que emprende una minoría que forma parte de un Estado, pero que no se siente incluida en la historia oficial, la cultura, el idioma, entre otros elementos nacionales y, tiende a emanciparse del gobierno central.

Estos intentos pueden consumarse en la creación de un nuevo Estado, donde dicha minoría se gobierne así misma de acuerdo a sus propias formas, o puede integrarse con otro país.

Como se puede apreciar, la definición de separatismo comparte una línea muy tenue o casi invisible con los términos de independencia y autodeterminación, sin embargo, se debe tener en cuenta que, la autodeterminación es un instrumento jurídico que reconoce el “derecho de un pueblo, con clara identidad y evidente carácter nacional, a constituirse en Estado, con el fin de organizar de modo propio su vida política, sin interferencia de otros pueblos”<sup>70</sup>, y que éste puede ser invocado tanto por las coloniales como por aquellas minorías que pretenden separarse de un país.

Mientras, la independencia sólo va ser ejercida por los pueblos coloniales, debido a que como bien apunta A. R. Garzaro, no pueden llamarse secesionistas toda vez que las colonias nunca formaron parte íntegra del territorio del gobierno central, de esta manera sugiere que el separatismo va implicar necesariamente partición de la unidad estatal.

---

<sup>68</sup> Seara Vázquez, Modesto. *Los límites del principio de autodeterminación de los pueblos*. En <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/848/21.pdf>, consulta: 25 de noviembre de 2013, p. 474.

<sup>69</sup> Naciones Unidas, *Carta de las Naciones Unidas, Capítulo I: Propósitos y principios y Capítulo Cooperación Internacional Económica y Social*, en <http://www.un.org/es/documents/charter/>, consulta: 25 de noviembre de 2013.

<sup>70</sup> Seara Vázquez, Modesto, *Op. Cit.*, p. 476.

## **1.6 Pacifismo**

Los movimientos pacifistas cobraron relevancia después de la Segunda Guerra Mundial, con los llamados movimientos antinucleares, los cuales condenaban los medios violentos como métodos para resolver las disputas internacionales.

Uno de los casos obligados al momento de abordar el pacifismo, es el movimiento no violento de Mahatma Gandhi, que el 15 de agosto 1947 logró la independencia de la República de la India, mediante actos de desobediencia civil y condenando el uso de la fuerza; esta ideología ha sido encontrada en el pensamiento del movimiento del decimocuarto Dalai Lama, quien ha propugnado la autonomía del Tíbet respecto a la República Popular China (RPCh), por medio de mecanismos pacíficos como el diálogo y la negociación, de ahí la importancia de definir el concepto para esta investigación y, concatenarlo con el de movimiento social.

El pacifismo es entendido como “la creencia de que toda guerra es injustificada, y que todas las políticas internacionales deben proceder por medio del arbitraje y los tratados de derecho internacional”<sup>71</sup>. Del mismo modo, que es “la actitud de personas o grupos que se resisten a aceptar la guerra como medio para resolver conflictos nacionales o internacionales, y consideran que antes que nada debe prevalecer la paz, y que cualquier conflicto debe resolverse mediante conversaciones y negociaciones”<sup>72</sup>.

En adición a lo anterior, Norberto Bobbio concibe al pacifismo como una doctrina o un conjunto de ideas o de actitudes, que por un lado condenan “la guerra como medio idóneo para resolver las controversias internacionales<sup>73</sup>”, y por el otro, consideran “la paz permanente (o perpetua) entre los Estados como un fin posible y deseable<sup>74</sup>”.

Estas acepciones clasifican al pacifismo, como una creencia, conjunto de ideas o actitudes, que tienden a condenar la guerra y a impulsar medios no violentos para la resolución de conflictos nacionales e internacionales, de este modo, al conjuntar el concepto de pacifismo

---

<sup>71</sup> Scruton, Roger, *Op. Cit.*, p. 502.

<sup>72</sup> Garzaro, A.R., *Op. Cit.*, p. 264.

<sup>73</sup> Bobbio, Norberto y Matteucci Nicola, *Op. Cit.*, p. 1158.

<sup>74</sup> *Ídem*.

con el de movimiento social<sup>75</sup>, se puede decir que, los movimientos pacifistas son aquellos que pretenden generar un cambio en las instituciones encargadas de la resolución de conflictos, con miras a reducir el empleo de la guerra en la conclusión de los mismos.

Bobbio, hace la distinción entre dos tipos de doctrina pacifista: la pasiva y la activa. La primera defiende que la “idea de la guerra estaba destinada (como el Estado) a desaparecer con el desarrollo de la sociedad industrial<sup>76</sup>”, que era, por ende, un proceso inevitable, mientras la segunda “se propone, por el contrario, demostrar que la guerra es un evento negativo o dañino que se debe impedir<sup>77</sup>”, mediante esfuerzos de la sociedad en general.

Dicho autor distingue dentro del pacifismo activo, tres tipos más, el instrumental, institucional o finalista; define al pacifismo instrumental como aquel que aglutina, dos tipos de acciones: 1) las dirigidas a la “destrucción o a la drástica limitación de los instrumentos bélicos (doctrina y política de desarme), [y 2) aquellas encaminadas a] sustituir los medios violentos por los medios no violentos y por lo tanto obtener con otros medios el mismo resultado<sup>78</sup>”, a dicha premisa, se le ha ubicado dentro de la doctrina y práctica de la no violencia o de la doctrina del Satyagraha de Gandhi.

En esta misma línea, en el pacifismo institucional se aglutinan todas aquellas ideas que tienden a la constitución del Estado universal como medio para alcanzar la paz, y que implica, la disolución del Estado-Nación. Mientras, el pacifismo finalista, pretende la concientización y la transformación moralista del hombre en *pro* de propugnar la paz y evitar en lo posible la utilización de medios violentos, es relevante mencionar, que este tipo de pacifismo, se enfoca a lograr el cambio en la cosmovisión del hombre, por ser éste la unidad básica de toda estructura social y, el que concibe y ejecuta toda acción violenta y no violenta dentro de la sociedad.

Scruton Roger señala que el “pacifismo puede surgir de convicciones religiosas o morales”<sup>79</sup>; en este sentido, es considerado como directriz de conducta de la mayoría de las religiones, un ejemplo claro es el budismo, que defiende, entre otros principios, el de la no

---

<sup>75</sup> *Infra*. 1.5 MOVIMIENTO SOCIAL, pp. 43-49.

<sup>76</sup> Bobbio, Norberto y Matteucci Nicola, *Op. Cit.*, p. 1160.

<sup>77</sup> *Ídem*.

<sup>78</sup> *Ídem*.

<sup>79</sup> Scruton, Roger, *Loc. Cit.*

violencia, lo cual ha quedado de manifiesto, en el movimiento pacífico de Mahatma Gandhi y, recientemente el movimiento encabezado por el decimocuarto Dalai Lama; se destaca que ambos líderes profesan dicha religión.

Después de haber revisado algunas acepciones, que sobre el concepto se han pronunciado, el pacifismo se entiende como aquella ideología que condena la guerra y a cualquier otro acto violento como medios para la resolución de conflictos intraestatales e interestatales y, defiende como medio idóneo la consecución de dichas conflagraciones por vías no violentas como el diálogo, las negociaciones, la observancia del marco legal nacional o internacional, entre otras.

En relación con su ideología, el pacifismo actúa en dos direcciones, la primera se encuentra orientada a defender la limitación de los instrumentos bélicos, llámense armas de destrucción en masa, nucleares, químicas, entre otras y, la segunda se enfoca en propagar la idea de utilizar los medios no violentos, con la finalidad de conseguir el mismo resultado que con los medios violentos, a esto último, como ya se mencionó, se le llama doctrina de la no violencia, la cual encuentra como antecedente obligado al movimiento de Mahatma Gandhi y actualmente el del décimo cuarto Dalai Lama, que entre sus pretensiones se encuentran la búsqueda de la autonomía de la región tibetana mediante este medio.

## CAPÍTULO 2 EL TÍBET

### 2.1 La región del Tíbet

#### 2.1.1 Situación geográfica

La Región Autónoma del Tíbet (RAT) o también conocida como Región Autónoma de Xizang, es una de las cinco regiones autónomas que constituyen la RPCh. Ésta se encuentra situada en la zona occidental de dicho país, limita al norte con la Región Autónoma de Xinjiang y la provincia de Qinghai, al este con la provincia de Sichuan, al sureste con la provincia de Yunnan, al oeste con Nepal y al sur con Myanmar, Bután y la provincia india de Sikkim, cuenta con una superficie de 1,22 millones de kilómetros cuadrados, ocupando un 12,8%<sup>80</sup> de la superficie total de la RPCh, la cual tiene una extensión territorial de 9,6 millones de kilómetros cuadrados<sup>81</sup>. Asimismo, cuenta con una altura superior a los 4,000 metros sobre el nivel del mar<sup>82</sup>, por lo que, comúnmente se le denomina “el techo del mundo” o “tercer polo” (ver mapa 2.1).

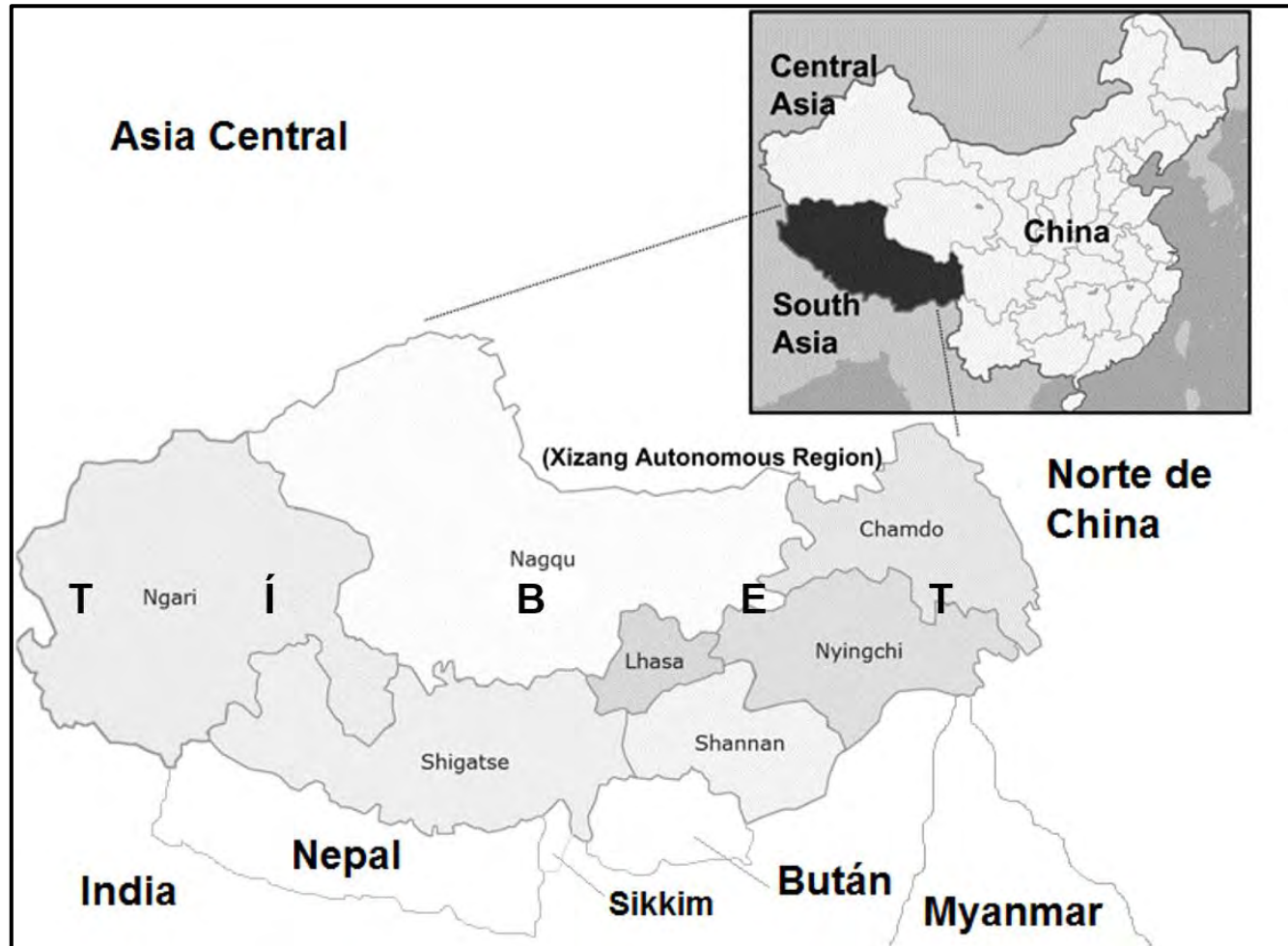
---

<sup>80</sup> SPANISH.CHINA.ORG.CN. *Tibet*. En <http://spanish.china.org.cn/xi-xibu/2JI/3JI/xizang/xizang-ban.htm>, consulta: 27 de abril de 2014.

<sup>81</sup> SPANISH.CHINA.ORG.CN. *Territorio y recursos naturales*. En [http://spanish.china.org.cn/china/archive/txt/2007-01/23/content\\_7701097.htm](http://spanish.china.org.cn/china/archive/txt/2007-01/23/content_7701097.htm), consulta: 1 de mayo de 2014.

<sup>82</sup> Embajada de la República Popular China en la República Oriental del Uruguay. *Geografía de Tíbet*. En <http://uy.china-embassy.org/esp/ztlm/zgxz/t385970.htm>, consulta: 1 de mayo de 2014.

Mapa 2.1 Región Autónoma del Tíbet, 2012



Fuente: Elaboración de la autora de esta investigación a partir del mapa obtenido de *Journal of Human Genetics*. En [http://www.nature.com/jhg/journal/v57/n6/fig\\_tab/jhg201241f1.html](http://www.nature.com/jhg/journal/v57/n6/fig_tab/jhg201241f1.html), consulta: 1 de mayo de 2014.

La Región se encuentra dividida en “seis prefecturas: Nagqu, Qamdo, Nyingchi, Shannan, Xigaze y Ngari; un distrito bajo el gobierno de la ciudad Chengguan de Lhasa y una ciudad de nivel distrital Xigaze, 71 distritos”<sup>83</sup> y la capital Lhasa.

La RAT se encuentra rodeada por dos tipos de sistemas montañosos, los que corren de “este-oeste y los que van de sur a norte”<sup>84</sup>, entre los primeros se encuentran los montes del Himalaya, las montañas Kunlun, las montañas Karakorum-Tanggula y las montañas Hengduan, mientras, en el segundo grupo se encuentran las montañas Kandese-Nyainqentanglha, que sirven como frontera natural entre el norte, sur y el sudeste de la región autónoma, y como línea divisoria principal de los ríos que fluyen hacia dentro y hacia fuera de la región”<sup>85</sup>.

El hielo descongelado de muchas de estas montañas, permiten el nacimiento en los cuatro puntos cardinales de los ríos más caudalosos de la RAT, así, al oeste cerca del monte Kailash emergen: el Sengye Khabab (que significa fuera de la boca del león), que fluye a través de Cachemira, convirtiéndose en el río Indo en Pakistán; el Langchen Khabab (fuera de la boca del elefante) que corre hacia el sur para convertirse en el río Sutlej en el oeste de la India; el Mapcha Khabab (fuera de la boca de pavo real), que se extiende hasta llegar a la India con el nombre del río Ganges; y el Tachok Khabab también conocido como Yarlong Zangbo, (fuera de la boca del caballo) que se desliza hacia el este y se une al sur con el río Kyichu Lasha, para después formar parte del río Brahmaputra, que pasa por la India y Bangladesh<sup>86</sup>, sobre este último es importante mencionar que, de él emergen cinco ríos tributarios, el Lhasa, el Nianchu, el Nyang, el Palung Zangbo y el Doxiong Zangbo que desembocan en el curso superior del río Yangtsé, así como, en el curso inferior del río Mekong<sup>87</sup>.

---

<sup>83</sup> Gobierno de la República Popular China. *Tibet de China hechos y cifras 2008*. Ediciones en Lenguas Extranjeras, República Popular China, 2008, p.2.

<sup>84</sup> *Ibidem*, p. 22.

<sup>85</sup> *Ibidem*, p. 23.

<sup>86</sup> Shakabpa, Tsepon W. D. *Tibet A Political History*. 4ª ed., Ed. Potala Publications. Nueva York, 1988, p. 2.

<sup>87</sup> Gobierno de la República Popular China., *Op. Cit.*, p. 32.



En el centro surge el río Nogochu que atraviesa la provincia de Dotod hasta el este del Tíbet y llega a Birmania con el nombre de Salween. Mientras, en el norte, emergen Ngomchu, Zachu y Drichu, los dos primeros se unen y atraviesan el este del Tíbet para llegar a Laos y Tailandia como el río Mekong y, el tercero corre por la región de Kham hasta convertirse en el río Yangtsé. En el este de la montaña Machen Pomra nace el río Manchú, el cual pasa a través de Amdo y se convierte en el río Huang Ho o río Amarillo<sup>88</sup> al interior de China.

Se puede observar que, es desde el Tíbet donde emergen los principales ríos que corren por Asia, ya que, “aproximadamente el 90% [de las aguas de éstos llegan a] la India, Bangladesh, Nepal, Pakistán, Tailandia, Myanmar, Laos, Camboya y Vietnam”<sup>89</sup> y, estas afluentes representan “un 30% de las reservas hidráulicas de China”<sup>90</sup>.

También, dentro de la región dichos torrentes han permitido que cerca de los valles se extiendan grandes praderas y tierras de cultivo, que ocupan aproximadamente 82,66 millones y 360,000 hectáreas respectivamente<sup>91</sup>, así como, más de 2,08 millones de metros cúbicos<sup>92</sup> de reservas forestales.

Debido a la altura con respecto al nivel del mar, su clima se caracteriza por ser frío y seco, que ha permitido que a lo largo de la región se extiendan grandes pastizales, que ocupan aproximadamente 650 000 hectáreas<sup>93</sup>, aunque, en los últimos años ha experimentado cambios considerables, ya que, según se estima que entre los años “1961 y 2013 [...] la temperatura media en el Tíbet ha ido aumentando 0,31 grados centígrados cada década, [que ha ocasionado a su vez, un aumento de] 6,6 milímetros”<sup>94</sup> en las precipitaciones pluviales en el mismo período.

---

<sup>88</sup> Shakabpa, Tsepon W. D., *Op. Cit.*, p. 3.

<sup>89</sup> Arpi, Claude. *La guerra de China por el agua en el Sur de Asia*. Noticias de Tíbet. La Oficina del Tíbet, Nueva York, otoño 2013, p. 33.

<sup>90</sup> Ríos, Xulio. *Tíbet-China: ¿es posible un diálogo creativo?*. Observatorio de la Política China. En <http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1240392257Tibet.pdf>, consulta: 1 de mayo de 2014.

<sup>91</sup> Gobierno de la República Popular China. *Op. Cit.*, pp. 28-30.

<sup>92</sup> SPANISH.CHINA.ORG.CN. *El Tíbet, Recursos naturales*. En <http://spanish.china.org.cn/XIZANG/INDEX/XI-2/recursos.htm>, consulta: 1 de mayo de 2014.

<sup>93</sup> Gobierno de la República Popular China, *Op. Cit.*, p.28.

<sup>94</sup> Xinhua Español. *Tíbet registra temperaturas crecientes y clima extremo*, 23 de marzo de 2014. En [http://spanish.xinhuanet.com/china/2014-03/23/c\\_133208055.htm](http://spanish.xinhuanet.com/china/2014-03/23/c_133208055.htm), consulta: 1 de mayo de 2014.

Se prevé que, “la temperatura media de la región podría aumentar 1,96 grados centígrados entre el año 2011 [y el año] 2100”<sup>95</sup>, debido al ritmo al que ha avanzado el calentamiento global, lo que ocasionaría, entre otras cosas, el deshielo de las montañas nevadas del Himalaya, provocando a su vez grandes inundaciones, que generarían un gran impacto en las tierras para cultivo y aquellas destinadas para la ganadería.

Lo anterior, pone en riesgo también a las 9.600 especies de plantas silvestres<sup>96</sup>, y las casi 800 especies de vertebrados, entre ellas 142 especies de mamíferos, 488 especies de aves, 56 de reptiles, 45 de anfibios y 68 de peces, puesto que, sólo 123 especies de animales y 29 de plantas están bajo protección estatal<sup>97</sup>.

Por otro lado, la RAT posee grandes reservas minerales y energéticas en comparación con las demás provincias chinas; el cromo ocupa el primer lugar de yacimientos comprobados en la RPCh y, se ubican en la falla del Lago Pangkog, al norte del Tíbet, así como en el valle de Nujiang y cerca del río Yarlong Zangbo; además, posee reservas de “litio, cobre, magnesio, siderita, espato, arsénico, mica blanca, turba, yeso, arcilla, sal, soda natural, sal de Glauber, azufre, fósforo, potasio, tierra de silicio, espato de Islandia, corindón, cristal, entre otros”<sup>98</sup>.

Entre los recursos energéticos se encuentran pequeños yacimientos de carbón, petróleo y gas natural, en contraste con las abundantes reservas de energía hidráulica, geotérmica, solar y eólica. La capacidad de potencia de la energía hidráulica es calculada en 200 millones de kw anuales, lo que representa el 30% de la capacidad total del país, sin embargo, sólo ha sido explotado un 13,5%; las emisiones de energía geotérmica ascienden a 550.000 kilocalorías por segundo, equivalente a una generación de calor anual de 2,4 millones de toneladas de carbón estándar; la energía solar también es aprovechada por el gobierno chino, quien estima una radiación en la región de 3.100 a 3.400 horas, nueve horas diarias en promedio; por último, la energía eólica genera un total de 93.000 millones de kw por hora anuales. La totalidad del Tíbet, a excepción de la región del este<sup>99</sup>, posee

---

<sup>95</sup> *Ídem.*

<sup>96</sup> Gobierno de la República Popular China, *Op. Cit.*, p. 29.

<sup>97</sup> *Ibidem*, p. 30.

<sup>98</sup> SPANISH.CHINA.ORG.CN, *Loc. Cit.*

<sup>99</sup> Gobierno de la República Popular China, *Op. Cit.*, pp. 32-33.

recursos de energía eólica cuantiosos y explotables, lo que posiciona a la región en un punto clave en el suministro de energía eléctrica para todo el subcontinente chino.

De esta manera, se considera que el gobierno de la RAT es clave para el desarrollo económico y la estabilidad política de la RPCCh, ya que, mediante el dominio de ésta se puede aprovechar las reservas hidráulicas, eólicas y geotérmicas para cubrir las necesidades de generación de electricidad del país, como un medio alternativo a la utilización del carbón, que ha ocasionado altos índices de contaminación; así como, aprovechar las grandes extensiones de tierra en la producción de alimentos, con la intención de contrarrestar la cada vez más latente crisis alimentaria del país; contener cualquier amenaza futura proveniente de India y controlar el abastecimiento de agua a sus países vecinos.

### **2.1.2 Situación política**

En su dimensión etnográfica, la RPCCh es considerada un estado multiétnico, pues, alberga un total de 56 etnias, según el censo de 1982, de éstas la etnia *han* es la más numerosa, ocupando de la población total china un porcentaje del 91.6%<sup>100</sup>, mientras, el 8.4% restante corresponde a otros grupos que son considerados minorías étnicas.

Durante el gobierno de la República de China, sólo eran contempladas cuatro minorías étnicas a saber: mongoles, tibetanos, manchús y *hui*, que eran gobernadas según lo dispuesto en el discurso nacionalista denominado *el principio del pueblo*, asociado a Sun Yatsen y elaborado en 1905; éste “planteaba la necesidad de crear [...] un gobierno nacionalista del pueblo chino unificado; [y] esta unidad consideraba la presencia de [los] cinco grupos étnicos, [incluida la etnia *han*], en la composición del pueblo chino, ya que, el cuerpo de nación china eran sus etnias y que manchús, mongoles, *hui* y tibetanos eran iguales que los *han*”<sup>101</sup>.

Aunque, el régimen de Chiang Kai Shek, en el discurso, reconocía la importancia de las cinco nacionalidades como parte integral de China, sus políticas tendían a la asimilación de las minorías en la etnia mayoritaria *han*, sin embargo, con la llegada de Mao Zedong al

---

<sup>100</sup> Campos Rico, Ivonne Virginia. *China multiétnica: consideraciones sobre la etnicidad en China y la construcción histórica de los han como etnia mayoritaria*. XXII Congreso Internacional de ALADAA. Centro de Estudios Asia y África, El Colegio de México, México, D.F., 2007, p. 1.

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 3.

poder, dicha postura fue dejada de lado, puesto que, era considerada “burguesa y ajena a la ideología comunista”<sup>102</sup>, en su lugar se adoptó el esquema étnico producido en la “ex Unión Soviética [éste consistía] en la creación de nacionalidades, de manera que se evitarán las disgregaciones étnicas y se impusiera una identidad correspondiente al sentimiento de pertenencia a una nación multiétnica”<sup>103</sup>.

Lo anterior motivó la creación de las regiones autónomas, que se encuentran integradas por estas cuatro etnias, que se podrían llamar históricas, debido al reconocimiento que se hizo sobre ellas desde la dinastía Qing, y a las cuales se les agregó una quinta con la adhesión de los musulmanes *huigur* a la gran familia china en 1955<sup>104</sup>.

En tanto, el “discurso político del gobierno chino reconoce la igualdad de las minorías [con respecto a la] mayoría *han*, concediéndoles incluso mayores beneficios políticos y sociales”<sup>105</sup>, sin embargo, dichas premisas no trascienden más allá del papel, puesto que, los *han* continúan siendo el grueso de la población, se les concede más beneficios, ocupan un lugar exclusivo en el Partido Comunista Chino, además de ser la etnia que gobierna al país.

De este modo, la RAT forma parte del conjunto de las cinco regiones autónomas de la RPCh: la Región Autónoma de Mongolia Interior; la Región Autónoma de la etnia zhuan de Guanxi; la Región Autónoma de la etnia hui de Ningxia y; la Región Autónoma uigur de Xinjiang<sup>106</sup>.

A su vez, la región se encuentra constituida por una minoría étnica tibetana, pues, dentro de la RPCh, representa una población de casi 5 millones de personas, sin embargo, dentro de la RAT, sólo se encuentra un total de 2.5<sup>107</sup> millones de tibetanos, el resto reside en las provincias aledañas, por lo que, es importante mencionar, la clasificación que del Tíbet hace Melvyn Godlstein, pues distingue lo que él llama el Tíbet etnográfico, que como es

<sup>102</sup> Campos Rico, Ivonne Virginia, *Op. Cit.*, p. 4.

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 2.

<sup>104</sup> Crónica.com.mx. *Cronología del conflicto étnico en China*. En [http://www.cronica.com.mx/especial.php?id\\_tema=1237&id\\_notas=443556](http://www.cronica.com.mx/especial.php?id_tema=1237&id_notas=443556), consulta: 1 de mayo de 2014.

<sup>105</sup> Campos Rico, Ivonne Virginia, *Op. Cit.*, p. 1.

<sup>106</sup> Embajada de la República Popular China en México. *IV. Estado, Sistema Político y División Administrativa*. En <http://mx.china-embassy.org/esp/zgabc/t606471.htm>, consulta: 24 de noviembre de 2013.

<sup>107</sup> Carlos, Mondragón. *Tíbet*. En <http://ceaa.colmex.mx/paginamondragon/tibet.htm>, consulta: 1 de mayo de 2014.

previsible, está compuesto de todos aquellos territorios de mayoría étnica tibetana, es decir, está compuesto de la RAT, las provincias históricas de Kham y Amdo, que forman parte también de las provincias de Qinghai, Sichuan, Gansu y Yunnan<sup>108</sup> (véase mapa 2.2).

Además, delimita lo que él llama el Tíbet político, que se refiere al territorio gobernado por los Dalai Lamas a partir del siglo XVII, que se extendía “por ambos lados del Himalaya [incorporando] a la RAT, Kham, Amdo, [las provincias] de Ladakh y Sikkim en la India, Mustang y Solukhumbu en Nepal, y el reino de Buthán”<sup>109</sup> y, que actualmente comprende únicamente a la RAT<sup>110</sup> (véase mapa 2.3).

---

<sup>108</sup> Rubio Díaz Leal, Laura. *Una reevaluación del proyecto de nación del gobierno en el exilio*. Foro Internacional 193. No. 3, jul.-sep. 2008. Vol. XLVIII. El Colegio de México. México, 2008, p. 678.

<sup>109</sup> Mondragón, Carlos. *El combate a la pobreza y la iniciativa de desarrollo de la región occidental*. En Cornejo, Romer (Coord.). *China Radiografía de una potencia en ascenso*. El Colegio de México, México, 2008, p. 496.

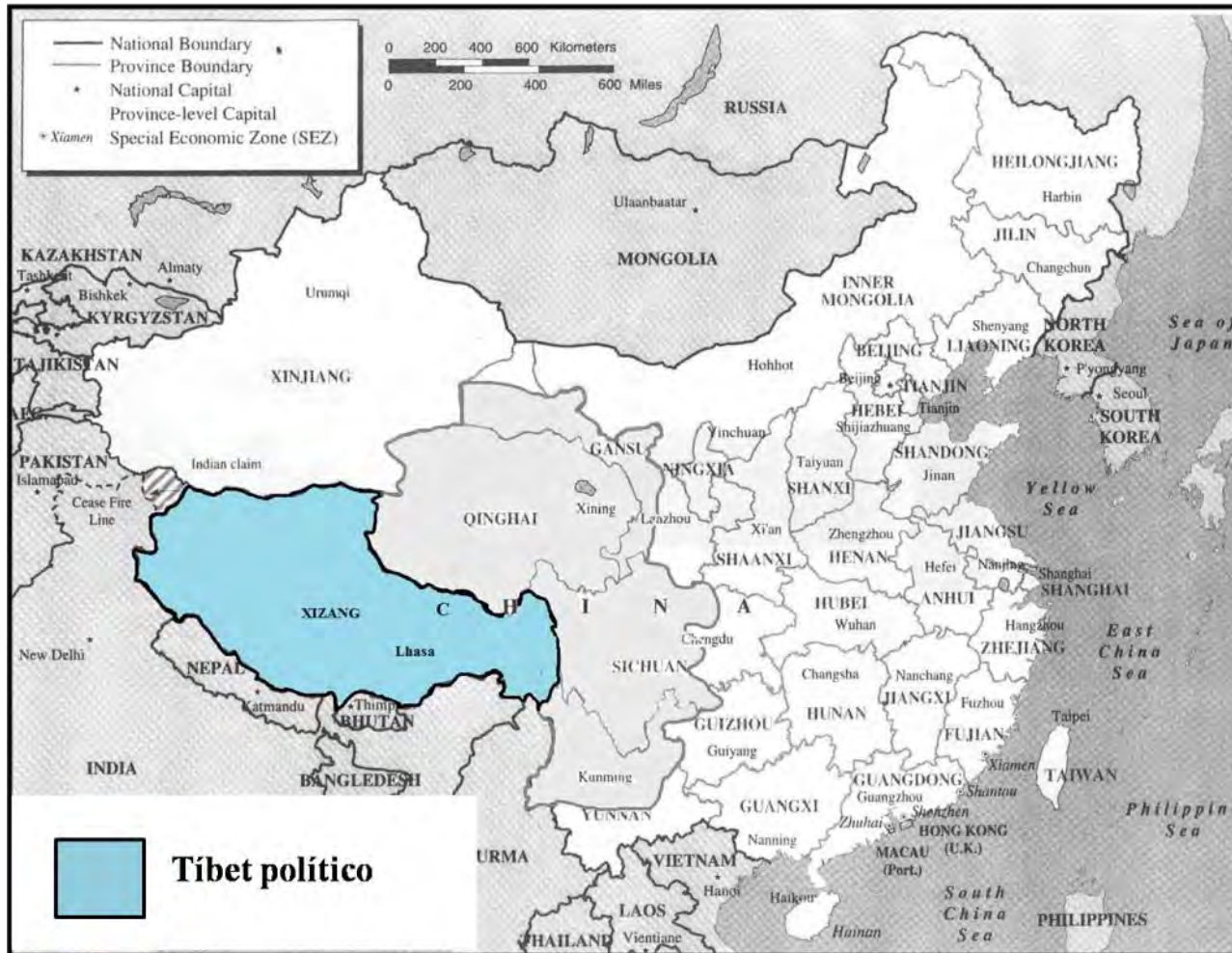
<sup>110</sup> Rubio Díaz Leal, Laura, *Loc. Cit.*

Mapa 2.2 Tíbet etnográfico



Fuente: Elaboración de la autora de esta investigación a partir del mapa obtenido de *History of Chinese and Japanese Civilization Maps*. En [http://homepages.stmartin.edu/Fac\\_Staff/rlangill/HIS%20217/HIS%20217%20Maps.htm](http://homepages.stmartin.edu/Fac_Staff/rlangill/HIS%20217/HIS%20217%20Maps.htm), consulta: 1 de mayo de 2014.

Mapa 2.3 Tíbet político



Fuente: Elaboración de la autora de esta investigación a partir del mapa obtenido de *History of Chinese and Japanese Civilization Maps*. En [http://homepages.stmartin.edu/Fac\\_Staff/rlangill/HIS%20217/HIS%20217%20Maps.htm](http://homepages.stmartin.edu/Fac_Staff/rlangill/HIS%20217/HIS%20217%20Maps.htm), consulta: 1 de mayo de 2014

Esta clasificación obedece a un proceso histórico de disgregaciones de la región a lo largo del tiempo. La dinastía Qing lo dividió en tres zonas, una central compuesta por *Kham* y U-Tsang del oeste y, la segunda constituida por el resto de *Kham*, que a partir de entonces pasaría a formar parte de la jurisdicción de Sichuan, mientras U-Tsang, la tercera, fue constituida por la región de *Amdo* que estaría bajo la supervisión de Xining; otra disgregación tuvo lugar tras la ocupación china, en consecuencia, las regiones de *Amdo* y *Kham* fueron divididas en las provincias de Gansu, Qinghai, Sichuan y Yunnan. No obstante, estas divisiones fueron únicamente territoriales, por tanto, la población sigue viviendo dentro de las fronteras del Tíbet histórico u originario, de ahí la creación de una meseta etnográfica.

Por otro lado, la población tibetana en el mundo oscila entre 5.5 y 6 millones, de éstos, como ya se mencionó, 5 millones se encuentran dentro de la RPCh, cerca de 128,014 conforman las comunidades en el exilio, donde “94 203 viven en la India, 13 514 en Nepal, 1 298 en Bután y 18 999 en el resto del mundo”<sup>111</sup>, de estas comunidades, destaca la ubicada al norte de la India, en Dharamsala, debido a que, es ahí donde el decimocuarto Dalai Lama ha conformado un gobierno en el exilio, que se instauró *posteriori* a la ocupación militar china en 1959.

Dicho gobierno, normalmente conocido como la Administración Central Tibetana (ACT), se rige desde 1991 por una Constitución denominada *Carta de los tibetanos en el exilio*, ésta fue creada tomando en cuenta “el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, [dotando de esta manera] a los tibetanos de igualdad ante la ley y el goce de los derechos y libertades, sin discriminación por motivos de sexo, religión, raza, idioma y origen social”<sup>112</sup>.

Antes de la promulgación de esta carta, la ACT se conducía según lo estipulado en el “*Proyecto de Constitución democrática para el futuro del Tíbet*, promulgado por el

---

<sup>111</sup> Central Tibetan Administration. *Tibet in Exile*. En <http://tibet.net/about-cta/tibet-in-exile/>, consulta: 3 de mayo de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>112</sup> Central Tibetan Administration. *Constitution*. En <http://tibet.net/about-cta/constitution/>, consulta: 3 de mayo de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.



[decimocuarto] Dalai Lama el 10 de marzo de 1963”<sup>113</sup>, sólo cuatro años después de la conformación de la ACT.

La *Carta de los tibetanos en el exilio* establece la conformación de un gobierno democrático parlamentario; de esta manera, la administración se divide en un poder ejecutivo, legislativo y judicial.

El poder ejecutivo se encuentra a cargo del *Kashag* o Consejo de Ministros, elegido cada cinco años y conformado por ocho miembros<sup>114</sup>; éste es encabezado por el *Kalon Tripa* o Primer Ministro, quien es elegido directamente por la población tibetana en el exilio, una vez elegido, éste nombra a siete candidatos para que conformen el Consejo, quienes serán aprobados por el voto de la mayoría en el parlamento. “El Kashag es atendido por la Secretaría del Kashag y el Consejo de Planificación, [donde] la Secretaría proporciona al Kashag servicios de secretaría y logística, [mientras] el Consejo de Planificación sirve como asesor en asuntos relacionados con el desarrollo socio-económico”<sup>115</sup>.

Hasta el año 2011, el decimocuarto Dalai Lama era el que ostentaba el poder ejecutivo del gobierno en el exilio, debido al traslado que se hizo del sistema político, que imperaba en el Tíbet antes de la invasión china, al refugio en Dharamsala, pese a que su forma de gobierno es democrática, se instauró una especie de teocracia, debido a que el líder espiritual del budismo se desempeñaba también como el líder político, sin embargo, con la intención de agregarle ciertos tintes occidentales, se creó el parlamento que servía de contrapeso a las decisiones que tomaba el decimocuarto Dalai Lama.

No obstante, con la intención de fortalecer la democracia en la ACT y prevenir en los próximos años la manipulación de la reencarnación del líder espiritual por parte de la dirigencia china, el Dalai Lama decidió renunciar a su poder político y convocar a elecciones para elegir a un nuevo líder. Tras los comicios electorales que se llevaron a cabo

---

<sup>113</sup> *Ídem.*

<sup>114</sup> Oficina de Tíbet, Nueva York. *Gobierno y Democracia*. En <http://spanish.tibetoffice.org/en-exilio/gobierno-y-democracia>, consulta: 3 de mayo de 2014.

<sup>115</sup> *Ídem.*

en marzo de 2011, “Lobsang Sanjay, abogado y [ex] académico de Harvard”<sup>116</sup>, se convirtió en el Primer Ministro de la ACT.

El poder legislativo está constituido por un parlamento unicameral, elegido cada cinco años con 46 miembros, quienes son seleccionados directamente por la población, respetando los criterios siguientes: diez miembros en representación de la provincia histórica de U-Tsang, Kham y Amdo; dos por cada una de las escuelas tibetanas del budismo, que en total suman cuatro, así como, de la fe tradicional Bon; cuatro por los tibetanos exiliados en el oeste de Europa; uno por los exiliados en Estados Unidos y Canadá; mientras, tres con “distinción en los campos del arte, la ciencia, literatura y servicio comunitario”<sup>117</sup> son elegidos de manera directa por el decimocuarto Dalai Lama.

Este órgano de gobierno está encabezado por un presidente y un vicepresidente, quienes son votados en las elecciones internas de esta instancia. Su período de sesiones suma dos cada año, con intervalos de seis meses cada uno, cuando no están en pleno, existe también un comité permanente de doce miembros, dos de cada provincia, uno de cada credo religioso y otro que es nombrado por el líder espiritual.

Los representantes de los tibetanos, “se comprometen [a realizar] visitas periódicas a los asentamientos [...] para hacer una evaluación de las condiciones generales de las personas, a su regreso ponen en conocimiento de la Administración todas las quejas y asuntos que necesitan atención”<sup>118</sup>, con el propósito de que sean atendidas mediante la aprobación de leyes pertinentes.

Dentro de la ACT existe la figura de los parlamentos locales, que se establecen en las comunidades que no se encuentran por debajo de los 160 habitantes, en total son 38; su función es observar las condiciones de vida de sus respectivos poblados y, proponer leyes que consideren adecuadas para resolver los problemas de las comunidades.

---

<sup>116</sup> Rojas, Ana Gabriela. *Un abogado de Harvard, primer ministro del Tíbet en el exilio*, 8 de agosto de 2011. El País. En [http://internacional.elpais.com/internacional/2011/08/08/actualidad/1312754405\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2011/08/08/actualidad/1312754405_850215.html), consulta: 4 de mayo de 2014.

<sup>117</sup> Oficina de Tíbet, Nueva York, *Loc. Cit.*

<sup>118</sup> Central Tibetan Administration. *Tibetan Parliament in Exile*. En <http://tibet.net/about-cta/legislature/>, consulta: 4 de mayo de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

El poder judicial es administrado por la Comisión de Justicia Suprema Tibetana, que está conformada por “[un] Comisionado Presidente del Tribunal Supremo y dos miembros más de la Comisión de Justicia, son nombrados por el Parlamento tibetano, [a partir de la lista de candidatos elegida por] el Comité de Selección, [integrado a su vez] por el Jefe del Comisionado de Justicia, el Presidente y Vicepresidente del Parlamento, y el *Kalon Tripa*”<sup>119</sup>.

La Comisión tiene la facultad de “fallar todas las disputas civiles en las comunidades tibetanas, así como aquellas en contra de la ACT, sin embargo, [...] no asume ningún caso, [ya que] al hacerlo es considerado como [...] oposición a las leyes de los países de acogida”<sup>120</sup>.

A pesar de que existe un gobierno en el exilio, que se encarga de administrar todos los asuntos de los asentamientos tibetanos, la población y el territorio que ocupan se encuentran bajo las leyes de los países de acogida, por ejemplo, los tibetanos que no nacieron en la India necesitan de un permiso de permanencia, que es otorgado por las autoridades migratorias, el cual se debe renovar cada seis o doce meses, mientras los nacidos en ese país, renuevan cada cinco años<sup>121</sup>.

La ACT está conformada por siete departamentos: 1) Religión y Cultura; 2) Interior; 3) Finanzas; 4) Educación; 5) Seguridad; 6) Información y Relaciones Internacionales y; 7) Salud.

El Departamento de Religión y Cultura, se encarga de atender a las comunidades de refugiados mediante asistencia, además promueve la generación de “empleo y promueve su autosuficiencia, [tiene a su cargo] 21 asentamientos agrícolas, 11 unidades grupales, 8 cooperativas agro-industriales, 4 de fabricación de alfombras en la India, 20 asentamientos

---

<sup>119</sup> Central Tibetan Administration. *Tibetan Supreme Justice Commission*. En <http://tibet.net/about-cta/judiciary/>, consulta: 4 de mayo de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>120</sup> *Ídem*.

<sup>121</sup> En ¡Libertad para el Tíbet! La auténtica realidad tibetana. *Los tibetanos nacidos en la India podrán renovar su permiso de residencia cada cinco años*. En <http://libertadparatibet.wordpress.com/2012/04/19/los-tibetanos-nacidos-en-la-india-podran-renovar-su-permiso-de-residencia-cada-cinco-anos/>, consulta: 4 de mayo de 2014.

tibetanos y sociedades artesanales en Nepal y Bután”<sup>122</sup>. Igualmente, trabaja en colaboración con “el Gobierno de la India y organizaciones internacionales involucradas en la ayuda a [refugiados] tibetanos”<sup>123</sup>.

El Departamento de Finanzas, tiene como función controlar los gastos y generar ingresos para la ACT; la principal fuente de ingresos son “las donaciones de organizaciones internacionales”<sup>124</sup> y las contribuciones anuales de los tibetanos en el exilio, en total se reúne cerca de 46 [Rupias Indias] (Rs)”<sup>125</sup>.

La creación del Departamento de Educación tenía como objetivo evitar la pérdida de la cultura e identidad en las nuevas generaciones en el exilio, como antecedente, el Dalai Lama solicitó al entonces Primer Ministro de la India, Pandit Jawaharlal Nehru, la construcción de escuelas paralelas al sistema educativo indio, dicha iniciativa fue alentada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), pues reconoció la importancia de promover “la identidad cultural y lingüística de los niños refugiados del Tíbet a través de materiales y establecimientos educativos”<sup>126</sup> adecuados; de forma coherente, esta organización “ha financiado y brindado conocimiento para la producción de libros de texto tibetanos y el establecimiento de jardines de infantes que respetan la lengua madre de los niños”<sup>127</sup>.

Así, se estableció un sistema de educación tibetano, promovido por el Departamento de Educación, aunque sienta sus bases en el mismo programa curricular de las escuelas indias, agregan materias en áreas temáticas tibetanas, como lengua, caligrafía e historia, así como

---

<sup>122</sup> Central Tibetan Administration. *Department of Home*. En <http://tibet.net/home/>, consulta: 4 de mayo de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>123</sup> *Ídem*.

<sup>124</sup> Central Tibetan Administration. *Department of Finance*. En <http://tibet.net/finance/>, consulta: 4 de mayo de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>125</sup> Oficina de Tíbet, Nueva York, *Loc. Cit.*

<sup>126</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés). *Éducation pour les enfants réfugiés du Tibet*. En <http://www.unesco.org/new/fr/social-and-human-sciences/themes/fight-against-discrimination/education-of-children-in-need/projects-by-region/asia-and-the-pacific/india-education-for-tibetan-refugee-children/>, consulta: 4 de mayo de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>127</sup> *Ídem*.

clases extracurriculares de religión. El sistema cubre aproximadamente al 70%<sup>128</sup> de los niños refugiados, ya que el restante asiste a escuelas privadas.

Por otro lado, la responsabilidad básica del Departamento de Seguridad “es garantizar la seguridad del decimocuarto Dalai Lama”<sup>129</sup>. De esta forma, sus Centros de Recepción, que son tres, participan en el proceso de recibimiento de nuevos refugiados, que atraviesan el Himalaya para llegar a Nepal y proseguir a Dharamsala.

En los centros los tibetanos “reciben alimento y hospedaje y los ayudan a[: ] conseguir trabajo, entrar a colegios o monasterios, así como a renovar sus certificados de registro como refugiados por parte del Gobierno de India”<sup>130</sup>.

Del mismo modo, el Departamento de Información y Relaciones Internacionales, se encarga de “educar a los tibetanos y la opinión pública internacional sobre las condiciones políticas, de derechos humanos y ambientales”<sup>131</sup> de la región en el exilio, mediante la publicación periódica de material impreso y en vídeo que se distribuye en tres idiomas: tibetano, inglés y chino.

Al mismo tiempo, sirve de “enlace con los medios de información internacionales y [con] los Grupos de Apoyo al Tíbet, [que se encuentran] en todo el mundo”<sup>132</sup>, administra 13 misiones extranjeras, que funcionan como oficinas de representación de la ACT, localizadas en Nueva Delhi, Ginebra, Nueva York, Tokio, Londres, Katmandú, Budapest, Moscú, París, Canberra, Pretoria, Taipei y Bruselas<sup>133</sup>.

El Departamento de Salud tiene como objetivo “proporcionar servicios de salud curativos y de prevención”<sup>134</sup>, a través de centros de salud y asociaciones voluntarias, que se extienden desde la India, Nepal hasta Bután; coordina “7 hospitales, 4 centros de atención primaria y

---

<sup>128</sup> La Oficina de Tíbet, Nueva York. *Departamento de Educación*. En <http://spanish.tibetoffice.org/en-exilio/gobierno-y-democracia>, consulta: 4 de mayo de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>129</sup> Central Tibetan Administration. *Department of Security*. En <http://tibet.net/security/>, consulta: 4 de mayo de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>130</sup> *Ídem*.

<sup>131</sup> Central Tibetan Administration. *Department of Information and International Relations*. En <http://tibet.net/information/>, consulta: 4 de mayo de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>132</sup> Oficina de Tíbet, Nueva York. *Loc. Cit.*

<sup>133</sup> *Ídem*.

<sup>134</sup> Central Tibetan Administration. *Department of Health*. En <http://tibet.net/health/>, consulta: 4 de mayo de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

43 clínicas ubicadas en los diferentes asentamientos de refugiados”<sup>135</sup>, ubicados en los mencionados países.

En contraste, la RAT es gobernada según lo estipulado sobre las minorías étnicas en la Constitución de China de 1982, es administrada por un gobierno popular y una asamblea popular, que a su vez están subordinados al consejo de estado nacional, que tiene como misión supervisar las zonas autónomas.

El gobierno popular, como es previsible, es la autoridad local que se encarga de ejecutar las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas que emanan de la asamblea popular y, de todas las instancias legislativas superiores a ésta. En tanto, esta última es la instancia local legislativa, constituida por un consejo permanente, liderado por un presidente y un vicepresidente, que son elegidos por los demás miembros del órgano legislativo.

Conjuntamente, las asambleas populares “deberán estar representadas en número apropiado con las nacionalidades que representan”<sup>136</sup>, es decir, que dichas instancias deben de estar integradas por las minorías que conforman la región autónoma, sin embargo, si consideramos que la RAT también es un espacio multiétnico, se infiere que la asamblea debe de estar representada por esos grupos, en *stricto sensu*, no genera ninguna ventaja para la población, puesto que, la mayoría son *han*, por lo que, corresponde que en dicho órgano prevalezca la presencia china<sup>137</sup>.

A este tenor, la Constitución de 1982 menciona que,

los nacionales de la República Popular China gozan de iguales [prerrogativas], el Estado garantiza los derechos e intereses legítimos de las minorías nacionales y salvaguarda y desarrolla las relaciones de igualdad, unidad y ayuda recíproca entre las diversas nacionalidades, [que] conforme a las peculiaridades y necesidades de cada minoría nacional, el Estado ayuda a las zonas de minorías nacionales a acelerar su desarrollo económico y cultural, [asimismo, en toda zona donde alguna minoría nacional viva en compacta comunidad se aplica la autonomía regional y se establecen organismos autonómicos para ejercer los derechos autónomos. [Además señala que,] las zonas de autonomía nacional constituyen parte inseparable de la República Popular

---

<sup>135</sup> *Ídem*.

<sup>136</sup> Observatorio de la Política China. *Artículo 4º de la Constitución de la República Popular China*. En [http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1232451324Constitucion\\_china\\_ES.pdf](http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1232451324Constitucion_china_ES.pdf), consulta: 4 de mayo de 2014, p. 5.

<sup>137</sup> Mondragón, Carlos. *El combate a la pobreza y la iniciativa de desarrollo de la región occidental*, Op. Cit., p. 510.

China, [por lo que] todas las nacionalidades gozan de libertad de emplear y desarrollar sus propias lenguas orales y escritas y de la libertad de conservar o reformar sus costumbres y prácticas tradicionales<sup>138</sup>.

De acuerdo a lo anterior, se subrayan dos elementos relacionados con la autonomía que la RPCh concede a las regiones autónomas, primero ésta se contempla con la intención de que los grupos minoritarios no impulsen la segregación territorial del país, ya que, en su conjunto ocupan el “64% del territorio total”<sup>139</sup>, por el contrario, se intenta fortalecer la unidad nacional; segundo, la autonomía se otorga exclusivamente en el ámbito educativo, cultural, financiero, de salud pública y de la cultura física, no se consideran los asuntos económicos, de justicia y medioambientales, ya que estos son administrados por el gobierno central.

No obstante, esta permisividad se ve sesgada por el Artículo 166 del mismo instrumento jurídico, que señala “la Asamblea [que funge como una instancia legislativa], tiene derecho a elaborar estatutos específicos de conformidad con las particularidades políticas, económicas y culturales de la nacionalidad o nacionalidades que viven en la zona, [y] antes de entrar en vigencia dichas disposiciones, deben ser ratificadas por el Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional”<sup>140</sup>, es decir, por el poder legislativo de la RPCh.

En suma, la existencia de este contrapeso en los ámbitos de competencia de la asamblea, imposibilitan la existencia de una autonomía *de facto* y *de jure*, debido a que, permite que dichas regiones sean administradas indirectamente por el Consejo Nacional, en otras palabras, los organismos locales al estar obligados a “asegurar la observancia y el cumplimiento [de lo dispuesto en] la Constitución, [así como las demás] leyes y

---

<sup>138</sup> Observatorio de la Política China. *Artículo 4° de la Constitución de la República Popular China*. Loc. Cit.

<sup>139</sup> Aguilar Pizarro, Víctor y Mazzotti, Giovanna. *Regiones autónomas y minorías nacionales en China: una reflexión sobre el multiculturalismo*. Revista Orientando, Temas de Asia Oriental, Sociedad, Cultura y Economía. Centros de Estudio China-Veracruz, Universidad Veracruzana. En <http://www.uv.mx/chinaveracruz/files/2013/02/4-4-Regiones-automas-y-minorias-nacionales.pdf>, consulta: 4 de mayo de 2014, p. 37.

<sup>140</sup> Observatorio de la Política China. *Artículo 116° de la Constitución de la República Popular China*. En [http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1232451324Constitucion\\_china\\_ES.pdf](http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1232451324Constitucion_china_ES.pdf), consulta: 4 de mayo de 2014, p. 31.

disposiciones administrativas”<sup>141</sup>, deben acatar las disposiciones que determine el gobierno central.

Sobre la preservación de la identidad autóctona, la Constitución también señala que, al ser “las zonas de autonomía nacional [...] parte inseparable de la [RPCCh], todas las nacionalidades gozan de la libertad de emplear y desarrollar sus propias lenguas orales y escritas, de la libertad de conservar o reformar sus costumbres y prácticas tradicionales”<sup>142</sup>, pese a estas prerrogativas, en la RAT existe un proceso de sinización, que es impulsado por el sistema educativo chino, el desarrollo económico con prioridad en las zonas rurales, y la migración de *hans*, que ha ocasionado una crisis en la identidad tibetana sobre todo en las nuevas generaciones.

Finalmente, el ejercicio de las libertades de las minorías étnicas en un sentido amplio y la autonomía en un sentido estricto, tanto de la RAT como de cualquier otra región autónoma, son ejercidas siempre y cuando no contradigan lo estipulado por la asamblea popular nacional del gobierno de la RPCCh, es decir que se encuentre en concordancia con la cúpula del Partido Comunista Chino (PCCh).

### **2.1.3 Situación económica**

El discurso de la elite política china hace énfasis en un antes y un después en el desarrollo económico de la RAT, considerando como punto de inflexión el año de 1959, cuando se implementan una serie de reformas económicas y democráticas en el marco del socialismo y de la *liberación pacífica del Tíbet*; argumentan que, antes de esa fecha, la meseta era una sociedad feudal y esclavista gobernada bajo un sistema político teocrático, que tenía como base económica las actividades del campo tales como la agricultura y el pastoreo; mientras que posterior a ella mencionan que, se inició en la región un proceso de desarrollo económico acelerado y modernizador, a cargo de la dirigencia, así como financiado por los subsidios aportados por el gobierno chino.

---

<sup>141</sup> Observatorio de la Política China. *Artículo 99º de la Constitución de la República Popular China*. En [http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1232451324Constitucion\\_china\\_ES.pdf](http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1232451324Constitucion_china_ES.pdf), consulta: 4 de mayo de 2014, p. 27.

<sup>142</sup> Observatorio de la Política China. *Artículo 4º de la Constitución de la República Popular China*. *Loc. Cit.*



De la misma manera, la RPCh ha reportado en la región un crecimiento constante en la producción de bienes y servicios. En el año de 1959, el PIB era equivalente a 174 millones de yuanes, diecinueve años después se incrementó un 282.18%, equivalente a 665 millones de yuanes; a partir de 1993 y hasta el 2013 se ha experimentado un crecimiento igual a dos dígitos, por consiguiente, este último año sufrió un aumento del 15.21% con respecto al año inmediato anterior (Cuadro estadístico 2.1).

**Cuadro estadístico 2.1 PIB registrado en el Tíbet entre los años 1959-2013\***

<b>AÑO</b>	<b>PIB* EN YUANES**</b>	<b>CRECIMIENTO REGISTRADO***</b>
<b>1959</b>	174 millones	-
<b>1978</b>	665 millones	282.18%
<b>1980</b>	867 millones	30.37%
<b>1985</b>	1 776 millones	104.84%
<b>1990</b>	2 770 millones	52.02%
<b>1991</b>	3 053 millones	10.21%
<b>1992</b>	3 329 millones	9.04%
<b>1993</b>	3 742 millones	12.40%
<b>1994</b>	4 599 millones	22.90%
<b>1995</b>	5 611 millones	22.00%
<b>1997</b>	7 724 millones	37.65%
<b>1998</b>	9 150 millones	18.46%
<b>1999</b>	10 598 millones	15.82%
<b>2000</b>	11 780 millones	11.15%
<b>2001</b>	13 916 millones	18.13%
<b>2002</b>	16 204 millones	16.44%
<b>2003</b>	18 509 millones	14.22%
<b>2004</b>	22 034 millones	19.04%
<b>2005</b>	25 121 millones	14.01%
<b>2006</b>	29 101 millones	15.84%

<b>2007</b>	34.219 millones <sup>143</sup>	17.58%
<b>2008</b>	39 600 millones <sup>144</sup>	15.72%
<b>2009</b>	43 700 millones <sup>145</sup>	10.35%
<b>2010</b>	50, 600 millones <sup>146</sup>	15.78%
<b>2011</b>	60, 600 millones <sup>147</sup>	19.76%
<b>2012</b>	70 100 millones <sup>148</sup>	15.67%
<b>2013</b>	80 767 millones <sup>149</sup>	15.21%

\*El Producto Interno Bruto (PIB) de un país o una región, equivale al conjunto de bienes y servicios producidos durante un período determinado.

\*\*Un yuan equivale a 2.09101 pesos<sup>150</sup>.

\*\*\*Se toma en cuenta el crecimiento registrado del PIB con respecto al año inmediato anterior.

Fuente: Elaboración de la autora de esta investigación a partir de los datos obtenidos de Gobierno de la República Popular China. *Tibet de China hechos y cifras 2008*. Ediciones en Lenguas Extranjeras. República Popular China. 2008, p.94 y de las diferentes fuentes noticiosas citadas al rubro.

Para su estudio, se observa que, a partir de 1959, la estructura de la economía tibetana se ha desarrollado en tres esquemas a saber, el primero comprende las zonas rurales, el segundo la periferia y el tercero las áreas urbanas.

<sup>143</sup> SPANISH.CHINA.ORG.CN. *PIB de Tibet ha aumentado con una tasa de crecimiento anual de 8,9%*. En [http://spanish.china.org.cn/specials/tibet-50thanniversary/2009-03/06/content\\_17391277.htm](http://spanish.china.org.cn/specials/tibet-50thanniversary/2009-03/06/content_17391277.htm), consulta: 8 de mayo de 2014.

<sup>144</sup> Centro de Artigos. *Todo sobre Tibet y Bután*. En [http://centrodeartigos.com/articulos-educativos/article\\_14706.html](http://centrodeartigos.com/articulos-educativos/article_14706.html), consulta: 8 de mayo de 2014.

<sup>145</sup> Pueblo en Línea. *PIB del Tibet aumentaría 12 por ciento en 2009*. En <http://spanish.peopledaily.com.cn/31620/6846242.html>, consulta: 8 de mayo de 2014.

<sup>146</sup> Ministerio de Comercio de la República Popular China. *Tibet reporta crecimiento de doble dígito de su PIB por 18º año consecutivo*. En <http://spanish.mofcom.gov.cn/article/reportajeexterior/201012/20101207335900.shtml>, consulta: 8 de mayo de 2014.

<sup>147</sup> SPANISHNEWS.CN. *Tibet de China conmemora emancipación de los siervos*. En [http://spanish.news.cn/china/2012-03/29/c\\_131495134.htm](http://spanish.news.cn/china/2012-03/29/c_131495134.htm), consulta: 8 de mayo de 2014.

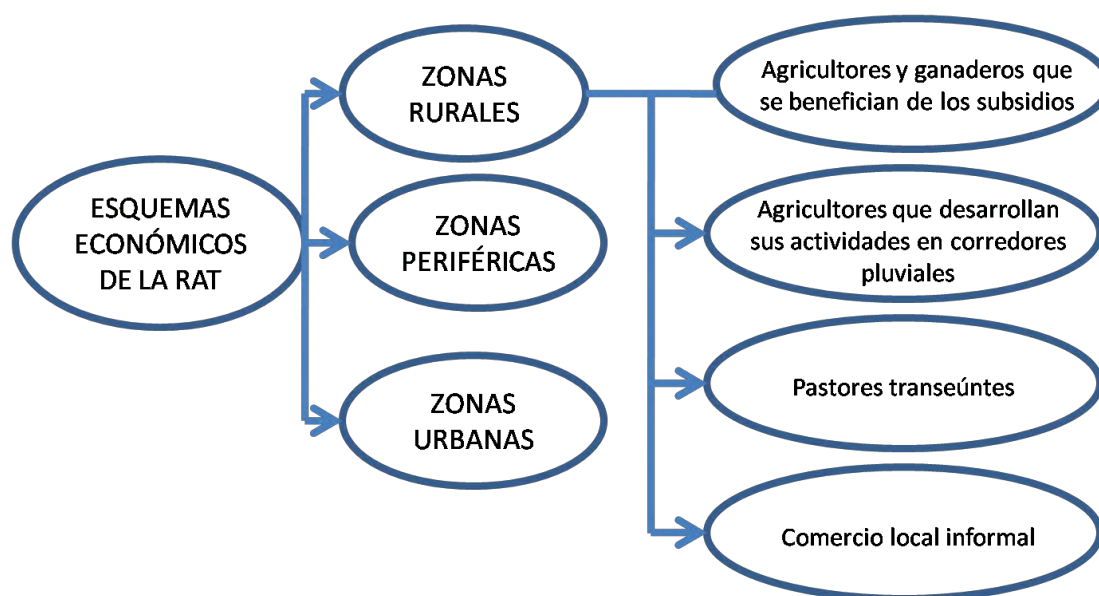
<sup>148</sup> CRIONLINE. *PIB del Tibet alcanzó un crecimiento de 10 mil millones por cuarto año consecutivo*. En <http://espanol.cri.cn/782/2013/01/18/1s268404.htm>, consulta: 8 de mayo de 2014.

<sup>149</sup> SPANISH.CHINA.ORG.CN. *Producto Regional Bruto del Tibet sube 12,1 por ciento en 2013*. En [http://spanish.china.org.cn/txt/2014-02/27/content\\_31624543.htm](http://spanish.china.org.cn/txt/2014-02/27/content_31624543.htm), consulta: 8 de mayo de 2014.

<sup>150</sup> Banco de México. *Tipos de cambio y resultados históricos de las subastas, Tipos de cambio para revalorización de balance del Banco de México, periodo, ene 2002-abr 2014, mensual, diferencias unidades, no homogénea*. En <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF336&sector=6&locale=es>, consulta: 8 de mayo de 2014.

De este modo, las zonas rurales que representa poco más del 90% de la población<sup>151</sup>, tienen como base las actividades de subsistencia, que se clasifican en cuatro grupos o sub-esquemas; en el primero, se contempla a los agricultores y ganaderos que se benefician de los subsidios estatales que se invierten en el campo; el segundo abarca a los agricultores que desarrollan sus actividades en los corredores fluviales; el tercero a los pastores transeúntes de caballos, yaks, becerros y; el cuarto a los tibetanos que se dedican al comercio local e informal.

**Esquema 2.1 Zonas Económicas del Tíbet**



Fuente: Elaboración de la autora de esta investigación a partir de la información contenida en Mondragón, Carlos. *El combate a la pobreza y la iniciativa de desarrollo de la región occidental*. En Cornejo, Romer (Coord.). *China Radiografía de una potencia en ascenso*. El Colegio de México y Gobierno de la República Popular China. *Tíbet de China hechos y cifras 2008*. Ediciones en Lenguas Extranjeras. República Popular China. 2008.

Sobre el primer sub-esquema, se destaca que, debido a la geografía que caracteriza al Tíbet, el suelo no tiene las condiciones suficientes para “diversificar sus cultivos como verduras y arroz, [asimismo] las condiciones climatológicas [no] permiten [más] de una cosecha al año”<sup>152</sup>, por lo que, el gobierno chino se ha visto en la necesidad de transformar el ecosistema, mediante la implementación de tecnología e innovaciones científicas, incluidas

<sup>151</sup> Mondragón, Carlos. *El combate a la pobreza y la iniciativa de desarrollo de la región occidental*, Op. Cit., p.506.

<sup>152</sup> *Ibidem*, p. 508.

en el gasto público, con la intención de “elevar la producción de cereales y aceites por unidad de superficie, así como la tasa de utilidad de recursos agrícolas, haciendo que el sector alcance una situación favorable”<sup>153</sup>. En consecuencia, de los 1,22 millones de km<sup>2</sup> que delimitan al Tíbet de superficie, 360 000 hectáreas son tierras cultivables<sup>154</sup>, es decir, el 66% de la superficie se utiliza para el cultivo de productos agrícolas.

En el caso de la ganadería de cabras de vello, yaks, ovejas, cerdos, pollos y vacas lecheras, la intención es aumentar la producción e introducir al mercado bienes no contaminados, por medio del control efectivo de enfermedades epidémicas animales como la gripe aviar y la peste de ovinos; esto ocasionó que, la cría de carne porcina, bovina y ovina, en 2008, llegará a las 228 800 toneladas, que representó un incremento de 0.8% con respecto al año anterior<sup>155</sup>.

En 2007, los agricultores y los ganaderos se vieron beneficiados por la inversión fiscal estatal, que tiene como fin ampliar los ingresos de los campesinos y pastores, así como mejorar su calidad de vida; los ingresos fueron de 4 020 millones de yuanes, que significó un ascenso de 61.4% con respecto al año 2006, de los cuales “145 millones [...] se asignaron para apoyar el desarrollo de las industrias agrícolas y ganaderas con características locales; 48,5 millones para capacitar a los instructores de técnica, campesinos y pastores, elevando su cualidad integral; 170 millones para desarrollar los sectores agrario y ganadero en su conjunto; 140 millones para impulsar la reforma integral rural y 65,33 millones para prevenir y tratar las enfermedades epidémicas y los estragos causados por enfermedades e insectos dañinos”<sup>156</sup>.

La producción agrícola y ganadera del Tíbet representa para la RPCh uno de las principales fuentes de abastecimiento de alimentos, de ahí la importancia de desarrollar estos sectores bajo la tutela del Estado; estas actividades son desarrolladas por el grueso de la población tibetana, sólo por encima del comercio al mayoreo y menudeo, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

---

<sup>153</sup> Gobierno de la República Popular China, *Op. Cit.*, p. 82.

<sup>154</sup> *Ibidem*, p. 28.

<sup>155</sup> *Ídem*.

<sup>156</sup> *Ibidem*, p. 83.

**Cuadro estadístico 2.2 Tíbet: Trabajadores en las ramas de la economía nacional, 1985-2006**

<b>Trabajadores en las Ramas de la Economía Nacional</b>							
Unidad: diez mil personas							
<b>Sector</b>	<b>1985</b>	<b>1990</b>	<b>2000</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
<b>Total</b>	<b>105,72</b>	<b>107,88</b>	<b>124,18</b>	<b>132,81</b>	<b>137,32</b>	<b>143,60</b>	<b>38,2</b>
<b>Agricultura, silvicultura, ganadería y piscicultura</b>	<b>85,58</b>	<b>87,08</b>	<b>90,98</b>	<b>85,14</b>	<b>86,01</b>	<b>86,39</b>	<b>9,40</b>
Minería	0,47	0,41	0,35	2,22	2,39	2,96	0,48
Manufactura	1,92	1,60	2,87	1,56	1,70	1,75	1,95
Producción y suministro de electricidad, gas combustible y agua	0,50	0,45	0,57	0,68	0,76	0,80	0,85
Sector de construcción	1,99	1,67	3,56	7,90	8,30	8,10	2,66
Investigación científica, servicio técnico y prospección geológica	0,35	0,27	0,23	0,53	0,53	0,54	0,54
Transporte, almacenamiento, y correos, telegrafía y telecomunicaciones	2,31	3,26	3,31	3,64	3,81	0,43	1,39
<b>Ventas mayoristas y minoristas</b>	<b>3,65</b>	<b>3,31</b>	<b>7,33</b>	<b>7,25</b>	<b>7,79</b>	<b>8,91</b>	<b>8,21</b>
Finanzas y seguros	0,35	0,34	0,62	0,59	0,62	0,61	0,64
Sector de bienes raíces				0,03	0,20	0,20	0,23
Servicio a residentes y otros servicios	0,73	0,52	0,98	8,75	9,32	11,35	2,22
Sanidad, seguridad social y bienestar social	1,19	1,44	1,24	1,15	1,20	1,33	1,42
Educación	1,97	2,19	3,24	2,88	3,00	3,22	3,38
<b>Administración pública y organización social</b>	<b>3,38</b>	<b>4,23</b>	<b>5,73</b>	<b>6,16</b>	<b>6,19</b>	<b>6,78</b>	<b>6,92</b>
Cultura, deportes y diversión				0,99	1,13	1,29	1,41

**■ Sectores con mayor número de trabajadores**

Fuente: Elaboración de la autora de esta investigación a partir de la tabla obtenido de Gobierno de la República Popular China. *Tíbet de China hechos y cifras 2008*. Ediciones en Lenguas Extranjeras. República Popular China. 2008, p. 97.

Los agricultores que desarrollan sus actividades en los corredores fluviales; los pastores transeúntes y los tibetanos que se dedican al comercio local e informal, al no ser subsidiados por el Estado<sup>157</sup>, recuperan las formas tradiciones desarrolladas en la antigüedad; éstas fueron formándose en relación a las características geográficas e

<sup>157</sup> Debido a que estas actividades no son vigiladas por el Estado, es complicado precisar las cifras de producción y su contribución al PIB de la RAT.

históricas<sup>158</sup> de la región y subregiones que la conforman; sus costumbres religiosas; la concepción que tienen de comunidad como unidad de organización en los procesos productivos y; la autosuficiencia como fin de las actividades económicas.

El esfuerzo productivo de la zona rural que no se encuentra bajo la supervisión del país, tiene como objetivo la autosubsistencia o como bien apunta Carlos Mondragón la autosuficiencia, debido a que “cada comunidad y familia tiende a generar las condiciones suficientes no solamente para su supervivencia básica sino también para poder realizar toda la gama de actividades no comerciales, [como las religiosas] que dan sentido a su vida y continuidad a sus valores culturales”<sup>159</sup>.

De tal manera, “las redes socioeconómicas del Tíbet rural están constituidas por vínculos compartidos de reciprocidad, socialidad y valores religiosos que dan continuidad y coherencia identitaria al sentido de pertenencia de sus habitantes, [permiten la] continuidad de sus estructuras históricas, sociales y económicas, que se basan en la autosubsistencia, el intercambio informal y la reproducción de códigos y valores culturales”<sup>160</sup>.

El segundo sub-esquema que comprende las actividades de las comunidades agrícolas asentadas en los fértiles corredores pluviales del centro y oriente de la región, desarrollan principalmente el cultivo de la cebada, que se lleva a cabo en un sólo ciclo anual de siembra y cosecha<sup>161</sup>, como resultado de su adaptación a las condiciones climatológicas.

En el tercer sub-esquema, las comunidades de pastores transeúntes o comunmente llamados nómadas se dedican al pastoreo de yaks, caballos y becerros por los pastizales de la altiplanicie, su caminata corresponde a desplazamientos estacionales, debido a que toman como referencia el andar de los animales que van en busca de comida.

El cuarto sub-esquema correspondiente al comercio informal inter-comunitario, viene a enriquecer los dos sectores antes mencionados, pues, incluyen el mercadeo, trueque,

---

<sup>158</sup> Nos referimos a características históricas propias de las sub-regiones en cuando a esquemas de producción, en el sentido de que existen áreas en las que sólo se desarrollan ciertas actividades económicas y éstas no se pueden diversificar debido a que forman parte de una costumbre entre sus pobladores.

<sup>159</sup> Mondragón, Carlos. *El combate a la pobreza y la iniciativa de desarrollo de la región occidental*, Op. Cit., p. 505-506.

<sup>160</sup> *Ibidem*, p. 504.

<sup>161</sup> *Ibidem*, p. 505.

peregrinaje y producción artesanal, donde los productos obtenidos de la agricultura, el pastoreo y la artesanía de un gran número de familias y comunidades, son vendidos o intercambiados.

Las zonas periféricas que se encuentran al sur de Asia, debido a su geografía han desarrollado un comercio fronterizo de productos básicos como “hongos, género lana, [lana] cachemira, ajos, productos de madera, frutas típicas de la región, entre otros”<sup>162</sup>, lo que ha creado un corredor comercial entre las ciudades portuarias de “Gyrong, Zhangmu, Yatung, Pulan y Riwu y [aquellas colindantes de la] India, Nepal y otros países vecinos”<sup>163</sup>.

En 2008, este comercio alcanzó una exportación total de \$245.85 millones de dólares y obtuvo 3.07 millones de importaciones. En 2012, representó cerca del 60% del comercio exterior del Tíbet, que se estimó en 3 424 millones de dólares<sup>164</sup>.

En las zonas urbanas que comprenden a una minoría de tibetanos, se ha presentado un desarrollo, en los últimos años, del sector terciario, es decir, se ha acrecentado la generación de servicios y su industrialización ha ido al alza (véase gráfica de barras 2.1).

---

<sup>162</sup> Ministerio de Comercio de la República Popular China. *Tíbet registra fuerte crecimiento en comercio exterior*. En <http://spanish.mofcom.gov.cn/aarticle/reportajeexterior/200801/20080105365348.html>, consulta: 8 de mayo de 2014.

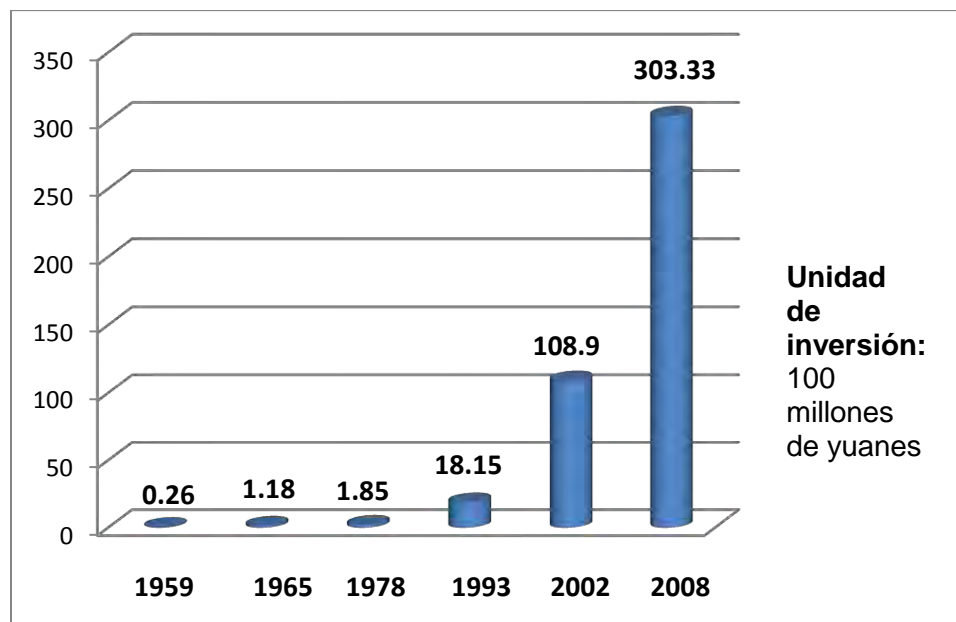
<sup>163</sup> Information Office of the State Council of the People's Republic of China, Government of the People's Republic of China. *White Paper: Development and Progress of Tibet, 西藏的发展与进步》白皮书*. En [http://www.china.org.cn/chinese/2013-10/22/content\\_30368275\\_4.htm](http://www.china.org.cn/chinese/2013-10/22/content_30368275_4.htm), consulta: 8 de mayo de 2014.

Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>164</sup> *Ídem*.



**Gráfica de barras 2.1 Inversión estatal en el Tíbet, 1959-2008**



Fuente: Elaboración de la autora de esta investigación a partir de los datos obtenidos de *Groth and Change: Basis of Development*. Tíbet Online. En <http://en.tibetol.cn/01/04/02/200903/t289509.htm>, fecha de consulta: 8 de mayo de 2014.

Sin embargo, dicho proceso ha sido incentivado por la creciente derrama de subsidios que ascendió en la década de los noventa, se han concentrado en cuatro municipalidades urbanas Lhasa, Shigatse, Tsedang y Nakchu<sup>165</sup>, y han impulsado principalmente los sectores de “transporte, energía, obras hidráulicas, infraestructuras rurales y construcción industrial”<sup>166</sup>.

El sector de la construcción tuvo un valor agregado de 7.086 millones de yuanes, un 15,4% más que el año previo, que signfició una proporción dentro del PIB de 20,13%; el sector industrial, en 2007, registró “un valor agregado de 2.571 millones de yuanes, [con] un incrementó de 17,1% frente a 2006”; mientras la industria de gran escala ascendió a 2.160 millones de yuanes y, “la producción industrial de las empresas estatales llegó a 1.382 millones de yuanes [con un aumento de] 13,6% con respecto al año anterior; el de las colectivas, [generó] 185 millones de yuanes, este representó una baja de 6,2% en

<sup>165</sup> Mondragón, Carlos. *El combate a la pobreza y la iniciativa de desarrollo de la región occidental*, Op. Cit., p. 504.

<sup>166</sup> Gobierno de la República Popular China, Op. Cit., p. 88.

comparación con el año 2006; el de las empresas foráneas y las de Hong Kong, Macao y Taiwán, [fue de] 398 millones de yuanes, un 41,4% en relación al año anterior, y el de las [...] otras economías [llegó] a 358 millones de yuanes, [con un incremento del] 1%”<sup>167</sup>.

La generación de electricidad también un aumento durante el año 2007, puesto que, “el volumen de energía eléctrica generada en toda la región llegó a 1.517 millones de Kw/h, con un incremento de 14,7% sobre el año precedente”<sup>168</sup>.

El Tíbet cuenta con tres centrales hidroeléctricas en Zhikong, Laohuzui y Xoka, tienen una capacidad instalada de 50,000Kw, no obstante, se calculan en 200 millones de Kw y representan las mayores del país<sup>169</sup>.

El crecimiento de la región es sostenido debido a la inversión del país en subsidios, lo que trae como consecuencia “la creación de un escenario económico *sui generis* que se caracteriza por una bajísima tasa de productividad real, aunada a una dependencia total del gobierno regional hacia Beijing en materia de finanzas públicas”<sup>170</sup>.

Tanto el factor de la dependencia fiscal que padece el Tíbet con respecto al gobierno central, que ha imposibilitado el crecimiento real de la economía de las zonas centrales tibetanas como las economías de autosuficiencia del grueso que se encuentra en las zonas rurales, ha contribuido al surgimiento de la desigualdad social que no es exclusiva de la RAT, pues, la región occidental, al igual que la zona este del país, es aquejada por este problema, que obedece a una deficiente distribución de la riqueza entre los habitantes (mapa 2.4).

---

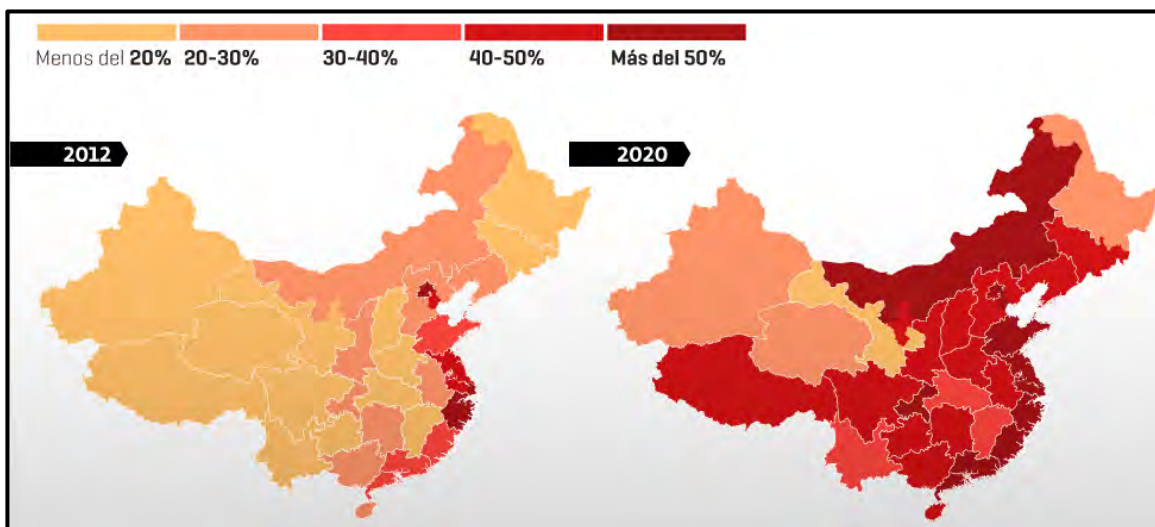
<sup>167</sup> *Ibidem*, p. 85.

<sup>168</sup> *Ibidem*, p. 86.

<sup>169</sup> *Ídem*.

<sup>170</sup> Mondragón, Carlos. *El combate a la pobreza y la iniciativa de desarrollo de la región occidental*, Op. Cit., p. 503.

**Mapa 2.4 La clase media del este de China, 2012-2020**



Fuente: *Reuters Center for consumer and customer in sight, Boston Consulting Group*. En *El Economista*. *La clase media se extiende hacia el oeste de China*. En <http://eleconomista.com.mx/infografias/2013/04/19/clase-media-se-extiende-hacia-oeste-china>, consulta: 8 de mayo de 2014.

En un intento por erradicar la brecha existente entre las zonas rurales y urbanas, se incluyó a la región hacia finales de 1993, al *Plan Septenal de Ayuda a los 80 millones de pobres*, entre ellos 480 000 eran tibetanos y se concentraban al norte del Himalaya.

Dicho plan duro seis años en ejecución, para 1998 se estimaba que 210 000 tibetanos y 9 de 22 distritos aún vivían en condiciones de pobreza. A partir de entonces, se empieza a intensificar los subsidios en apoyo al Tíbet, no obstante, años más tarde, éstos sólo se concentrarían a las municipalidades antes mencionadas<sup>171</sup>.

Por lo que, en 2005 se incluyó de nuevo al Tíbet en el *XI Plan Quinquenal (2006-2010)*, que tenía como objetivo erradicar la miseria en la región occidental, se eliminaron los impuestos agrícolas ancestrales y se intensificó la inversión en infraestructura en las zonas urbanas de la meseta.

<sup>171</sup> CHINA.ORG.CN. *Provincias y regiones autónomas de China*. En <http://spanish.china.org.cn/spanish/xi-difang/xizang.htm>, consulta: 8 de mayo de 2014.

Según el reporte emitido por el gobierno chino en 2008 sobre los resultados del plan, menciona que se invirtieron

77 880 millones de yuanes en la construcción de 180 programas locales, de los cuales 33 [están] dedicados a la mejora de las condiciones de producción y vida de las zonas agrícolas y ganaderas, [destacando los relativos en la producción] de semillas, forraje artificial, semillas de pastos, [así como los dedicados al] sistema de apoyo a la ciencia y la tecnología meteorológica sobre la prevención y reducción de calamidades agrícolas y ganaderas, las instalaciones que facilitan el acceso seguro al agua potable en el campo, la construcción eléctrica en zonas sin electricidad, las centrales hidroeléctricas de distritos y cantones y la base de producción de artículos especiales de agricultura y ganadería, [así como] otros 67 060 millones de yuanes para la construcción de infraestructuras para el transporte, energía, obras hidráulicas y telecomunicaciones, como la obra del tramo Lhasa-Xigaze, ampliación [del] ferrocarril Qinghai-Tíbet, el tratamiento y renovación prioritario de las carreteras troncales Qinghai-Tíbet, Sichuan-Tíbet, Yunnan-Tíbet, Xinjiang-Tíbet y China-Nepal, la aceleración de la construcción de las carreteras interdistritales, fronterizas y portuarias, la ampliación de los aeropuertos Bangda, de Qamdo, Heping, de Xigaze, y Gonggar, de Lhasa, la edificación de varias centrales hidroeléctricas<sup>172</sup>.

Dichos datos evidencian el interés del Partido Comunista Chino, no sólo en la erradicación de la pobreza mediante subsidios destinados a la industrialización del país, que como ya se mencionó genera un crecimiento poco real de la economía, sino que implica también el desarrollo de los medios idóneos para el aprovechamiento de las grandes extensiones de superficie para convertirlas en cultivables y generar suficientes reservas alimenticias que ayuden a mitigar la latente crisis alimentaria.

Asimismo, al crear redes de interconexión que faciliten el flujo de mercancías, no sólo beneficia el tráfico local, sino que permite el abastecimiento a todo el país, también dichas vías de transporte facilitan la migración de mano de obra, que representa para el gobierno chino la oportunidad de trasladar el suficiente capital humano para aprovechar los recursos naturales de la región.

No obstante, los ingresos de la población tibetana que se encuentra en el exilio bajo la representación de la ACT, provienen de las donaciones internacionales, ya sea de países como la India u organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés), que les ha permitido

---

<sup>172</sup> Gobierno de la República Popular China, *Op. Cit.*, p. 92.

llevar a cabo actividades de agricultura, comercio y artesanales, destinadas a cubrir las necesidades básicas de la población.

#### **2.1.4 Situación social**

La cotidianeidad de los tibetanos, que habitan dentro de China y aquellos exiliados, se encuentra guiada por los dogmas del budismo tibetano, que tiene su origen en el *Budismo Vajrayana* o de la vía del diamante o tantrismo<sup>173</sup>.

El budismo es considerado un sistema filosófico sustentado en las enseñanzas de Siddhartha Gautamao Buda, que giran en torno a cuatro nobles verdades que, tienen la intención de liberar al hombre del dolor y sufrimiento que ocasionan la vejez, la enfermedad y la muerte, todas ellas consideradas calamidades de la vida terrenal originadas por la ignorancia, el deseo y los anhelos.

Las cuatro nobles verdades son:

1. El dolor de la existencia corporal [es] causado por una constante recurrencia de nacimientos y muertes.
2. La causa de estos sufrimientos yace en la ignorancia, en la búsqueda [de] auto-gratificación a través de posesiones terrenales, que arrastran detrás de ellas la perpetua repetición de una existencia imperfecta.
3. La reducción del sufrimiento recae en la consecución de un estado de iluminación todo abarcador, que crea la posibilidad de una intercepción del círculo de la existencia terrenal.
4. El sendero de cesación de estos dolores consiste en un fortalecimiento gradual de los elementos necesarios a ser perfeccionados, mediante la aniquilación de las causas de la existencia terrenal y en una aproximación a la gran verdad<sup>174</sup>.

Para llegar a esta última revelación, que no es más que la liberación del dolor de la existencia terrenal para alcanzar al Nirvana, Gautama trazó ocho comportamientos: “1)

---

<sup>173</sup> Global Asia Magazine. Todo China. *Budismo*. En <http://china.globalasia.com/cultura-china/religion-y-filosofia-china/budismo/>, consulta: 8 de mayo de 2014.

<sup>174</sup> Roerich, Helena. *Los fundamentos del Budismo*. Sociedad Agni Yoga Hispana, Inc. Nueva York. En [http://www.agniyoga.org/ay\\_sp/dwnlds/ay\\_sp\\_fob.pdf](http://www.agniyoga.org/ay_sp/dwnlds/ay_sp_fob.pdf), consulta: 8 de mayo de 2014, p. 18-19.

correcto entendimiento [de las cuatro nobles verdades]; 2) correcto pensar, [mantener una actitud alejada de los deseos de placer, de malicia y de odio]; 3) correcto hablar, [utilizar un lenguaje prudente y conciliador]; 4) correcta acción, [obrar conforme a las cuatro nobles verdades]; 5) correctos medios de vida, [ganarse la vida sin hacer daño a los demás]; 6) correcta labor; 7) correcta vigilancia y auto-disciplina, [alejada de los deseos] y 8) correcta concentración”<sup>175</sup>.

De lo anterior, se destacan dos elementos que conforman al budismo, la doctrina o *dharma*, que son las enseñanzas de Buda y; la comunidad que, sigue y pone en práctica el *dharma*. Esta última se configura a partir de la convivencia de monjes y laicos; los primeros, que son la mayoría, se dedican a seguir las enseñanzas de Buda mediante la meditación; mientras los segundos, tienen como función “ayudar y servir a los monjes, [ya que], si cumplen [con esa misión] reencarnarán como [éstos] en una existencia futura”<sup>176</sup> y podrán lograr la iluminación.

El budismo tibetano recupera las enseñanzas de Buda sobre la liberación del dolor y sufrimiento, asimismo, matiza muchos de sus aspectos con la combinación de elementos de la religión chamánica *Bön*, que le permite tener características únicas y diferenciadoras de la tradición proveniente de la India. Estas condiciones son principalmente la adicción de un cuerpo melódico autóctono de mantras en sánscrito, y un gran número de divinidades locales.

A éstas últimas, se les atribuye la función de “proteger de sus enemigos a la [naciente] religión”<sup>177</sup>, de manera simbólica, estos adversarios representan para los tibetanos lo que Gautama llamó los diez grilletes que obstaculizan la llegada al Nirvana, que son “ilusión de la personalidad, duda, superstición, pasiones físicas, odio, apego a la tierra, deseo de disfrutar y descansar, orgullo, complacencia consigo mismo e ignorancia”<sup>178</sup>, así, lejos de

---

<sup>175</sup> *Ídem*.

<sup>176</sup> Colegio San Alfonso. *Las grandes religiones: El Budismo*. En [http://www.educa.madrid.org/web/cc.sanalfonso.madrid/web/religion/Dep\\_Religion\\_archivos/T-03-LAS-RELIGIONES-2.pdf](http://www.educa.madrid.org/web/cc.sanalfonso.madrid/web/religion/Dep_Religion_archivos/T-03-LAS-RELIGIONES-2.pdf), consulta: 8 de mayo de 2014, p. 59.

<sup>177</sup> Canzio, Ricardo O. *Ceremonias tibetanas: el culto de los guardianes de la doctrina*. No. 2, abr.-jun. 1981, Vol. 16. El Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África, México, 1981, p. 278.

<sup>178</sup> Roerich, Helena, *Op. Cit.*, p. 19.

extinguir las deidades reconocidas en la religión Bön, se les da un nuevo impulso dentro del culto de los protectores<sup>179</sup> de la doctrina budista.

Tales protectores se encargan de que cada monje cumpla con su objetivo de alcanzar la iluminación y evitar los efectos del *karma* que lo traigan de vuelta a la tierra. El poder de las deidades también es reconocido en la vida cotidiana de los laicos, puesto que, entre sus funciones se encuentran las de proteger sus hogares, proveerlos de lo necesario para sobrevivir, traer prosperidad a la provincia, entre otros.

Esta mezcla ha permitido el surgimiento de una serie de mitos en torno al origen de los tibetanos, que ha contribuido como consecuencia lógica a la construcción de la identidad tibetana. De esta manera, el surgimiento de esta genealogía, se encuentra plasmado en el pasaje de un “texto del siglo XIV conocido como el Manibka’-bum”, donde se menciona que, la raza tibetana se originó a partir de que Buda envió a Chenrezik (sánscrito: Avalokitevara), el Buda de la Compasión, en forma de un mono a meditar al Tíbet, sin embargo, “una ogresa que se encontraba cerca de él, al verlo amenazó con matar a miles de personas si [...] no se casaba con ella, y para evitar la masacre, Chenrezik decidió casarse, [por lo que] el Buda bendijo entonces su unión para que la enseñanza budista se diseminara, consolidara y floreciera en el reino de Tíbet, [por consiguiente] su descendencia dio comienzo a la raza tibetana, en la que figuraba el rey Songtsen Gampo”<sup>180</sup>, quien más tarde crearía el primer estado tibetano.

Se cree que la figura del Dalai Lama, que es propia del budismo tibetano, corresponde a la reencarnación de *Chenrezik*, quien por compasión del dolor y sufrimiento de los seres humanos decidió renunciar al Nirvana, y regresar al mundo para ayudarlos a liberarse y lograr la iluminación<sup>181</sup>.

En este sentido, dicha creencia guarda concordancia con la narrativa del mito en torno al surgimiento de la raza tibetana, descrito con anterioridad, puesto que, el monje decidió

---

<sup>179</sup> En general el término utilizado por los tibetanos para referirse a los protectores del *dharma* es *chos-slyong*, que se traduce dhar-mapala del sánscrito; otros apelativos usuales son (bstansrung-ma) "guardianes de la doctrina" y (tam-can) "atado por una promesa". Este último concepto, se refiere principalmente a divinidades originalmente no budistas que posteriormente pasaron a formar parte del budismo. En Canzio, Ricardo O., *Op. Cit.* p. 278.

<sup>180</sup> Rubio Díaz Leal, Laura, *Op. Cit.*, p. 681.

<sup>181</sup> *Ídem.*

dejar de meditar y casarse con la ogresa para evitar el asesinato de miles de personas, a su vez, asumió el compromiso de diseminar la religión.

Esta concepción convierte la figura del líder religioso como aquella que encabeza la difusión del budismo entre la comunidad tibetana, es decir, él es la único que ejerce el poder de la religión, que motivó la creación de un estado con tintes teocráticos desde el siglo VII d.C., es decir, el Dalai Lama no sólo ejerce el poder religioso sino también el poder político desde entonces.

La comunidad budista se divide en monjes y laicos, estos últimos tienen la misión de servir a los monjes para que en un futuro puedan reencarnar y lograr la iluminación. De este modo, la estratificación social del Tíbet hasta antes de la invasión correspondía a estos dos grupos, los que se dedicaban a meditar y los que se dedicaban a servir.

A pesar de la implementación de las reformas chinas para lograr un desarrollo económico en la altiplanicie, que como ya se mencionó sólo se ha concentrado en las ciudades, no ha logrado transformar del todo el comportamiento de sus habitantes, puesto que, muchos de ellos siguen siendo monjes y el resto, sobre todo los que habitan en las zonas rurales, sólo realizan actividades económicas que les proporcione lo necesario para vivir y no hacerse de cosas materiales que los haga caer en deseos y pasiones, que más tarde ocasionen dolor y los aleje de lograr el Nirvana.

El principio de no dañar a los demás influyó en gran medida a que el pueblo tibetano no desarrollará un ejército que lo pudiera defender de las agresiones externas de posibles invasores y, motivó la necesidad de establecer la relación *Chö-Yön*<sup>182</sup> con los Estados que si tuvieran esa capacidad militar.

En este sentido, las estructuras tanto económicas como políticas del tercer polo se encuentran enmarcadas en los dogmas del budismo, y muchas de ellas aún prevalecen en las zonas rurales, asimismo, se sigue considerando al Dalai Lama como el único dirigente político y religioso de la RAT, desconociendo por completo la autoridad china en la región.

---

<sup>182</sup> *Supra.* 3.1 ANTECEDENTES DE LA RELACIÓN SINO-TIBETANA, p. 89-101.



El budismo también ha cumplido la función de ser el elemento constructor de la identidad tibetana en ambos lados de la frontera este y oeste de la RAT, puesto que, ha propiciado la identificación de los tibetanos a un conjunto histórico común, que se enmarca en un espacio geográfico específico, se le agrega un elemento mágico, cuando es elegido por el Buda como un lugar idóneo para la meditación, igualmente, se complementa con elementos como el lenguaje, los usos y costumbres.

Esta cosmovisión continúa siendo el fundamento del discurso del gobierno en el exilio, debido a que se rescata la visión pacifista del budista, que se traduce en un discurso que defiende la no violencia.

Con respecto a la identidad tibetana es imperioso mencionar que, en la RAT el gobierno chino ha tratado de difundir la cultura *han*, por medio de:

- La implementación de un sistema educativo *pro* chino, en consecuencia, en la educación media superior sólo se tiene como lengua oficial el chino mandarín, asimismo, en las escuelas de todos los niveles se enseña la historia china en detrimento de la aquella relacionada con Tubo.
- La oferta laboral, puesto que si se quiere conseguir un trabajo calificado se debe al menos dominar la lengua de los *han*.
- Los medios masivos de comunicación que difunden el estilo de vida chino.
- Los programas de reeducación, que se utilizan contra los disidentes.

Dichos mecanismos han traído como consecuencia que las nuevas generaciones de niños tibetanos adquieran conductas propias de los chinos, lo que podría ser parte de un proceso más largo de asimilación, que ocasione en algunos años la desaparición de la cultura de la región.

## CAPÍTULO 3 LA RELACIÓN SINO-TIBETANA SIGLO XX Y XXI

### 3.1 Antecedentes de la relación sino-tibetana

En 2009, la “segunda sesión anual del IX Congreso Popular Regional del Tíbet”<sup>183</sup> de la RPCCh determinó que, el 28 de marzo de 1959 se conmemoraría el aniversario de la „liberación de los siervos“, que simboliza para los *han* la liberación de los tipetanos de la opresión feudal y del esclavismo impuesto por los lamas y la aristocracia de esa región, sin embargo, para los habitantes de la altiplanicie representa el inicio de un período de opresión, pérdida de libertad e identidad como consecuencia de la ocupación china.

De esta manera, este hecho demuestra la convergencia y la confrontación de dos percepciones antagónicas de un mismo suceso histórico, que es sólo un reflejo de la conflictiva y ambigua relación entre dichos actores.

Esta sinergia encuentra su génesis en el siglo VII d.C., con el establecimiento de alianzas entre el reino de Tubo y la dinastía china Tang. Este reino es el primer Estado tibetano, denominado también “Bod por los [habitantes de la altiplanicie] y Tufan por los chinos”<sup>184</sup>. Más tarde, la región es llamada Tíbet debido a la deformación que la palabra Tubo sufrió por la incorrecta pronunciación de los exploradores europeos.

El Estado fue unificado bajo el mando de “Songtsen Gampo, quien gobernó de 618 a 641”<sup>185</sup> y pertenecía a la dinastía de Yarlong. La unión se dio mediante la alianza entre tribus y clanes, que habitaban la antigua meseta tibetana. Gampo creó una escritura a partir del sánscrito, estableció leyes escritas y consolidó una administración que comprendía a todo el país, asimismo, designó como capital del país a Luosuo (actualmente Lasha).

---

<sup>183</sup> Spanish.CHINA.ORG.CN. *Tíbet establecerá “Día de Liberación del Siervo”*. En [http://spanish.china.org.cn/china/txt/2009-01/11/content\\_17087411.htm](http://spanish.china.org.cn/china/txt/2009-01/11/content_17087411.htm), consulta: 27 de diciembre de 2013.

<sup>184</sup> Hernández Hernández, Roberto. *La contienda por el Tíbet*. México y la Cuenca del Pacífico, Vol. 12, No. 34, enero-abril 2009. En <http://www.mexicoylacuencadelpacifico.cucsh.udg.mx/sites/default/files/La%20contienda%20por%20el%20T%C3%ADbet.pdf>, consulta: 20 de octubre de 2013, p. 44.

<sup>185</sup> *Ídem*.

Durante ese siglo, “la dinastía Tang (618-907)”<sup>186</sup> también consolidó su imperio y terminó con la situación de confrontación e inestabilidad que dividió la parte central de China durante más de 300 años.

El reino de Tubo consiguió establecer relaciones de amistad con las regiones vecinas por medio del matrimonio del rey de Yarlung con la princesa Wen Cheng, quien provenía de la dinastía Tang y, la doncella Tritsun de origen nepalí.

La unión con Wen Cheng permitió la celebración de una alianza con el emperador chino Tang Taizón, que impulsó la introducción de “la tecnología de fabricación de molino de arroz, papel, tinta, vino [...] de herramientas agrícolas, de cocción de cerámica y de la industria textil, la metalurgia y la construcción”<sup>187</sup>. Mientras, los chinos aprendieron el juego de “pelota tradicional del pueblo de Tubo, y las mujeres aprendieron a cogerse el pelo en moño y maquillarse”<sup>188</sup> como las tibetanas.

El budismo se estableció como religión oficial del Estado tibetano “en el año 779, bajo el mandato de Trisong Detsen”<sup>189</sup>, en consecuencia, se eliminó a los ministros de culto que profesaban otra religión, se aumentó el número de monasterios que eran financiados con impuestos y se les otorgó concesiones sobre las tierras.

Durante ese período, la región alcanzó su mayor extensión territorial, sus “intereses [...] se focalizaron hacia el norte (donde el control comercial de la ruta de la seda prometía una gran riqueza), así como, al este por ser más accesible, de este modo, los ejércitos [...] avanzaron hasta Yunnan y Sichuan, [y] ocuparon Kashgar ([actual ciudad] de Kashi, en [la región de] Xinjiang)”<sup>190</sup>.

El objetivo de los tibetanos era claro, pretendían ocupar un lugar privilegiado de la ruta de la seda, por lo cual, a mediados del siglo VIII d.C. lucharon contra los chinos, los turkic (ancestros de la etnia *uygur*, asentada en la Región Autónoma de Xinjiang) y el poder árabe

---

<sup>186</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China. *Conocer China, Tibet, Historia*. En <http://www.fmprc.gov.cn/esp/ljzg/zzxz/t2848.htm>, consulta: 27 de diciembre de 2013.

<sup>187</sup> Jiawei, Wang y Gyaincain Nyima. *El estatus histórico del Tibet de China*. Ed. China Intercontinental Press, China, 1997, p. 9.

<sup>188</sup> *Ibidem*, p. 11.

<sup>189</sup> Hernández Hernández, Roberto, *Op. Cit.*, p. 45.

<sup>190</sup> *Ibidem*, p. 45.

en el norte, pero fue hasta finales de este siglo, como consecuencia del debilitamiento “del poder chino en Asia central, [que] los tibetanos ocuparon la parte final del [espacio comercial, situada] en Dunhuang (en el noroeste de la actual provincia de Gansu, en la RPCh)”<sup>191</sup>.

Después de la muerte de Trisong Detsen, le sucedió en el trono su hijo, Ralpachen, “[quien] continuó con la construcción de monasterios[,] la traducción de obras budistas [y]; ordenó que cada siete familias mantuviera a un monje”<sup>192</sup>, que significó un aumento en privilegios y mayor poder para los budistas.

En consecuencia, los sacerdotes de la religión tradicional Bon se sublevaron en contra de los príncipes tibetanos y en “841 un monje bon asesinó a Ralpachen; en su lugar se instaló a Lang Darma, quien apoyó el culto Bon en contra del budismo, provocando con ello una severa persecución en contra de los budistas”<sup>193</sup>.

No obstante, al predominar la fe de Buda en la región, en “842 Lang Darma, fue asesinado por un budista”<sup>194</sup>, lo que generó un ambiente de inestabilidad, que más tarde provocó la desintegración del Estado en principados de carácter feudal, debido, principalmente, a la pugna entre las dos religiones, que no permitió la consolidación de un poder centralizado, pues temían que limitará sus beneficios; dicha situación prevaleció durante los siguientes cuatro siglos.

Luego de la desaparición de Tubo, “la dinastía Tang (también) llegó a su fin en 907 [...] y se dividió en cinco dinastías [...] y diez Estados”<sup>195</sup>. Durante ese período de incertidumbre política, las fronteras entre China y el Tíbet se desvanecieron y, “los diversos territorios fueron gobernados por jefes locales independientes que no obedecían a ninguna autoridad superior”<sup>196</sup>.

---

<sup>191</sup> *Ídem.*

<sup>192</sup> *Ídem.*

<sup>193</sup> *Ídem.*

<sup>194</sup> *Ídem.*

<sup>195</sup> Jiawei, Wang y Gyaincain Nyima, *Op. Cit.*, p. 14.

<sup>196</sup> Èlia Susanna i López. *Serie conflictos olvidados, Tibet*. Institut de Drets Humans de Catalunya, Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament, Generalitat de Catalunya Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació Oficina de Promoció de la Pau i dels Drets Humans. En <http://www.idhc.org/esp/documents/Biblio/Tibet.pdf>, consulta: 29 de diciembre de 2013, p. 10.

Sin embargo, en el año 960 se fundó la dinastía Song del Norte; poco después Gusiluo, un jefe tribal tibetano, estableció su régimen en “Maochuan (hoy provincia de Ledu) y Quingtang (actualmente Xining), en el valle del río Huangshui, provincia de Qinghai”<sup>197</sup>, aunque, no fue el único régimen que se gestó, si fue uno de los más poderosos que logró establecer contacto con los ancestros de los *han*.

Con el surgimiento del nuevo régimen tibetano, el budismo volvió a florecer en la meseta; como resultado de la difusión en el este de Asia de dicha doctrina por el monje indio Atisa, lo que permitió también un acercamiento entre el Tíbet y la India británica, así como la creación de un lazo cultural que perdura hasta nuestros días.

A diferencia de la dinastía Tang, “Song no era lo suficientemente poderosa como para mantener contactos frecuentes con [las] áreas tibetanas distantes de las zonas *han*, [sin embargo, logró establecer relaciones] [...] con las áreas de Gangsu, Qinhai, Sichuan y Yunnan”<sup>198</sup>, principalmente en el comercio de caballos por té chino, que más tarde se convertiría en una actividad económica necesaria entre los dos Estados.

En el siglo XII, surge la “unificación de los clanes mongoles bajo su primer gobernante Genghis Khan”<sup>199</sup>, que se extendió por toda Asia y provocó la caída de la dinastía Song en el año “1279, [proclamándose] Emperador fundador de la dinastía Yuan”<sup>200</sup>. Con el inicio de ésta se da con el Tíbet una relación de pago de tributos, que va perdurar hasta la muerte del emperador. Los mongoles eran un pueblo muy religioso y el linaje del rey mongol se conducía según los edictos del cielo, lo que permitiría un acercamiento espiritual con la religión de la altiplanicie.

El inicio de los Yuan representa tanto para los tibetanos como para los *han*, la coyuntura que defiende sus argumentos referentes a la pertenencia o no del Tíbet a la soberanía de la RPCh, debido a que, en este período se observan dos elementos que permiten oscilar entre una y otra versión de la historia; el primero, es la idea general (y que va prevalecer con los manchúes) sobre los fundamentos que sostienen al budismo, que también son compartidos

---

<sup>197</sup> Jiawei, Wang y Gyaincain Nyima, *Op. Cit.*, p. 15.

<sup>198</sup> *Ibidem*, p. 14.

<sup>199</sup> Èlia Susanna i López, *Loc. Cit.*

<sup>200</sup> Jiawei, Wang y Gyaincain Nyima, *Op. Cit.*, p. 21.

con las ideas del taoísmo, de que el emperador es designado por el *Tao* o cielo para gobernar todos los reinos que se encuentren bajo él, así, el emperador Genghis y sus sucesores están obligados a dominar y unificar todas esas tribus en un mismo imperio.

De esta manera, estas apreciaciones forman parte de los argumentos chinos que defíenden que, cada una de las dinastías que unieron y gobernaron la región son antecedentes directos de la actual China, por ende, todos aquellos Estados que han sido dominados se encuentran bajo la soberanía nacional.

El segundo fundamento es la figura *Chö-Yön*, que etimológicamente significa sacerdote-protector<sup>201</sup>; ésta nace a partir de la relación establecida entre Godan Khan, hijo de Genghis Khan, y el monje Sapan Pandit Gunga Gyaincain, debido a que, tras dejar el Tíbet de pagar tributo al *Kanato Mongol*, Godan, quien era un ferviente budista, prosiguió a invadir la región, misión que fue liderada por el general “Dorta Nagpo, [quien] logró conocer con detalle las sectas del budismo tibetano en U-Tsang y sugirió a Sapan Gunga Gyaincain, [un] monje eminente y erudito de la secta Sagya”<sup>202</sup>, que fuera a negociar con el Emperador, con el fin de encontrar alguna solución que evitará la ocupación de la meseta.

Las discusiones entre ambos personajes permitieron el establecimiento de lazos políticos y religiosos, que más tarde se consolidarían en lo que actualmente se conoce como la relación *Chö-Yön*; ésta fue retomada por la dinastía Qing. La conceptualización de esta figura es uno de los argumentos fundamentales que los tibetanos usan para defender su postura con respecto a la RPCh, puesto que, esta sinergia no conlleva la subordinación de un Estado hacia otro, pues, implica una relación de coordinación, de esta manera, ambos países son independientes.

En otras palabras, ésta implicaba la división del poder político y religioso entre los dos Estados, es decir, el Tíbet debido a su tradición budista, ostentaba el poder religioso de ambas regiones, mientras la dinastía Yuan debido a su fuerza militar instrumentaba el poder

---

<sup>201</sup> Kunsang, Lama *et al.* *History of the Karmapas: The Odyssey of the Tibetan Masters with the Black Crown*. Snow Lion Publication. Nueva York, Estados Unidos, 2012, p. 50. En [https://books.google.com.mx/books?id=0zhrzjpfASoC&pg=PA50&lpg=PA50&dq=Ch%C3%B6-Y%C3%B6n+en+mongol&source=bl&ots=MSYcfX3Jin&sig=S5br604vIV6RDLNsUP\\_UOdF2y6U&hl=es-419&sa=X&ved=0CDkQ6AEwBWoVChMIIdK\\_hrGQyAIVjKKACH0wzgUG#v=onepage&q=Ch%C3%B6-Y%C3%B6n%20en%20mongol&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=0zhrzjpfASoC&pg=PA50&lpg=PA50&dq=Ch%C3%B6-Y%C3%B6n+en+mongol&source=bl&ots=MSYcfX3Jin&sig=S5br604vIV6RDLNsUP_UOdF2y6U&hl=es-419&sa=X&ved=0CDkQ6AEwBWoVChMIIdK_hrGQyAIVjKKACH0wzgUG#v=onepage&q=Ch%C3%B6-Y%C3%B6n%20en%20mongol&f=false), consulta: 25 de enero de 2014.

<sup>202</sup> *Ibidem*, p. 23.

político, de tal forma que, cada uno se sometía a la voluntad del otro dependiendo del ámbito que se tratase; por consiguiente, los monjes se encargaban de enseñar la doctrina al imperio y orar por el bienestar de la dinastía, a su vez, los mongoles se encargaban de proteger a la altiplanicie de los peligros que la amenazarán, también ratificaban los puestos públicos que poseían lamas y monjes, asimismo, “solían ofrecer limosnas a los monasterios y monjes eminentes”<sup>203</sup>.

La relación *Chö-Yön* es un modelo singular que no se puede contrastar con las figuras políticas actuales, puesto que no ha habido ninguna que se le asemeje, sin embargo, Èlia Susanna i López menciona que sólo “se puede comparar parcialmente con el modelo occidental de vasallaje o protectorado”<sup>204</sup>.

Esta relación trajo como consecuencia el empoderamiento de la secta Sagya, ya que el Imperio mongol, dio “pleno poder a [sus] miembros para gobernar U-Tsang y Nagari”<sup>205</sup>. Más tarde, Kublai Khan ascendió al poder, y continuó con las políticas adoptadas por su predecesor, por consiguiente, nombró a Pagba, el nuevo líder de la secta Sagya, “Tutor Imperial y Príncipe del Dharma<sup>206</sup> del Gran Tesoro”<sup>207</sup>, manteniendo la misma relación *Chö-Yön*.

De tal forma, tras la disgregación del Estado de Tubo y el surgimiento de regímenes independientes, la mayoría de las veces controlados por las diversas escuelas budistas, el imperio unificó las diferentes regiones, mediante el establecimiento de “tres oficinas de comisionado de pacificación (en Hezhou, Dokhams y U-Tsang y Ngari Korsum) en todas las áreas tibetanas, y las colocó bajo el Xuanzhengyuan (Consejo Político)”<sup>208</sup>. Es importante destacar que, la etnia tibetana fue la única a la que se le concedió un estatus de igualdad con respecto al imperio mongol, por medio de la ya mencionada relación *Chö-*

---

<sup>203</sup> Jiawei, Wang y Gyaincain Nyima, *Op. Cit.*, p. 21.

<sup>204</sup> Èlia Susanna i López, *Op. Cit.*, p. 11.

<sup>205</sup> Jiawei, Wang y Gyaincain Nyima, *Op. Cit.*, p. 24.

<sup>206</sup> Dharma es una palabra que proviene del sanscrito, que comúnmente se traduce como doctrina o Ley enunciada por Buda, luego entonces, el Príncipe del Dharma, es el Príncipe de la Doctrina o de la Ley de Buda. En Étienne Lamotte. *Buda, Dharma, Sangha: La triple joya del Budismo según Nāgārjuna*. Universidad de Puerto Rico. En [http://www1.uprh.edu/rsoto/Buddha\\_Dharma\\_Sangha.pdf](http://www1.uprh.edu/rsoto/Buddha_Dharma_Sangha.pdf), consulta: 25 de enero de 2014.

<sup>207</sup> Jiawei, Wang y Gyaincain Nyima, *Op. Cit.*, p. 25.

<sup>208</sup> *Ibidem*, p. 27.

*Yön*, esto debido a su tradición budista, mientras otras minorías étnicas como los *han*, fueron sometidas completamente por la dinastía fundada por Genghis Khan.

Debido a la debilidad política y militar que venía sufriendo la dinastía Yuan desde inicios del siglo XIII, tras la muerte del canato mongol, la escuela Sagya perdió poder en la región tibetana y fue sustituida en “1358 por la secta Phagmogrupa, Chanchub Gyaltzen, una rama de la escuela Kargyu”<sup>209</sup> o de los sombreros rojos, que más tarde rompió todo lazo político con la casa imperial, excepto las relaciones culturales y religiosas.

La debilidad del imperio ocasionó el ascenso de la dinastía Ming en 1368, que era de procedencia étnica *han* y va ser la última de su origen, de tal forma que, el establecimiento del nuevo régimen representó para la población china la liberación del dominio mongol. Sin embargo, la dinastía Ming era más débil política y militarmente que su predecesora.

Dicha dinastía ejerció en el Tíbet políticas de pacificación entre las diferentes sectas budistas, mediante el reconocimiento de “oficinas y títulos de honor [de] los líderes de las diversas sectas religiosas que administraban sus respectivas áreas”<sup>210</sup>, es decir, se reconoció el poder que las escuelas ejercían en determinado territorio, así, la vida política y religiosa estaba a cargo de los monjes tibetanos.

Los Ming fortalecieron el comercio de caballos por té, ya establecido con los Song, y se comerciaron otros productos como “animales de corral, pieles de animal, lana tibetana, materiales medicinales, inciensos tibetanos, artículos artesanales; así como, oro, plata, seda, satén, telas y granos chinos”<sup>211</sup>.

A pesar de la caída de la dinastía Yuan, prevalecieron en las regiones del sur, norte y este de China algunos principados mongoles, que como se mencionó no dejaron de mantener relaciones culturales y religiosas con los tibetanos hasta mediados de la dinastía Qing, entre éstos se encontraba el liderado por Altan Khan, quien en 1578 mandó llamar a un monje de la secta Geluk o de los sombreros amarillos, a quien le confirió el título de Dalai Lama<sup>212</sup>,

---

<sup>209</sup> Èlia Susanna i López, *Op. Cit.*, p. 13.

<sup>210</sup> Jiawei, Wang y Gyaincain Nyima, *Op. Cit.*, p. 37.

<sup>211</sup> *Ibidem*, p. 40.

<sup>212</sup> *Dalai* es la palabra tibetana *gyatso*, que en mongol significa océano, y *lama* del tibetano *blama*, que quiere decir el superior o sabio, por lo que, el título del Dalai Lama puede significar océano de sabiduría. En Carrizales, Wilfredo (Traduc.). *Tsangyang Gyatso (Sexto Dalai Lama) Poemas de Amor*. Cinosargo



de este modo Sonam Gyatso, al ser la tercera reencarnación en su línea sucesoria, se convirtió en el tercer Dalai Lama, “ya que el título fue póstumamente conferido a las dos reencarnaciones previas”<sup>213</sup>. De la misma manera, las relaciones se hicieron más estrechas con la cuarta reencarnación del Dalai Lama, que encontró su descendiente en un niño mongol “bisnieto de Alta Khan”<sup>214</sup>.

Posteriormente, en 1644 los manchúes derrotaron a los Ming e instauraron una nueva dinastía a la cual llamaron Qing, y estaba bajo el mando del emperador Shunzhi. Por consiguiente, se mandó llamar a la nueva casa imperial en 1652 al quinto Dalai Lama, esto debido a la estrecha relación que aún mantenía este último con los mongoles, lo que le daba un lugar privilegiado a la hora de negociar, puesto que la dinastía temía la reunificación de esta tribu, así en 1653 se estableció formalmente la relación *Chö-Yön* entre tibetanos y manchúes.

En 1669 Kangxi asciende al trono como emperador de la dinastía Qing<sup>215</sup>, entre las políticas que llevó a cabo, una de ellas estaba dirigida a lograr la subordinación de los principados mongoles, que en repetidas ocasiones bajo el mandato de líderes como Gushri Khan, Galdan Khan, entre otros pretendían el fortalecimiento y la reunificación de los mongoles, y en un momento determinado controlar todo el imperio, por lo que ante la latente amenaza los Qing se enfrentaron en repetidas ocasiones contra esta tribu y en otras tantas usaron como mediador la figura del Dalai Lama.

No obstante, en “1703, Lazang Khan, uno de los descendientes de Gushri Khan, apoyado por el emperador, asumió funciones civiles y militares en Lhasa”<sup>216</sup>, sin embargo, para su régimen era un obstáculo la figura del sexto Dalai Lama debido a que no la podía controlar, por lo que, apoyado por la casa imperial, lo envió a China muriendo en el trayecto, e

---

Ediciones. 2011. En <http://es.scribd.com/doc/56101826/Tsangyang-Gyatso-Poemas-De-Amor#scribd>, consulta: 25 de enero de 2014, p. 5.

<sup>213</sup> Élia Susanna i López, *Op. Cit.*, p. 16.

<sup>214</sup> *Ibidem*, p. 17.

<sup>215</sup> Blondeau, Anne-Marie y Buffetrille, Katia (Edit.). *Authenticating Tibet: answers to China's 100 Questions*. University of California Press Berkeley, Estados Unidos, 2008, p. 27. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>216</sup> *Ídem*.

impuso a un nuevo dirigente del Dharma, quien fue “reconocido en 1710 por los manchúes”<sup>217</sup>.

Más tarde, en 1717 Lazang Khan fue atacado y derrotado por los dzungaros, un grupo mongol del oriente de la región, el cual tomo y saqueó Lasha, así como la parte central del Tíbet, de esta forma, “derrocaron a su Dalai Lamay establecieron un nuevo gobierno”<sup>218</sup>, el cual duró aproximadamente tres años, transcurridos los cuales partidarios del régimen de Lazang se alzaron en contra de los mongoles, ante estas circunstancias el emperador Kangxi envió “dos ejércitos de rescate que llegaron a Lhasa en otoño de 1720”<sup>219</sup> y reconocieron la séptima reencarnación del Dalai Lama al cual posteriormente lo escoltaron para su retorno a Lasha, sin embargo, dicha ayuda llegó tarde puesto que la revuelta había acabado con la expulsión de los dzungaros del Tíbet.

A pesar de la derrota de los mongoles, la dinastía Qing seguía sospechando de una posible relación entre los mongoles y las autoridades tibetanas, por lo que con la llegada del emperador Qianlong, se emprendió una política de pacificación con las regiones mongolas, trayendo como consecuencia su subordinación al imperio.

De este modo, para tener vigilado al Tíbet asentaron “un destacamento en 1721, y crearon una administración formada por cuatro ministros o Kolän, escogidos entre los nobles tibetanos que habían dado apoyo a Lhashang Khan [...] este consejo ejercía sus funciones bajo las ordenes”<sup>220</sup> de los *amban*<sup>221</sup>.

Con estos cambios administrativos en el Tíbet, le siguieron una serie de reformas, que llevaron a la división del territorio en dos regiones, la primera comprendía *Kham*, que era étnicamente tibetana, y a partir de entonces se encontraría bajo la jurisdicción de Sichuan; la segunda era *Amdo* que pasaría a formar parte de Xining.

---

<sup>217</sup> *Ibidem*, p. 28.

<sup>218</sup> *Ídem*.

<sup>219</sup> *Ídem*.

<sup>220</sup> Élia Susanna i López, *Op. Cit.*, p. 24.

<sup>221</sup> *Amban*, es una palabra en manchú que se utilizaba para nombrar a los representantes de la dinastía Qing, los cuales vivían en territorios de los Estados tributarios o dependientes. Para el gobierno chino era una figura que ejercía cierto dominio en los asuntos tibetanos como una especie de ministro, mientras que, para los tibetanos, sólo era un personaje de representación del gobierno chino en el Tíbet, algo similar a un embajador. En tanto, el rol de los *ambans* y su autoridad sigue siendo un asunto debatido entre las diferentes facciones.

La fragmentación territorial, ha dado como consecuencia la existencia dentro de la RPCh tanto de la Región Autónoma del Tíbet, considerada comúnmente como el Tíbet político y el llamado Tíbet histórico, este último comprende los territorios del Tíbet de la región autónoma, más todos aquellos espacios étnicamente tibetanos que han sido puestos bajo la supervisión de gobiernos de otras provincias chinas.

Esta división territorial va acompañada de la politización de la figura del Panchen Lama o Panchen Erdeni<sup>222</sup>, ya que se le confieren algunas obligaciones administrativas por parte del Imperio Qing, con la finalidad de que gobierne ciertos territorios del Tíbet, por lo que dicho personaje pasa a estar sujeto a las decisiones emanadas de los manchúes.

Aunado a lo anterior, el Imperio Qing pasó a sistematizar las reencarnaciones tanto de los Dalai Lama como de los Panche Erdeni, mediante un mecanismo de sorteo a través de una urna, es decir, se introducían en una urna de oro, los nombres de tres niños que podrían ser la reencarnación del próximo líder espiritual, y en una ceremonia religiosa era el *amban* el encargado de sacar el nombre del próximo Dalai o Panchen Lama. Así el décimo, undécimo y duodécimo Dalai Lama, fueron escogidos mediante dicho mecanismo.

No obstante, desde el siglo XIX y a inicios del siglo XX el orbe experimentaba la plenitud del colonialismo europeo, Gran Bretaña ya había extendido su dominio al subcontinente indio en siglos anteriores y pretendía ganarle la carrera a la Rusia zarista en el sureste asiático, de esta manera la dinastía Qing, que ya se encontraba mermada por la corrupción de los integrantes del gobierno imperial, se vio tras dos guerras “forzada a tolerar el comercio del opio y a firmar tratados desiguales por medio de los cuales abrió [...] puertos al comercio exterior en términos de un intercambio desigual y cedió Hong Kong a Gran Bretaña y Macao a Portugal”<sup>223</sup>, dichas circunstancias ocasionaron la revuelta “Taiping (1850-1864) y la rebelión de los Boxer (1899-1901) y la ocupación japonesa en 1931”<sup>224</sup>.

La presión extranjera en la región se fue gestando un estado de ingobernabilidad y el surgimiento de señores de la guerra que defendían sus provincias y desconocían el gobierno

---

<sup>222</sup> El Panchen Lama es la segunda figura después del Dalai Lama más importante de la secta Geluk del budismo tibetano, corresponde a la reencarnación del Buda de la Luz Infinita, mientras el Dalai Lama es la reencarnación del Buda de la Compasión.

<sup>223</sup> Hernández Hernández, Roberto, *Op. Cit.*, p. 48.

<sup>224</sup> *Ídem.*

de los manchúes. En este sentido, las ambiciones comerciales de Gran Bretaña se hicieron latentes en el Tíbet, lo que llevó a la firma de un acuerdo entre dicho país y China en “1876 llamado Convención *Chefoo*”<sup>225</sup>, que incluía entre otras cláusulas el derecho a los comerciantes ingleses de penetrar en la región.

Sin embargo, el gobierno de Lhasa liderado, dilerado por por el decimotercer Dalai Lama, no reconocía tal acuerdo pues no había sido firmado por los tibetanos; de esta manera, se rehusó a permitir la entrada de Gran Bretaña, “fortificó y mejoró la defensa a lo largo de la frontera”<sup>226</sup> que incluía la provincia de Sikkim que separaba la región de la India británica y había sido vulnerada con la “construcción de carreteras y puentes que conducían al Tíbet”<sup>227</sup>.

Dicha situación, trajo como consecuencia la confrontación entre la milicia tibetana y británica, que se desató en el Monte Lungdo dentro de la provincia de Sikkim. Debido a la desventajas de capacidad que tenía el ejército de la región, los tibetanos fueron vencidos rápidamente, y en “1890 [se signó] el tratado anglo-chino en [la ciudad de] Calcuta, que buscaba establecer la frontera entre el Tíbet y Sikkim”<sup>228</sup>, en este tratado, los británicos vieron la oportunidad de extender más allá de la India su frontera, por lo que, convirtieron a la provincia en uno de sus protectorados.

La firma de tratados desiguales por China y sus provincias se convirtió en una tendencia en el último período de la dinastía Qing, muestra de ello es el “Reglamento de comercio del Tíbet (1893), [...] que permitió a los británicos establecer un agente comercial en Yatung (valle de Chumbi)”<sup>229</sup> que facilitaba la exportación del té indio hacia la región, así como el intercambio preferencial en ciertos productos.

Ya entrado el siglo XX, Gran Bretaña se dio cuenta de la falta de autoridad china sobre la altiplanicie, y del riesgo que representaba la influencia zarista de extenderse por el sureste

---

<sup>225</sup> Blondeau, Anne-Marie y Buffetrille, Katia (Edit.), *Op. Cit.*, p. 41.

<sup>226</sup> *Ídem.*

<sup>227</sup> Jiawei, Wang y Gyaincain Nyima, *Op. Cit.*, p. 89.

<sup>228</sup> Blondeau, Anne-Marie y Buffetrille, Katia (Edit.), *Op. Cit.*, p. 41.

<sup>229</sup> *Ídem.*

de Asia y llegar al Tíbet, consecuentemente, en 1904 invadieron la región<sup>230</sup> y se acordó el *Tratado anglo-tibetano*, el cual disponía que el Tíbet:

- 1) [...] no estaba autorizado a ceder tierra y recursos minerales a ningún país extranjero;
- 2) [se obligaba a] pagar una indemnización de guerra a Gran Bretaña;
- 3) [...] debía destruir todas las fortalezas y fuertes del área desde India hasta Gyangze y Lhasa;
- 4) [...] abriría Yadong, Gyangze y Gartong como puertos comerciales;
- 5) [aceptaría] el tratado de 1890, [firmado entre China y la India Británica], que delineaba la frontera entre el Tíbet y Sikkim y;
- 6) [consentiría que] Gran Bretaña [estacionará] tropas en Yadong<sup>231</sup>.

Este tratado inspiró la firma del *Acuerdo de Beijing* signado por la dinastía Qing y Gran Bretaña en 1906, donde esta última se comprometía a no adherirse el tercer polo, siempre y cuando “[la] India británica [tuviera] derecho a manejar los asuntos relacionados con el exterior en los tres puertos comerciales del Tíbet; [instalar] oficinas de correos, estaciones postales y; [colocar] tropas en Yadong y Gyangze”<sup>232</sup>.

A parte de la oportunidad de expansión comercial que representaba el Tíbet para Gran Bretaña, la importancia de la región radica, según Wang Jiawei y Nyima Gyaincain, en que es “una zona amortiguadora”<sup>233</sup> que hubiera permitido a la India estar libre de la amenaza china.

De esta manera, si se considera este contexto y los vacíos de poder del gobierno Qing, se observa que, para los británicos era necesario afianzar su presencia en esta zona geográfica y evitar la influencia rusa, pues, en caso contrario, los zaristas hubieran podido debilitar el poder de la corona que ya se encontraba establecido en la India.

De forma causal, en 1907<sup>234</sup> se llevó a cabo la *Convención anglo-rusa*, que reconocía al Tíbet como un protectorado de China; para la dinastía esta declaración representó una oportunidad para recuperar la administración y control de Tubo, razón por la cual, envió

---

<sup>230</sup> *Ibidem*, p. 42.

<sup>231</sup> Jiawei, Wang y Gyaincain Nyima, *Op. Cit.*, p. 101.

<sup>232</sup> *Ídem*.

<sup>233</sup> *Ibidem*, p. 88.

<sup>234</sup> Granados, Ulises. *La frontera de China: problemas actuales y perspectivas a futuro*. En [http://aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/8227/1/DOCT2065566\\_ARTICULO\\_9.pdf](http://aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/8227/1/DOCT2065566_ARTICULO_9.pdf), consulta: 25 de enero de 2014, p. 125.

tropas a Lhasa en 1910, sin embargo, no poseía el suficiente poder para hacer efectiva su ocupación, por lo que, dichas acciones fueron netamente simbólicas.

### **3.2 La relación de la República de China y la República Popular China con el Tíbet**

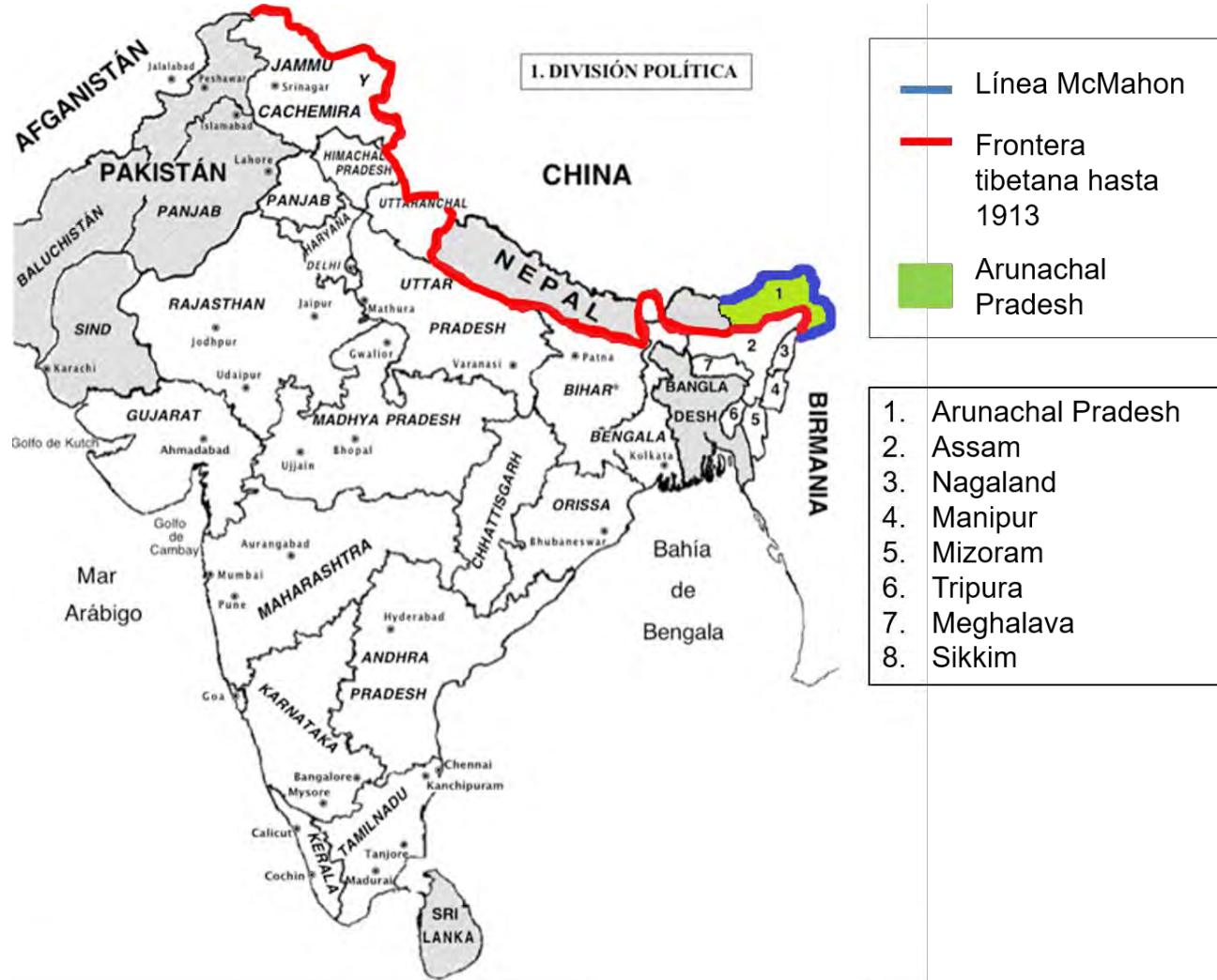
La caída de la dinastía Qing y el advenimiento de la República de China (RCh) en 1911, no mermaron los intentos británicos de mantener su presencia en la región, por el contrario, éstos se afianzaron y apoyaron la declaración de independencia del decimotercer Dalai Lama en 1913, en el marco de las Conferencias de Simla (1913-1914), que tenían como objetivo delimitar la frontera del Tíbet con respecto a la India colonial, para lo cual tomaron como referencia la línea McMahon<sup>235</sup>, que fue diseñada por Henry McMahon; ésta resultaba conveniente debido a que incluye “una zona del llamado Tíbet del Sur, actualmente, casi todo el estado indio de Arunachal Pradesh”<sup>236</sup> (ver mapa 3.1).

---

<sup>235</sup> La delimitación de la frontera entre la India británica y el Tíbet a partir de la Línea McMahon, fue la causa principal de la guerra sino-india en 1982, y constituye actualmente el origen de la disputa fronteriza entre la India y la República Popular China.

<sup>236</sup> Mehra, Parshotam (1974), *The McMahonLine and After*; Delhi, Macmillan, p. 232-294. En Granados, Ulises. *La frontera de China: problemas actuales y perspectivas a futuro*. En [http://aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/8227/1/DOCT2065566\\_ARTICULO\\_9.pdf](http://aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/8227/1/DOCT2065566_ARTICULO_9.pdf), consulta: 25 de enero de 2014, p. 126.

Mapa 3.1 La línea McMahon, 1913



Fuente: Elaboración de la autora de esta investigación a partir del mapa con división política obtenido del Portal de la India, en [http://www.elportaldelaindia.com/El\\_Portal\\_de\\_la\\_India\\_Antigua/Geografia.html](http://www.elportaldelaindia.com/El_Portal_de_la_India_Antigua/Geografia.html), consulta: 25 de febrero de 2014.

La declaración de independencia firmada por británicos y tibetanos, menciona que “el Tíbet es un estado independiente, que [debe] cortar contacto [con] el gobierno local [...] y el gobierno central; y que las áreas tibetanas en Qinghai y Sichuan [deben ser] separadas de China para [formar] parte”<sup>237</sup> del nuevo Estado; evidentemente, esta proclamación era desconocida por la RCh.

Dicho documento fue motivada por la desaparición de la relación *Chö-Yön* que mantenía con la dinastía Qing, que pese a ella se dio una intervención extranjera que los manchúes no pudieron evitar, y que dicha situación no cambió en lo absoluto con el nacimiento de la República de China, puesto que “Beijing ya no estaba en condiciones de proteger al Tíbet de la agresión extranjera”<sup>238</sup>, debido a que los chinos desde la última dinastía no estaban preparados para recibir los embates del colonialismo europeo y japonés, lo que trajo como consecuencia la “pérdida del control de regiones fronterizas como el Tíbet, Manchuria y Mongolia”<sup>239</sup>.

Sin embargo, dicha situación se resarcó con la llegada de Mao Zedong al poder y la instauración de la República Popular China en 1949, puesto que redefinió la soberanía del país sobre sus fronteras históricas, lo que lo llevó a invadir al Tíbet el “7 de octubre de 1950”<sup>240</sup>. Por lo que, tras la entrada de la China roja a la región, “el gobierno tibetano preparó cuatro delegaciones para visitar Gran Bretaña, Estados Unidos, India y Nepal”<sup>241</sup> con la intención de pedir ayuda ante la invasión china, sin embargo, estas empresas se vieron frustradas ante las negativas de los mencionados Estados.

Más tarde, “el 8 de noviembre de 1950, la delegación de El Salvador formalmente llamó a las Naciones Unidas a condenar a la República Popular China por su agresión contra el Tíbet y propuso la creación de un comité especial para el estudio de las medidas que podrían ser tomadas por la Asamblea General de ese organismo para asistir al Tíbet”<sup>242</sup>, sin

---

<sup>237</sup> Jiawei, Wang y Gyaincain Nyima, *Op. Cit.*, p. 134.

<sup>238</sup> Sen, Chanakya (Comp.), *Tibet Disappears. A documentary history of Tibet's international status the Great Rebellion and its Aftermath*, Ed. London Asia Publishing House, India, 1960, p. 10. Traducción de la autora a partir de esta investigación.

<sup>239</sup> Hernández Hernández, Roberto, *Op. Cit.*, p. 50.

<sup>240</sup> *Ibidem*, p. 51.

<sup>241</sup> Ginsburgs, George y Mathos Michael, *Comunist China and Tibet, the first dozen years*, Ed. The Hague Martinus Nijhoff, Países Bajos, 1964, p. 8. Traducción de la autora a partir de esta investigación.

<sup>242</sup> Sen, Chanakya (Comp.), *Op. Cit.*, p. 21.



embargo, el resultado fue el mismo, puesto que los actores ahí reunidos se encontraban preocupados por los acontecimientos que pudieran surgir en la península coreana.

Por consiguiente, la templanza de la Comunidad Internacional, la debilidad de las fuerzas armadas tibetanas para repeler la invasión, así como la presión diplomática china trajo como consecuencia la firma del *Acuerdo sobre las medidas para la liberación pacífica del Tíbet* en 1951, llevada a cabo por el decimocuarto Dalai Lama y representantes comunistas, dicha liberación obedece a la línea marcada por el comunismo que busca las “*guerras justas*, para liberar a las masas esclavizadas de la servidumbre económica y política impuesta por las clases privilegiadas”<sup>243</sup>, en este caso liberar al pueblo tibetano de la influencia extranjera, y de la opresión sufrida por parte de la aristocracia y los monjes budistas.

Este acuerdo, contiene diecisiete puntos, de los cuales se pueden destacar el primero, el tercero, el cuarto, el séptimo y el undécimo, que mencionan lo siguiente:

- 1) El pueblo tibetano se unirá para expulsar del Tíbet la influencia agresiva del imperialismo y retornará a la gran familia de la madre patria, la República Popular China;
- 3) El pueblo tibetano tiene derecho a ejercer la autonomía nacional de la región bajo la conducción unida del gobierno popular central, conforme a la política de nacionalidades adoptada por la conferencia consultiva política del pueblo chino; 4) El gobierno central no intentará alterar el actual sistema político del Tíbet ni cambiará la posición o funciones del Dalai Lama. Funcionarios a diversos niveles continuarán en sus funciones como antes;
- 7) Conforme a las normas de la conferencia consultiva acerca de la libertad de creencias religiosas se respetarán la religión y costumbres del pueblo tibetano, y se conservarán los templos y monasterios. No se hará cambio en lo referente a los ingresos pecuniarios de esos templos y monasterios;
- 11) Los diferentes programas en el Tíbet no serán impuestos obligatoriamente por el gobierno central. El gobierno local del Tíbet debe realizar las reformas voluntariamente. En cuanto a reformas pedidas espontáneamente por el pueblo, se deben efectuar consultas con los conductores del Tíbet<sup>244</sup>.

Dichos puntos, formalizan la intervención china en la región, y ponen fin a la independencia *de facto* que ejercía el Tíbet, asimismo constituyen el parteaguas para la

---

<sup>243</sup> Plano, Jack C. y Roy Olton. *Diccionario de Relaciones Internacionales*. Ed. Limusa, México, 1971, p. 104.

<sup>244</sup> Wang Hsuan-chih. *El “modelo tibetano” de los comunistas chinos*. Liga mundial anticomunista de los pueblos asiáticos, República Popular China, 1982, p. 4-5.

posterior implementación de una serie de medidas encaminadas a instaurar el comunismo en el Tíbet.

Pareciera que las reformas comunistas, que tenían como base la planificación del Estado, así como la reducción de las desigualdades entre el campo y la ciudad, encajarían en la vida económica y social del Tíbet, debido a los beneficios de desarrollo económico que pretendían para la región, así como la abolición por completo de la explotación de clases entre los siervos y los monjes, sin embargo, dicha situación no ocurrió así, puesto que la organización política, económica y social tiene una base religiosa, es decir, el modo de vida de los tibetanos está impregnado del budismo, su mente, su forma de comportarse y la toma de decisiones estaba fundamentada en los edictos del *Dharma*, así dichas reformas como la de 1955<sup>245</sup>, que se dio entre la población tibetana de las áreas orientales de Amdo y Kham, la cual nacionalizó las tierras propiedad de los templos y monasterios, se tradujo en un transgresión a su creencia, pues atentaba contra los recintos que son la manifestación de la fe budista.

Este contexto, llevó a los tibetanos a revelarse en 1956<sup>246</sup>, los levantamientos como es previsible fueron sofocados por el Ejército Popular de Liberación, aquel que llevó a la victoria Mao Zedong. Dichas represiones dejaron a su paso monasterios destruidos, así como monjes y lamas de menor rango asesinados, lo cual generó un estado de descontento entre la población tibetana, que buscó refugio en la capital del Tíbet y apoyo por parte del decimocuarto Dalai Lama.

El malestar generalizado de la población, fue acrecentado por las sospechas que se tenían de un posible atentado contra el decimocuarto Dalai Lama por parte del Partido Comunista Chino, estas sospechas se cristalizaron el “10 de marzo de 1959”<sup>247</sup>, tras una invitación que se le hizo al Buda viviente para que acudiera sin guardia personal a un acto cultural que se celebraría en Beijing, dichas dudas estaban fundadas en casos anteriores, en donde los líderes chinos habían invitado a personalidades que gozaban de poca simpatía y habían sido asesinadas o encarceladas. Lo anterior motivo, a que un gran número de personas se

---

<sup>245</sup> Sen, Chanakya (Comp.), *Op. Cit.*, p. 23.

<sup>246</sup> *Ídem.*

<sup>247</sup> *Ibidem*, p. 26.

atrincherará en la sede del Dalai Lama, para salvaguardar su integridad física, de esta manera, el “11 de marzo de 1959, el dirigente del budismo tibetano, convocó a todos los funcionarios del gobierno en el Palacio Potala y, en nombre del gabinete hizo pública la proclamación de Independencia del Tíbet”<sup>248</sup>.

Por consiguiente, el Ejército de Liberación Popular, atacó el recinto y a todo aquel que pusiera resistencia, con la intención de capturar al decimocuarto Dalai Lama, quien huyó disfrazado de soldado, junto con 100,000 tibetanos<sup>249</sup> al norte de la India en la provincia de Daramshala, donde más tarde constituiría un gobierno en el exilio.

Cabe destacar, que a este enfrentamiento se le conoce comúnmente como la gran manifestación nacional de 1959, y es la que marca una inflexión en las relaciones sino-tibetanas, pues es a partir de entonces, donde la República Popular China por medio de la fuerza va ocupando en su totalidad toda la región del Tíbet.

Así, además de las armas, el Partido Comunista en un intento por asegurar el retorno del Tíbet a la gran familia china, lleva a cabo la tradición de rectificar los nombres, con la intención de dejar de lado la identidad tibetana y crear a partir de uno nuevo la pertenencia de grupo hacia la cultura china<sup>250</sup>, de esta manera en 1966<sup>251</sup>, el Tíbet pasó a llamarse la Región Autónoma de Xizang y a formar parte de la estructura del conjunto de cinco regiones autónomas que caracteriza a la República Popular China.

Por otro lado, los intentos de Mao Zedong por crear un Estado comunista, en toda la extensión de la palabra, siguiendo los dogmas marxistas y evitando los errores leninistas sufridos ya por la Unión Soviética, lo llevan a emprender la segunda revolución proletaria o

---

<sup>248</sup> Hernández, Rosángel. *El conflicto en Tíbet: breve descripción*. Vida Universitaria/Actualidad, 15 de mayo de 2008, Centro de Estudios Asiáticos, UANL. En <http://www.uanl.mx/sites/default/files/dependencias/cea/conflicto-en-el-tibet-vida-universitaria.pdf>, consulta: 25 de enero de 2014.

<sup>249</sup> Mondragón, Carlos. *Los disturbios de 2008 en Lhasa y las regiones tibetanas de China*. Estudios de Asia y África 136, No. 2, mayo-agosto, El Colegio de México, Centro de Estudios Asia y África, 2008, p. 456.

<sup>250</sup> Véase Haro Navejas, Francisco Javier, *Beijing frente a las “minorías nacionales”: la fe grande y las fes pequeñas*, en Cornejo, Romer (Coord.). *China, Radiografía de una potencia en ascenso*. El Colegio de México, 2008, México.

<sup>251</sup> Mondragón, Carlos. *El combate a la pobreza y la iniciativa de desarrollo de la región occidental*, Op. Cit., p. 500.

como es llamada por Jean Baby “la revolución dentro de la revolución”<sup>252</sup>, en este sentido emprende lo que los chinos llaman la Gran Revolución Cultural del Proletariado, que tiene como base medular destruir el pensamiento que encuentra sus raíces en el pasado, en el *modus vivendi* del capitalismo, limpiar al Partido Comunista de los elementos que son latentes de convertirse en una nueva burocracia, y evitar en lo absoluto la brecha existente entre el campo y la ciudad, los obreros y los campesinos, las mujeres y los hombres, la fuerza intelectual de la fuerza manual.

Así, la Revolución Cultural (1966-1976) representó para el Tíbet “la aniquilación de los modos de vida tradicionales, [debido a] las políticas antirreligiosas implementadas en toda China,[...] y del control del movimiento de los nómadas y pastores tibetanos”<sup>253</sup>, lo cual llevó a instrumentar una serie de medidas que implicaron:

el envío de monjes y monjas a campos de trabajo forzado donde se les obligaba a casarse, las monjas fueron violadas y golpeadas en público, los monasterios y templos fueron despojados de sus tesoros y reliquias para luego ser incendiados, y construir sobre sus ruinas letrinas o edificios de gobierno. Algunas cuevas sagradas fueron bombardeadas, las escrituras religiosas quemadas y frescos milenarios destruidos. Los templos Jokhang y Ramoche en Lhasa, los dos más sagrados de Tíbet, fueron ultrajados para reemplazar las imágenes budistas por retratos de Mao. Las tradicionales banderas con oraciones, encontradas por todos lados en el Tíbet, fueron reemplazadas por la bandera de la RPCh. Se dice que de una infraestructura religiosa conformada por 2,469 monasterios y una comunidad de 110,000 monjes, solamente ocho monasterios y mil monjes sobrevivieron a la Revolución Cultural<sup>254</sup>.

esta etapa a su vez implica el inicio de un proceso de asimilación hacia la cultura china, que se va acrecentar con los años venideros, aún después de la muerte del “Gran Timonel”.

De esta manera, con el surgimiento del nuevo liderazgo chino dirigido por Deng Xiaoping en 1978<sup>255</sup>, se deja de lado las directrices de una economía planificada y centralizada, para pasar a una “apertura gradual al exterior, cuyo propósito explícito era alcanzar cuatro

---

<sup>252</sup> Flora Botton (Traduct.). *La Revolución cultural en China de Jean Baby*. En [http://biblio-codex.colmex.mx/exlibris/aleph/a21\\_1/apache\\_media/VSHF6INASLSNM78CX5L4QME2S4JKAN.pdf](http://biblio-codex.colmex.mx/exlibris/aleph/a21_1/apache_media/VSHF6INASLSNM78CX5L4QME2S4JKAN.pdf). consulta: 3 de febrero de 2014.

<sup>253</sup> Rubio Díaz Leal, Laura, *Op. Cit.*, p. 684.

<sup>254</sup> Grunfeld, Tom A. *The Making of Modern Tibet*. Londres, Zed Books, Ltd., 1987, p. 167; y W. Smith. *TibetanNation: A History of Tibetan Nationalism and Sino-Tibetan Relations*. Boulder, West-view Press, 1996, p. 561. En Rubio Díaz Leal, Laura, *Una reevaluación del proyecto de nación del gobierno en el exilio*. Foro Internacional 193, No. 3, jul.-sep. 2008, Vol. XLVIII, Colegio de México, México, p. 684-685.

<sup>255</sup> Rodríguez y Rodríguez, María Teresa. *Política de desarrollo económico: logros y perspectivas futuras*. En Cornejo, Romer (Coord.), *China Radiografía de una potencia en ascenso*, El Colegio de México, 2008, p. 274.

modernizaciones consideradas como ineludibles en agricultura, industria, ciencia y tecnología y defensa nacional”<sup>256</sup>.

Cabe destacar, que este viraje en las políticas tenía como objetivo principal el desarrollo económico de China para su posterior inserción en el sistema económico mundial, en este sentido, pareciera que se abandona la institución Maoísta, sin embargo, es a partir de entonces que se crea un sistema híbrido que tiene sus bases políticas e ideológicas en el comunismo, mientras se desenvuelve en una economía de mercado, de ahí la frase de Deng Xiaoping, „no importa que el gato sea negro o blanco, lo importante es que cace ratones“.

Asimismo, las reformas<sup>257</sup> alcanzaron la Región Autónoma del Tíbet (RAT), hasta 1980, las cuales fueron implementadas por Hu Jintao, entonces Secretario del Partido para la Región Autónoma del Tíbet, donde éstas tenían como objetivo principal la inserción del Tíbet en el sistema económico nacional, mediante la implementación de subsidios estatales que permitieran a la región un crecimiento sostenible en los siguientes años, así como una mejora en el nivel de vida de la población tibetana.

Estos cambios, trajeron consigo la migración constante de la población de la etnia *han* a la RAT, la cual antes de “1950 apenas era identificable”<sup>258</sup>, sin embargo, en las últimas décadas dicho fenómeno se incrementó, hasta llegar a 2004 a representar entre el 37 y 39% de la población total tibetana que se estima se encuentra entre los 4.5 y 4.8 millones de habitantes<sup>259</sup>.

Ahora bien, las nuevas circunstancias económicas provocaron más tarde un desarrollo desequilibrado entre las zonas rurales y urbanas, esto aunado a la creciente migración *han*, ocasionó también un incremento en la exclusión y desigualdad social entre la población tibetana, puesto que al introducirse un desarrollo industrial en la capital, se necesitaba de mano de obra especializada, la cual fue traída de otras provincias, así los tibetanos al no contar con esta especialización, y en el área económica al tener una tradición pastoral y de

---

<sup>256</sup> *Ibidem*, p. 275.

<sup>257</sup> Entre los cambios que se llevaron a cabo en el sector de la agricultura, se encuentra la sustitución de las comunas y cooperativas por el “sistema de responsabilidad familiar para la producción en el campo”, lo cual es una figura de desestatización de la tierra, que también ocurrió en la ganadería.

<sup>258</sup> Mondragón, Carlos. *El combate a la pobreza y la iniciativa de desarrollo de la región occidental*, en Cornejo, Romer (Coord.), *Loc. Cit.*

<sup>259</sup> *Ibidem*, p. 498.

agricultura, fueron relegados a actividades del campo, las cuales no generan los suficientes ingresos para mejorar el nivel de vida de las personas, debido principalmente a la geografía de la región.

### **3.3 La reacción del Tíbet ante la ocupación de la República Popular China**

#### **3.3.1 Las manifestaciones de los años sesenta**

Como reacción a la invasión de la RPCh en el Tíbet, surgieron intentos por liberar a la región de la soberanía china mediante el uso de la fuerza, entre ellos, los esfuerzos de los *Khampa*, que motivaron el surgimiento de guerrillas durante la década de los sesenta e inicios de los setenta.

Estos fueron apoyados por la *Central Intelligence Agency* (CIA) mediante entrenamiento y el suministro de armas, lo que permitió que enfrentaran y resistieran al EPL, sin embargo, con la ocupación definitiva de la altiplanicie en 1959, sus miembros fueron perseguidos y expulsados de la región, pero más tarde, muchos de ellos formaron un nuevo grupo al norte de Nepal en la provincia Mustang.

Tanto los *Khampa* como los Mustang compartían la idea de que, por medio de las armas, se podría lograr la independencia del Tíbet, de esta manera, desde su origen hasta la década de los setenta, tuvieron el apoyo y reconocimiento del decimocuarto Dalai Lama.

No obstante, “cuando el gobierno tibetano en el exilio comenzó a estar más expuesto a la atención internacional, y habiéndose comprometido con un discurso predominante de no violencia”<sup>260</sup>, el buda viviente decidió declinar su consentimiento y sugirió el desmembramiento de este grupo.

Asimismo, la CIA retiró su apoyo militar y financiero, debido al acercamiento que estaba teniendo Washington con Beijing: mientras el gobierno nepalí en común acuerdo con China forzó su desintegración, que ocasionó que algunos dejarán las armas; otros, convencidos que la única vía para la resolución del conflicto era la fuerza, pero al no poder desobedecer

---

<sup>260</sup> Shakya, Tsering. *The Dragon in the Land of Snows: A History of Modern Tibet since 1947*. Londres, Pimlico, 1999. En Rubio Díaz Leal, Laura, *Una reevaluación del proyecto de nación del gobierno en el exilio*. Foro Internacional 193, No. 3, jul.-sep. 2008, Vol. XLVIII, Colegio de México, México, p. 689.

la voluntad del Dalai Lama, decidieron suicidarse y; cerca de “cien personas, continuaron luchando y fueron asesinadas en una emboscada por el ejército [nepalí] en 1974”<sup>261</sup>.

Los remanentes de la guerrilla Mustang, así como la primera generación de jóvenes exiliados, crearon el Congreso de la Juventud Tibetano (CJT), caracterizado por ser una organización radical en el exilio que pretende la independencia del Tíbet, y que se alejó de la posición oficial de la ACT, pues propone el “uso de la violencia [y] la necesidad de apoyo (militar extranjero), como medios para lograr la consecución de sus objetivos. Sus acciones se justifican mediante discursos que contemplan el surgimiento de episodios violentos en la región, para que atraigan la atención de los medios de comunicación internacionales, con la intención de que el asunto sea discutido por la comunidad internacional, y el conflicto sea parte de los problemas urgentes del mundo”<sup>262</sup>.

Aunque, la guerrilla Mustang y el CJT no lograron el suficiente apoyo de los tibetanos que permitiera la creación de un movimiento de insurgencia que les devolviera su independencia, debido principalmente a la lealtad que la mayoría de los refugiados concede al Dalai Lama y a su postura pacífica sobre la resolución de la problemática, las posturas independentistas y en pro de las armas, sí lograron desafiar ante la comunidad internacional el “discurso del movimiento no violento del Dalai Lama y la imagen de los tibetanos como un pueblo amante de la paz.”<sup>263</sup>

### **3.3.2 La búsqueda de la autonomía tibetana por el decimocuarto Dalai Lama**

El decimocuarto Dalai Lama ha sido uno de los mayores defensores de la causa tibetana, sin embargo, su postura se ha visto matizada por la renuencia y desconfianza de la élite política china por aceptar la independencia del Tíbet.

Si se consideran estos cambios se puede advertir dos momentos en su discurso, que van a ser claves al momento de analizar la postura de actores radicales como el CJT, descrito con anterioridad o las constantes inmolaciones de los tibetanos.

---

<sup>261</sup> Rubio Díaz Leal, Laura, *Op. Cit.*, p. 690.

<sup>262</sup> *Ídem.*

<sup>263</sup> *Ibidem*, pp. 690-691.

Después del exilio, la posición del líder temporal del budismo tibetano era defender la independencia del tercer polo mediante una vía pacífica y la utilización de la negociación como medio idóneo para resolver el conflicto tibetano, pero a partir de 1988 renunció a dicho postulado y contempló como opción viable la consecución de una autonomía real del Tíbet etnográfico, que significó la adopción de un discurso moderado en opinión de aquellos que aún persiguen la independencia de la región, asimismo, provocó el descontento en ciertos grupos de tibetanos en el exilio, entre ellos jóvenes que nacieron en Dharamsala y esperan regresar a un país independiente y libre del control chino.

El Dalai Lama ha difundido su mensaje mediante una campaña internacional que inició en 1967<sup>264</sup>, como alternativa a los fracasos de las negociaciones con el gobierno chino. Esta medida buscó el apoyo de la comunidad internacional, en un primer momento para obtener la independencia y actualmente para conseguir la autonomía de la meseta.

Entre sus visitas se destacan dos, la efectuada en 1987 al Congreso de los Estados Unidos y la de 1988 ante el Parlamento Europeo. La primera se realizó como resultado de la invitación para asistir a “una reunión sobre derechos humanos en el Congreso de los Estados Unidos, [donde presentó] un documento conocido como el Plan de Cinco Puntos para la Paz”<sup>265</sup>, que contempla:

- [1]) la transformación del Tíbet en un santuario de paz;
- [2]) el abandono de la política china de transferencia de población,
- [3]) el respeto de los derechos humanos fundamentales y libertades democráticas de los tibetanos,
- [4]) la restauración y protección del medio ambiente del Tíbet y el abandono por parte de China del uso de [su territorio] para la producción de armas nucleares y desechos nucleares, y
- [5]) el comienzo de negociaciones sobre el futuro estatus de [la región] y las relaciones entre el pueblo tibetano y el pueblo chino.

Además, mencionó que un país (Tíbet) con esos valores serviría como “centro creativo para la promoción de la paz mundial [ya que] su historia única y su profunda herencia [lo] hacen [...] un lugar ideal para desempeñar el papel de santuario de paz en el corazón de Asia. [Asimismo, señaló que lo anterior se encuentra] en concordancia con [la tradición] histórica

---

<sup>264</sup> Oficina de Tíbet, Nueva York. *Biografía del S.S. Dalai Lama*. En <http://spanish.tibetoffice.org/sobre-el-dalai-lama/biografia>, consulta: 3 de febrero de 2014.

<sup>265</sup> Rubio Díaz Leal, Laura, *Op. Cit.*, p. 688.



del Tíbet como nación budista pacifista y como una región tapón entre las potencias del continente”<sup>266</sup>.

Con motivo de su intervención y del proyecto presentado como una alternativa pacífica para la resolución del conflicto, fue galardonado por el premio “Raoul Wallenberg, otorgado por el congresista Tom Lantos”<sup>267</sup>.

En el discurso del líder religioso se observa la inclusión de principios occidentales tales como la democracia, los derechos humanos y la preocupación del medio ambiente, en un intento por generar simpatía y apoyo de los países que comparten esos valores.

Lo anterior, también advierte que el contexto internacional ha permitido el desarrollo de un sistema democrático en el gobierno en el exilio y una inclinación de su cúpula política por adaptarse a los esquemas de valores del mundo occidental, ejemplo de ello, ha sido la transformación en 2011 de su sistema político para incluir a un primer ministro y una cámara de representantes.

En 1988, en Estrasburgo, Francia, ante el Parlamento Europeo, el buda viviente renunció oficialmente a la independencia del Tíbet y se inclinó por la obtención de una autonomía *de facto* dentro de la RPCh. A este posicionamiento, se le conoce como la vía intermedia, sobre ésta declaró que es “[el medio] más realista para restablecer la identidad separada de Tíbet y recuperar los derechos fundamentales del pueblo tibetano, ajustándose a los propios intereses de China”<sup>268</sup>. Estas declaraciones originaron un descontento entre las facciones de refugiados que eran adeptos de la obtención de la independencia como el CJT.

En 1989, el Comité Noruego del Premio Nobel decidió otorgar al líder religioso esa presea, debido a la defensa y promoción de los valores de las democracias liberales; por su lucha por la liberación del pueblo tibetano de la opresión comunista mediante medios pacíficos y por la propuesta de alternativas con base en ideas del mundo occidental.

---

<sup>266</sup> Dalai Lama XIV. *True Meaning of Peace*. Discurso pronunciado en San José, Costa Rica, 27 de junio de 1989. En A.A. Shiromany (ed.). *The Political Philosophy of His Holiness the XIV Dalai Lama: Selected Speeches and Writings*, pp. 35-36, en Rubio Díaz Leal, Laura. *Una reevaluación del proyecto de nación del gobierno en el exilio*. Foro Internacional 193, No. 3, jul.-sep. 2008, Vol. XLVIII, Colegio de México, México, p. 688.

<sup>267</sup> La oficina de Tíbet, Nueva York. *Biografía del S.S. Dalai Lama, Loc. Cit.*

<sup>268</sup> *Ídem.*

A pesar de las declaraciones presentadas en recintos estratégicos, el gobierno en el exilio no ha sido reconocido jurídicamente por la comunidad internacional, tampoco ha recibido apoyos políticos suficientes que defiendan su autonomía.

### **3.3.3 Los disturbios en Lhasa en el contexto de los Juegos Olímpicos de Beijing**

Desde la revueltade 1959 que ocasionó el exilio del Dalai Lama y aproximadamente 100,000 tibetanos más, así como, las manifestaciones suscitadas en los años ochenta<sup>269</sup> que provocaron la Ley Marshall en la RAT, no había surgido ningún estallido de violencia comparable originado por alguna protesta pública hasta los Juegos Olímpicos de Beijing (JOB) en 2008.

Esta celebración era clave para China, debido a que le permitió mostrar al mundo los resultados obtenidos después de la implementación de las reformas económicas en la década de los setenta. Sin embargo, también significó un reto para el gobierno chino, ya que, la decisión del Comité Olímpico Internacional (COI), que designó como sede a Beijing, estaba condicionada a una mejora en el respeto de los derechos humanos en aquel país.

De esta manera, la RPCh debía evitar el surgimiento de cualquier violación a los derechos humanos para demostrar también que era capaz de convertirse en una potencia en ascenso.

De la misma forma, las olimpiadas y la afluencia de los medios de comunicación internacionales representaron una oportunidad para la población tibetana de exponer las condiciones actuales del conflicto que se encontraba sin resolver desde la década de los cincuenta.

---

<sup>269</sup> Con respecto a las manifestaciones de los monjes de los años ochenta, en específico las de 1987 y 1988 corresponden a las protestas de tibetanos en apoyo a la presentación de la propuesta de paz de cinco puntos por parte del Dalai Lama ante el Congreso de los Estados Unidos, tomado de Mondragón, Carlos. *Los disturbios de 2008 en Lhasa y las regiones tibetanas de China*. Estudios de Asia y África 136, No. 2, mayo-agosto, El Colegio de México, Centro de Estudios Asia y África, 2008, pp. 459-460. En 1989 surgieron en los monasterios de Drepung y Sera manifestaciones que proclamaban la independencia del Tíbet en la ciudad de Lhasa, es preciso señalar que éstas desembocaron en un enfrentamiento sangriento con las fuerzas de seguridad chinas, provocando más tarde que el gobierno declarara la ley marcial en dicha capital. Tomado de Robert Barnetten Yardley, Jim. *Monks Protests in Tibet Draw Chinese Security*. The New York Times, 14 de marzo de 2008. En <http://www.nytimes.com/2008/03/14/world/asia/14china.html>, consulta: 3 de febrero de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

En consecuencia, dicha afluencia de los medios de comunicación occidentales en el país, fue aprovechada por la población tibetana para que se hablara del conflicto que se encuentra sin resolver desde los años cincuenta.

Las manifestaciones de ese año, también conocidas como los disturbios de Lhasa, van a marcar un precedente en la resolución del conflicto, ya que, se hace evidente el descontento de un grupo importante de la población dentro de la RAT, que no sólo demanda el regreso del Dalai Lama y la libertad del Tíbet, sino también el respeto a los derechos humanos, así como, una mejora en la calidad de vida y la erradicación de la desigualdad social y económica en la provincia.

Lo anterior significó el surgimiento de un nuevo grupo que amplía las demandas tradicionales de los budistas, del CJT y del líder religioso, debido a que, no sólo se demanda una resolución política sobre el ejercicio de la soberanía por uno u otro actor involucrado, sino se exigen resolver problemas de índole económico y social, es decir, se genera la urgencia en la resolución de dificultades que traen consigo el desarrollo desequilibrado en la altiplanicie, que no es exclusivo de la RAT, pues la problemática es común en otras provincias donde existe un crecimiento económico desigual.

Estos disturbios surgieron en vísperas del recorrido de la antorcha olímpica por las 136 ciudades<sup>270</sup> antes de llegar a Beijing. De acuerdo con Robert Barnett, Director de Programa de Estudios Modernos del Tíbet e investigador de la historia moderna del Tíbet en *Waetherhead East Asian Institute* en *Columbia Univeristy*, la primera manifestación se suscitó el 10 de marzo de 2008<sup>271</sup>, cuando un total de “400 monjes abandonaron el monasterio de Drepung Loseling para marchar [de manera pacífica] [...] al oeste del centro de la ciudad de [Lhasa] con la intención de marchar [de manera pacífica] [...] al oeste del centro de la ciudad [de Lhasa]”<sup>272</sup>, con la intención de celebrar el cuadragésimo noveno aniversario del levantamiento tibetano de 1959. Sin embargo, “los agentes de policía detuvieron la marcha [...] y arrestaron entre 50 [y] 60 monjes, el resto se unió más tarde a

---

<sup>270</sup> Última hora.com. *La antorcha olímpica recorre 20 países y 1.528 kilómetros*. En <http://www.ultimahora.com/la-antorcha-olimpica-recorre-20-paises-y-1528-kilometros-n135115.html>, consulta: 3 de febrero de 2014.

<sup>271</sup> Mondragón, Carlos. *Los disturbios de 2008 en Lhasa y las regiones tibetanas de China*, Op. Cit., p. 455.

<sup>272</sup> Yardley, Jim. *Loc. Cit.*

otros 100 monjes de Drepung, [quienes] exigían cambios en las restricciones religiosas, así como, la facilitación de normas sobre educación patriótica, la cual tiene como finalidad estudiar la propaganda gubernamental y escribir denuncias en contra del Dalai Lama”<sup>273</sup>, la protesta se disolvió al día siguiente, pero otras se gestaron a las afueras del “templo de Jokhang, y cerca de una docena de monjes del monasterio de Sera”<sup>274</sup>, éstas reclamaban la independencia del Tíbet, por lo que, la respuesta de la policía fue inminente y detuvo a los monjes.

Ese mismo día, según *Radio Free Asia*, otros “500 o 600 monjes salieron del Monasterio de Sera, gritando consignas y exigiendo la liberación de sus compañeros [que habían sido detenidos en el transcurso de la mañana], [en consecuencia] la policía lanzó gases lacrimógenos para dispersar a la multitud”<sup>275</sup>. Pese a las acciones antidisturbios, el 12 de marzo se registró una manifestación por monjes del monasterio de Ganden, que también fue reprimida.

Desde el momento, “en que los monjes tomaron las calles de Lhasa, las policías municipal y regional de la RAT, así como agentes encubiertos encargados de salvaguardar el orden público mantuvieron un estrecho cordón de vigilancia y contención alrededor de los manifestantes”<sup>276</sup>, pero dichas medidas no fueron suficientes para contener las protestas, aunque en la capital. Inclusive, los soldados que se habían agregado a dicha contienda se vieron en la necesidad de rodear algunos monasterios para evitar la salida de los monjes.

Con el paso de los días y el aumento de las marchas la tensión entre ambos grupos se desbordó y el “13 de marzo el grueso de manifestantes monacales había empezado a dispersarse entre el hostigamiento y la presión sostenida de las fuerzas policíacas”<sup>277</sup> en el mercado de Tromskhang<sup>278</sup>,

---

<sup>273</sup> *Ídem.*

<sup>274</sup> *Ídem.*

<sup>275</sup> *Ídem.*

<sup>276</sup> Mondragón, Carlos. *Los disturbios de 2008 en Lhasa y las regiones tibetanas de China*, Op. Cit., p. 463.

<sup>277</sup> *Ídem.*

<sup>278</sup> El mercado Tromsikhang, es una gran estructura de hormigón construida en la zona de Barkhor por las autoridades chinas a principios de 1990, y al ser el mayor símbolo de la influencia china en el Tíbet, fue donde se desató la violencia el 13 de marzo de 2008. En Yardley, Jim. *Violence in Tibet as Monks Clash With the Police*. The New York Times, 15 de marzo de 2008,

se gestaron diversas protestas callejeras que trascendieron el marco ordenado de la [manifestación], de manera improvisada y violenta; cientos de tibetanos, principalmente jóvenes y laicos-pertenecientes a las masas marginadas consecuencia de la exclusión social que ha provocado la política económica de subsidios y dependencia burocrática perseguida por Beijing, se lanzaron a las calles. Durante 24 horas, entre el mediodía del viernes [13 de marzo] y el sábado [14 de marzo], los manifestantes descargaron su furia sobre cientos de establecimientos chinos, oficinas de gobierno, sucursales bancarias, escuelas privadas y cualquier otra estructura percibida como representativa de la creciente presencia y prosperidad de la población china en el Tíbet<sup>279</sup>.

Se calcula, que unos “400 [disidentes] se enfrentaron a cerca de 1000 agentes antidisturbios”<sup>280</sup>, lo que ocasionó la muerte de centenares de tibetanos y decenas de heridos.

Los medios de comunicación estatales informaron que la violencia fue instigada por los tibetanos al quemar negocios propiedad de chinos, confirmaron únicamente 19 muertos “entre ellos dieciocho civiles y un policía, [además] de 241 efectivos policiales heridos, 23 en estado crítico y 382 civiles de los cuales 58 [estaban] en estado grave”<sup>281</sup>, informaron también que, los incendios provocaron la pérdida de “siete escuelas, cinco hospitales, 120 viviendas y 84 vehículos, así como, el saqueo de 908 tiendas”<sup>282</sup>.

El gobernador de la RAT, Qiangba Puncog, informó que “la calma estaba volviendo a Lhasa, bajo un toque de queda y un fuerte control militar”, negó que las fuerzas policíacas dispararan e hicieran uso de armas letales en contra de los manifestantes y que su gobierno “lucharía firmemente contra el separatismo, a favor de la patria unificada, y en pos de mantener la estabilidad social”<sup>283</sup>.

---

<http://www.nytimes.com/2008/03/15/world/asia/15tibet.html?pagewanted=all>, fecha de consulta: 5 de febrero de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>279</sup> Mondragón, Carlos. *Los disturbios de 2008 en Lhasa y las regiones tibetanas de China*, Op. Cit., pp. 463-464.

<sup>280</sup> El País. *Al menos dos muertos tras los incidentes más violentos en 20 años en el Tíbet*. Sección Internacional, 14 de marzo de 2008. En

[http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/14/actualidad/1205449211\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/14/actualidad/1205449211_850215.html), consulta: 15 de febrero de 2014.

<sup>281</sup> El País. *China eleva a 19 la cifra oficial de muertos por las revueltas en Tíbet*. Sección Internacional, 21 de marzo de 2008. *Loc. Cit.*

<sup>282</sup> *Ídem.*

<sup>283</sup> *Ídem.*

No obstante, a partir del 16 de marzo<sup>284</sup> las manifestaciones se extendieron a otras provincias con población tibetana, como Sichuan, Qinghai y Gansu. En la ciudad de Aba, en Sichuan, la policía abrió fuego contra cerca de “200 manifestantes tibetanos que habían quemado una estación de policía local”<sup>285</sup>, que dejó “varios muertos y cinco detenidos [...], en Qinghai, cien monjes desafiaron una orden que los confinaba al monasterio de Rongwo, en la ciudad de Tongren, también [fueron reprimidos], y en la provincia de Gansú, tibetanos a caballo y en motocicleta atacaron un edificio gubernamental cerca de la ciudad de Hezou, y fueron recibidos [a palos] por la policía, [sin embargo,] los manifestantes lograron arriar la bandera china [que se encontraba en el inmueble] e izaron en su lugar el emblema del Tíbet”<sup>286</sup>.

Después de sofocadas las manifestaciones, el gobierno chino dio como fecha límite el 17 de marzo<sup>287</sup>, para que las personas que habían participado en los disturbios se entregarán por voluntad propia y se les juzgara con clemencia, mientras que para los que no lo hicieran se les castigara con todo el rigor de la ley; cuando el ultimátum exporó, la policía recorrió la ciudad de Lhasa para detener a los que consideraba sospechosos de haber asistido a las marchas, según la agencia *Reuters* se detuvieron al menos 30 personas, aunque, *Radio Free Asia* estima que fueron cientos de tibetanos detenidos<sup>288</sup>, por lo cual, la organización no gubernamental (ONG), Human Rights Watch “acusó a China de no haber cumplido los

---

<sup>284</sup> Sengupta, Somini. *Dalai Lama Won't Stop Tibet Protests*. The New York Times, 16 de marzo de 2008.

*Loc. Cit.*

<sup>285</sup> *Ídem.*

<sup>286</sup> El País. *Los activistas pro tibetanos niegan las rendiciones de ciudadanos que anuncia China*. Sección Internacional, 19 de marzo. En [http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/19/actualidad/1205881205\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/19/actualidad/1205881205_850215.html), consulta 16 de febrero de 2014.

<sup>287</sup> El País. *El Dalai Lama anuncia que dejará de ser líder tibetano si la violencia no cesa en Tíbet*. Sección Deportes, 18 de marzo de 2008. *Loc. Cit.*

<sup>288</sup> Para el 26 de marzo, según la agencia oficial china Xinhua, el número de detenidos sumaban un total de 600 personas. En El País. *El Parlamento Europeo ofrece una plataforma al Dalai Lama*. Sección Internacional, 26 de marzo de 2008. En [http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/26/actualidad/1206486006\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/26/actualidad/1206486006_850215.html), consulta: 18 de febrero de 2014.

estándares mínimos internacionales en el juicio a los 30 manifestantes detenidos, [quienes] fueron condenados a prisión [...] por un período de tres años o cadena perpetua”<sup>289</sup>.

Las revueltas se desplazaron más allá de las fronteras de la RPCh, pues en la provincia de “Katmandú [...], la policía nepalí empleó gases lacrimógenos para disolver [la marcha] de unos 200 tibetanos que se concentraron en la sede de [las] Naciones Unidas, [estos hostigamientos] dejaron al menos siete tibetanos y cinco policías heridos”<sup>290</sup>; las manifestaciones, que ya habían tenido lugar en Dharamsala, se propagaron hasta llegar a la Embajada de China en Nueva Delhi, donde un grupo de manifestantes protestó en contra de la ocupación china y la represión ejercida por las fuerzas antidisturbios sobre sus connacionales.

Asimismo, activistas pro-tibetanos, se reunieron frente a la embajada china en París, uno de ellos “logró subir la parte delantera del edificio, retirar la bandera china y colocar la bandera tibetana”<sup>291</sup>, pero su intento fue frustrado por la policía, quien utilizó gases lacrimógenos para detenerlo.

Debido a la eminente imagen que China estaba mostrando al exterior como un Estado que atenta contra los derechos humanos, el gobierno chino “difundió por medio de sus sedes diplomáticas internacionales, cuatro cuadernos traducidos a las principales lenguas del mundo; en castellano llevaba el título de *Materiales referentes al Incidente del 14 de marzo en el Tíbet*”<sup>292</sup>. El objetivo de este material era difundir la versión oficial sobre los eventos ocurridos en esa fecha. Según lo divulgado, las manifestaciones se desataron de la siguiente manera:

Amaneció como un día normal. La gente iba a su trabajo o a la escuela. Algunos estaban enfrascados en sus negocios, otros entregados a su devoción religiosa caminando alrededor de los monasterios o paseando por las calles. También había turistas. Nadie esperaba que una calamidad asolará repentinamente la

---

<sup>289</sup> El Universal. *HRW acusa a China de no permitir un juicio justo a 30 tibetanos condenados*. Sección el Mundo, 30 de abril de 2008. En <http://www.eluniversal.com.mx/notas/503099.html>, consulta: 18 de febrero de 2014.

<sup>290</sup> *Ídem*.

<sup>291</sup> The New York Times, Asia Pacific. *Tibetan riots spread outside region*. En <http://www.nytimes.com/2008/03/16/world/asia/16iht-tibet.4.11148124.html?pagewanted=all>, consulta: 20 de febrero de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>292</sup> Mondragón, Carlos. *Los disturbios de 2008 en Lhasa y las regiones tibetanas de China*, Op. Cit., p. 470.

ciudad. Alrededor de las 11 de la mañana, algunos monjes comenzaron a lanzar piedras de repente contra los oficiales de la policía de la guardia frente al templo Remoche. Casi al mismo tiempo, una multitud empezó a congregarse en la calle Barkor, gritando consignas que solicitaban la separación del país. Muy pronto más personas acudieron al lugar y comenzaron a atacar a los policías de guardia y a los viandantes utilizando piedras, palos y cuchillos<sup>293</sup>.

La narración de los hechos intentó reflejar que los disturbios habían sido un evento aislado y ocasionado por un grupo de criminales que pretendía desmembrar al país.

El 18 de marzo después de la Asamblea Popular Nacional, en conferencia de prensa el Primer Ministro, Wen Jiabao, acusó a la camarilla del Dalai Lama de instigar las manifestaciones en la capital, con la intención de sabotear las olimpiadas, por lo que, instó a la comunidad internacional de que la celebración no fuera politizada y evitar un boicot internacional.

Por su parte, el Dalai Lama emitió un comunicado el 15 de marzo en el que solicitó a ambas partes evitar la violencia, asimismo, exhortó a los chinos superar el “resentimiento añejo del pueblo tibetano a través del diálogo”<sup>294</sup>. En cuanto a los hechos acaecidos; con respecto a las acusaciones del Primer Ministro, negó su responsabilidad en los disturbios y apoyó “el derecho a la protesta pacífica, mencionando que la violencia llama a un „acto de suicidio“ y acusó a Beijing de llevar a cabo „un régimen de terror“<sup>295</sup>.

La respuesta internacional fue inmediata, países como Estados Unidos, la República Francesa, la Federación de Rusia, el gobierno del Reino Unido, se pronunciaron en contra de la represión e instaron al gobierno chino a negociar con el Dalai Lama para reducir la tensión en la meseta y evitar más manifestaciones violentas, pero la solución al conflicto no sólo implicaba la atención de los hechos recientes, pues como se ha descrito a lo largo de la investigación, éste encuentra su origen en la década de los cincuenta con la ocupación comunista del territorio.

El 15 de marzo en una reunión en Beijing, “el embajador de Estados Unidos en China, Clark Randt, instó a las autoridades chinas a actuar con moderación, y no recurrir al uso de

---

<sup>293</sup> *Ídem.*

<sup>294</sup> Yardley, Jim, *Violence in Tibet as Monks Clash With the Police*, *Loc. Cit.*

<sup>295</sup> The New York Times, Asia Pacific. *Tibetan riots spread outside region*, *Loc. Cit.*



la fuerza para hacer frente a los manifestantes”<sup>296</sup>. Mientras, el 17 de marzo<sup>297</sup>, la Secretaría de Estado estadounidense, Condolezza Rice, exhortó a Beijing a dialogar con el Dalai Lama.

En lo que respecta al Parlamento Europeo, en la misma fecha el Presidente, Hans-Gert Pöttering, pidió “el fin de la violencia en el Tíbet ante la proximidad de los Juegos Olímpicos, evento que [calificó] como „oportunidad“ para que China [demostrará] su compromiso con los derechos humanos”<sup>298</sup>.

En contraste, el Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia invitó a China a que hiciera “lo que [fuera] necesario para detener los „actos ilegales“ que se [estaban] produciendo en el Tíbet”<sup>299</sup>, sin hacer mención a la represión ejercida por la fuerza policiaca china y el ejército a los manifestantes.

Sin embargo, el gobierno del Reino Unido mediante su Primer Ministro, Gordon Brown, “[observó] con preocupación la crisis en el Tíbet”<sup>300</sup>, que había sido ocasionada por los disturbios tanto en la región como en Nepal y la India, por lo que, pidió a las autoridades chinas que realizaran acciones de contención para evitar que se siguieran gestando protestas de esa índole.

El 21 de marzo, la presidente de la Cámara de Representantes (cámara baja), Nancy Pelosi, tras una reunión con el líder espiritual del Tíbet en Dharamsala, apoyó las declaraciones que éste había hecho y con la intención de esclarecer la situación pidió se realizará una investigación internacional. También, afirmó que “Si la gente que ama la libertad en todo el mundo no protesta contra la opresión de China en el Tíbet, [entonces se habría] perdido toda la autoridad moral para hablar de derechos humanos en cualquier otro lugar del mundo”<sup>301</sup>.

---

<sup>296</sup> Yardley, Jim, *Violence in Tibet as Monks Clash With the Police*, Loc. Cit.

<sup>297</sup> El País. *El Gobierno tibetano eleva a centenares los muertos por la represión china*. 17 de marzo de 2008. En [http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/17/actualidad/1205708404\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/17/actualidad/1205708404_850215.html), consulta: 20 de febrero de 2014.

<sup>298</sup> *Ídem*.

<sup>299</sup> *Ídem*.

<sup>300</sup> *Ídem*.

<sup>301</sup> El País. *China eleva a 19 la cifra oficial de muertos por las revueltas en Tibet*, Loc. Cit.

Ese mismo día, el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal de Alemania, Frank-Walter Steinmeier, exigió a China “que [aclararán] las cosas, [para] saber exactamente lo que [había] sucedido en el Tíbet”, asimismo, consideró que “la única solución al problema [era] el diálogo y [solicitó] a China que [admitiera a] periodistas en el país”<sup>302</sup>.

Igualmente, ONG como Reporteros Sin Fronteras (RSF), *Free Tibet Campaign* y el CJT, llamarón al boicot internacional de los JOB, se les sumó el mandatario de la República Francesa, Nicolás Sarkozy, quien dejó abierta esa posibilidad.

Sin embargo, el Presidente de la Comisión de Inspección del COI para los JOB, Hein Verbruggen, expresó su “oposición a la politización de los Juegos, [pues afirmó que el evento debía] ser reservado para los atletas, no [para] los políticos”<sup>303</sup>. A estas declaraciones se le unieron las del Primer Ministro de Camboya, Hun Sen; el Primer Ministro de Noruega, Jens Stoltenberg; el Primer Ministro de Australia, Kevin Rudd; el Primer Ministro de Japón, Yasuo Fukuda; el Primer Ministro de Canadá, Stephen Harper; el Presidente de la República de Chipre, Demetris Christofias; el Presidente de Costa Rica, Oscar Arias; el Ministro de Cooperación para el Desarrollo Internacional de Suecia, Gunilla Carlsson; el Ministro neozelandés del Exterior, Winston Peters; el Ministro de Asuntos Exteriores de España, Miguel Ángel Moratinos<sup>304</sup>; el Ministro de Deportes de Eslovenia, Milán Zver; la Presidenta del Comité Olímpico de Holanda, Erica Terpstra<sup>305</sup>; entre otros.

Asimismo, la Unión Europea y sus Comités Olímpicos se opusieron al boicot, a excepción de la República Francesa, que consideró dicha posición como una manera de manifestar la desaprobación de la represión tibetana.

Ante el panorama de desconfianza que la censura china había generado en la escena que podría afectar el recorrido de la antorcha olímpica, obligó a la RPCh a seleccionar a algunos medios de comunicación para que entrarán a la región y dieran un recorrido por la

---

<sup>302</sup> *Ídem.*

<sup>303</sup> China.org.cn. *Beijing 2008: Funcionarios del COI y muchos líderes mundiales dicen no a boicot de Olimpiadas de Beijing*. 7 de abril de 2008. En [http://spanish.china.org.cn/sports/archive/olympics/2008-04/07/content\\_14410797.htm](http://spanish.china.org.cn/sports/archive/olympics/2008-04/07/content_14410797.htm), consulta: 20 de febrero de 2014.

<sup>304</sup> *Ídem.*

<sup>305</sup> El Universal. *Rechaza Unión Europea boicot a Juegos Olímpicos*. 17 de marzo de 2008. En <http://www.eluniversal.com.mx/notas/490576.html>, consulta: 20 de febrero de 2014.

zona que había sido afectada por los manifestantes y las fuerzas antidisturbios, pero dicha estrategia se vio frustrada por las protestas de “unos 30 monjes tibetanos, [quienes] gritaron que no había libertad religiosa y que el Dalai Lama no era culpable de la violencia reciente”<sup>306</sup>; situación que motivó la prohibición a los periodistas internacionales entrar a la altiplanicie la cual prevaleció hasta el 25 de junio del mismo año<sup>307</sup>.

Meses antes y durante la celebración de los JOB, la crisis trató de ser superada por el gobierno chino, mediante el control excesivo de las fuerzas militares sobre las regiones con población étnicamente tibetana, con la intención de evitar el surgimiento de nuevas manifestaciones, así como, por medio del rediseño de los lugares de recorrido de la antorcha para evitar el sabotaje por parte de grupos pro-tibetanos.

### **3.3.4 Las inmoluciones de los tibetanos**

La poca cobertura que los medios de comunicación internacionales han dado al conflicto después de la celebración de los JOB en 2008, debido al hermetismo de China y al fin de la euforia olímpica; y las medidas implementadas por el gobierno contra las movilizaciones de la población tibetana y los actos religiosos, ha generado un sentimiento de frustración y desesperación entre la población tibetana, que se ha ido incrementando desde entonces y, ha orillado sobre todo a los monjes a inmolarsse<sup>308</sup> a lo bonzo<sup>309</sup>.

Estos actos simbólicos y reflejo de la desesperación humana tienen como fin generar un cambio en las vías que se han utilizado para resolver el conflicto, así como, generar conciencia en la comunidad internacional para que apoye la postura intermedia del Dalai Lama.

---

<sup>306</sup> Barboza, David. *660 Held in Tibetan Uprising, China Says*. *The New York Times, Asia Pacific*, 27 de marzo de 2008. En [http://www.nytimes.com/2008/03/27/world/asia/27tibet.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2008/03/27/world/asia/27tibet.html?_r=0), consulta: 21 de febrero de 2014.

<sup>307</sup> El Universal. *Permitirá China desde mañana la entrada de turistas al Tibet*. 24 de junio de 2008. En <http://www.eluniversal.com.mx/notas/517224.html>, consulta: 21 de febrero de 2014.

<sup>308</sup> La palabra inmolar viene del latín *inmolare*, compuesta de *mola*, nombre de la harina consagrada de trigo tostado espolvoreado de sal, que se esparcía por la cabeza de los animales destinados a un sacrificio. Es por eso que *inmolare* pasó a significar sacrificar. En *Etimología de Inmolar*, en <http://etimologias.dechile.net/?inmolar>, consulta: 27 de febrero de 2014.

<sup>309</sup> El origen de la frase “a lo bonzo” se refiere a la manera en que el bonzo se suicida, es decir, a la manera en que un monje budista se quita la vida independiente del motivo y la forma, debido a que bonzo proviene de la palabra francesa *bonze* que significa monje budista. En *Origen de quemarse a lo Bonzo*, en <http://www.erroreshistoricos.com/curiosidades-historicas/origen/885-origen-de-quemarse-a-lo-bonzo.html>, consulta: 27 de febrero de 2014.

Las inmoluciones desde la antigüedad han tenido un sentido religioso, sin embargo, han sido utilizadas por los monjes como un medio de manifestación política. El primer caso de este tipo se registró el 1 de junio de 1963, cuando Thich Quang Duc, un monje vietnamita, “se prendió fuego en una transitada calle de Saigón (hoy, la ciudad de Ho Chi Minh) para protestar por la persecución de los budistas por parte del gobierno de Ngo Dinh Diem, el primer presidente de la República de Vietnam del Sur”<sup>310</sup>, dicho suceso impactó a la comunidad internacional.

Las inmoluciones de los tibetanos, que también tienen un sentido político, se han realizado de manera constante desde 2009 (ver cuadro estadístico 3.1), aunque, la primera de ellas se llevó a cabo en 1998, por el monje “Thupten Ngodup, quien se inmoló en un baño público en el centro de Nueva Delhi, [en la] India”<sup>311</sup>.

---

<sup>310</sup> Crespo, María. *Quemarse a lo bonzo: los orígenes de un desesperado acto de protesta*. El mundo, 23 de enero de 2011. En <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/01/21/internacional/1295626707.html>, consulta: 27 de febrero de 2014.

<sup>311</sup> Aldabi, Olvera Jesús. *Tibet: prenderse fuego como protesta*. Proceso.com.mx, 20 de enero de 2012. En <http://www.proceso.com.mx/?p=295502>, consulta: 27 de febrero de 2014.

**Cuadro estadístico 3.1 Inmolaciones tibetanas, 2009-2014**

<b>No. DE INMOLACIONES</b>						
<b>2009</b>	<b>Mes</b>	<b>Prefecturas de la Región Autónoma del Tíbet (RAT)</b>	<b>Provincias del Tíbet histórico</b>	<b>Fuera del Tíbet</b>	<b>No. de muertos por mes</b>	<b>Total de intentos de inmoluciones y muertos por año</b>
<b>2010</b>	mar.	-	[1] Monasterio de Kirti, Sichuan	-	1	<b>14 inmoluciones 8 muertos</b>
	ago.	-	[1] Monasterio de Nyitso, Sichuan	-	1	
	sep.	-	[2] Monasterio de Kirti, Sichuan	-	-	
	oct.	-	[4] Monasterio de Kirti, Sichuan	-	4	
			[1] Convento Mame, Sichuan			
			[1] Condado Kardze, Sichuan			
nov.	-	[1] Condado Kardze, Sichuan	[1] Nueva Delhi, India [1] Kathmandu, Nepal	1		
dic.	[1] Chamdo	-	-	1		

<b>No. DE INMOLACIONES (continuación)</b>						
<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Prefecturas de la Región Autónoma del Tíbet (RAT)</b>	<b>Provincias del Tíbet histórico</b>	<b>Fuera del Tíbet</b>	<b>No. De muertos por mes</b>	<b>Total de intentos de inmoluciones y muertos por año</b>
<b>2012</b>	<b>ene.</b>	-	[2] Monasterio de Kirti, Sichuan	-	<b>4</b>	<b>86 inmoluciones 76 muertos</b>
			[1] Monasterio de Dungkyob, Qinghai			
			[1] Monasterio de Andu, Sichuan			
	<b>feb.</b>	-	[2] Monasterio de Kirti, Sichuan	-	<b>4</b>	
			[1] Monasterio Lab, Qinghai			
			[1] Convento Mame, Sichuan			
			[1] Monasterio de Bongthak, Qinghai			
			[1] Prefectura de Aba, Sichuan			
	<b>mar.</b>	-	[1] Ciudad de Machu, Gansu	[1] Nueva Delhi, India	-	
			[1] Proximidades del Monasterio de Kirti, Sichuan			
			[1] Prefectura de Aba, Sichuan			

<b>No. DE INMOLACIONES (continuación)</b>						
<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Prefecturas de la Región Autónoma del Tíbet (RAT)</b>	<b>Provincias del Tíbet histórico</b>	<b>Fuera del Tíbet</b>	<b>No. de muertos por mes</b>	<b>Total de intentos de inmолaciones y muertos por año</b>
	mar.	-	[2] Monasterio de Kirti, Sichuan	-	<b>11</b>	
			[1] Prefectura de Rebkong, Qinghai			
			[1] Noreste de Qinghai			
			[1] Monasterio de Ganden Tenpelin g, Qinghai			
			[2] Monasterio de Tsodun, Sichuan			
	abr.	-	[2] Sichuan	-	<b>4</b>	
			[2] Prefectura de Aba, Sichuan			
	may.	[2] Templo de Jokhang, Lhasa	[1] Prefectura de Aba, Sichuan	-	<b>3</b>	
	jun.	-	[1] Prefectura de Jianza, Qinghai	-	<b>3</b>	
			[2] Prefectura de Tridu, Qinghai			
			[1] Kyegudo, región de Kham			

<b>No. DE INMOLACIONES (continuación)</b>						
<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Prefecturas de la Región Autónoma del Tíbet (RAT)</b>	<b>Provincias del Tíbet histórico</b>	<b>Fuera del Tíbet</b>	<b>No. de muertos por mes</b>	<b>Total de intentos de inmолaciones y muertos por año</b>
<b>2012</b>	jul.	[1] Damshung	[1] Norte del Condado de Barkham, Sichuan	-	<b>2</b>	
	ago.	-	[6] Prefectura de Aba, Sichuan	-	<b>7</b>	
			[1] Monasterio de Kanlho, Gansu			
	sep.	-	[1] Prefectura de Yulshul, Qinghai	[1] Beijing	<b>1</b>	
	oct.	[3] Nagchu	[5] Prefectura de Kanlho, Gansu	-	<b>9</b>	
			[1] Monasterio de Kanlho, Gansu			
			[1] Proximidades de la Prefectura de Kanlho, Gansu			
	nov.	[1] Condado de Driru	[11] Prefectura de Rebkong, Qinghai	-	<b>23</b>	
		[1] Ciudad de Tsekhog				
		[1] Sera	[5] Prefectura de Aba, Sichuan			



<b>No. DE INMOLACIONES (continuación)</b>						
<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Prefecturas de la Región Autónoma del Tíbet (RAT)</b>	<b>Provincias del Tíbet histórico</b>	<b>Fuera del Tíbet</b>	<b>No. de muertos por mes</b>	<b>Total de intentos de inmолaciones y muertos por año</b>
	nov.	-	[1] Prefectura de Kangsta, Qinghai	-	-	
			[2] Monasterio de Tsoe, Gansu			
			[3] Prefectura Labrang, Provincia de Gansu			
			[3] Prefectura de Luchu, Provincia de Gansu			
	dic.	-	[1] Prefectura de Bora	-	5	
			[1] Prefectura de Golog, Qinghai			
			[1] Prefectura de Luchu, Gansu			
			[1] Monasterio de Kirti, Sichuan			
			[1] Condado de Malho, Qinghai			
	ene.	-	[1] Prefectura de Sangchu, Gansu	-	3	
[1] Prefectura de Aba, Sichuan						

<b>No. DE INMOLACIONES (continuación)</b>						
<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Prefecturas de la Región Autónoma del Tíbet (RAT)</b>	<b>Provincias del Tíbet histórico</b>	<b>Fuera del Tíbet</b>	<b>No. de muertos por mes</b>	<b>Total de intentos de inmoluciones y muertos por año</b>
<b>2013</b>	ene.		[1] Prefectura de Kanlho, Gansu			<b>29</b> inmoluciones <b>22</b> muertos
	feb.	[2] Condado de Ngaba.	[2] Prefectura de Aba, Sichuan	[1] Kathmandu, Nepal	<b>6</b>	
			[1] Prefectura de Kanlho, Gansu			
			[1] Prefectura Labrang, Gansu			
			[1] Monasterio de Chachung, Prefectura de Tsoshar, Qinghai			
			[1] Prefectura de Luchu, Gansu			
	mar.	-	[3] Prefectura de Aba, Sichuan	-	<b>5</b>	
			[1] Prefectura de Sangchu, Gannan			
			[1] Prefectura de Luchu, Gansu			
	abr.	-	[1] Provincia de Kyegudo, Qinghai	-	<b>3</b>	
			[1] Prefectura de Aba, Sichuan			

<b>No. DE INMOLACIONES (continuación)</b>							
<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Prefecturas de la Región Autónoma del Tíbet (RAT)</b>	<b>Provincias del Tíbet histórico</b>	<b>Fuera del Tíbet</b>	<b>No. de muertos por mes</b>	<b>Total de intentos de inmoluciones y muertos</b>	
<b>2013</b>	abr.	-	[2] Monasterio de Kirti, Sichuan	-			
	may.	-	[1] Provincia de Kyegudo, Qinghai	-	<b>1</b>		
	jun.	-	[1] Monasterio NearNyatso, Sichuan	-	<b>1</b>		
	jul.	-	[1] Prefectura de Aba, Sichuan	-	<b>1</b>		
	ago.	-	-	[1] Kathmandu, Nepal	-		
	sep.	-	[1] Prefectura de Aba, Sichuan	-	<b>1</b>		
	nov.	-	[1] Prefectura de Golog, Qinghai	-	-		
	dic.	-	[1] Prefectura de Aba, Sichuan	[1] Condado de Sangchu, Gansu	-	<b>1</b>	
		feb.	-	[1] Prefectura de Tsekhog, Qinghai	-	<b>1</b>	

No. DE INMOLACIONES (continuación)							
Año	Mes	Prefecturas de la Región Autónoma del Tíbet (RAT)	Provincias del Tíbet histórico	Fuera del Tíbet	No. de muertos por mes	Total de intentos de inmoluciones y muertos por año	
2014	feb.		[1] Prefectura de Aba, Sichuan			<b>9</b> inmoluciones  <b>4</b> muertos	
	mar.		[1] Prefectura de Aba, Sichuan				
			[1] Monasterio Zekog, Prefectura de Huangnan, Qinghai.				
			[1] Prefectura de Aba, Sichuan				
	abr.		[1] Prefectura de Kardze, Sichuan		<b>1</b>		
	sep.		[1] Prefectura de Golog, Qinghai				
			[1] Prefectura de Kanlho, Gansu				
	dic.		[1] Prefectura de Kanlho, Gansu				<b>2</b>
			[1] Prefectura de Aba, Sichuan				
			[1] Tawu, Kham				

<b>No. DE INMOLACIONES (continuación)</b>						
<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Prefecturas de la Región Autónoma del Tíbet (RAT)</b>	<b>Provincias del Tíbet histórico</b>	<b>Fuera del Tíbet</b>	<b>No. de muertos por mes</b>	<b>Total de intentos de inmoluciones y muertos por año</b>
<b>2015</b>	mar.		[1] Prefectura de Aba, Amdo		<b>1</b>	<b>7 inmoluciones 5 muertos</b>
	abr.		[1] Prefectura de Kardze, Sichuan		<b>2</b>	
			[1] Prefectura de Aba, Sichuan			
	may.		[1] Tawu, Kham		<b>1</b>	
			[1] Prefectura de Kanlho, Gansu			
	jul.		[1] Prefectura de Kyegudo, Qinghai			
ago.		[1] Prefectura de Kanlho, Gansu		<b>1</b>		

\*Cabe destacar que, en el año 2010, no se registró ninguna inmolución.

Fuente: Elaboración de la autora de esta investigación a partir de la información contenida en CampaignforTibet, *Self-immolationsbyTibetans*, publica el 17 de marzo de 2014, en <http://www.savetibet.org/resources/fact-sheets/self-immolations-by-tibetans/>, consulta: 16 de noviembre de 2015.

De conformidad con el cuadro anterior, para principios del año 2014, se aprecia que los intentos de inmoluciones sumaron un total de 135, de los cuales aproximadamente 107 tibetanos perdieron la vida. De estas cifras es importante resaltar, que un total de cinco actos han sido ejecutados por tibetanos en el exilio, sobre todo en las provincias de Katmandú en Nepal y Nueva Delhi en la India, las restantes son efectuadas en su mayoría en las provincias del llamado Tíbet histórico o etnográfico, encontrando una constante en el monasterio de Kirti, en la prefectura de Aba de Sichuan, el cual ha sufrido “[junto] con

otras partes de la meseta tibetana, las brutales intervenciones de seguridad, las detenciones arbitrarias de monjes, la intensificación de la vigilancia en los monasterios, la presencia policial permanente en el interior [de los recintos] para vigilar los actos religiosos y las campañas obligatorias de educación patriótica”<sup>312</sup>.

Este fenómeno aumentó sobre todo en el mes de noviembre del año 2012, con motivo de la reunión XVIII del Congreso del Partido Comunista Chino, “donde miles de líderes chinos se reunieron para fijar el rumbo del país en los próximos diez años y nombrar al nuevo presidente”<sup>313</sup>, lo que provocó que, un total de 28<sup>314</sup> tibetanos se inmolaran en la provincia de Qinghai.

Las aparatosas y dramáticas manifestaciones tibetanas, llamaron la atención de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Navi Pillay<sup>315</sup>, que instó al gobierno a que tomará las medidas necesarias para evitar ese tipo de actos.

Por su parte el gobierno chino, “ha definido la ola de inmoluciones como el resultado de una maniobra orquestada por elementos separatistas en el exterior, como el Dalai Lama, asimismo menciona que los ejecutores son un grupo de criminales, marginados y enfermos mentales manipulados [por el líder espiritual]”<sup>316</sup>.

Aunque, el buda viviente no reconocí que las inmoluciones sean una manera idónea para resolver el conflicto, debido a que, considera que dichas acciones podrían provocar una creciente e insostenible represión por parte de Beijing, admira el valor que han tenido los tibetanos al momento de quitarse la vida por defender la causa tibetana.

---

<sup>312</sup> Diario Oficial de la Unión Europea. *El Tíbet, en particular la inmolución de monjes y religiosas*. 27 de octubre de 2011. En <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:131E:0121:0124:ES:PDF>, consulta: 27 de febrero de 2014.

<sup>313</sup> El Universal. *Protestan en Tíbet tras ola de inmoluciones*. 9 de noviembre de 2012. En <http://www.eluniversal.com.mx/notas/881917.html>, consulta: 27 de febrero de 2014.

<sup>314</sup> *Infra*, Cuadro estadístico 1: INMOLACIONES TIBETANAS (2009-2014), pp. 124-132.

<sup>315</sup> El Universal. *Se eleva a 14 los tibetanos inmolidos*. 19 de noviembre de 2012. En <http://www.eluniversal.com.mx/notas/884095.html>, consulta: 27 de febrero de 2014.

<sup>316</sup> El País. “*Pedimos ayuda para frenar las inmoluciones en el Tíbet*”. 1 de octubre de 2012. En [http://internacional.elpais.com/internacional/2012/10/01/actualidad/1349095344\\_571416.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/10/01/actualidad/1349095344_571416.html), consulta: 27 de febrero de 2014.

De igual forma, el Primer Ministro del gobierno en el exilio tibetano, Lobsang Sangay, apoya el anhelo de libertad de los tibetanos que se han inmolado y solicita “a la comunidad internacional acciones concretas”<sup>317</sup> para terminar con los suicidios.

---

<sup>317</sup> *Ídem.*

## CAPÍTULO 4

### LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA ÚNICA CHINA AL CONFLICTO SINO-TIBETANO

#### 4.1 La política de la única China

##### 4.1.1 Concepto de la política de la única China

La ocupación del Tíbet por la RPCh fue motivada por la política de la única China, que tiene como fin “salvaguardar la soberanía e integridad territorial”<sup>318</sup> del país, así como, crear una unidad económica, política y social indivisible, a partir de elementos como el territorio y la población, con la intención a su vez de consolidar un sentido de pertenencia compartido entre los habitantes del Estado.

Desde la óptica china, la defensa del territorio contempla la protección de 23 provincias incluyendo Taiwán, cinco regiones autónomas –que se fueron agregando a la órbita china después de la fundación de la RPCh entre ellas la RAT–, cuatro municipalidades bajo la administración directa del gobierno central, Beijing, Tianjin, Shanghai y Chongqing, así como, dos regiones administrativas especiales, Hong Kong y Macao<sup>319</sup>.

Asimismo, si se considera que la soberanía es el poder supremo, único y exclusivo que tiene un Estado y que le permite autogobernarse a sí mismo, mediante el establecimiento de su propio régimen político, económico, jurídico y social<sup>320</sup>, la protección de la soberanía china se refiere a la contención de potencias con fines expansionistas o grupos rebeldes que imposibiliten al gobierno administrar su territorio y/o pretendan la división del mismo.

Debido a su naturaleza, esta política también es utilizada en términos de seguridad nacional, así como en política exterior, un ejemplo han sido las conversaciones que se han llevado a cabo en la resolución del conflicto sino-taiwanés –un diferendo en materia de seguridad para el país–, donde se defiende la concepción de una sola China.

---

<sup>318</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, República Popular China. *¿Por qué se dice que “persistir en el principio de una China es la base y prerequisite de realizar la reunificación pacífica?”*. En <http://www.mfa.gov.cn/esp/ljzg/zztw/t2856.htm>, consulta: 20 de julio de 2014.

<sup>319</sup> Instituto de Alta Cooperación entre la República Popular China y la República de Argentina. *Organización territorial*. En <http://www.china-argentina.org/upload/OrganizacionTerritorialdelaRPC.pdf>, consulta: 5 de julio de 2014.

<sup>320</sup> *Infra*. 1.4 SOBERANÍA, pp. 42-43.



#### 4.1.2 La construcción de la política de la única China

La política de la única China tiene su origen en la visión que del mundo tenía el maoísmo, que concebía al exterior como una amenaza que había humillado a China durante el siglo XIX, debido a que, “la primera Guerra Sino-Británica (o “Guerra del Opio”, 1839-1842), [y] una serie de agresiones, por parte de las potencias occidentales, llevaron a la sesión de la soberanía de Hong Kong al Reino Unido como resultado del Tratado de Nanjing (1842), [que sería el] primero de una serie de “tratados desiguales” que conferirían a diversos países extranjeros privilegios comerciales con la apertura de puertos francos”<sup>321</sup>. Así, “la progresiva pérdida de soberanía sobre su propio territorio llevó a China”<sup>322</sup> a crear una narrativa<sup>323</sup> que califica al siglo XIX como el *siglo de la humillación*.

En consecuencia, el 1 de octubre de 1949 Mao Zedong fundó en la plaza de Tiananmen<sup>324</sup> la RPCh y con ella dicho principio, que contempla la defensa de la independencia de China y la salvaguarda de su integridad territorial, que inspiró también la política seguida por el país a nivel internacional desde mediados del siglo XX.

De esta manera, si se toma en cuenta la acepción más simple de política exterior como un medio por el cual los Estados van a interactuar en el sistema internacional en la búsqueda de su interés nacional<sup>325</sup>, y que éste sistema es un ente dinámico, se deduce que la política de la única China ha sufrido cambios a lo largo del tiempo en relación con la defensa de su interés nacional. Estos se pueden clasificar en dos periodos, que observan las transformaciones de una política imperialista a una que intenta consolidar un *statu quo* a nivel internacional.

---

<sup>321</sup> Moncada Durruti, Mariola. *Visión del mundo exterior de las cuatro generaciones de líderes políticos de la República Popular China: Evolución histórica y conceptual*. Barcelona Centre for International Affairs, Asia No. 27. En <http://www.cidob.org/>, consulta: 5 de julio de 2014, p. 3.

<sup>322</sup> Callahan, William. A. *National Insecurities: Humiliation, Salvation, and Chinese Nationalism. Alternatives*. Vol. 29, 2004. En Moncada Durruti, Mariola. *Visión del mundo exterior de las cuatro generaciones de líderes políticos de la República Popular China: Evolución histórica y conceptual*. Barcelona Centre for International Affairs, Asia No. 27. En <http://www.cidob.org/>, consulta: 5 de julio de 2014, p. 3.

<sup>323</sup> Esta narrativa constituye un elemento fundamental de la identidad nacional china moderna y agregaría que en situaciones de crisis política ha servido a la cúpula gobernante para construir un discurso que cohesione a la población *han*.

<sup>324</sup> Callahan, William. *Op. Cit.*, p. 2.

<sup>325</sup> *Infra*. 1.1 TEORÍA DEL REALISMO POLÍTICO, pp. 25-34.

La inclinación imperialista es motivada por el objetivo del “Gran Timonel” de lograr la modernización del país por medio de la revolución socialista y eliminar cualquier forma de imperialismo extranjero que había provocado el *siglo de la humillación*.

Las acciones que consolidaron dichos fines tenían un carácter imperialista y crearon las condiciones que permitieron el surgimiento de la política de la única China, de ellas se destacaran dos. La primera consistió en redefinir las fronteras del país que tomó como referencia las delimitaciones del imperio de la dinastía Yuan, que logró la mayor extensión geográfica; la segunda fue la conquista de los territorios que comprendían esos límites, que desde la dinastía Qing no se encontraban bajo la soberanía china, debido a la presencia de los ingleses, en cierta medida, y por la debilidad política y militar del gobierno imperial.

Desde la perspectiva de los comunistas, esos territorios volvieron a formar parte de la *gran familia china*; dicho pensamiento se plasmó en el preámbulo de la Constitución de 1982, que menciona que “la República Popular China es un Estado multinacional unitario, fundado conjuntamente por las diversas nacionalidades del pueblo de todo el país”<sup>326</sup>, a su vez en su Artículo 52 señala que: “Los ciudadanos de la República Popular China tienen el deber de salvaguardar la unificación de la patria y la unidad entre las diversas nacionalidades del país”<sup>327</sup>, y en su Artículo 54: “Los ciudadanos de la República Popular China tienen la obligación de salvaguardar la seguridad, el honor y los intereses de la patria, no deben cometer actos que comprometan esta seguridad, honor e intereses”<sup>328</sup>. Por lo que, este principio quedó arraigado no sólo en la conducta del Estado, sino también como obligación y deber de sus ciudadanos.

Asimismo, el comportamiento expansionista de la RPCh ocasionó que se hiciera de elementos de poder<sup>329</sup>, ya que mediante la adhesión del Tíbet en 1951, la región de los *uigur* en 1955<sup>330</sup>, la de los *zhuang*<sup>331</sup> y los *hui* en 1958<sup>332</sup>, su territorio se incrementó y

---

<sup>326</sup> Observatorio de la Política China. *Op. Cit.*, p. 3.

<sup>327</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>328</sup> *Ídem*.

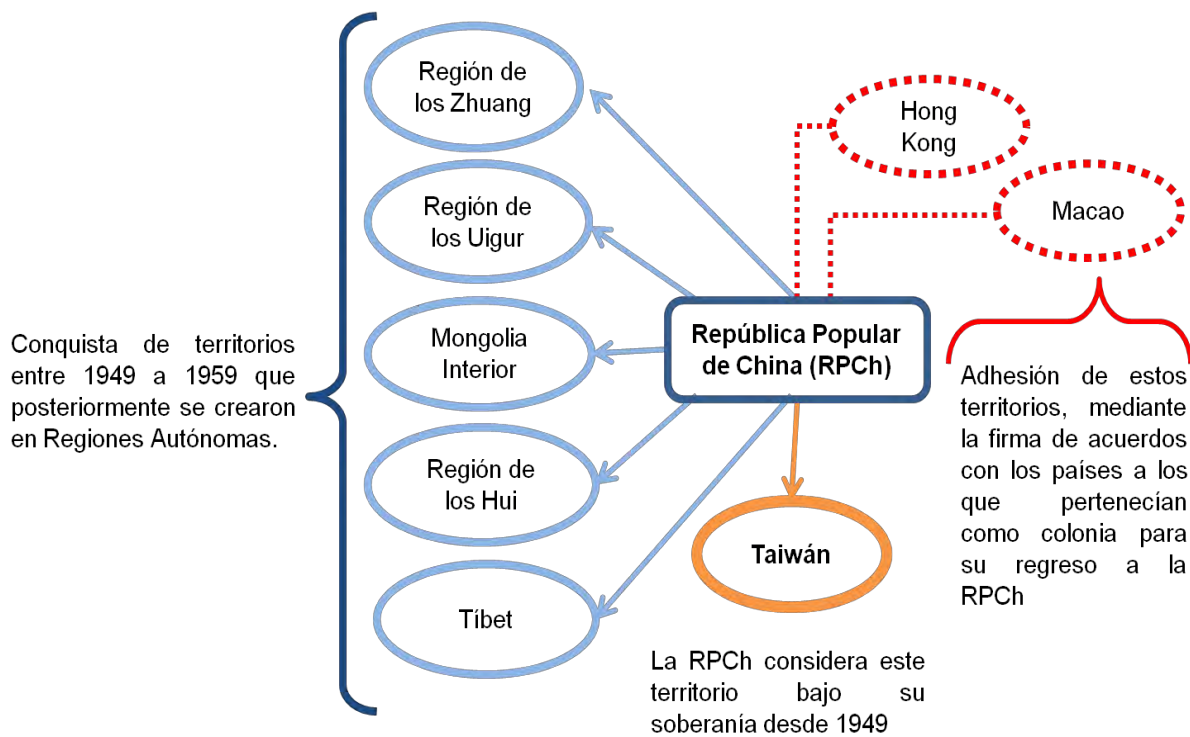
<sup>329</sup> *Infra*. 1.1 TEORÍA DEL REALISMO POLÍTICO, pp. 25-34.

<sup>330</sup> La Crónica. *Cronología del conflicto étnico en China*. 6 de julio de 2009. En [http://www.cronica.com.mx/especial.php?id\\_tema=1237&id\\_notas=443556](http://www.cronica.com.mx/especial.php?id_tema=1237&id_notas=443556), consulta: 20 de julio de 2014.

<sup>331</sup> SPANISH.CHINA.ORG. *V. El Sistema de autonomía regional de las minorías étnicas*. En [spanish.china.org.cn/spanish/205854.htm](http://spanish.china.org.cn/spanish/205854.htm), consulta: 20 de julio de 2014.

accedió al control de recursos naturales que no poseía en la parte oeste de su espacio geográfico, como tierras para cultivo, hidrocarburos tales como el gas y el petróleo, materiales para construcción, yacimientos de agua, entre otros, también, sus nuevas fronteras le permitieron la entrada a la parte occidental del continente (ver esquema 4.1).

**Esquema 4.1 Política de la única China: comportamiento imperialista**



Fuente: Elaboración de la autora de esta investigación, a partir de los argumentos sostenidos en el presente apartado.

Este comportamiento imita al imperialismo occidental, descrito por Hans Morgenthau en su teoría del Realismo Político, pues el pensamiento chino pretende destruir el *statu quo* imperante –aquel que ocasionó que China se sumergiera en el *siglo de la humillación*– con la intención de transformar las relaciones de poder y crear un nuevo equilibrio que los beneficie<sup>333</sup>, mediante la adhesión de las zonas geográficas que consideraba susceptibles de alinearse al capitalismo con el fin de expandir el comunismo en la región y establecer un contrapeso en oriente.

<sup>332</sup> China hoy. *La política étnica de China*. En [http://www.chinatoday.com.cn/ctspanish/se/txt/2011-06/29/content\\_372645.htm](http://www.chinatoday.com.cn/ctspanish/se/txt/2011-06/29/content_372645.htm), consulta: 20 de julio de 2014.

<sup>333</sup> *Infra*. 1.1 TEORÍA DEL REALISMO POLÍTICO, pp. 25-34.

De la misma manera, esta teoría defiende que una de las causas que originan dicho comportamiento son las guerras pérdidas, que ocasionan en el vencido un recelo que lo orilla a romper el *statu quo* que favoreció a los países vencedores y recuperar el poder perdido; en el caso de China, el siglo XIX fue el punto de inflexión que ocasionó su comportamiento colonialista, como indica Mariola Moncada,

la exaltación de ésta “humillación nacional” ha influido de manera decisiva en la visión del mundo de los líderes chinos, y ha impregnado profundamente el ideario del PCCh, convirtiéndose en guardián de la memoria de esta amarga experiencia histórica. Una experiencia que inevitablemente generó en el pueblo chino una actitud de desconfianza hacia el exterior, y una sensibilidad agudísima en asuntos que atañen a la soberanía del país, al mismo tiempo, la vigencia de esta narrativa ha reforzado la legitimidad del PCCh, un partido que se arrogó la misión histórica de borrar las secuelas psicológicas de un trágico “siglo de humillación” y devolver a la nación china el estatus que le correspondía de gran potencia mundial.<sup>334</sup>

Al ser la RPCh considerada, durante el siglo XIX, como un país a merced del interés de los Estados fuertes, el gobierno cambió la situación por medio de la corriente política imperante en la extinta Unión Soviética.

Sin embargo, se destacan dos situaciones, la primera, que según el discurso oficial el PCCh erradicó todas las estructuras donde prevalecían conductas imperialistas, bajo el discurso de la *liberación de los siervos*; la segunda, que a nivel internacional su actuar se rigió por el principio marxista-leninista de crear un “frente unido, según el cual eran deseables las alianzas con otros países o regiones no socialistas siempre y cuando favorecieran la lucha antimperialista, [por lo que] Mao procuró el apoyo del [llamado] Tercer Mundo (en referencia al pueblo árabe, africano y de los pueblos de Latinoamérica) y algunos países de Europa Occidental”<sup>335</sup>.

Asimismo, una vez afianzado el poder del PCCh, las diferentes generaciones de líderes políticos han llevado a China desde un progresivo posicionamiento como un país perteneciente al bloque socialista, pasando por un breve período de completo aislamiento surgido después de los eventos de 1989 en la Plaza de Tiananmen, hasta la apertura del país hacia el exterior, bajo la construcción de lo que los políticos chinos llaman socialismo con características chinas.

---

<sup>334</sup> Moncada Durruti, Mariola, *Op. Cit.*, p. 9.

<sup>335</sup> *Ibidem*, p. 3.

No obstante, con la llegada de Deng Xiaoping la política exterior:

[...] lejos de ser un instrumento para exportar revolución, pasó a estar al servicio de la construcción económica, [aunque] siguió definiéndose como antimperialista, antihegemonista y opuesta a cualquier política de poder, [asimismo] mantuvo como principios fundamentales los *Cinco Principios de Coexistencia pacífica* anunciados ya en los años cincuenta; [en concordancia], el objetivo último de la acción exterior pasó a ser el de crear y favorecer un ambiente propicio en el exterior, para alimentar el desarrollo económico en el interior<sup>336</sup>.

Además, “la Política de Apertura y Reforma de Deng condujo también a que China invocara ahora un nuevo concepto de seguridad nacional; una seguridad que ya no se basaba exclusivamente en desplegar un poderío militar [o allegarse de más elementos de poder capaces] de enfrentar futuras agresiones „imperialistas“, sino que [logrará] garantizar la modernización económica y social, para ello, China [debería estar] abierta al exterior”<sup>337</sup>.

Ante dicho panorama, la política de la única China pasó de ser imperialista para defender un *statu quo* necesario para el proyecto de desarrollo económico de toda la unidad china emprendido por el PCCh desde 1972, que garantizará la indivisibilidad de su territorio, la supremacía del poder chino sobre todos sus asuntos internos y la creación de un ambiente pacífico a nivel local, regional e internacional, mediante la solución de los conflictos internos que pudieran suscitarse en estos niveles geográficos (ver esquema 4.2).

---

<sup>336</sup> *Ibidem*, p. 5.

<sup>337</sup> *Ídem*.

**Esquema 4.2 Política de la única China: comportamiento de mantenimiento de *statu quo***



Protección de la unidad china, evitando la intromisión de actores externos.

Fuente: Elaboración de la autora de esta investigación, a partir de los argumentos sostenidos en el presente apartado.

La política de la única en su aplicación a nivel internacional sobre el comportamiento de los Estados en la arena global, se encuentra plasmada en los *Cinco Principios de Coexistencia Pacífica*, enunciados en la década de los cincuenta que promueven: “1) [el] respecto a la soberanía y la integridad territorial, 2) [la] no agresión; 3) [la] no interferencia en los asuntos internos de otro; 4) [la] igualdad y beneficio mutuo y 5) [la] coexistencia pacífica”<sup>338</sup>.

Por lo que, esta política se enuncia explícitamente en el primero, segundo y tercer rubro, debido a que, hace alusión a la defensa de la soberanía e integridad territorial, así como, a la no intervención en los asuntos internos chinos.

También se aprecia la esencia de dicha política en el concepto de seguridad internacional formulado por funcionarios del gobierno chino en 1996 e introducido de manera oficial, por el entonces ministro de Relaciones Exteriores Qian Qichen, durante el IV Foro Regional Asiático, que se realizó en Petaling Jaya, Malasia, el 27 de julio de 1997; los puntos que lo conforman son:

1. Los sistemas de seguridad basados en las alianzas militares o la carreraarmamentista se habían vuelto insuficientes para conservar la paz.
2. Las relaciones entre los estados debían basarse en los cinco principiosde la coexistencia pacífica: respeto a la soberanía y la integridad territorial, no agresión, no interferencia en los asuntos internos de otro, igualdad y beneficio mutuo y coexistencia pacífica.
3. La economía internacional debía convertirse en una base para la seguridadregional y global, en el marco del beneficio mutuo y las prácticasentre iguales.
4. Todos los países deberían crear mecanismos de consulta y cooperaciónen el área de la seguridad, e incrementar el entendimiento y la confianzamutuos con el fin de resolver sus conflictos de manera pacífica<sup>339</sup>.

Estas directrices pretenden proteger el *statu quo* imperante en el sistema internacional, que permite el desarrollo económico que la élite política anhela, en ese sentido, la RPCh ha desplegado una serie de relaciones bilaterales que tienen como base el reconocimiento de este principio.

Las consecuencias de ambos comportamientos, que desde el punto de vista realista se complementan y forman parte de un proceso natural entre los Estados que conforman el

---

<sup>338</sup> Rocha Pino, Manuel De Jesús. *China en transformación: la doctrina del desarrollo pacífico*. Foro Internacional 186, XLVI, oct.-dic., El Colegio de México, México, 2006, p. 695.

<sup>339</sup> Rocha Pino, Manuel De Jesús, *Op. Cit.*, pp. 695-696.

escenario internacional, ha sido la redefinición política de la China del siglo XIX para consolidarla como una potencia económica mundial.



## **4.2 Casos en los que se ha aplicado la política de la única China**

### **4.2.1 Región Administrativa Especial de Hong Kong**

El propósito de reconstruir la unidad china alcanzó un objetivo más con la adhesión de Hong Kong y Macao en 1997, hasta ese entonces colonia británica y portuguesa respectivamente, sin embargo, aún se encuentra pendiente el regreso de Taiwán al continente.

Es menester mencionar que, en el presente capítulo sólo se revisará el caso de Hong Kong, por ser éste uno de los ejemplos más recientes (que sirvió como precedente para la resolución de la situación de Macao) que da luces sobre la aplicación de la política de la única China a nivel internacional.

Hong Kong es una bahía que se encuentra conformada por “varias islas, la principal de ellas llamada Hong Kong o Victoria, y de un territorio continental enclavado en la provincia china de Guangdong, [...] la parte continental es la más extensa y se compone de la península de Kowloon (o nueve dragones [en cantonés]), [...] y al norte [de] los nuevos territorios”<sup>340</sup>.

La corona británica hizo de este escollo una más de sus colonias, mediante un proceso que comprende tres etapas, la primera tuvo lugar después de la Primera Guerra del Opio (1841-1842)<sup>341</sup>, y la consecuente firma del Tratado de Nanjing de 1842, donde la dinastía Qing cedió a perpetuidad Hong Kong “a la que entonces se describió como una roca desierta”<sup>342</sup>, sin embargo, “la razón original para la ocupación [del enclave] fue la necesidad de crear una base para el comercio con China, [y] la concesión del derecho de extraterritorialidad a los cónsules británicos”<sup>343</sup>; la segunda fase se llevó a cabo en 1860, con la firma de paz de la Segunda Guerra del Opio (1858-1860), donde “se apropiaron de Kowloon, también a

---

<sup>340</sup> Anguiano Roch, Eugenio. *Hong Kong*. El Universal, 4 de julio de 2007. En <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/37997.html>, consulta: 7 de agosto de 2014.

<sup>341</sup> Dodsworth, John y Dubravko Mihaljek. *Hong Kong China Growth, Structural Change, and Economic Stability During the Transition*. International Monetary Fund, Washington, D.C., August, 1997, p. 66. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>342</sup> Anguiano Roch, Eugenio. *Loc. Cit.*

<sup>343</sup> Dodsworth, John y Dubravko Mihaljek. *Loc. Cit.*

perpetuidad”<sup>344</sup>. Mientras la tercera se produjo después de la guerra sino-japonesa y como resultado de la II Convención de Beijing del 1 de julio de 1898<sup>345</sup>, la cual contemplaba “el arrendamiento por 99 años de la isla de Lantau y los nuevos territorios”<sup>346</sup>, así como, de 234 islas pequeñas<sup>347</sup>.

Estos acuerdos por ser considerados desiguales fueron declarados nulos por el presidente de la RCh, Sun Yat-Sen. Sin embargo, los comunistas siguieron una política pragmática con respecto a la soberanía que ejercía Gran Bretaña en la isla, a diferencia de las acciones implementadas sobre el territorio continental. Esto debido, en gran medida, a la desventaja militar que aún poseía China con respecto a los británicos –a pesar de que estos se encontraban reconstruyendo su país después de la Segunda Guerra Mundial– y al progresivo distanciamiento con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), lo que se traducía también en falta de ayuda militar.

Lo anterior aunado a la percepción que los chinos tenían sobre las características físicas de la región, comúnmente considerada una roca, sin ninguna ventaja económica a mediano plazo, aunque, para Gran Bretaña representaba un puerto estratégico para su comercio e influencia en el pacífico, que motivó a que se postergará el regreso de la isla hasta que China estuviera en posibilidad de reclamarla y “los beneficios tanto económicos como políticos fueran evidentemente mayores para [ese país]”<sup>348</sup>.

Durante la Guerra Fría, la política hacia la isla siguió siendo pragmática, sin embargo, en 1949 cuando Gran Bretaña reconoció a la RPCCh como el único país que representaba a la comunidad *han* en el sistema internacional, los comunistas manifestaron su inconformidad

---

<sup>344</sup> Anguiano Roch, Eugenio. *Loc. Cit.*

<sup>345</sup> Dodsworth, John y Dubravko Mihaljek. *Loc. Cit.*

<sup>346</sup> *Ídem.*

<sup>347</sup> Dedeu, Bargallo. *Hong Kong, pieza clave en el presente y futuro de la República Popular China*. Revistas de Información Económica, Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España. En [http://www.revistasice.com/cachepdf/BICE\\_2972\\_183-200\\_266717A55BFE12066CDFEB7BE4090695.pdf](http://www.revistasice.com/cachepdf/BICE_2972_183-200_266717A55BFE12066CDFEB7BE4090695.pdf), consulta: 7 de agosto de 2014, p. 185.

<sup>348</sup> Gozzer, Juan Carlos y Roll, David. *La política china hacia Hong Kong y el significado de la reunificación*. Colombia Internacional, Universidad de los Andes. En [http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB0QFjAA&url=http%3A%2F%2Fcolombiainternacional.uniandes.edu.co%2Fdatos%2Fpdf%2Fdescargar.php%3Ff%3D.%2Fdata%2FCol\\_Int\\_No.39%2F07\\_Col\\_Int\\_39.pdf&ei=IYTzU-atHoKi8QHct4CIAQ&usg=AFQjCNFtAqbD4mil\\_PzUJAdE8YzOU6WjA](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB0QFjAA&url=http%3A%2F%2Fcolombiainternacional.uniandes.edu.co%2Fdatos%2Fpdf%2Fdescargar.php%3Ff%3D.%2Fdata%2FCol_Int_No.39%2F07_Col_Int_39.pdf&ei=IYTzU-atHoKi8QHct4CIAQ&usg=AFQjCNFtAqbD4mil_PzUJAdE8YzOU6WjA), consulta: 7 de agosto de 2014, p. 2.

sobre los tratados que se habían firmado y, solicitaron su revisión con la condicionante de que se hiciera “cuando las condiciones políticas [facilitarán] una negociación pacífica, [mientras aceptaban] el dominio temporal inglés sobre Hong Kong”<sup>349</sup>.

Cuando la RPCh logró el reconocimiento ante las Naciones Unidas en 1972 y estableció relaciones diplomáticas con Estados Unidos, reclamó la isla hongkonesa ante las Naciones Unidas e instó “retirar a Hong Kong y Macao de la lista de territorios que iban a ser independizados”<sup>350</sup>, pues, estos eran chinos y “el designio de su futuro [era] un asunto [que inmiscuía a] la soberanía”<sup>351</sup> del país. Sin embargo, Gran Bretaña se rehusó a devolverlos y decidió respetar los tratados firmados en 1842, 1860 y 1898, éste último establecía como fecha de conclusión de la concesión el 30 de junio de 1997.

Con la segunda generación de líderes políticos, la situación de Hong Kong no sólo se veía como un asunto de soberanía, sino que se consideraba como un enclave estratégico para lograr el objetivo del Estado, pues representaba un “centro de contacto comercial [que incentivaría] negociaciones financieras, [así como] una salida para las exportaciones de China, y un lugar donde podría obtener divisas que le servirían para [emprender] su programa de desarrollo”<sup>352</sup>.

De esta manera, las conversaciones sobre el regreso de la isla iniciaron en 1982<sup>353</sup>, y dos años después se firmó la declaración conjunta sino-británica, donde se advirtieron las condiciones en las que el escollo regresaría a la soberanía de los *han*.

En este documento –que más tarde pasarían a formar parte de la *Basic Law*, ratificada en abril de 1990<sup>354</sup>–, se acordó que Victoria regresaría a China como “una zona económica especial bajo [su] soberanía, gobernada por sus propios habitantes, y conservaría su forma

---

<sup>349</sup> *Ídem*.

<sup>350</sup> McDonogh, Gary M., *Global Hong Kong*. Ed. Rotledge, Nueva York, 2005, p. 69. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>351</sup> Gozzer, Juan Carlos y Roll, David, *Op. Cit.* p. 3.

<sup>352</sup> Dodsworth, John y Dubravko Mihaljek, *Op. Cit.*, p. 67.

<sup>353</sup> Gozzer, Juan Carlos y Roll, David. *Op. Cit.*, p. 3.

<sup>354</sup> *The Basic Law*, fue ratificada en la Tercera Sesión del Séptimo Congreso Nacional Popular el 4 de abril de 1990, promulgada en la Orden número 26 por el Presidente de la República Popular China el 4 de abril de 1990, entrando en vigor el 1 de julio de 1997. En *The Basic Law of the Hong Kong Special Administrative Region of the People's Republic of China*. En [http://www.basiclaw.gov.hk/en/basiclawtext/images/basiclaw\\_full\\_text\\_en.pdf](http://www.basiclaw.gov.hk/en/basiclawtext/images/basiclaw_full_text_en.pdf), consulta: 8 de agosto de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

capitalista y su sistema jurídico”<sup>355</sup>, además, se evitaría cualquier tipo de influencia del gobierno británico.

En consecuencia, el gobierno comunista promulgó “en diciembre de 1982 una nueva Constitución, que establecía en el Artículo 31 la creación de regiones administrativas especiales bajo la soberanía china”<sup>356</sup>, a la letra enunciaba: “el Estado podrá establecer regiones administrativas especiales cuando sea necesario. Los sistemas que se instituyeron en las regiones administrativas especiales serán prescritos por la ley promulgada por el Congreso Nacional del Pueblo, a la luz de sus condiciones específicas”<sup>357</sup>.

Con la intención de crear áreas satélites que vigilaran la política del nuevo escollo del país y se beneficiaran de su condición como centro financiero internacional, el PCCh, declaró como zonas administrativas especiales tres regiones colindantes con la ex colonia británica: “Shenzhen; Pudong, integrada ahora a la ciudad de Shanghai y; Zhuhai, ciudad fronteriza con Macao”<sup>358</sup>.

La creación de estas áreas comerciales, que pretendían ser actores autónomos, que abrieran sus economías al mercado financiero internacional, representó una ventaja para el gobierno chino, pues adaptó su estructura orgánica para incorporar a Hong Kong, pero no de una forma total, como se temía en la clase política británica, en los inversores internacionales y entre la población de la isla, pues permitió que se siguieran conservando sus políticas económicas, administrativas y sus libertades políticas, aunque éstas últimas sólo quedaron en el discurso, como se analizará más adelante.

El discurso oficial que acompañó el retorno de Hong Kong se sustenta en el Artículo 31 de la Constitución, que menciona que “en ciertas áreas [se] adoptan sistemas sociales y políticos diferentes a los del continente, ya que el gobierno chino se esfuerza por lograr la

---

<sup>355</sup> Dodsworth, John y Dubravko Mihaljek. *Loc. Cit.*

<sup>356</sup> Horlemann, Ralf. *Hong Kong's transition to Chinese rule*. Ed. Routledge Curzon: Taylor & Francis, Londres, 2003, p. 86.

<sup>357</sup> The Information Office of the State Council. *White paper: The practice of the “one country, two systems” policy in Hong Kong*, 10 de junio de 2014. En [http://news.xinhuanet.com/english/china/2014-06/10/c\\_133396891.htm](http://news.xinhuanet.com/english/china/2014-06/10/c_133396891.htm), consulta: 8 de agosto de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>358</sup> Dedeu, Bargallo, *Op. Cit.*, p. 187.

reunificación pacífica de China”<sup>359</sup>. Si se analiza en estas líneas, se puede percibir la esencia de la política de la única China, ya que hace referencia a la reunificación del país.

De este modo, la *Basic Law*, considerada comúnmente como la Constitución *ad hoc* de Hong Kong, establece 12 principios:

1. El gobierno chino decidió reanudar el ejercicio de la soberanía sobre Hong Kong a partir del 1 de julio de 1997.
2. Después de reanudar el ejercicio de la soberanía sobre Hong Kong, el gobierno central podrá establecer una región administrativa especial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 31 de la Constitución. Asimismo, la Región Administrativa Especial de Hong Kong (RAEHK) estaría directamente bajo la autoridad del Gobierno Popular Central y gozará de un alto grado de autonomía.
3. La RAEHK se encontrará investida del poder legislativo y judicial. Las leyes, decretos y reglamentos actualmente en vigor [...] seguirán teniendo su validez.
4. El gobierno de la RAEHK estará conformado por sus nacionales. Los altos funcionarios serán seleccionados por elección o mediante consultas locales y serán nombrados por el Gobierno Popular Central [...].
5. Los actuales sistemas social y económico de la RAEHK se mantendrán sin cambios, así como el estilo de vida de sus habitantes. Se respetará la libertad de expresión, prensa, reunión, asociación, viaje, movilidad, correspondencia y creencia religiosa. Estará protegida por la ley la propiedad privada, propiedad de las empresas, el derecho legítimo de la herencia y la inversión extranjera.
6. La RAEHK disfrutará de su independencia como puerto libre y territorio aduanero.
7. La RAEHK conservará la condición como centro financiero, y su mercado de divisas internacionales y de valores.
8. La RAEHK tendrá finanzas independientes.
9. La RAEHK podrá establecer relaciones económicas con Gran Bretaña.
10. Con el nombre de “Hong Kong, China”, la RAEHK podrá desarrollar por sí misma, relaciones económicas y culturales, así como concluir acuerdos en estas materias con otros Estados, regiones y Organizaciones Internacionales.

---

<sup>359</sup> The Information Office of the State Council. *Loc. Cit.*

[Además,] el gobierno de la RAEHK podrá emitir documentos de viaje para la entrada y salida de personas de su territorio.

11. Será responsabilidad del gobierno de la RAEHK mantener el orden público.
12. Las políticas arriba indicadas serán estipuladas en la Basic Law de la RAEHK en la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China (RPCCh), y se mantendrán sin cambios durante los 50 años siguientes a su entrada en vigor<sup>360</sup>.

Si se observa el proceso de reincorporación de la RAEHK a la RPCCh a la luz del Neorrealismo Político de Kenneth N. Waltz, que contempla al sistema internacional como un espacio auto-limitativo<sup>361</sup>, podemos inferir que, la aplicación de la *Basic Law* y la creación de las regiones administrativas especiales evitó el surgimiento de posibles conflictos regionales o internacionales con países occidentales, ya que, actores como Gran Bretaña o Estados Unidos, veían con preocupación la adhesión de Victoria a China y el inicio de un proceso de estatalización, debido a que consideraban que la región podría dejar de ser un “centro financiero internacional”<sup>362</sup> y de tener una bolsa de valores independiente.

Mediante la declaración conjunta y la *Basic Law*, se concluye e institucionaliza la reincorporación de Hong Kong en 1997, que a nivel internacional representó como menciona Robert W. Gage, “una desviación de la tendencia de las antiguas colonias británicas, como India y Sudáfrica, a buscar la independencia y el gobierno autónomo después de vivir bajo un régimen colonial”<sup>363</sup>. Lo anterior, evidentemente, debido al objetivo del PCCh de recuperar la isla de *Victoria*, fin que obedece a dos situaciones, la primera concluir la guerra de la *liberación de los siervos*, que pretende “borrar las secuelas del trágico „siglo de la humillación”<sup>364</sup>; la segunda, contribuir al desarrollo económico del país, debido a los beneficios económicos que como centro financiero internacional representa la región, pues ha permitido incrementar el comercio entre el *continente* y la isla,

---

<sup>360</sup> The Information Office of the State Council. *Loc. Cit.*

<sup>361</sup> *Infra.* 1.2 TEORÍA DEL NEORREALISMO POLÍTICO, pp. 34-39.

<sup>362</sup> Gage, Robert W. *Hong Kong: una perspectiva sobre la Región Administrativa Especial de China después de su primer aniversario*. Gestión y Política Pública (GYPP), vol. X, No. 1, primer semestre 2001, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). En [http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num\\_anteriores/Vol.X\\_No.I\\_1ersem/GR\\_Vol.X\\_No.I\\_1sem.pdf](http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.X_No.I_1ersem/GR_Vol.X_No.I_1sem.pdf), consulta: 7 de agosto de 2014, p. 128.

<sup>363</sup> *Ibidem*, p. 127.

<sup>364</sup> Moncada Durruti, Mariola, *Op. Cit.*, p. 9.

incentivar la inversión de empresas chinas, así como, fomentar el crecimiento económico de las zonas colindantes.

Asimismo, con la incorporación de esta zona se genera la figura de un *país dos sistemas*, sobre todo por la coexistencia de dos sistemas económicos diferentes en un mismo Estado, consecuencia del grado de autonomía que disfruta el enclave.

En materia política pareciera que la creación de este sistema *sui generis* produce una paradoja en la vida pública de china, pero, no es así, ya que existe sólo un sistema político que mantiene el monopolio del poder, por lo que la formulación de políticas públicas provienen del PCCh, y por ejemplo, las asignaciones de los altos funcionarios que conducen la vida política de Hong Kong, deben ser ratificadas por la Asamblea General, cuestión que limita en gran medida el actuar de la RAEHK en esta materia, y no hay que obviar que la *Basic Law*, sólo tiene vigencia de 50 años, tiempo suficiente para que China diseñe políticas que promuevan únicamente la autonomía en los asuntos económicos, por ser estos los que le reditúan beneficios en pro del interés nacional, y fortalezca su presencia en los espacios públicos de Victoria.

#### **4.2.2 La República de China (Taiwán)**

La RCh comúnmente conocida como Taiwán surge en la escena internacional a partir de la división política que sufrió China entre 1927 y 1949<sup>365</sup>, como resultado de la guerra civil que enfrentaba al Kuomintang y al PCCh. Después de que terminó la conflagración y los comunistas ocuparon el poder, el gobierno encabezado por Chiang Kai Shek se exilió en la recién liberada isla de Formosa y fundó la RCh, que en las últimas décadas ha sido objeto de los intentos anexionistas y de reunificación de la RPCh.

Para explicar la política de la única China en Taiwán se toma en cuenta la división cronológica que de las relaciones sino-taiwanesas hace el especialista en conflictos internacionales y teoría de juegos, Tzong-Ho Bau, ya que en ellas se puede apreciar los matices que ésta va sufriendo. El período de estudio que abarca este autor va desde 1949 hasta 1988, que divide a su vez en tres: 1949-1978; 1979-1986 y 1987-1988.

---

<sup>365</sup> Vranken Hickey, Dennis. *Taiwan's security in the changing international system*. Ed. Lynne Rienner Publishers, Estados Unidos de América. 1997, pp. 59-60. Traducción de la autora de esta investigación.

En el primer ciclo se destaca como constante la existencia de confrontaciones entre los actores, donde “el objetivo final de Beijing es hacerse cargo de Taiwán, y la meta de Taipei es la recuperación de la parte continental<sup>366</sup>”. En esta sinergia, la política de la única China encuentra de manera natural un paralelismo con el comportamiento adoptado por la RCh, puesto que ambas aspiran a la recuperación de la parte faltante y el resurgimiento de un solo país en la arena internacional. Las constantes tensiones marcaron las relaciones sino-taiwanesas por cerca de treinta años.

Los posibles escenarios que la relación podría ocasionar eran la destrucción del oponente, en caso de que alguno de ellos se aventurará a la confrontación directa; el mantenimiento del *status quo*, que implicaría la renuncia a las intenciones de ocupación; o un cambio de paradigma que buscará la cooperación mutua mediante el establecimiento de lazos bilaterales<sup>367</sup>

Durante la segunda etapa, las relaciones se empezaron a relajar, aunque la RCh aún ejercía sus políticas expansionistas hacia el continente, Tzong-Ho Bau considera que “la República de China estaba jugando un partido de estancamiento”<sup>368</sup> mientras “los líderes en Beijing entendieron que un ataque militar contra Taiwán podría no cumplir con éxito la [deseada] reunificación”<sup>369</sup> y podría incitar a invasiones o sanciones internacionales.

De esta manera, RPCh decidió de manera racional elegir como mejor alternativa la reunificación por medios pacíficos, bajo el modelo de “un país dos sistemas”, que más tarde sería utilizado como marco en la incorporación de Hong Kong a China. Esta figura permite que Taiwán mantenga su ejército, sistema económico y estilo vida, con la condicionante de que la isla se convierta en un territorio dentro de la soberanía china y reconozca a Beijing como el gobierno central.

---

<sup>366</sup> Tzong-Ho Bau. *Beijing-Taipei Interaction as a Two-Person Conflict (1949-88)*. En Simon, Denis Fred y Y. M., Michael (Editores). *Taiwan Beyond the Economic Miracle*. An East Gate Book y M.E. Sharpe Inc., Nueva York, 1992, pp. 305-306. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>367</sup> *Ídem*.

<sup>368</sup> *Ibidem*, p. 306.

<sup>369</sup> *Ibidem*, p. 307.



Esta propuesta se generó en un ambiente donde Taiwán ya había perdido su lugar en la ONU y el reconocimiento como un Estado independiente iba decreciendo en la comunidad internacional.

El tercer período estuvo marcado por un punto de inflexión en la política de reunificación de la RCh<sup>370</sup>, puesto que, el aislamiento diplomático que había sufrido y la dificultad de lograr la administración del *continente chino* bajo el mando del Kuomintang, orillaron a Taipei a considerar como viable el desarrollo de una estrategia de cooperación, que sólo contemplará temas económicos y evitar los concernientes a ámbitos políticos.

Actualmente, las relaciones a través del estrecho se caracterizan por el mantenimiento del *statu quo*, que contempla acuerdos en materia económica, que han permitido el surgimiento de un comercio prolifero e intercambios de tecnología, infraestructura, de personal y culturales.

Sin embargo, la creación del Partido Democrático Progresista (PDP) como facción radical opositora al Kuomintang, ha ocasionado la tensión entre ambos actores, pues su postura ha oscilado entre reiterar su independencia y su personalidad jurídica como un Estado o mantener el *statu quo*, que en un futuro lleve a la coexistencia de ambas naciones dentro de *un país, dos sistemas*.

La postura independentista del PDP es apoyada por los Estados Unidos de América (EUA), mediante la “Taiwan Relations Act, [que] contribuye de modo decisivo a garantizar la seguridad de la República de China”<sup>371</sup>, ya que, pretende incluir a la isla en el sistema defensivo de misiles por zonas de combate<sup>372</sup>, lo que ha ocasionado que las relaciones en materia militar se fortalezcan. Por lo que, no se descarta la participación estadounidense en caso de desatarse un conflicto armado en el estrecho, pues el interés de Washington radica en mantener una zona estratégica en la región Asia-Pacífico, que en un futuro, según

---

<sup>370</sup> *Ibidem*, p. 308.

<sup>371</sup> Ríos, Xulio. *China continental y Taiwán, ¿más cerca de la unificación?*. Observatorio de la Política China. En [http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1299605351China\\_continental\\_y\\_Taiwan.pdf](http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1299605351China_continental_y_Taiwan.pdf), consulta: 8 de agosto de 2014, p. 4.

<sup>372</sup> Spanish.CHINA.ORG.CN. *Algunas cuestiones respecto a persistir en el principio de una sola China en la comunidad internacional*. En <http://spanish.china.org.cn/xi-book/4/5.htm>, consulta: 8 de agosto de 2014.

algunos autores como Xulio Ríos, le permita contener el poder de la China continental<sup>373</sup>. Lo anterior ha ocasionado que la RPCh despliegue su fuerza armamentística hacia la isla con la intención de persuadir a la RCh de sus intenciones y regresar al *statu quo*.

Esta situación evidencia que la RPCh considera como vía intermedia a la solución del conflicto sino-taiwanés el mantenimiento del *statu quo*, con la intención de lograr la reunificación por medios pacíficos en un futuro, y sólo en casos de crisis, donde la RCh intente la independencia, el PCCh obtendrá por medios belicistas para debilitar las acciones taiwanesas, asimismo, ha reiterado que “el Gobierno chino posee el derecho a utilizar cualquier método que sea necesario para salvaguardar la soberanía y la integridad territorial [...] y consumir la gran causa de la reunificación de China”<sup>374</sup>, en tanto “no tiene la obligación de asumir el compromiso de renunciar al uso de la fuerza”<sup>375</sup>.

Además, el Congreso Popular Nacional de China promulgó el 14 de marzo de 2005, la Ley Anti-secesión, que dota a Beijing de “una base legal para usar medios no pacíficos contra Taiwán en caso de que el país isleño declare su independencia formal”<sup>376</sup>.

A nivel internacional la política de la única China fue enunciada más de una vez en las relaciones de la RPCh con otros países, sobre todo con aquellos que hasta 1971 no reconocían sus estatus como un país de pleno derecho<sup>377</sup>; Japón estableció lazos diplomáticos con los comunistas en 1972, y reconoció que el gobierno comunista es el único gobierno legal de China y que Taiwán es una parte inalienable de su territorio; con Estados Unidos se reanudaron los vínculos en diciembre de 1978 y se “comprometió a

---

<sup>373</sup> Ríos, Xulio. *Loc. Cit.*

<sup>374</sup> Spanish.CHINA.ORG.CN. *El Gobierno chino defiende con decisión el principio de una sola China*. En <http://spanish.china.org.cn/xi-book/4/3.htm>, consulta: 8 de agosto de 2014.

<sup>375</sup> Spanish.CHINA.ORG.CN. *El principio de una sola China es la base y el prerrequisito para la reunificación pacífica*. En <http://spanish.china.org.cn/xi-book/4/2.htm>, consulta: 8 de agosto de 2014.

<sup>376</sup> Oficina económica y cultura de Taipei en el Perú. *Ley Anti-Secesión afecta relaciones Taiwán-China: CACC*. En <http://www.roc-taiwan.org/ct.asp?xItem=153567&ctNode=4147&mp=362>, consulta: 9 de agosto de 2014.

<sup>377</sup> En octubre de 1971, mediante la resolución No. 2758, en la XXVI Asamblea General de las Naciones Unidas, se expulsa al Representante de las autoridades taiwanesas y se restableció el lugar del Gobierno de la República Popular China en la ONU. Diario del Pueblo. *El hecho de una sola China y su fundamento jurisprudencial*. En <http://spanish.peopledaily.com.cn/articulos/wptw/T102.html>, consulta: 8 de agosto de 2014.

tratar las relaciones con Taiwan dentro del marco de una sola China”<sup>378</sup>, aunque, en la práctica no ocurre, ya que por encima se encuentran los intereses norteamericanos de mantener su zona de influencia en la región del sureste asiático.

A manera de conclusión se puede decir que, la política de la única China en el caso de Taiwán ha servido como directriz para guiar las relaciones entre ambos lados del estrecho, que ha allanado el camino para lograr a largo plazo la reunificación de las dos chinas y consolidar el modelo de *un país, dos sistemas*, donde Taiwán pasaría a convertirse en la tercera región administrativa especial bajo la soberanía china.

### **4.3 La aplicación de la política de la única China al conflicto tibetano**

### **4.3 La aplicación de la política de la única China al conflicto tibetano**

Después de describir los hechos históricos que han marcado las relaciones sino-tibetanas, así como, las decisiones en materia política llevadas a cabo por la RPCh en la década de los cincuenta, setenta y noventa, en el presente capítulo se analizan estas acciones en relación al principio de la única China y cómo éstas han contribuido a debilitar los intentos tibetanos por conseguir en un primer momento la independencia y después una autonomía real para el Tíbet.

La política de la única China, representa el interés nacional de los *han*, que se ha moldeado de acuerdo a las propuestas de nación de las cuatro generaciones de políticos que han liderado al país desde 1949, pero que tienen en común la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

Como se ha mencionado a lo largo de esta investigación las relaciones sino-tibetanas han sufrido una serie de transformaciones desde alianzas estratégicas, acuerdos de coordinación hasta la asimilación del pueblo tibetano por la comunidad china hace poco más de cincuenta años. Dicho cambio en la sinergia en el techo del mundo se debió a la creación de la política de la única China, como respuesta al contexto en el sureste asiático del siglo pasado, que puso en riesgo la sobrevivencia de los sucesores del imperio chino.

---

<sup>378</sup> Diario del Pueblo. *El hecho de una sola China y su fundamento jurisprudencial*. Loc. Cit.

La narrativa de esta política, que pretendía en la era maoísta reconstruir a la nación y recuperar el poder perdido, motivó la adhesión del Tíbet, primero mediante la firma del Acuerdo de los diecisiete puntos y después por medio del uso de la fuerza.

Por consiguiente, el *Acuerdo de los diecisiete puntos* o también conocido *Acuerdo del gobierno central popular y el gobierno local del Tíbet sobre las medidas para la liberación pacífica del Tíbet*<sup>379</sup>, contempla en sus primeras líneas la esencia de la existencia de una sola china, puesto que, el punto 1) menciona que: “el pueblo tibetano se unirá para expulsar del Tíbet la influencia agresiva del imperialismo y retornará a la gran familia de la madre patria”<sup>380</sup>; por medio de la creación del esquema de un país dos sistemas, de esta manera, el punto 3, menciona que “el pueblo tibetano tiene derecho a ejercer la autonomía nacional de la región bajo la conducción unida del gobierno popular central, conforme a la política de nacionalidades adoptada por la conferencia consultiva política del pueblo chino”<sup>381</sup>; asimismo, el inciso 4), refiere que “el gobierno central no intentará alterar el actual sistema político del Tíbet ni cambiará la posición o funciones del Dalai Lama. [y] funcionarios de diversos niveles continuarán en sus funciones como antes”<sup>382</sup>, por último, el punto 14) acuerda que “el gobierno central se encargara de la política exterior y que habrá coexistencia pacífica con los vecinos, [p]ara lograr lo anterior, el gobierno central instalará comités militares y administrativos, además de cuartales militares en el Tíbet, inicialmente sólo con personal chino pero tratando de integrar a tantos tibetanos como fuera posible”<sup>383</sup>.

De lo anterior se infiere que, al menos en papel, el acuerdo de los diecisiete puntos establecía una relación *Chö-Yön* entre la RPCh y la región del Tíbet. Sin embargo, las revueltas de los años cincuenta en el Tíbet y el desconocimiento del mencionado documento por parte del gobierno tibetano ocasionó la conquista de la región mediante la fuerza, puesto que, el ELN entró para sofocar las protestas de 1959.

---

<sup>379</sup> *Infra.* 3.2 LA RELACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHINA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA CON EL TÍBET, p. 104.

<sup>380</sup> Wang Hsuan-chih. *Op. Cit.*, p. 4-5.

<sup>381</sup> Wang Hsuan-chih, *Loc. Cit.*

<sup>382</sup> *Ídem.*

<sup>383</sup> Haro Navejas, Francisco Javier, *Loc. Cit.*

No obstante, a partir del exilio del decimocuarto Dalai Lama, se gobernó la región según lo estipulado sobre las minorías étnicas en la Constitución de la RPCh, que reconoce la autonomía para estas entidades.

De acuerdo a este marco jurídico, la RAT es autónoma en la administración de los ámbitos educativos, culturales, de salud pública, financieros y de cultura física; mientras los asuntos económicos, de justicia, medioambientales, la elaboración de estatutos que atienden las especificidades de la nación tibetana se encuentran a cargo de la Asamblea General china y son ratificadas por el Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional.

Por lo que, la autonomía de la RAT sólo existe de *jure*, pues si el poder legislativo chino – es decir, el Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional- no ratifica ningún reglamento que obedezca a las necesidades de la región no se podrán a ser cambios en la vida pública del Tíbet, asimismo, deja abierta la posibilidad para que la región sea gobernada por el Consejo Nacional, es decir, el gobierno central.

Las ventajas que trajo para la RPCh la anexión del Tíbet, además de la extensión de su espacio geográfico, radican en que ésta ha contribuido al proyecto de nación chino que inició Deng Xiaoping, ya que, la región ha sido amalgamada dentro del esquema de desarrollo económico, que permite aprovechar las reservas hidráulicas, eólicas y geotérmicas para cubrir las necesidades de generación de electricidad del país, como un medio alternativo a la utilización del carbón, que ha ocasionado altos índices de contaminación; aprovechar las grandes extensiones de tierra en la producción de alimentos, con la intención de contrarrestar la cada vez más latente crisis alimenticia del país. Además, sus nuevas fronteras le permiten contener cualquier amenaza futura proveniente de la India y controlar el abastecimiento de agua a sus países vecinos<sup>384</sup>, como una forma de presión que puede llegar a utilizar cuando su interés nacional así lo requiera.

Aunque la RAT; ha sido considerada dentro del proyecto de desarrollo chino y se han creado programas encaminados a buscar el mejoramiento de la economía tibetana, los beneficios no son equitativos en todos los sectores de la población, ya que, los campesinos, los pastores y los que practican el comercio local no se han beneficiado.

---

<sup>384</sup> *Infra*. 2.1.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA, p. 53-58.

La inexistencia de una autonomía real en el Tíbet y la falta de beneficios económicos entre la población, ha ocasionado el aumento del descontento entre los habitantes del tercer polo, pero debido a los procesos de *sinización* del gobierno chino, que implanta el estilo de vida de la clase media del país, ha provocado una división entre las demandas de los tibetanos. Éstas se pueden clasificar en tres grupos, en el primero, los que continúan buscando la independencia del Tíbet o apoyan la vía intermedia, que corresponde a las generaciones que vivieron la ocupación de 1950, que son la minoría; en el segundo, aquellos que exigen ser partícipes de las ventajas económicas chinas, donde se encuentran las generaciones más jóvenes de tibetanos que han vivido bajo la soberanía china, generalmente son personas que viven en comunidades urbanas, pero se encuentran desempleadas o tienen trabajos poco remunerados; finalmente, el tercer grupo corresponde a los laicos que apoyan la postura del ACT.

A pesar de que no se puede precisar el porcentaje de la población que se encuentra en cada uno de los grupos, debido a la hermeticidad de la información que circunda entorno al Tíbet, sí se puede destacar que, el proceso de asimilación llevado por la RPCh hacia al Tíbet, se ha traducido en un obstáculo para los tibetanos que pretenden una autonomía real o la independencia de la región, ya que, ha creado una percepción diferente de la realidad en un grupo de la población que se concibe como parte del proyecto económico chino, y por ende, exigen resultados pues ya no se ven como una cultura aparte de China, sino como parte de ella, muestra de ello fue la participación de algunos cuadros en las protestas de 2008, que demandaban mayores oportunidades económicas<sup>385</sup>.

Ante este panorama, es importante analizar el proceso de *sinización*, que no es más que la utilización del *softpower* chino, cabe recordar que el poder blando, según Joseph Nye, es aquel que tiene “la capacidad de influir en otros mediante el poder de atracción,<sup>386</sup>” las fuentes de éste las podemos encontrar en la cultura, la ideología, los valores, el estilo de vida, entre otros, que es ejercido sobre todo por Estados que son poderosos en términos del *hard power*, es decir, que cuentan con recursos militares, económicos, demográficos y poblacionales, que les han redituado cierto lugar preponderante en el sistema internacional,

---

<sup>385</sup> *Ídem.*

<sup>386</sup> Bustelo, Gabriela (Traduct.). *Op. Cit.* p. 14.

así sus valores, cultura e ideología se vuelven atractivas para otros, marcando preferencias y generando pautas de comportamiento *ad hoc* a estas tendencias.

Por lo que, “si un [Estado] consigue que otro quiera hacer lo que el primero quiere, entonces no tiene que obligarlo hacer lo que no quiera”<sup>387</sup>, puesto que mediante la imitación del *modo vivendi* dominante, ambos Estados se encuentran en la misma línea de comportamiento, ya que, el objetivo central de ejercer dicho poder, es atraer a los demás y hacerlos que cambien su comportamiento y se adecue al del Estado dominante.

Aunado a esto, Nye señala que, el uso del *hard power* y *el softpower*; no son excluyentes, toda vez que, se pueden reforzar entre sí, pues ambos forman parte de la capacidad de influir en el comportamiento de los otros.

Así, si contemplamos los recursos de poder que tiene China en términos de *hard power*, se percibe que su población comprende un total de 1,357 mil millones de habitantes<sup>388</sup>, ocupando el 19.26% de la población total mundial, abarca una extensión territorial de 9.6 millones de kilómetros cuadrados<sup>389</sup>, asimismo, tiene un PIB de 9 240 270 millones de dólares, sólo por debajo del de Estados Unidos que tiene un PIB de 16 800 000 millones de dólares. Aunque su poderío militar no se compara con el de Estados Unidos, el gasto militar reportado en 2014 fue de 132 000 millones de dólares<sup>390</sup>, mientras que el americano se estimó de 633.000 millones<sup>391</sup>.

En tanto, China logra proyectar su poder a nivel regional, de ahí que tenga la capacidad de marcar las pautas de conducta con sus países vecinos mediante su *soft power*, asimismo, debido a su poder económico ocupa el segundo lugar como potencia a nivel mundial.

---

<sup>387</sup> *Ibidem*, p. 30.

<sup>388</sup> Banco Mundial. *Población total*. En <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL/countries/CN?display=map>, consulta: 1 de septiembre de 2014.

<sup>389</sup> CHINA.ORG.CN. 2006, *China*. En [http://spanish.china.org.cn/china/archive/txt/2007-01/23/content\\_7701097.htm](http://spanish.china.org.cn/china/archive/txt/2007-01/23/content_7701097.htm), consulta: 1 de septiembre de 2014.

<sup>390</sup> La Vanguardia. *China enseña músculo militar y tensa la relación con Japón*. 5 de marzo de 2014. En <http://www.lavanguardia.com/internacional/20140305/54402828176/china-musculo-militar-japon.html>, consulta: 5 de septiembre de 2014.

<sup>391</sup> Foncillas, Adrián. *China aumentará un 12% el gasto militar*. El Periódico. En <http://www.elperiodico.com/es/noticias/internacional/china-aumentara-gasto-militar-2014-3158030> consulta: 5 de septiembre de 2014.

En términos particulares, si hacemos una semblanza del poder que posee la etnia *han* respecto a la tibetana, podemos percibir que tan sólo en términos demográficos, la población *han* representa en el país 92% de la población, mientras que en la región tibetana, representa el 10%<sup>392</sup> de la población que ahí habita. Asimismo, el poder militar tibetano no tiene parangón con el chino, ya que por la tradición budista la fuerza militar del Tíbet es endeble y precaria.

Dichos recursos le han permitido establecer un proceso de asimilación de la región tibetana, sin que exista una oposición real que haga frente al poder económico y militar chino.

El proceso de *sinización* o también llamada *hanización*, es entendida como la asimilación del modo de vida chino por la población tibetana, o en palabras marxistas, aludiendo a su concepto de enajenación de los medios de producción, no es más que la apropiación de lo ajeno como propio, así, las nuevas generaciones de tibetanos, que han crecido al cobijo de la RPCh, actúan y piensan como chinos. Este proceso tiene como objetivo a largo plazo desaparecer la identidad tibetana.

Según Francisco Javier Haro Navejas, el proceso de asimilación inició con la tradición confuciana de rectificación de los nombres, así el Tíbet o el pueblo de Yarlong fue nombrado Región Autónoma de Xizang<sup>393</sup>.

Este proceso también pretende erradicar en la región, lo “rudimentario, lo culturalmente atrasado y autárquico”<sup>394</sup>, a diferencia de la percepción que se tiene de ellos mismos como representantes de “la civilización urbana, letrada, política y culturalmente coherente”<sup>395</sup>

Algunos autores mencionan que, este proceso obedece a la intención de llevar la civilización, representada por los *han* a las minorías étnicas, en razón de ello, los se ha incorporado a las regiones autónomas a los esquemas económicos chinos y se han fortalecido los lazos culturales, mediante la creación de una narrativa oficial que defiende que todas esas regiones formaban parte del imperio chino; bajo esta premisa, se ha

---

<sup>392</sup> SPANISH.NEWS.CN. *Población del Tíbet supera los 3 millones de habitantes y más del 90% son tibetanos*. En [http://spanish.news.cn/china/2011-05/04/c\\_13858790.htm](http://spanish.news.cn/china/2011-05/04/c_13858790.htm), consulta: 5 de septiembre de 2014.

<sup>393</sup> Haro Navejas, Francisco Javier. *Op. Cit.*, p. 533

<sup>394</sup> Mondragón, Carlos. *El combate a la pobreza y la iniciativa de desarrollo de la región occidental*. *Op. Cit.*, p. 490.

<sup>395</sup> *Ídem*.



incentivado la difusión de la historia de la RPCh, se ha enfatizado los procesos revolucionarios chinos que llevaron al nacimiento del país, así como el respeto a los símbolos patrios, incluida la figura de Mao Zedong y, la importancia del comunismo.

De esta manera, uno de los principales mecanismos para la consolidación de la unidad china ha sido la educación; en enseñanza básica se instruye a los niños en el idioma tibetano y mandarín, se les enseña la historia de la RPCh y la tibetana, pero esta última desde el punto de vista oficial chino, es decir, la historia de la región como parte de China desde las antiguas dinastías; mientras, en la educación media y superior, las clases son en mandarín. Además, grupos de estudiantes tibetanos son enviados a otras provincias, principalmente a Beijing, a estudiar alguna licenciatura o especialidad; de esta manera, si se analiza este último punto, se puede advertir que estos jóvenes al estudiar fuera de su región y ser educados bajo esquemas chinos, contribuyen a la construcción de ideas y de una identidad más a fin a la del país.

Según datos oficiales de la RPCh, el 85,8 % de la población tibetana asiste a alguna escuela de educación básica, y el 12,6% asiste a las Universidades<sup>396</sup>. En tanto, el *softpower* chino, mediante la educación, es ejercido en poco más del 80% de la población tibetana.

El *soft power* chino por medio del idioma ha generado que se le de relevancia en la región tibetana, en detrimento de la lengua madre, y que se convierta en la lengua común de la RAT, por lo que, las oportunidades de trabajo para los tibetanos se ven limitadas, ya que las personas que no hablan el mandarín son sólo empleadas para ocupar lugares en la construcción, mientras que los que sí hablan ese idioma pueden aspirar a desempeñarse en algún puesto calificado. Este mismo panorama, se ve reflejado en opiniones tanto de estudiantes como de profesores, que mencionan que, si se quiere conseguir mejores oportunidades de empleo, se necesita hablar mandarín<sup>397</sup>.

De esta manera, este proceso se extiende a otras áreas como la religiosa, y se ve agudizado con la represión de sus formas auténticas de expresión, pues se ha implementado en la

---

<sup>396</sup> Diario del Pueblo. *Marcha del Tíbet hacia la modernización*. En <http://spanish.peopledaily.com.cn/ti2.htm>, consulta: 1 de septiembre de 2014.

<sup>397</sup> Escucido, Karen. *La primera escuela moderna del Tíbet*. Radio Internacional de China, 4 de agosto de 2014. Audio en línea. Cri online. En <http://espanol.cri.cn/1986/2014/08/04/1s322554.htm>, consulta: 1 de septiembre de 2014, duración: 6:33 min.

región restricciones sobre las prácticas devotas, las cuales sólo se pueden llevar a cabo en los recintos budistas. Asimismo, se ha reducido el número de monjes por cada monasterio, sin embargo, esto transgrede el comportamiento budista de los tibetanos, ya que el convertirse en monjes es un paso más para lograr la iluminación, sobre todo si consideramos que existen dos estratificaciones de la población según el budismo, los que no son laicos y los monjes, la misión de los primeros es servir a los monjes, y si hacen bien su labor reencarnarán en un laico y mediante las enseñanzas budistas podrán lograr la iluminación que es el fin último del budismo. Además, existe persecuciones de “intelectuales e historiadores locales, [represión] de rituales y tradiciones en la vida cultural y religiosa, así como la inexistencia de medios [de comunicación] o su control, como la censura de la internet”<sup>398</sup>.

Con la modernización y el desarrollo en materia de infraestructura en el Tíbet, se ha implantado de manera natural la cultura de los *han*, ya que no sólo se exportan medios económicos, sino también formas de vida, ya que, la modernización en las zonas urbanas, la creación de nuevas empresas chinas; el marketing; la publicidad oficial del gobierno que difunde mensajes del desarrollo económico tibetano y sus ventajas; la propaganda del comunismo con características chinas; entre otros, ha producido la modificación de la cultura, de donde nace la nueva generación de tibetanos que demandan una mayor equidad en la repartición de los beneficios económicos de China.

De esta manera, se puede concluir que la política de autonomía de las minorías implementada por China hacia sus minorías étnicas, no es incluyente, sino asimilacionista.

En resumen, la política de la única China ha provocado en el Tíbet, en primera instancia la transformación de la región en la RAT, en segunda la incorporación al proyecto de desarrollo económico chino y en tercera la pérdida de identidad del Tíbet.

Del mismo modo, ha traído como consecuencia que el movimiento social pacifista encabezado por el decimocuarto Dalai Lama, que perseguía en los años cincuenta y hasta finales de los setenta la independencia del Tíbet, y en los años subsecuentes una autonomía real para el Tíbet etnográfico, se vean obstaculizados por esta política, ya que desde la

---

<sup>398</sup> Gutiérrez Chong, Natividad. *Op. Cit.*, p. 10.

percepción china, los intentos del líder religioso han sido los de separar la RAT de la RPCh, catalogándolo consecuentemente como un movimiento separatista, que no es compatible con la proscripción de indivisibilidad que defiende la única China.

Percepción que ha prevalecido a pesar de las conversaciones que se han dado entre la ACT y el gobierno central de la RPCh, las cuales iniciaron en 1979, después de que el Dalai Lama, renunciara abiertamente a la independencia del Tíbet, ante dicha situación Deng Xiaoping declaró que con “excepción de la independencia todo tema se puede discutir”<sup>399</sup>, por lo que, decidió entablar conversaciones con el líder temporal del budismo tibetano, iniciando así “un largo período de contacto y discusiones entre Dharamsala y Beijing”<sup>400</sup>.

Dichas declaraciones, aunados al interés chino de mostrar el desarrollo económico de la región, permitieron que entre 1979-1985<sup>401</sup>, China aceptará el envío a la RAT de cuatro delegaciones de investigación, que llegaron en agosto de 1979, mayo de 1980 y junio de 1985<sup>402</sup>. Las delegaciones tenían como objetivo visitar la capital y las provincias de Shigatse, Lhokha, Kongpo, Nyingtri, Sakya, Lhuntse, Tsona, Tsethang, Gyangtse, Choekhorgyal, Sangagchoeling y Yartok Nakartse en U-Tsang; Kanlho, Siling, Golok, Malho, Ngaba y Zoegeen Amdo e Chamdo, Kanze, Ngarong, Markhan en Kham<sup>403</sup>.

Posteriormente, con la declaración de Estrasburgo, presentada en el Parlamento Europeo, por el Dalai Lama, se generó la posibilidad de que Beijing estuviera dispuesto a negociar con los tibetanos, por lo que la RPCh solicitó al líder de la ACT, que eligiera la fecha y la sede para las negociaciones, lo cual no llegó a concretarse, ya que según la élite china, la declaración de Estrasburgo constituyó un discurso que buscaba la independencia del Tíbet y no la vía intermedia que defiende el líder religioso, ocasionando un estancamiento en las conversaciones entre ambos actores.

---

<sup>399</sup> María Elena Donoso, *et. al.*, (Trad.), *Cronología del Enfoque de la vía Intermedia*. Noticias de Tíbet, Oficina Oficial representante de Su Santidad el Dalai Lama y la Administración Central Tibetana en Exilio para las Américas, Nueva York, abril-junio, 2014, p. 27.

<sup>400</sup> *Ídem.*

<sup>401</sup> *Ídem.*

<sup>402</sup> *Ídem.*

<sup>403</sup> *Ídem.*

De esta manera, en 2001<sup>404</sup>, el Dalai Lama instó ante la sesión plenaria del Parlamento Europeo la reanudación del diálogo con China, el cual se restableció un año después y se creó “la primera de nueve rondas de conversaciones”, basadas en el enfoque de la vía intermedia<sup>405</sup>. La primera se celebró en septiembre de 2002 en Beijing; la segunda se llevó a cabo en mayo y junio de 2003 en la misma ciudad; al igual que la tercera que tuvo lugar en septiembre de 2004; la cuarta se dio en junio y julio de 2005 en Berna, Suiza; la quinta concurre en febrero de 2006 en la ciudad de Guilin en China; la sexta se celebró en junio y julio de 2007 en Shanghai y Nanjing respectivamente, acompañada de una reunión informal en mayo de 2008 en Shenzhen; la séptima fue en junio y julio de 2008 en Beijing; así como, la octava que se desarrolló en octubre y noviembre del mismo año; y la última ronda se celebró en enero y febrero de 2010 en la provincia de Hunnan y en la capital de la RPCh<sup>406</sup>.

En la séptima ronda la delegación tibetana presentó un memorándum donde exigía la obtención de una autonomía genuina para el pueblo tibetano, que contemplaba la creación de una administración única para la etnia tibetana dentro del marco de la Constitución China y la Ley de Autonomía Étnica Regional, donde el Tíbet pudiera controlar sus asuntos políticos, culturales y sociales, incluyendo los ámbitos de educación, medios ambientales y derechos humanos; mientras en lo económico se preservaría el comunismo con características chinas; asimismo, se pretendía desarrollar un sistema político democrático. Por lo que, el Dalai Lama hizo alusión a la creación de un país dos sistemas como el que prevalece en Hong Kong.

En relación a lo anterior, el líder religioso ha manifestado en repetidas ocasiones que, el “Gobierno Central debe cuidar de la defensa y relaciones exteriores, debido a que los tibetanos no tienen experiencia en este sentido, pero los tibetanos deben tener toda la responsabilidad de la educación, el desarrollo económico, de la protección ambiental y de la religión”<sup>407</sup>.

---

<sup>404</sup> *Ídem.*

<sup>405</sup> *Ídem.*

<sup>406</sup> *Ídem.*

<sup>407</sup> Embassy of the People’s Republic of China in the Kingdom of Belgium. *What is Dalai Lama’s „Middle Way”*. En <http://be.china-embassy.org/eng/zt/zgxz/t265177.htm>, consulta: 1 de septiembre de 2014.

Sin embargo, China ha rechazado dichas condiciones, ya que, hacen referencia a la creación de un Tíbet con un mayor grado de autonomía que el que prevé la legislación china sobre las minorías étnicas, asimismo, considera que el discurso oculta sus verdaderas intenciones que son obtener la independencia de la región<sup>408</sup>.

Estas circunstancias no sólo han provocado la existencia de un *statu quo* en las relaciones sino-tibetanas, sino que han complicado la resolución del conflicto, y han permitido el surgimiento de actores radicales, que van más allá de la postura de la ACT, como el CJT.

Asimismo, en la RAT ha surgido un grupo de monjes que debido al grado de frustración provocado por las medidas de represión chinas y, que han coartado la libertad de culto y que buscan una mayor autonomía para el Tíbet etnográfico, han recurrido a las inmolaciones.

La desconfianza de la RPCh hacia una posible separación de la RAT de su soberanía y de su territorio, dificulta la resolución del conflicto tibetano, ya que, por un lado si el Tíbet logra su independencia la RPCh perdería un 25% de su extensión territorial total, y por el otro, crearía un efecto domino con respecto a otras regiones autónomas que pretenden separarse de China, como los uigures de Xinjiang.

En tanto, si no se da una coexistencia integral donde el Tíbet disfrute de una verdadera autonomía y China siga aprovechando sus recursos naturales y su espacio geográfico, se dará un esquema de suma cero, pues ambos perderían los beneficios de su convivencia. Debido a que, en el supuesto de la independencia del Tíbet éste se convertiría en un país débil y deficitario, puesto que desde la incorporación del budismo a su sistema de gobierno, no ha desarrollado un ejército que le permita defenderse del exterior, asimismo, no ha desarrollado esquemas económicos que le permitan subsistir.

Por lo que, una alternativa es aplicar la figura Chö-Yön con ciertos matices modernos, ya que, la RPCh no necesita de una protección espiritual por parte de los tibetanos, pero sí necesita su espacio geográfico, así como sus recursos naturales como el agua y la

---

<sup>408</sup> Diario del Pueblo. *La verdadera historia de las negociaciones entre el Dalai Lama y el gobierno chino*. En [http://spanish.peopledaily.com.cn/spanish/200202/04/sp20020204\\_52332.html](http://spanish.peopledaily.com.cn/spanish/200202/04/sp20020204_52332.html), consulta: 1 de septiembre de 2014.

explotación de los recursos energéticos y minerales, y por el contrario el Tíbet necesita garantizar su seguridad, así como su bienestar social.

De esta manera, es necesario que en las subsecuentes negociaciones se acuerde una autonomía para el Tíbet que le permita construir sus propios sistemas políticos, sociales y religiosos, a cambio de beneficios económicos y geopolíticos para China, que traigan como consecuencia la pacificación y estabilidad de la región, garantizando al menos en esa parte del territorio un *statu quo*, que le permita a China seguir con su desarrollo económico sin contratiempos, y un cambio de imagen a nivel internacional, sobre todo en cuanto al respeto de los derechos humanos de los tibetanos se refiere, situación que constantemente ha sido criticada por la comunidad internacional.

## **CAPÍTULO 5**

### **LA POSICIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL**

#### **5.1 El papel de los países involucrados en el conflicto tibetano**

##### **5.1.1 Estados Unidos de América**

No se puede omitir en una investigación de esta naturaleza el análisis de la posición que la comunidad internacional ha tomado con respecto al conflicto sino-tibetano, ya que, si bien no ha procurado la creación de sendas vías que procuren la solución del mismo, si ha reflejado su malestar ante la situación que subsiste en el ámbito social.

Los primeros contactos entre EUA y el Tíbet surgen durante la Segunda Guerra Mundial, motivados por la inestabilidad imperante en la República de Chiang Kai Shek; la política estadounidense según Melvyn C. Goldstein, osciló entre lo pragmático y lo táctico, ya que, reconoció que el Tíbet era parte de china, pero después apoyó las reivindicaciones tibetanas en pro de su independencia por medio del financiamiento y ayuda militar.

Este comportamiento se clasifica en tres etapas, la primera comprende el establecimiento de las relaciones entre estadounidenses y tibetanos hasta la caída del gobierno de la RCh; la segunda desde la fundación de la RPCh hasta el fin de la Guerra Fría y; la tercera inicia con la restauración de las relaciones sino-estadounidenses en 1972 hasta la actualidad.

En la primera fase la posición estadounidense fue estratégica y pragmática, ya que, no sólo reconocía la influencia de la RCh en el Tíbet, sino también concentría la influencia británica, debido a que, China era su aliado contra los japoneses, y también necesitaba del apoyo de los ingleses para negociar con los tibetanos la apertura de caminos y construcción de aeródromos para seguir con el abastecimiento de los aliados durante la guerra, ya que, el Guomindang no tenía la capacidad política ni militar suficiente para influir en la región tibetana, que para ese entonces ya había declarado su independencia.

Aunque EUA no se pronunció explícitamente sobre su posición, era claro que, según su interés y las circunstancias, reconocía la independencia del Tíbet o consideraba a la región como territorio de la RCh, muestra de ello es un memorándum del gobierno británico de julio de 1943, en donde se declaró que:

[...] el gobierno de Estados Unidos ha tenido en cuenta que el hecho de que el gobierno chino ha clamado por largo tiempo la soberanía sobre el Tíbet y que la Constitución de China lista al Tíbet entre las áreas que constituyen el territorio de la República de China. El gobierno hasta el momento no ha planteado una pregunta respecto a cualquiera de estas afirmaciones<sup>409</sup>.

Asimismo, EUA pidió al gobierno británico negociar con el Buró tibetano de Asuntos Exteriores, la revisión del terreno donde se construirían las carreteras y el aeródromo, así, con el beneplácito de los lamas, los estadounidenses enviaron a dos oficiales de la *Office of Strategic Services* (OSS), quienes llevaron regalos a la región y una carta del Presidente Franklin Roosevelt dirigida al decimocuarto Dalai Lama, fechada el 3 de julio de 1943, la cual decía:

Su Santidad:

Dos de mis compatriotas, Ilia Tolstoy y Brooke Dolan, esperan visitar su pontificado y su histórica y ampliamente famosa ciudad de Lhasa. Hay algunas personas en Estados Unidos, entre ellos yo mismo, quien, están muy interesados en su tierra y gente, lo que sería una valiosa oportunidad.

Como usted sabe, el pueblo de los Estados Unidos, en asociación con los de otros veintisiete países, se encuentran ahora en una guerra que ha sido impuesta al mundo por naciones empeñadas en la conquista, en destruir la libertad de pensamiento, de religión, y de acción en todas partes. Las Naciones Unidas están luchando hoy en defensa de y para la preservación de la libertad, con la confianza de que seremos victoriosos porque nuestra causa es justa, nuestra capacidad es adecuada, y nuestra determinación es inquebrantable.

Estoy pidiendo a Ilia Tolstoy y Brooke Dolan transmitir a usted un pequeño regalo en muestra de mi sentimiento amistoso hacia usted<sup>410</sup>. [sic.]

Estos contactos, desde la perspectiva de Washington, nunca fueron entre gobiernos, ya que se desarrollaron entre oficiales estadounidenses y el Dalai Lama en su carácter de líder religioso, por lo que “el gobierno de Roosevelt no consideró [que estas acciones fueran] una manera de legitimar reivindicaciones tibetanas hacia la independencia de China”<sup>411</sup>.

---

<sup>409</sup> Grunfeld, A. Tom. *Tibet and United States*. En Sautman Barry et. al. *Contemporary Tibet Politics, Development and Society in a Disputed Region*. M. E. Sharpe, Inc., June Editors, Estados Unidos de América, 2006, p. 321. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>410</sup> Goldstein, Melvyn C. *Tibet, China and the United States: Reflections on the Tibet Question*. The Atlantic Council Of The United States“ Occasional Paper. Columbia University in the city of New York. En <http://www.columbia.edu/itc/ealac/barnett/pdfs/link4-goldstn.pdf>, p. 16, consulta: 26 de diciembre de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>411</sup> Grunfeld, A. Tom. *Op. Cit.*, p. 320.



Asimismo, EUA “se [abstuvo] de mencionar esta interpretación del estatus del Tíbet a las autoridades tibetanas”<sup>412</sup>, aunque, esta posición se hizo evidente en 1946, cuando después de la Segunda Guerra Mundial, una misión de “buena voluntad fue enviada [...] para felicitar a los británicos y los estadounidenses en sus victorias decisivas”<sup>413</sup> pero, debido a que las dos naciones se aliaron con el partido del Guomindang se les negó la entrada y no se les permitió avanzar más allá de la India<sup>414</sup>.

En enero de 1947, la embajada de EUA en Nueva Delhi instó al Departamento de Estado a realizar una revisión de la política estadounidense hacia el Tíbet, en la que “el Embajador, [George R. Merrell<sup>415</sup>], sugirió que si el PCCh tenía éxito en tomar el control de Beijing, los EUA deberían estar preparados para tratar a la región como un país independiente”<sup>416</sup>, ya que, éste tenía una posición estratégica como zona amortiguadora para contener la influencia soviética que podría extenderse a la India, Birmania y China. “El Embajador [también señaló] que [la] concertación de una relación de amistad entre el Tíbet, [EUA] y los demás países occidentales, sería de utilidad siempre y cuando no se ofendiera las sensibilidades de Chiang Kai Shek y su gobierno en Taiwán”<sup>417</sup>.

Sin embargo, el inicio de la Guerra Fría y la fundación de la RPCh motivó un cambio en la política estadounidense con la intención de desestabilizar la parte oeste de China y evitar la expansión del comunismo en todo el país, en la India y otras partes de Asia, mediante el envío de misiones secretas a Lhasa que debilitarían al gobierno de Mao.

Para los aliados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), también “resultaba inadmisiblemente estratégico que el gigante poblacional y territorial asiático fuera controlado por la URSS y se agregaría al bloque comunista encabezado por Moscú, de manera que, hicieron todos los esfuerzos políticos, diplomáticos y militares posibles para

---

<sup>412</sup> *Ídem.*

<sup>413</sup> *Ibidem*, p. 321.

<sup>414</sup> *Ídem.*

<sup>415</sup> *Ibidem*, p. 322.

<sup>416</sup> *Ídem.*

<sup>417</sup> *Ídem.*

aislar a la “China roja” y propiciar el eventual derrumbe del régimen establecido por Mao y sus colegas del Partido Comunista chino”<sup>418</sup>.

De esta manera, EUA el conflicto tibetano para evidenciar por medio de los medios de comunicación internacionales, la poca viabilidad de adherirse al bloque comunista, debido a la tendencia expansionista e imperialista que lo caracterizaba; “aún más importante para Washington fue el uso de la cuestión del Tíbet para convencer al Primer Ministro de la India, Jawaharlal Nehru, de que China, y el comunismo en general, eran una amenaza”<sup>419</sup>, por lo que, debería dejar de lado su posición de neutralidad y apoyar los esfuerzos occidentales para detener su expansión.

En este período el gobierno estadounidense tenía como objetivo contener el comunismo en el mundo, y de manera particular evitar su expansión en Asia, por lo que, era necesario tener un gobierno satélite y pro-capitalista que le ayudará a cercar la ideología de la URSS, papel que desempeñó la RCh y que imposibilitaba el reconocimiento del Tíbet como un país independiente, ya que, podría tensar las relaciones con el gobierno de Chiang Kai Shek.

Ante este panorama, el país norteamericano fue cauteloso y, en septiembre de 1951, envió una serie de mensajes donde intentó persuadir al decimocuarto Dalai Lama para que desconociera el acuerdo de los diecisiete puntos, que oficializaban el ejercicio de la soberanía china sobre el territorio tibetano, y pidiera ayuda a su gobierno y a las Naciones Unidas, a su vez, Washington se comprometía a conseguirle asilo en Tailandia, India, Ceilán o en su país, y en el corto plazo garantizaba el retorno del líder religioso a un Tíbet autónomo y no comunista<sup>420</sup>.

A pesar de que los acontecimientos no sucedieron como lo esperaban los líderes estadounidenses, uno de los hermanos del Dalai Lama, Gyalo Thondup, recibió armas en Taiwán por medio del Guomintang desde 1952, y a pesar de que ese mismo año había

---

<sup>418</sup> Anguiano Roch, Eugenio. *China como potencia mundial: presente y futuro*. En Cornejo, Romer (Coord.). *China radiografía de una potencia en ascenso*. Centro de Estudios de Asia y África. El Colegio de México, p. 27.

<sup>419</sup> Grunfeld, A. Tom. *Op. Cit.*, p. 325.

<sup>420</sup> Grunfeld, A. Tom. *Op. Cit.*, p. 326.

acudido al Consulado de los Estados Unidos en Calcuta, no empezó a recibir asistencia de la *Central Intelligence Agency* (CIA) hasta 1956<sup>421</sup>.

Las negociaciones para que la CIA participará en el conflicto tibetano fueron concertadas “por John Foster Dulles, Secretario de Estado, y el Subsecretario, Herbert Hoover Jr., su objetivo [claramente] no era la independencia del Tíbet”<sup>422</sup>, pues buscaban mantener a los comunistas fuera del balance de Asia; su participación en el conflicto tibetano fue en dos flancos; el primero mediante la capacitación de cuadros de combatientes por medio de la creación de misiones de entrenamiento principalmente de Khampas –actualmente muchos de ellos pertenecen al CJT y representan el ala violenta de la resistencia tibetana–; el segundo fue el suministro de municiones, armas y financiamiento a la insurgencia.

La primera misión de estos grupos rebeldes era persuadir al Dalai Lama de apelar públicamente por la ayuda estadounidense, pero, el líder tibetano no podía apoyar una estrategia que incentivará a la violencia por estar en contra de los dogmas budistas, lo que ocasionó la división de la población, por un lado se encontraban los Khampas, –que tenían como fin levantarse en armas contra los chinos y aprovechar la ayuda de EUA–, y por el otro el gabinete de la Regencia del Tíbet<sup>423</sup>, donde había servidores públicos que tenían tendencias políticas pro-chinas y buscaban beneficiarse de los privilegios que les garantizaban los comunistas, por último, se encontraban los que apoyaban la postura del Dalai Lama, que en ese entonces, buscaba la independencia del Tíbet.

A pesar de la represión de las manifestaciones y el exilio del Buda viviente en 1959, la política estadounidense se mantuvo y hasta 1960, el Secretario de Estado, E. Herter, declaró ante la Asamblea General de las Naciones Unidas que:

[...] la posición histórica de Estados Unidos con respecto al Tíbet ha sido que el Tíbet es un país autónomo bajo la soberanía de China, sin embargo, el pueblo americano también ha defendido tradicionalmente el principio de la autodeterminación. [Por lo que,] ésta es la creencia del gobierno de los Estados Unidos, que el principio debe aplicarse a las personas del Tíbet y ellos deberían tener la voz para determinar su propio destino político<sup>424</sup>.

---

<sup>421</sup> *Ibidem*, p. 327.

<sup>422</sup> *Ídem*.

<sup>423</sup> *Infra*. 3.3.1 LAS MANIFESTACIONES DE LOS AÑOS SESENTA, pp. 109-110.

<sup>424</sup> Goldstein, Melvyn C. *Op. Cit.*, p. 9.

La finalidad de este discurso era reducir las sensibilidades tibetanas y evitar cualquier modificación de la situación política internacional de la meseta, es decir, por un lado, se necesitaba mantener vigente el conflicto, que evidenciará el comportamiento antidemocrático del comunismo en China, y por el otro, pretendían mantener la situación política y su influencia en la altiplanicie para desestabilizar al país, por medio de la utilización de la región como un enclave que permitiera desarrollar las acciones estadounidenses en contra del comunismo.

De este modo, “a principios de 1964, el gobierno [inidio y estadounidense] iniciaron un Centro de Operaciones combinadas para supervisar la operación Mustang, [sin embargo,] en 1969, [...] la CIA decidió poner fin a la operación, [aunque] dicho plazo se extendió brevemente por la visita secreta de Henry Kissinger a Beijing en 1971, que representaría un cambio en la política estadounidense hacia el país comunista, y el fin de las operaciones encubiertas”<sup>425</sup>, lo que ocasionó que los Mustang fueron abandonados a su suerte.

Con la normalización de las relaciones entre EUA y la RPCh en 1979, la posición de Washington hacia el Tíbet pasó de ser pragmática a estratégica, puesto que reconoció al Tíbet como un territorio chino, situación que se ha mantenido con las subsecuentes administraciones estadounidenses tanto bajo la insignia republicana como demócrata, asimismo, se han preocupado por mantener y desarrollar los intereses políticos y económicos hacia China.

Por lo que, los intereses norteamericanos en la arena política están enfocados en incluir a China en la agenda internacional como decisor de las problemáticas que aquejan a la comunidad internacional y de las que EUA tiene especial interés, como el terrorismo o el desarme nuclear de países como Corea del Norte.

Los intereses en el ámbito comercial tienen como principal objetivo aprovechar el crecimiento económico chino, ya que, por un lado se benefician de la financiación de su déficit fiscal y la fijación del dólar como una divisa fuerte, debido a que la RPCh se ha convertido en la principal acreedora de títulos públicos del tesoro norteamericano, que ha producido un incremento en el valor de la moneda estadounidense, puesto que, al

---

<sup>425</sup> Grunfeld, A. Tom. *Op. Cit.*, p. 330.

“aumentar la demanda de activos en dólares [por parte de los chinos] respecto a los activos en [...] [otras] monedas [como el] euro o [el] yen”<sup>426</sup>, se logra una apreciación de la divisa; pero esta ecuación no sólo beneficia al país de las barras y las estrellas, pues también China al acumular dólares le permite “reducir la presión [en] la apreciación del renminbi, con lo que consigue mantener una moneda barata y seguir exportando enormes cantidades de manufacturas”<sup>427</sup>. De igual forma, los ciudadanos se favorecen del mercado chino, ya que el adquirir bienes importados más baratos genera un ahorro interno aproximado de mil dólares por persona<sup>428</sup>.

A pesar de los compromisos que tiene EUA hacia China, el decimocuarto Dalai Lama ha logrado el apoyo del Congreso norteamericano, por medio del crecimiento del lobby tibetano que ha presionado a los congresistas para agregar temas relacionados con la problemática tibetana a la agenda internacional, pero los únicos temas que han trascendido han sido los concernientes al respecto de los derechos humanos.

La base principal del lobby tibetano es la comunidad budista, que se ha incrementado en las últimas décadas –en 1990 sus simpatizantes oscilaban entre 500 000 y dos millones<sup>429</sup>–; ésta se encuentra conformada tanto por inmigrantes budistas como por americanos que se han convertido al budismo, quienes han demostrado ser más proclives a la participación política e inclusive trabajar como asesores para el Congreso. Dicha comunidad ha demostrado solidaridad, respeto y apoyo a la causa tibetana, pese a que no practican netamente las mismas formas del budismo.

---

<sup>426</sup> García Herrero, Alicia. *¿Se convertirá China en la primera potencia económica mundial?* Observatorio de Asia-Pacífico. En [http://www.iberasia.org/articulos/A\\_GarciaH\\_China\\_ene07.pdf](http://www.iberasia.org/articulos/A_GarciaH_China_ene07.pdf), consulta: 1 de octubre de 2014, p. 3.

<sup>427</sup> *Ídem.*

<sup>428</sup> *Ibidem*, p. 4.

<sup>429</sup> Koehn, Peter H. *The Outlook for U.S.-China Relations Following the 1997-1998 Summits*. The Chinese University Press, Hong Kong, 1999, p. 191. En <https://books.google.com.mx/books?id=CKsteVTUbm5C&pg=PA191&lpg=PA191&dq=support+tibetan+lobby&source=bl&ots=3ht5b50FUU&sig=xHqZ6BDOPXB9jStVSgrBObVLLbQ&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjuzPrD-cnJAhVK5YMKHRgGAWM4ChDoAQhWMAg#v=onepage&q=support%20tibetan%20lobby&f=false>, consulta: 11 de noviembre de 2015.

### 5.1.2 República de la India

A pesar de que la República de la India no es signataria de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967<sup>430</sup> acoge actualmente dentro de sus fronteras un total de 120 000 tibetanos en el exilio<sup>431</sup>, quienes se encuentran repartidos en 35 asentamientos<sup>432</sup> que se extienden a lo largo de la frontera del Himalaya. Asimismo, ha permitido el establecimiento de un gobierno en el exilio liderado por el decimocuarto Dalai Lama en la provincia de Dharamsala.

Este país se ha convertido en el lugar con mayor concentración de tibetanos de la diáspora, debido a dos razones; la primera por la cercanía geográfica y; la segunda porque el “Tíbet tiene un lugar importante en el imaginario de la India”<sup>433</sup>, en razón de los lazos religiosos y culturales que comparten desde la fundación del Estado de Yarlong, que tuvo como base los dogmas budistas traídos desde la India.

Dicho comportamiento no produjo en Nueva Delhi el diseño de una estrategia en pro de los fines políticos de la meseta, por el contrario, en 1954 reconoció la soberanía china sobre la RAT, pues esperaba que el gobierno chino adoptará una política de reciprocidad, y aceptará la autoridad india sobre los territorios fronterizos de Arunachal Pradesh, Aksai Chin y Ladakh<sup>434</sup>, estos últimos ubicados en el territorio norteño de Cachemira<sup>435</sup>, y lograr la construcción de lazos pacíficos y estables con Beijing, sin embargo, el gobierno comunista no reconoció que esas provincias estuvieran bajo la administración india, por lo que, esta disputa sigue siendo actualmente la causa de tensiones entre ambos países.

---

<sup>430</sup> Institute for Defense Studies and Analyses, New Delhi (IDSA). *Tibet and India's Security: Himalayan Region, Refugees and Sino-Indian Relations*. Nueva Delhi, 2012. En <http://www.defence.gov.au/ADC/Publications/IndoPac/Richards%20final%20IPSD%20paper.pdf>, p. 95.

Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>431</sup> *Ibidem*, p. 6.

<sup>432</sup> *Ídem*.

<sup>433</sup> *Ibidem*, p. 11.

<sup>434</sup> Urgente24.com. *Aumentan las tensiones entre India y China*. 2 de mayo de 2013. En <http://www.urgente24.com/213694-aumentan-las-tensiones-entre-india-y-china>, consulta: 1 de noviembre de 2014.

<sup>435</sup> Diario Octubre. *Guerra con China no puede repetirse, Jefe de ejército indio*. 19 de septiembre de 2012. En <http://www.diario-oktubre.com/2012/09/19/guerra-con-china-no-puede-repetirse-jefe-de-ejercito-indio/>, consulta: 1 de noviembre de 2014.

Por otro lado, a partir de 1963<sup>436</sup> los tibetanos que eran considerados peregrinos y su residencia regulada por la ley de la tierra, incluida en el Artículo 21 de su Constitución<sup>437</sup>, se les reconoció la condición de refugiados y la aplicación del principio de no devolución<sup>438</sup>, que permitió garantizar su permanencia en el país, así como, el derecho a la libertad de culto.

La postura de Nueva Delhi respecto el conflicto refleja la combinación de lazos históricos, culturales y religiosos que comparte con la población tibetana y que la han llevado a acoger a los exiliados en su territorio y permitir el establecimiento de la ACT, pero también, evidencia la defensa de su interés nacional, que la ha motivado a reconocer a la RAT como territorio parte de la RPCh, así como, sofocar cualquier tipo de actividad política en su territorio que tenga como fin la secesión tibetana. En gran medida, esta estrategia pretende obtener ventaja en futuras negociaciones que llegue a sostener con su homólogo sobre la línea fronteriza que comparten.

### **5.1.3 República Federal Democrática de Nepal**

Una franja de 1,414.88<sup>439</sup> kilómetros es la frontera que comparten la República Federal Democrática de Nepal (RFDN) y la RPCh; en *stricto sensu*, dicha línea se extiende entre ese país y la RAT (ver mapa 5.1).

---

<sup>436</sup> *Ibidem*, p. 95.

<sup>437</sup> Institute for Defense Studies and Analyses, New Delhi (IDSA), *Op. Cit.* p. 94.

<sup>438</sup> Dentro de los instrumentos jurídicos internacionales, que se refieren a la protección internacional de los refugiados, existen principios generales entre ellos el de No Devolución, el cual consiste en no devolver a la persona al territorio de otro país donde su vida peligré, o en donde existan razones fundadas para considerar que estaría en peligro su vida, o podría ser sometido a torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración. *Seminario Legalidad y Derechos Humanos*. México, mayo 2014.

<sup>439</sup> Shrestha, Hiranyalal. *Issues related to refugees, illegal immigration, human trafficking from Tibet Autonomous Region of China*. China's Tibet Magazine. En <http://zt.tibet.cn/english/zt/forum/..%5Cforum/200402004512150132.htm>, consulta: 15 de diciembre de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.





Debido a la cercanía geográfica entre ambos Estados, el tema sobre el Tíbet ha sido nodal en sus relaciones bilaterales, que se ha reflejado en el reconocimiento nepalí del principio de la única China, que se hizo explícito en 1955 cuando los dos países establecieron relaciones diplomáticas.

Como parte de la sinergia entre ambas naciones y con la intención de agilizar la movilidad de personas y el comercio en las zonas colindantes, el 20 de septiembre de 1956, se acordó que “los habitantes de los distritos fronterizos [...] [podrían trasladarse de un país a otro] para llevar [a cabo actividades de] comercio, visitar amigos o familiares, o [realizar] actividades de peregrinaje, sin tener [que presentar] pasaportes, visados u otro documento de certificación”<sup>440</sup>.

No obstante, este mecanismo sirvió como válvula de escape para la migración tibetana, que se disparó después de las revueltas de 1959, que ocasionaron el exilio del Dalai Lama. Entre 1959 y 1960 se asentaron aproximadamente 20,000<sup>441</sup> personas, divididas en 13 sitios a las afueras de Katmandú y en la provincia de Pokhara<sup>442</sup>, esta población representa la segunda comunidad extranjera más grande que se encuentra en territorio nepalí sólo superada por la paquistaní.

Para evitar un incremento en el desplazamiento de ciudadanos de la RAT, como consecuencia de la represión a las manifestaciones en 1989, en los monasterios de Drepung y Sera<sup>443</sup>, así como, a la declaración de la Ley Marshall, se cerraron las fronteras con Nepal, y se solicitó al Rey Birendra Bir Bikram Shah Dev que no concediera refugio a los tibetanos.

Dicha situación cambió el papel que hasta entonces había tenido el gobierno nepalí, pues dejó de ser un país de destino para convertirse en un lugar de tránsito para los refugiados. Asimismo, significó el cierre de un punto de llegada seguro, que ocasionó que los tibetanos

---

<sup>440</sup> Shrestha, Hiranyalal. *Loc. Cit.*

<sup>441</sup> Resource Information Center. *Nepal: Information on Tibetans in Nepal*. En Refworld, UNHCR, The UN Refugee Agency, <http://www.refworld.org/docid/3f51fbfb4.html>, consulta: 15 de diciembre de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>442</sup> *Ídem.*

<sup>443</sup> Robert Barnetten Yardley, Jim. *Monks Protests in Tibet Draw Chinese Security*. TheNew York Times, 14 de marzo de 2008. En <http://www.nytimes.com/2008/03/14/world/asia/14china.html>, consulta: 3 de febrero de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

tuvieran que dirigirse a la India por medio de uno de los 34 puntos fronterizos<sup>444</sup> que se extienden por el Himalaya entre Nepal y China<sup>445</sup>, que son rutas más largas y peligrosas debido a las extremas condiciones climatológicas.

En 1990, debido a la gran afluencia de tibetanos y la posible violación de los derechos humanos de los viajeros, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) externó su preocupación y presionó al gobierno de Nepal para que desarrollara medidas de asistencia a los refugiados, estos esfuerzos propiciaron la formulación de un pacto de caballeros<sup>446</sup>, que tiene la intención de proporcionar alimento, refugio temporal y atención médica<sup>447</sup> a los migrantes en su tránsito por el país y hasta su llegada a la India, además, evitar la „devolución“<sup>448</sup> de los tibetanos a China. A la fecha, el pacto de caballeros no ha perdido vigencia, aunque de *facto* no es cumplido a cabalidad.

La posición que Nepal ha adquirido con respecto al conflicto tibetano se ha caracterizado por alinearse a los intereses chinos, debido a que, obedece a una suerte de Estado débil, con un sistema político en constante crisis desde 1996 y por ende con una economía endeble, que busca equilibrar la influencia tradicional india, que constantemente los políticos la asocian con la monarquía hindú que caracterizaba a su país apenas hace ocho años atrás, mediante la diversificación de sus relaciones políticas y económicas con la RPCh.

A partir del 2008, debido a la tensión ocasionada por los disturbios suscitados en la RAT y por el apoyo de las comunidades de refugiados en Nepal, la RPCh negoció una serie de estrategias con la RFDN, con la intención de asegurar la frontera en común, así como,

---

<sup>444</sup> Shrestha, Hiranyalal. *Loc. Cit.*

<sup>445</sup> La ruta más transitada es la que va de Kodari en la provincia de Tatopani, a Katmandú y de ahí a Dharamsala. Shrestha, Hiranyalal. *Issues related to refugees, illegal immigration, human trafficking from Tibet Autonomous Region of China*. China's Tibet Magazine. En <http://zt.tibet.cn/english/zt/forum/.%5Cforum/200402004512150132.htm>, consulta: 15 de diciembre de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>446</sup> Pacto de Caballeros: en la práctica anglosajona tiene el sentido de compromiso moral o de honor desprovisto de efectos jurídicos obligatorios. Trejo, García Elma Del Carmen. *Los tratados internacionales como fuente de derecho nacional*. Servicio de Investigación y Análisis, Subdirección de Política Exterior, Cámara de Diputados LIX Legislatura, Dirección General de Bibliotecas, México, julio 2006. En <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-01-06.pdf>, consulta: 15 de diciembre de 2014.

<sup>447</sup> Tibet Justice Center. *Tibet's Stateless Nationals: Tibetan Refugees in Nepal*. Estados Unidos, 2002, p. 2-10. En <http://www.tibetjustice.org/reports/nepal.pdf>, consulta: 15 de diciembre de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>448</sup> *Infra*. 5.1.2 REPÚBLICA DE LA INDIA, p. 173-174.

evitar cualquier clase de manifestación en territorio nepalí que alentará las intenciones separatistas del Tíbet.

Las conversaciones permitieron la concreción de convenios en 2009, el “Ministerio del Interior de Nepal anunció que había convenido establecer nuevas bases de seguridad fronteriza a lo largo de la frontera con China para frenar las actividades ilegales. Éstas se establecerían en Tatopani en el distrito de Sindhupalchok, Lomanthang en Mustang, Kimathanka en Sankhuwasabha, Limi en Humla y Tinker en Darchula; asimismo, cada una de las nuevas bases de seguridad estarían dotadas de fuerzas policíacas armadas, las cuales estarían al mando del Procurador de la Policía”<sup>449</sup>.

Igualmente, en agosto de 2010, “Nepal y China llegaron a un acuerdo de 13 puntos para establecer un mecanismo de alto nivel para compartir inteligencia e información en materia de seguridad para contener las actividades anti-chinas en Nepal”<sup>450</sup>, por otro lado, se acordó la formación de personal de seguridad nepalí que tendría la encomienda de asegurar la frontera norte del país<sup>451</sup>.

En marzo de 2011, el General ChenBingde, Jefe del Estado Mayor General del Ejército Popular de Liberación de China, firmó un paquete de ayuda militar por un valor de 19 millones de yuanes, y en agosto del mismo año, con motivo de la visita del Secretario de Seguridad de China, ZhouYongkang<sup>452</sup>, se inició con el “despliegue de policías nepalís en la frontera y la formación de fuerzas policíacas en Nepal”<sup>453</sup>, con la intención de ayudar a detener el flujo ilegal de tibetanos.

La ayuda económica no sólo se ha concentrado en el ámbito de seguridad, aunque es el principal en la agenda bilateral de estos países, ya que, en agosto del mencionado año, se recibió una ayuda por 24 millones para un proyecto de línea de transmisión de energía hidroeléctrica, además, se tienen planeados proyectos de infraestructura que pretenden

---

<sup>449</sup> Human Rights Watch. *Nepal: Increased Pressure from China Threatens Tibetans. Authorities Increase Surveillance and Abuses Against Refugees*, abril 2014. En <http://www.hrw.org/news/2014/04/01/nepal-increased-pressure-china-threatens-tibetans>, consulta: 15 de diciembre de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>450</sup> *Ídem.*

<sup>451</sup> *Ídem.*

<sup>452</sup> *Ídem.*

<sup>453</sup> *Ídem.*

conectar ambas fronteras, para facilitar el comercio tales como la construcción de puertos secos, carreteras y caminos transfronterizos, debido a estos incentivos económicos la RPCh se convirtió en el principal inversor extranjero directo de Nepal.

Por otro lado, en materia migratoria, desde 2008 los nepalíes “cesaron de emitir certificados de identidad [por lo que], muchos [...] tibetanos [...] son incapaces de asistir a la escuela o conseguir trabajo, y son expuestos a la explotación o incluso a la deportación<sup>454</sup>”. Estos cambios han provocado que la comunidad de refugiados y los viajeros tibetanos sean más vulnerables a la corrupción o la extorsión.

Lo anterior ha ocasionado también que, el número de tibetanos que ha logrado llegar a la India a través de Nepal, haya disminuido en los últimos años, según datos recogidos entre 1990 y el año 2000 por Stephane Jaquemet, el Representante del ACNUR en Nepal, se registró una movilidad de entre 2000 y 3000 tibetanos, sin embargo, desde el 2008 y hasta el 2012, la afluencia se redujo a 800 personas en promedio por año<sup>455</sup>, aunque, esto también puede deberse a los estrictos controles de seguridad que se implementaron en la RAT como consecuencia de los disturbios suscitados en 2008.

Del mismo modo, el gobierno nepalí ha prohibido cualquier acto que esté encaminado a promover el separatismo del Tíbet en su país, ya que, como se ha mencionado anteriormente, se ha adherido a la política de la única China y ha refrendado su compromiso desde el año 2008, además, ha hecho referencia a un acuerdo de “larga data de no permitir que sus territorios sean utilizados para llevar a cabo actividades contra el otro”<sup>456</sup>, este compromiso ha sido reiterado regularmente en declaraciones hechas por Nepal, cuando hace referencia al conflicto tibetano.

Si se consideran cada uno de los elementos descritos con anterioridad, se infiere que el comportamiento nepalí obedece a dos circunstancias, la primera a su necesidad de

---

<sup>454</sup> Mandhana, Nihariki. *TIME WORLD: Mientras China aprieta a Nepal, la ruta de escape tibetana se estrecha*. Fundación Casa del Tíbet: Barcelona. En <http://www.casadeltibetbcn.org/es/time-world-mientras-china-aprieta-nepal-la-ruta-de-escape-tibetana-se-estrecha>, consulta: 15 de diciembre de 2014.

<sup>455</sup> Sidner, Sara. *Is China pushing Nepal to crack down on Tibetans?* 22 de febrero 2012. En <http://www.cnn.com/2012/02/21/world/asia/china-tibet-nepal/>, consulta: 15 de diciembre de 2014. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>456</sup> Human Rights Watch. *Nepal: Increased Pressure from China Threatens Tibetans. Authorities Increase Surveillance and Abuses Against Refugees*. Loc. Cit.

sobrevivir dentro del sistema internacional, ya que, su ubicación geográfica lo coloca en una situación de tensión, puesto que se encuentra entre dos potencias regionales, la India y la RPCh, por lo que, su conducta oscila hacia alguna de ellas o trata de crear un equilibrio diversificando sus relaciones estratégicas como las concernientes al ámbito militar o económico, aunque, en las últimas décadas se ha sostenido un acercamiento con la RPCh, debido a que la influencia india ocasionó inestabilidad política en el país.

En segundo lugar, su política exterior se ha ceñido a China, debido a los beneficios económicos que la cercanía con el „gigante asiático“ le generen, mediante el comercio, la inversión, la asistencia y la cooperación económica.

#### **5.1.4 Reino de Bután**

La fundación de la RPCh, así como la invasión de la meseta tibetana generaron una reconfiguración en las relaciones políticas del Reino de Bután, que reorientó y alineó su política exterior hacia la República de la India y, rompió las relaciones tradicionales que había mantenido desde el siglo VIII d.C. con la región del Tíbet.

Este comportamiento obedeció a una suerte de defensa del interés nacional, puesto que, la integridad territorial butanesa se vio amenazada por las ambiciones expansionistas del PCCh, que se han transformado en demandas territoriales que han obligado a ambos países, a pesar de que no han establecido relaciones diplomáticas formales, a entablar conversaciones tendientes a solucionar estas discrepancias, y obtener el mayor beneficio posible.

Entre los territorios demandados por la RPCh se encuentran los valles Jakarlung y Pasamlung<sup>457</sup> que se ubican al norte del país butanés y comprenden una extensión territorial de 495 kilómetros cuadrados<sup>458</sup>; la meseta Doklam localizada en el lado oriente, que ocupa un espacio geográfico de 269 kilómetros cuadrados<sup>459</sup> (ver mapa 5.2). Bután se encuentra dispuesto a ceder únicamente los territorios del norte del país, pues la meseta representa la

---

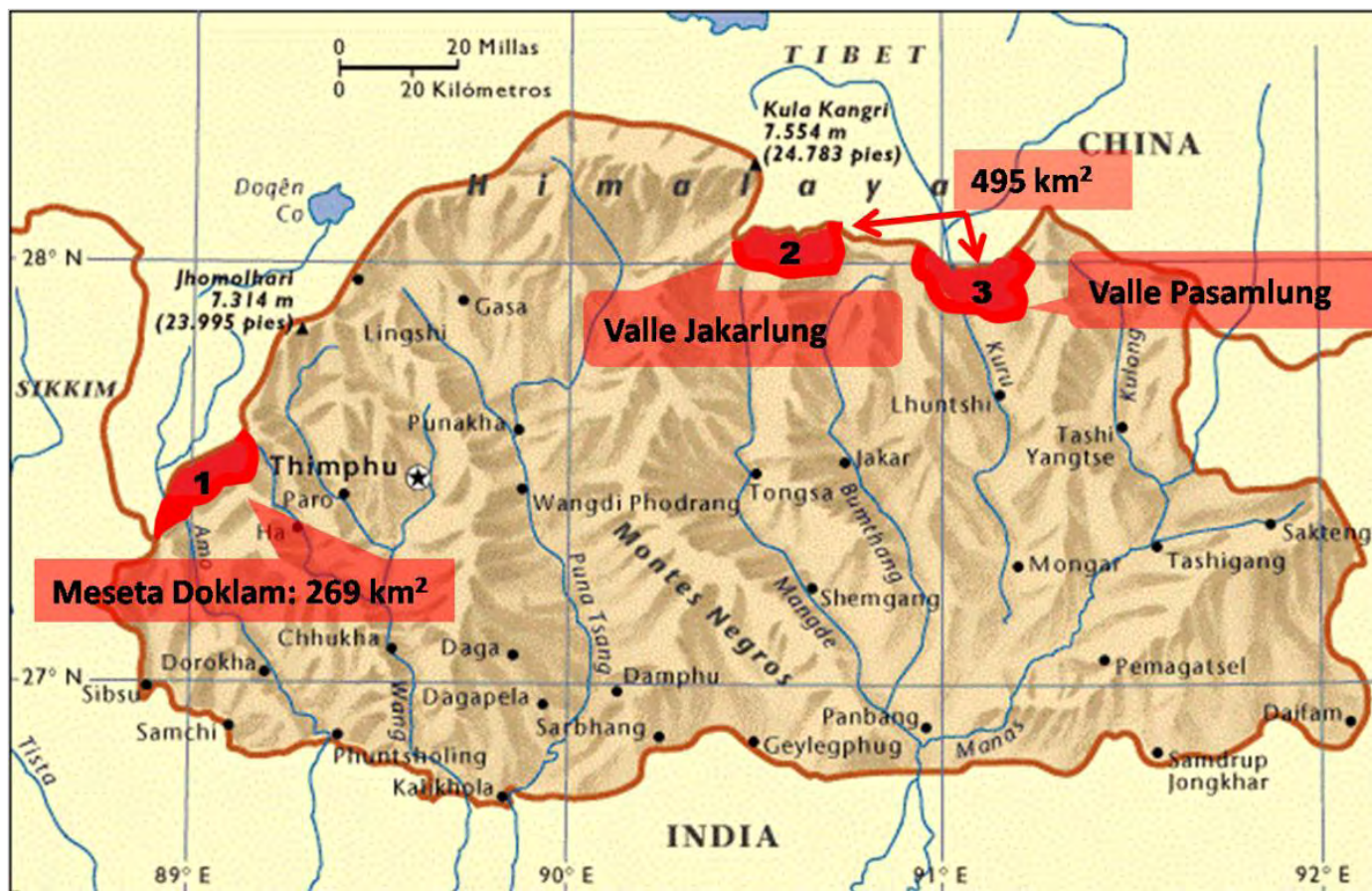
<sup>457</sup> Benedictus, Brian. *Bhutan and the Great Power Tussle*. The Diplomat, 2 de agosto de 2014. En <http://thediplomat.com/2014/08/bhutan-and-the-great-power-tussle/>, consulta: 4 de abril de 2015. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>458</sup> *Ídem*.

<sup>459</sup> Benedictus, Brian. *Loc. Cit.*

entrada del corredor Siliguri, franja de tierra que conecta las provincias del noreste de la India, con su *heartland* (ver mapa 5.3).

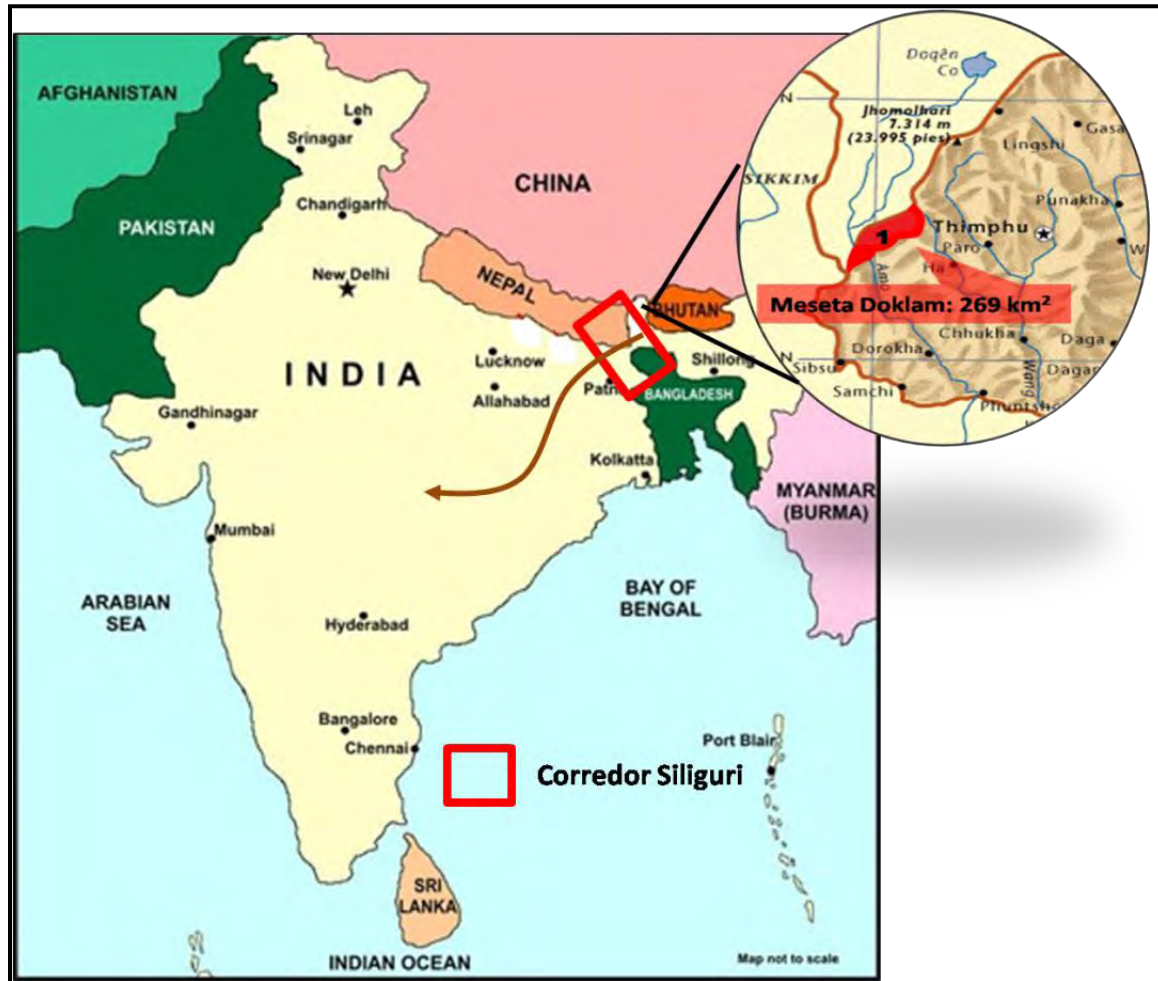
Mapa 5.2 Territorios fronterizos en disputa por el Reino de Bután y la República Popular China



**—** Territorios en disputa entre el Reino de Bután y la República Popular de China

Fuente: Elaboración de la autora de esta investigación a partir del mapa obtenido en *Mapa de Bután*. En <http://www.atlasescolar.com.ar/mapa/bhutan.htm>, consulta: 4 de abril de 2015.

Mapa 5.3 Corredor Siliguri



Fuente: Elaboración de la autora de esta investigación a partir de mapa obtenido en *Nightmare 2012: Chinese Special Forces cut off Siliguri corridor*. PakistanDefence. En <http://defence.pk/threads/nightmare-2012-chinese-special-forces-cut-off-siliguri-corridor.54992/>, consulta: 4 de abril de 2015.



Aunque, en “1996 China se encontraba a punto de adquirir la meseta; ya que estaba dispuesto a renunciar a 495 kilómetros cuadrados de las reclamaciones territoriales en los valles del norte, a cambio de los 269 kilómetros cuadrados que constituyen gran parte de la meseta Doklam”<sup>460</sup>, la ayuda económica y militar que ha recibido Bután de la India, así como, la alineación de su política exterior hacia su país vecino, le ha servido como contrapeso a la influencia china y ha permitido defender sus intereses en las negociaciones sobre el territorio.

La política exterior de Bután ha sufrido transformaciones que han sido inherentes a su transición política interna, de una monarquía absoluta a una monarquía parlamentaria, ya que, antes de 2007 toda decisión en materia de política exterior estaba supeditada al consentimiento de la República de la India, como consecuencia del *Tratado de Paz y Amistad entre el Perpetuo Gobierno de la India y el Gobierno de Bután*, firmado el 8 de agosto de 1949<sup>461</sup>, el cual menciona en su artículo 2 que, "el gobierno de la India se compromete a no interferir en la administración interna de Bután, mientras el Gobierno butanés acuerda ser guiado por el consejo del Gobierno de la India en lo que respecta a sus relaciones exteriores"<sup>462</sup>, sin embargo, con la llegada de un nuevo régimen político que tiene como propósito conducirse como un Estado completamente soberano, se firmó un tratado de amistad en 2007<sup>463</sup>, que omite dicha limitante, sin embargo, debido a las estrechas relaciones entre ambos países, la política exterior butanesa sigue en concordancia con los intereses políticos indios, como resultado de ello, la posición del Reino de Bután hacia el conflicto tibetano es idéntica a la seguida por la India, pues no se ha pronunciado a favor de la causa política tibetana, por el contrario ha respetado los asuntos considerados internos por el gobierno de China.

---

<sup>460</sup> Benedictus, Brian. *Loc. Cit.*

<sup>461</sup> Hsu, Kuei-hsiang. *A Preliminary Study of the Triangular Relationship between Bhutan, China, and India*. Mongolian & Tibetan Affairs Commission. En <http://www.mtac.gov.tw/mtacbooke/upload/09403/0102/21.pdf>, consulta: 4 de abril de 2015, p. 9. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>462</sup> *Ídem.*

<sup>463</sup> Bandyopadhyay, Lopamudra. *Indio-Bhutanese Relations: A Historical Perspective*. Global India Foundation, 9 de noviembre de 2009. En <http://www.globalindiafoundation.org/Bhutan%20History.pdf>, consulta: 4 de abril de 2015, p. 8. Traducción de la autora de esta investigación.

En consecuencia, las rondas establecidas para delimitar la frontera en común con China que iniciaron en 1984<sup>464</sup>, tuvieron el consentimiento tácito del gobierno indio y fueron orientadas a salvaguardar los intereses de los tres países; el 8 de diciembre de 1998<sup>465</sup>, en la doceava ronda celebrada en Beijing, se firmó el acuerdo de “la Paz y la Estabilidad en las zonas fronterizas entre China y Bután”<sup>466</sup>, éste marcó las pautas a seguir en las posteriores negociaciones, que deberían observar los cinco principios de coexistencia pacífica diseñados por la RPCCh: “1) Respeto a la soberanía y la integridad territorial, 2) No agresión; 3) No interferencia en los asuntos internos de otro; 4) Igualdad y beneficio mutuo y 5) Coexistencia pacífica”<sup>467</sup>.

El referido acuerdo contempla cinco artículos, el primero menciona que, “ambas partes [tienen la convicción] de que todos los países grandes o pequeños, fuertes o débiles son iguales y deben respetarse mutuamente; la parte china reiteró que respeta completamente la independencia, soberanía e integridad territorial de Bután, y ambas partes están dispuestas a desarrollar sus relaciones de cooperación de buena vecindad y amistad sobre la base de los cinco principios de coexistencia pacífica”<sup>468</sup>; el artículo tercero señala que, “China y Bután convienen en mantener el [sic.] de la frontera como antes de marzo de 1959, [...] garantizar la paz y la estabilidad de la región fronteriza antes de llegar a una solución definitiva, y se oponen a los esfuerzos unilaterales de cualquiera de los lados para cambiar el status quo.”<sup>469</sup> [sic.]

Estos apartados sugieren de manera implícita que, Bután se adhirió al principio de la única China, puesto que se acuerda respetar las fronteras establecidas antes de marzo de 1959, que incluyen como parte integrante de la RPCCh a la RAT, la cual fue adherida de manera formal el 23 de mayo de 1951, asimismo convienen no interferir en los asuntos internos del otro, y al ser considerado el conflicto tibetano un asunto interno, Bután renuncia a intenciones futuras de apoyar la independencia o autonomía del tercer polo; a cambio el

---

<sup>464</sup> Mathou, Terry. *Bhutan-China Relations: Towards a New Step in Himalayan Politics*. Centre For Bhutan Studies & GNH Research. En <http://www.bhutanstudies.org.bt/publicationFiles/ConferenceProceedings/SpiderAndPiglet/19-Spdr&Pglt.pdf>, consulta: 4 de abril de 2015, p. 405. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>465</sup> Hsu, Kuei-hsiang. *Op. Cit.*, p. 5.

<sup>466</sup> *Ídem*.

<sup>467</sup> *Infra*. 4.1.2 LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE LA ÚNICA CHINA, p. 136-143.

<sup>468</sup> Mathou, Terry. *Op. Cit.*, p. 401.

<sup>469</sup> Hsu, Kuei-hsiang. *Op. Cit.*, p. 5.

reino logró el reconocimiento chino de su soberanía e integridad territorial reduciendo el riesgo de una posible intervención u ocupación *han*.

Las intenciones butanesas también corresponden a objetivos políticos indios, ya que, por un lado, la postura hacia el conflicto tibetano es la misma que sigue la India, y por el otro, permite a este país contener la influencia militar y expansionista de la RPCh, ya que, si China obtuviera los territorios reclamados entre ellos la meseta de Doklam, adquiriría una ventaja estratégica respecto a la India, pues en el caso de una crisis diplomática entre ambos actores, los chinos tendrían acceso al centro del territorio indio. De esta manera, la ubicación geográfica de Bután, lo convierte en un país geopolíticamente estratégico para ambos países.

Debido a la cercanía geográfica entre Bután y la meseta tibetana, el reino se convirtió en un país de destino de los refugiados, que comenzaron a llegar a partir de 1959 y crearon asentamientos en las provincias de Thimphu, Trongsa, Transhigang y Bumthang<sup>470</sup>. Estas comunidades se adaptaron rápidamente al estilo de vida de los butaneses, sobre todo por las convergencias culturales y religiosas que comparten. Sin embargo, a mediados de la década de los setenta, el gobierno butanesés comenzó a sospechar de las ambiciones políticas de los tibetanos, pues consideraba estaba con el Dalai Lama y temía que su país se convirtiera en refugio para activistas políticos, quienes podrían realizar acciones en contra de los *han* que pusieran en riesgo su soberanía e integridad territorial ante una posible reacción comunista.

En consecuencia, en 1979 la Asamblea Nacional decidió que los tibetanos que habían llegado a Bután después de 1959 tenían que elegir entre convertirse en ciudadanos butaneses o salir del país, lo que ocasionó que ese año de un total de 6300 personas, 2,300 adoptaran la nacionalidad del reino, en 1989 aproximadamente 2,000 se trasladaron a la India, mientras que el resto se exilió a Europa y América del Norte<sup>471</sup>. Asimismo, el Reino de Bután prohibió todo contacto entre los recién nacionalizados y los refugiados de Dharamsala.

De lo anterior, se considera que las interacciones regionales del Reino de Bután describen una relación triangular, entre la India y la RPCh, en la que la defensa del interés nacional

---

<sup>470</sup> Mathou, Terry, p. 397.

<sup>471</sup> *Ibidem*, p. 398.

butanes es la salvaguarda de su soberanía e integridad territorial de la presencia china, lo que beneficia a su vez al gobierno indio, pues contiene las ambiciones expansionistas y los intereses militares de los comunistas.

### **5.1.5 Países de Europa**

El sistema internacional es concebido por Kenneth N. Waltz como una estructura autolimitativa desarrollada por las interacciones de los Estados, es decir, la sinergia de los actores va a generar un esquema que moldee y regule el comportamiento de éstos<sup>472</sup>. Esta percepción del comportamiento del medio internacional permite analizar la conducta de la Unión Europea (UE) hacia la RPCCh, pues en 1989, como consecuencia de la matanza de los estudiantes en la plaza de Tiananamen, la entonces Comunidad Económica Europea (CEE) impuso un embargo militar, así como una serie de sanciones económicas y diplomáticas al „Reino medio“, porque dichas acciones eran violatorias de los derechos humanos y políticos de la población e iban en contra de la democracia y de los ideales del „mundo occidental“.

Evidentemente, los países europeos no sólo castigaron la conducta del gobierno chino, sino que pretendían generar una imagen negativa de los sistemas políticos comunistas y demostrar que el sistema político y económico más viable para la convivencia humana y el desarrollo democrático de las sociedades era el capitalismo.

En cambio, a finales de 1994, la UE vio la oportunidad de extender sus intereses económicos cuando los resultados de las reformas económicas en la RPCCh se consolidaron, por lo que, “hizo una declaración oficial para eliminar todas las sanciones que pesaban sobre China, excepto la venta de armamento”<sup>473</sup>.

Por tanto, si se considera el pensamiento de Waltz y los hechos antes mencionados, se afirma que el sistema internacional es autolimitativo siempre y cuando corresponda a los intereses de los actores que ahí interactúan y pretenden modelar el comportamiento de los

---

<sup>472</sup> *Infra*. 1.2 TEORÍA DEL NEORREALISMO POLÍTICO, pp. 34-39.

<sup>473</sup> Chengyuan, Guan. *Las relaciones entre China y la Unión Europea hacia el nuevo siglo*. Revista CIDOB d’Afers Internacionals, No. 63. En [http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&cad=rja&uact=8&ved=0CDgQFjAE&url=http%3A%2F%2Fwww.raco.cat%2Findex.php%2FRevistaCIDOB%2Farticle%2Fdownload%2F28335%2F28169&ei=7dKIVJ-XGcb4yQTOMOgGgAw&usg=AFQjCNE6B2Uy-TRoV61ghzOsEDFOI7\\_F9w&bvm=bv.82001339.d.aWw](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&cad=rja&uact=8&ved=0CDgQFjAE&url=http%3A%2F%2Fwww.raco.cat%2Findex.php%2FRevistaCIDOB%2Farticle%2Fdownload%2F28335%2F28169&ei=7dKIVJ-XGcb4yQTOMOgGgAw&usg=AFQjCNE6B2Uy-TRoV61ghzOsEDFOI7_F9w&bvm=bv.82001339.d.aWw), consulta: 26 de diciembre de 2014, p. 143.

demás, en caso contrario, las relaciones entre los Estados se mantendrán constantes manteniendo un ambiente de *statu quo*.

La posición de la UE con respecto al conflicto tibetano se ha diseñado a partir de las disposiciones del Tratado de Lisboa y de acuerdo a sus intereses económicos. El acuerdo dispone que se [...] “debe aplicar una política exterior común, cuyo principal objetivo debe ser el fomento de la idea del respeto de los derechos humanos en todo el mundo”<sup>474</sup>, de esta manera, la UE se ha pronunciado a favor del respeto de los derechos humanos en la meseta, pero no concibe a la región como una nación independiente, por el contrario, la considera parte de la RPCh.

Como reacción a los disturbios suscitados en Lhasa en 2008<sup>475</sup>, y en concordancia con la directriz antes referida, la posición de los países europeos siguió una misma línea de conducta tales como el Reino Unido de la Gran Bretaña, España, la República de Francia, la República Federal de Alemania, entre otros, se limitaron a denunciar y a solicitar el esclarecimiento de los hechos violatorios de los derechos humanos de los cuales fueron víctimas la población tibetana, que ocasionó la politización del evento durante los primeros meses los Juegos Olímpicos.

No obstante, en 2014 los intereses económicos y diplomáticos del gobierno de Rajoy no siguieron la pauta que de acuerdo al Tratado de Lisboa había marcado la UE, ni contemplaron el principio de justicia universal con respecto al conflicto sino-tibetano, debido a la presión que la RPCh ejerció en España por la presentación de dos querellas referentes al Tíbet ante la Audiencia Nacional (AN) española que determinó la detención de ex funcionarios chinos.

La justicia universal es observada por España desde el 1 de julio de 1985, y fue la base jurídica que consolidó la detención del ex presidente y senador vitalicio Augusto Pinochet

---

<sup>474</sup> Preguntas parlamentarias. Parlamento Europeo. 2 de junio 2008. En <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+WQ+E-2008-3052+0+DOC+XML+V0//ES>, consulta: 26 de diciembre de 2014.

<sup>475</sup> *Infra*. 3.3.3 LOS DISTURBIOS EN LHASA EN EL CONTEXTO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE BEIJING, pp. 113-122.

en 1998<sup>476</sup>, por los delitos de lesa humanidad y tortura que había cometido en Chile, pues en ese entonces, se observaba el principio en su estado más puro, pues se concebía como “una jurisdicción penal sustentada exclusivamente en la naturaleza del delito, con prescindencia del lugar en que éste se haya cometido, la nacionalidad del autor presunto o condenado, la nacionalidad de la víctima o todo otro nexo con el Estado que ejerza esa jurisdicción”<sup>477</sup>, es decir, que los crímenes, en este caso de lesa humanidad, “pueden y/o han de ser perseguidos por los tribunales de cualquier Estado del mundo, se cometan donde se cometan y los perpetre quién y contra quién fuere”<sup>478</sup>.

En este sentido, el Comité de Apoyo al Tíbet, la Fundación Casa Tíbet y ThubtenWangchen<sup>479</sup> nacionalizado español, interpusieron el 10 de enero de 2006 y el 6 de agosto de 2008 ante la Audiencia Nacional española, dos querellas contra los ex-presidentes chinos Hu Jintao y Jiang Zemin, por cometer delitos de tortura, genocidio y lesa humanidad contra la población tibetana, entre “1971-cuando se incluyó en el código penal español el delito de genocidio –[y ] 2005”<sup>480</sup>.

En cambio, en junio de 2013 el Juez Ismael Moreno rechazó las citadas querellas como resultado de la reforma a este principio llevada a cabo en 2009, que limitaba a España a conocer únicamente de aquellos delitos donde los presuntos responsables se encontrarán en territorio español, existieran víctimas de nacionalidad española o tuvieran un vínculo de conexión relevante con el país, y en ningún caso se debería haber iniciado procedimiento alguno ante ninguna instancia judicial de otro país.

---

<sup>476</sup> Amnistía Internacional. *Cómo la detención del general Pinochet cambió el significado de la justicia*. En <http://www.amnesty.org/es/news/detencion-pinochet-cambio-significado-justicia-2013-10-16>, consulta: 26 de diciembre de 2014.

<sup>477</sup> Chinchón Álvarez, Javier. *Jurisdicción Universal*. Revista en Cultura de la Legalidad. No. 7, septiembre 2014-febrero 2015. En [http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&cad=rja&uact=8&ved=0CEMQFjAG&url=http%3A%2F%2Frevistas.uc3m.es%2Findex.php%2FEUNOM%2Farticle%2Fdownload%2F2246%2F1182&ei=YWY6VJr2N8yPyATT-YCoDQ&usq=AFOjCNGWGaC98K8Kd7sa\\_6E1bwOgn48Tgg&bvm=bv.83829542.d.aWw](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&cad=rja&uact=8&ved=0CEMQFjAG&url=http%3A%2F%2Frevistas.uc3m.es%2Findex.php%2FEUNOM%2Farticle%2Fdownload%2F2246%2F1182&ei=YWY6VJr2N8yPyATT-YCoDQ&usq=AFOjCNGWGaC98K8Kd7sa_6E1bwOgn48Tgg&bvm=bv.83829542.d.aWw), consulta: 17 de enero de 2015, p. 237.

<sup>478</sup> *Ídem*.

<sup>479</sup> Pérez, Fernando J. *La Audiencia Nacional ordena detener al expresidente chino Jiang Zemin*. El País. Política. 20 de noviembre de 2013, España. En [http://politica.elpais.com/politica/2013/11/19/actualidad/1384873557\\_326320.html](http://politica.elpais.com/politica/2013/11/19/actualidad/1384873557_326320.html), consulta: 26 de diciembre de 2014.

<sup>480</sup> Carranco, Rebeca. *Luz judicial sobre el horror tibetano*. El País. Política. Barcelona, España, 23 de noviembre de 2013. En [http://politica.elpais.com/politica/2013/11/22/actualidad/1385156448\\_447204.html](http://politica.elpais.com/politica/2013/11/22/actualidad/1385156448_447204.html), consulta: 26 de diciembre de 2014.

Ante la negativa se interpuso un recurso de revisión ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, el cual se resolvió favorablemente, ya que se determinó que tal instancia jurídica era “competente para investigar los hechos [...] [debido a que, se había] acreditado que uno de los querellantes, en ejercicio de la acusación particular, [...] [era de] nacionalidad española, [situación suficiente para acreditar nexos con España, asimismo] no se constató dato alguno de que las autoridades chinas hubiesen iniciado algún tipo de investigación sobre los hechos objeto de la querrela inicial”<sup>481</sup>, ante tales razonamientos, se reabrió el procedimiento judicial bajo las nuevas disposiciones de la Justicia Universal en España.

Consecuentemente, el 18 de noviembre del mismo año, la Sala Penal determinó que los ex dirigentes chinos, entre ellos los ex presidentes Hu Jintao y Jiang Zemin, “participaron en ataques contra la comunidad tibetana suscitados entre finales de los años ochenta e inicios de los noventa”<sup>482</sup>, a lo cual China, por medio del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores, Hong Lei, expresó “su fuerte malestar y su firme oposición a las instituciones españolas que, ignorando la posición china y siendo inconsistentes con previas declaraciones manipulan este asunto”, asimismo manifestó que esperaban “que las partes relevantes en España [tomarán] con seriedad la preocupación china y no [hicieran] nada que [dañará] a [ese] país o la relación entre China y España”<sup>483</sup>.

El gobierno de Rajoy se mostró preocupado por las posibles represalias económicas que pudiera adoptar china, el segundo país tenedor de la deuda española, uno de sus principales socios comerciales y receptor de unas 600 empresas<sup>484</sup> de capital español, por lo cual, el Partido Popular (PP), al cual pertenece el ex presidente, presentó a finales de enero de 2014 una iniciativa para reformar el principio de la justicia universal.

---

<sup>481</sup> El País. *La Audiencia reabre la causa contra Hu Jintao por el genocidio del Tíbet*. Madrid, España, 10 de octubre de 2013. En [http://politica.elpais.com/politica/2013/10/10/actualidad/1381422560\\_279850.html](http://politica.elpais.com/politica/2013/10/10/actualidad/1381422560_279850.html), consulta: 26 de diciembre de 2014.

<sup>482</sup> El Financiero. *España dicta orden de arresto contra expresidente de China*. Madrid, España, 10 de febrero de 2014. En <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/espana-dicta-orden-de-arresto-contra-expresidente-de-china.html>, consulta: 26 de diciembre de 2014.

<sup>483</sup> ABC.es. <<Fuerte Malestar >> de China por la orden de arresto del expresidente Jiang Zemin. 20 de noviembre de 2013. En <http://www.abc.es/internacional/20131120/abci-fuerte-malestar-china-orden-201311200915.html>, consulta: 26 de diciembre de 2014.

<sup>484</sup> González, Miguel. *El Gobierno reformará la ley para desactivar el proceso al régimen chino*. El País, Política, Madrid, España, 15 de diciembre de 2013, en [http://politica.elpais.com/politica/2013/12/15/actualidad/1387130940\\_131381.html](http://politica.elpais.com/politica/2013/12/15/actualidad/1387130940_131381.html), consulta: 26 de diciembre de 2014.

Mientras, el 10 de febrero de ese año<sup>485</sup>, la Sala de lo Penal dictó una orden de búsqueda, prisión provisional, comunicada, incondicional y sin fianza<sup>486</sup> en contra de los ex-presidentes chinos Hu Jintao, Jiang Zemin; el ex Primer Ministro, Li Peng; el ex Jefe de la Seguridad China y ex Responsable de la Policía Armada, Qiao Shi; el Secretario del Partido Comunista de China en Tíbet entre 1992 y 2001, Chen Kuiyan y; la Ministra de Planificación Familiar en la década de los ochenta Peng Peiyun<sup>487</sup>.

Sin embargo, la reforma promovida por el PP fue aprobada el 11 de febrero del 2014, a pesar de que fue “rechazada en bloque por la oposición parlamentaria<sup>488</sup>”, ésta modificó el Artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para facultar a los tribunales judiciales españoles de conocer los delitos de tortura, genocidio y lesa humanidad contra víctimas que al momento de cometerse tuvieran la nacionalidad española, lo que provocó que se dieran por concluidas las querrelas promovidas en contra de los ex dirigentes chinos, así como, decenas de causas abiertas en la Audiencia Nacional, pues ya no existía materia que permitiera continuarlas y concluir las.

Aunado a lo anterior, si consideramos la acepción más simple de poder como la capacidad de obtener los resultados que cada actor desea y en caso contrario cambiar el comportamiento de los otros para que esto suceda, China logró la aprobación de una reforma *al vapor* en el sistema jurídico español con el propósito de que no fueran transgredidos sus asuntos internos.

Sin embargo, dicha situación no sólo generó un retroceso en materia de justicia universal a nivel mundial y paralizó los intentos de la sociedad civil por defender los derechos humanos en el orbe, sino que también dejó de manifiesto la prevalencia de los intereses de un país por encima de las causas humanitarias, al tiempo que, evidenció la influencia que el

---

<sup>485</sup> Pérez, Fernando J. *El juez Moreno ordena detener al expresidente de China Jiang Zemin*. El País, Política, Madrid, 10 de febrero de 2014, en [http://politica.elpais.com/politica/2014/02/10/actualidad/1392037936\\_946352.html](http://politica.elpais.com/politica/2014/02/10/actualidad/1392037936_946352.html), consulta: 26 de diciembre de 2015.

<sup>486</sup> *Ídem*

<sup>487</sup> Público. *La Audiencia Nacional emite una orden de arresto contra el expresidente chino Jiang Zemin*. 10 de febrero de 2014, en <http://www.publico.es/politica/audiencia-nacional-emite-orden-arresto.html>, consulta: 26 de diciembre de 2014.

<sup>488</sup> El Mundo. *El PP saca adelante en solitario la refirma que restringe la justicia universal*. 12 de febrero de 2014, en <http://www.elmundo.es/espana/2014/02/11/52fa891822601dac018b4595.html>, consulta: 26 de diciembre de 2014.



poder económico chino puede ejercer en el sistema internacional mediante transformaciones en la estructura orgánica de otros países.

## **5.2 Organismos Internacionales**

### **5.2.1 Organización de las Naciones Unidas (ONU)**

La esencia del Realismo Político no sólo ha impregnado el comportamiento y por consiguiente la agenda internacional de los diferentes países que conforman el sistema internacional, sino que se ha permeado en todas las interacciones desarrolladas por los Estados, consecuentemente, la prevalencia del interés nacional también es palpable en el conducir de los organismos internacionales, lo cual es posible debido a que los miembros de los OI son países, por lo que, los objetivos de estos organismos son los fines de sus integrantes o de la mayoría de ellos.

Por lo que, el papel de la ONU en el conflicto sino-tibetano se ha visto amainado por los intereses de India, Gran Bretaña y la RPCh. Además, su participación se ha caracterizado por la emisión de resoluciones que no han sido lo suficientemente profundas para guiar la resolución del conflicto, pues como se mencionó con antelación, éstas han sido formuladas con la intención de no transgredir los intereses nacionales de sus miembros entre ellos China.

Como resultado de la petición que el decimocuarto Dalai Lama realizó al organismo, y por la condena que El Salvador emitió ante la Asambela General (AG) por las acciones ejercidas por el EPL en la altiplanicie, el asunto tibetano fue discutido en esta instancia a finales de 1950.

El gobierno salvadoreño propuso la creación de un comité especial para el estudio de las medidas que deberían tomarse para asistir al Tíbet, sin embargo, dicha proposición no prosperó, debido a que, por un lado el mundo se encontraba preocupado por la crisis en la península coreana, la cual en cualquier momento podría convertirse en un conflicto de dimensiones inmensurables y atentar contra el *statu quo* que había dejado la Segunda Guerra Mundial; por el otro lado, según Melvyn C. Goldstein, los dos primeros oradores tras la propuesta salvadoreña, Gran Bretaña y la India, persuadieron a los integrantes de la

AG a aplazar el asunto del Tíbet, puesto que, para Londres el conflicto tibetano, representaba un reto casi imposible de resolver para el nuevo organismo, ya que, consideraba que la RPCCh no abandonaría el territorio tibetano, lo que podría debilitar la “estatura de la ONU”<sup>489</sup> y la imagen que de ella se tenía como medio para alcanzar el ideal de una paz duradera. Por su parte, la India “tenía la intención de no dejar que [el conflicto tibetano] obstaculizará el desarrollo de las relaciones [...] entre [ella] y China, por lo que se oponía a que en la ONU se discutiera el asunto del Tíbet”<sup>490</sup>.

De acuerdo a lo anterior, la AG no emitió resolución alguna en relación a la invasión china de 1950, y confió en que dicho conflicto fuera resuelto de manera pacífica entre ambos actores.

Es menester recordar que, el descontento de los tibetanos por la adhesión de su territorio a la RPCCh, provocó las manifestaciones de 1959 que fueron reprimidas y motivó la ocupación ya militar de la meseta, lo que ocasionó a su vez el exilio del decimocuarto Dalai Lama y de aproximadamente 100,000 tibetanos más.

Ante dicha crisis, las Naciones Unidas dejaron su postura de imparcialidad y en 1961 se emitió la primera resolución, la 1353 (XIV), la cual menciona que:

La Asamblea General,

Recordando los principios referentes a los derechos humanos fundamentales y a las libertades fundamentales enunciadas en la carta de las Naciones Unidas y en la Declaración de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948,

Considerando que los Derechos Humanos fundamentales y las libertades fundamentales que el pueblo del Tíbet, como todos los demás, tiene derecho a gozar, comprenden el derecho a la libertad civil y religiosa para todos sin distinción,

Teniendo presente asimismo el legado cultural y religioso peculiar del pueblo tibetano y la autonomía de que ha gozado tradicionalmente,

Gravemente preocupada por los informes, entre los que se incluyen las declaraciones oficiales de Su Santidad el Dalai Lama, según las cuales se ha privado por la fuerza al pueblo del Tíbet de sus derechos humanos fundamentales,

---

<sup>489</sup> Goldstein, Melvyn C. *Op. Cit.*, p. 3.

<sup>490</sup> *Ídem.*

Deplorando los efectos de esos acontecimientos, que aumentan la tirantez internacional y enconan las relaciones entre los pueblos en un momento en que gobernantes y responsables se esfuerzan de modo resuelto y positivo por reducir la tirantez y mejorar las relaciones internacionales,

1. Afirman su convicción de que el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es esencial para la instauración de un orden mundial basado en el imperio de la Ley.
2. Pide respeto para los derechos humanos fundamentales del pueblo tibetano y para la vida cultural y religiosa que le es peculiar<sup>491</sup>.

Esta primera resolución se emite sin que exista algún interés que se le oponga, puesto que, la ocupación militar del Tíbet y el exilio de los tibetanos representó para la India una amenaza a su seguridad e integridad territorial, ya que se temía que la RPCh invadiera más allá de las fronteras tibetanas, por lo que, la participación de la ONU era indispensable.

En cuanto a la resolución, es importante observar que, lejos de apoyar la independencia del Tíbet o reprobar la invasión del gobierno de Mao Zedong, ésta se concentró en denunciar la violación de los derechos y libertades fundamentales del pueblo tibetano, que evidenció las características de los gobiernos comunistas como violadores de dichas prerrogativas, sobre todo al referir que son “esos acontecimientos los que aumentan la tirantez internacional y enconan las relaciones entre los pueblos en un momento en que gobernantes y responsables se esfuerzan de modo resuelto y positivo”<sup>492</sup> por reducir las mismas, lo que hace alusión implícitamente a la situación prevaleciente en la Guerra Fría. Asimismo, dicha dictamen apoyó, en cierta medida, la lucha emprendida por el mundo capitalista en contra de los países bajo la bandera comunista.

Por otro lado, los tibetanos consideraron que la resolución no era suficiente para resolver el conflicto por su contenido puramente humanitario<sup>493</sup>, además, reclamaron la ausencia del principio de la autodeterminación de los pueblos, consagrado en el Artículo 51 de la Carta

---

<sup>491</sup> Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General. *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el decimocuarto período de sesiones. Resoluciones aprobadas sin remisión previa a una comisión. Resolución 1353 (XIV). Cuestión del Tíbet.* En [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1353\(XIV\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1353(XIV)&Lang=S&Area=RESOLUTION), consulta: 15 de enero de 2015.

<sup>492</sup> *Ídem.*

<sup>493</sup> *Rollo de Apelación No. 196/05 ante la Audiencia Nacional.* Madrid, 10 de enero de 2006. El País. En [www.elpais.com/elpaismedia/.../20060110elpepunac\\_1\\_Pes\\_DOC.doc](http://www.elpais.com/elpaismedia/.../20060110elpepunac_1_Pes_DOC.doc), consulta: 15 de enero de 2015, p. 10.

de las Naciones Unidas; por lo que, “el Tíbet [inició] de nuevo las gestiones [...] ante las Naciones Unidas con la intención de conseguir otra resolución”<sup>494</sup>.

Mientras, la reacción de la RPCh fue desaprobado el documento emitido por el organismo, mediante argumentos que defienden que la cuestión del Tíbet es un asunto interno y, no debería haber pronunciamiento alguno por parte de ninguna instancia internacional.

Pese al descontento del gobierno chino, en la 1085ª sesión plenaria de la AG, el 20 de diciembre de 1961, se emitió una segunda resolución, la 1723 (XVI), la cual menciona lo siguiente:

Recordando su resolución 1353 (XIV) del 21 de octubre de 1959 relativa a la cuestión del Tíbet,

*Gravemente preocupada* ante la continuación de los sucesos en el Tíbet, incluso la violación de los derechos fundamentales del pueblo tibetano y la supresión del sistema característico de vida cultural y religiosa de que ha gozado tradicionalmente,

*Observando con profunda inquietud* las graves penurias que esos acontecimientos han infligido al pueblo tibetano, como lo demuestra el éxodo en gran escala de refugiados tibetanos hacia los países vecinos,

*Considerando* que esos sucesos violan los derechos humanos y libertades, enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, incluso el principio de la libre determinación de los pueblos y las naciones, y tienen el deplorable efecto de aumentar la tirantez internacional y enconar las relaciones entre los pueblos,

1. *Reafirma su convicción* de que el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos es esencial para la evolución de un orden pacífico mundial basado en el imperio de la Ley;
2. *Reitera solemnemente* su exhortación a que cesen las prácticas que privan al pueblo tibetano de sus derechos humanos y libertades fundamentales, incluso de su derecho a la libre determinación;
3. *Expresa la esperanza* de que los Estados Miembros hagan todos los esfuerzos posibles y adecuados por que se cumpla los fines de la presente resolución<sup>495</sup>.

A diferencia de la primera resolución, ésta no sólo denuncia la violación de los derechos y libertades fundamentales del pueblo tibetano, sino que también reconoce su derecho a la libre determinación, sin embargo, el cumplimiento de la misma queda supeditada a los

---

<sup>494</sup> *Ídem*.

<sup>495</sup> Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General. *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el decimosexto período de sesiones. Resoluciones aprobadas sin remisión previa a una comisión. Resolución 1723 (XVI). Cuestión del Tíbet*. En [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1723\(XVI\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1723(XVI)&Lang=S&Area=RESOLUTION), consulta: 15 de enero de 2015, pp. 72-73.

esfuerzos de los Estados miembros, es decir, es un documento que pretende dar respuesta al conflicto tibetano tanto como lo permita el mismo concepto de autodeterminación de los pueblos y las naciones, pero que va estar limitado por la voluntad de los países.

De esta manera, y sin ningún cambio aparente en la situación del Tíbet, se enunció en la 1403ª sesión plenaria, de la AG, el 18 de diciembre de 1965, la resolución número 2079 (XX), la cual refiere lo siguiente:

La Asamblea General,

*Teniendo presentes* los principios relativos a los derechos humanos y las libertades fundamentales enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos,

*Reafirmando* sus resoluciones 1353 (XIV) de 21 de octubre de 1959 y 1723 (XVI) de 20 de diciembre de 1961 sobre la cuestión del Tíbet,

*Gravemente preocupada* ante la continua violación de los derechos y libertades fundamentales del pueblo tibetano y la continua supresión de su sistema característico de vida cultural y religiosa, de que es prueba el éxodo de refugiados a los países vecinos,

1. *Deplora* la continua violación de los derechos y libertades fundamentales del pueblo tibetano;
2. *Reafirma* que el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos es esencial para la evolución de un orden pacífico mundial basado en el imperio de la Ley;
3. *Declara su convicción* de que la violación de los derechos humanos y libertades fundamentales en el Tíbet, y la supresión del sistema característico de vida cultural y religiosa de su pueblo aumenta la tirantez internacional enconan las relaciones entre los pueblos;
4. *Reitera solemnemente* su exhortación a que cesen todas las prácticas que privan al pueblo tibetano de los derechos y libertades fundamentales de que siempre ha gozado;
5. *Exhorta* a todos los Estados a que traten por todos los medios de dar cumplimiento a los fines de la presente resolución<sup>496</sup>.

Como se puede apreciar, en esta tercera resolución ya no se hace explícito el reconocimiento del derecho a la determinación de los pueblos, únicamente se hace hincapié a la violación sistemática de derechos y libertades fundamentales y, deja su puesta en práctica a la convicción de los Estados miembros.

---

<sup>496</sup> Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General. *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el decimosexto período de sesiones. Resoluciones aprobadas sin remisión previa a una comisión. Resolución 2079 (XX). Cuestión del Tíbet.* En [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2079\(XX\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2079(XX)&Lang=S&Area=RESOLUTION), consulta: 15 de enero de 2015, p. 3.

Es importante hacer notar que, ésta es la última resolución que se logra en la AG, situación que puede obedecer a una serie de acontecimientos subsecuentes, como la aprobación en 1971, mediante resolución 2758, para que la RPCCh ocupe un asiento como miembro de las Naciones Unidas<sup>497</sup> en sustitución de la representación de la República de China, así como, el establecimiento de relaciones con los Estados Unidos de América en 1972 y de relaciones diplomáticas en 1978<sup>498</sup>.

### **5.2.2 Consejo de Derechos Humanos (CDH)**

La ONU es concebida como un sistema interactuante y concomitante que lleva en sí misma la misión de asegurar la paz y seguridad internacionales, sin embargo, en el caso del conflicto sino-tibetano, dicha percepción se pierde y acuña una realidad diferente, ya que, las resoluciones emitidas por la AG en los años 1961 y 1965, relativas a la crisis tibetana, las cuales se encuentran encaminadas a la defensa de los derechos humanos de la población del techo del mundo, no encuentran continuidad en otros órganos de las Naciones Unidas, como debería de ser en el Consejo de Derechos Humanos, el cual tiene como misión promover y proteger “todos los derechos humanos en el mundo”<sup>499</sup>.

Asimismo y bajo este mismo tenor, pierden credibilidad las palabras pronunciadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, el 12 de marzo de 2007, en la inauguración del 4º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en donde menciona que: “Todas las víctimas de violaciones de derechos humanos deberían poder considerar el Consejo de Derechos Humanos como foro y trampolín para pasar a la acción”<sup>500</sup>, por el contrario, dicho Consejo ha mostrado templanza en el terreno de los derechos humanos de los tibetanos, porque atañe de manera general a la situación de derechos humanos del país gobernado por el PCCh.

---

<sup>497</sup> Hernández Hernández, Roberto. *China y Taiwán en la ONU*. México y la cuenca del pacífico. Enero-marzo, 1999, Universidad de Guadalajara,

<http://www.mexicoylacuencadelpacifico.cucsh.udg.mx/sites/default/files/China%20y%20Taiwan%20en%201a%20ONU.pdf>, consulta: 15 de enero de 2015, p. 11.

<sup>498</sup> CRIONLINE. China ABC. *Las relaciones sino-estadounidenses*. En

<http://espanol.cri.cn/chinaabc/chapter4/chapter40301.htm>, consulta: 15 de enero de 2015.

<sup>499</sup> Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Organización de las Naciones Unidas. *Consejo de Derechos Humanos*. En <http://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/Pages/HRCIndex.aspx>, consulta: 20 de enero de 2015.

<sup>500</sup> *Ídem*.

Dentro de sus atribuciones, el Consejo ha sometido dos veces a la RPCh al Examen Periódico Universal (EPU), la última vez fue en el año 2013<sup>501</sup>. El EPU es un mecanismo que permite evaluar la situación de los derechos humanos de los 192 miembros de las Naciones Unidas<sup>502</sup>, el cual comprende tres etapas, que a su vez implican la elaboración de tres documentos respectivamente, los cuales se enuncian a continuación:

“1) un informe nacional elaborado por el Estado que se examina [en el cual se describe la situación actual de derechos humanos de su población]; 2) una compilación de información de las Naciones Unidas sobre el Estado objeto de examen preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), y 3) un resumen de la información presentada por otros actores interesados (incluidos los representantes de la sociedad civil), también elaborado por el ACNUDH”<sup>503</sup>.

El examen es llevado a cabo “en un periodo de sesiones del Grupo de Trabajo [...], que está integrado por los 47 miembros del Consejo de Derechos Humanos así como por los Estados que son observadores”<sup>504</sup>, y consiste en un diálogo entre los miembros, observadores y el país examinado. Después de unos meses “se adopta un documento final sobre el resultado, que contiene el informe del Grupo de Trabajo y la posición del [gobierno] examinado con respecto a las recomendaciones recibidas”<sup>505</sup>, y dicha prueba tiene como culminación la aplicación de los compromisos adoptados, así como su posterior evaluación en el siguiente EPU.

Es importante destacar que, en el decimoséptimo período de sesiones del Grupo de Trabajo, que evaluó el desempeño de la RPCh en derechos humanos, participaron 43 miembros y 94 países observadores y, sólo 11 de los primeros expresaron de manera general su preocupación por la situación de violación de derechos humanos que vive la población

---

<sup>501</sup> La Evaluación Periódica Universal (EPU), fue llevada a cabo entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre de 2013, en el marco de 17º período de sesión del Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. *UPR Sessions*, en <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/UPRSessions.aspx>, consulta: 20 de enero de 2015.

<sup>502</sup> The Universal Periodic Review. *Qué es el EPU?*. En <http://www.upr-info.org/es/upr-process/what-is-it>, consulta: 24 de enero de 2015.

<sup>503</sup> Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas. *Guía práctica para la Sociedad Civil. Examen Periódico Universal*. Ginebra, Suiza. En [http://www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/Universal\\_Periodic\\_Review\\_SPA.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/Universal_Periodic_Review_SPA.pdf), consulta: 31 de enero de 2015, p. 2.

<sup>504</sup> *Ídem*.

<sup>505</sup> *Ídem*.

comunista, y de esa decena sólo Austria y Estados Unidos hicieron hincapié sobre la necesidad de que el gobierno chino atendiera el entorno de discriminación, hostigamiento, supresión de la libertad de reunión, de asociación, de religión, de expresión, y las consecuencias de “las políticas perjudiciales para las minorías étnicas”<sup>506</sup> prevalecientes en ese país, en el mismo sentido, Japón expresó sus dudas sobre el respeto de los derechos humanos de este grupo, incluidos los tibetanos y los uigures<sup>507</sup>.

Igualmente, de los 94 países observadores 23 expresaron su inquietud sobre la prevalencia de violaciones a las prerrogativas políticas y civiles de la población china, y destacaron la importancia de adoptar medidas y promulgar reformas encaminadas a la protección de las mismas; mientras que el resto mostró su apoyo y reconocimiento sobre las medidas adoptadas por el gobierno de los *han*, pues resaltaron los avances que ha alcanzado en la reducción de la pobreza, así como en la protección de los derechos sociales de la población, como el acceso a la salud, la educación y a mejores empleos, no obviando los resultados en igualdad de género que ha conseguido.

De esta manera, se puede advertir que del total de países miembros que participaron en la EPU de la RPCh, 25.58% estuvieron en desacuerdo sobre el panorama de derechos humanos que impera en su territorio, entre ellos el 6.97% expresó su preocupación sobre la represión del derecho a la libertad de culto y, tan sólo el 2.32% manifestó su angustia sobre la situación de los tibetanos.

Asimismo, entre los países observadores sólo 25.53% externó su malestar sobre la crisis de derechos humanos en el país del sureste asiático y, el 3.19% hizo referencia a la necesidad de proteger los derechos humanos de la minoría étnica tibetana y, reanudar el dialogo bidireccional entre el décimo cuarto Dalai Lama y el gobierno chino, entre esos países se encontraban Canadá, Francia y Nueva Zelanda.

---

<sup>506</sup> Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos. *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. China (incluido Hong Kong (China) y Macao (China), en el 25° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. 5 de diciembre de 2013.* En <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G13/188/58/PDF/G1318858.pdf?OpenElement>, consulta: 14 de enero de 2015, p. 14.

<sup>507</sup> *Ídem.*



Como respuesta China manifestó “su gratitud a los países en desarrollo, que habían reconocido la enorme labor y los logros realizados por el país en la esfera de los derechos humanos [...] y habían formulado recomendaciones constructivas”<sup>508</sup>.

Entre las recomendaciones encaminadas a resolver la crisis de derechos civiles y políticos del Tíbet, Canadá recomendó que era necesario “poner fin al enjuiciamiento y la persecución de las personas por la práctica de su religión o de sus creencias, en particular los católicos, otros cristianos, los tibetanos, los uigures y los practicantes de Falun Gong, y establecer una fecha para la visita del Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias”<sup>509</sup>; la República Checa, sugirió “proteger a las minorías étnicas y religiosas, incluidos los tibetanos y los uigures, poner fin a todas las políticas desproporcionadas contra ellos, al tiempo que se aborda su descontento de una manera no violenta y basada en el diálogo”<sup>510</sup>; los EUA propusieron “proteger los derechos de los grupos de las minorías étnicas, en particular los tibetanos, los uigures y los mongoles, de conformidad con la Constitución de China y los compromisos internacionales relativos a los derechos humanos”<sup>511</sup>; Suiza expuso “facilitar las visitas de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas y los procedimientos especiales, en particular en las zonas tibetana y uigur”<sup>512</sup>; Alemania por su parte planteó “velar por la participación democrática de los miembros de todas las minorías étnicas y permitir un acceso sin trabas a todas las zonas de las minorías, incluido el Tíbet”<sup>513</sup>; Francia opinó que “teniendo en cuenta las preocupaciones sobre la situación de los derechos humanos en Xinjiang y el Tíbet, [se necesitaba] dar respuesta a la invitación dirigida al Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias para que visite estas regiones”<sup>514</sup>; mientras Nueva Zelanda encargó “reanudar el diálogo bidireccional en el Tíbet”<sup>515</sup>.

---

<sup>508</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>509</sup> Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos. *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. China (incluido Hong Kong (China) y Macao (China), en el 25º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. 5 de diciembre de 2013. Op. Cit.*, p. 24.

<sup>510</sup> *Ibidem*, p. 30.

<sup>511</sup> *Ídem*.

<sup>512</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>513</sup> *Ibidem*, p. 30.

<sup>514</sup> *Ídem*.

<sup>515</sup> *Ídem*.

Sin embargo, la RPCh sólo adoptó las recomendaciones propuestas por Suiza y los EUA, rechazó las formuladas por Canadá, Alemania, República Checa y Francia, pues arguyó que “la Constitución y las leyes pertinentes de China garantizan la libertad de religión, las obligaciones que los ciudadanos deben cumplir. El gobierno de China se ajusta a la ley en el trato que dispensa a las organizaciones religiosas ilegales y a las personas que promueven la superstición y las falacias, engañan a las personas, instigan y causan disturbios y atentan contra la estabilidad social [...]”<sup>516</sup>. Asimismo, rechazó la propuesta por Nueva Zelanda, argumentando que, “[e]l gobierno central de China no ha variado su posición respecto de los contactos y las negociaciones con el Dalai Lama; su actitud es seria, y la puerta al diálogo está siempre abierta. La llave para continuar dialogando está en manos del Dalai Lama, quien debe reevaluar fundamentalmente y corregir por completo sus reivindicaciones políticas, poner fin a las conspiraciones y dejar de fomentar las actividades delictivas violentas y las actividades encaminadas a lograr la „independencia del Tíbet“ [...]”<sup>517</sup>.

El Consejo de Derechos Humanos se encuentra conformado en su mayoría por países subdesarrollados o en vías de desarrollo, lo que debilita en cierta medida al mecanismo de la EPU, ya que, dichos países defienden su interés nacional en el foro; en el caso de la evaluación de China, estos se han beneficiado o pretenden beneficiarse del crecimiento económico del país, por lo que, se han inclinado por defender sus beneficios económicos en lugar de la protección de los derechos humanos.

Desde la óptica del neorrealismo, esta situación se analiza a partir de la lógica de los palos y las zanahorias, es decir, en un esquema de dar y recibir, en consecuencia los acuerdos de cooperación económica entre los países que han sostenido acercamientos con China, se encuentran condicionados a un apoyo, no escrito, en los foros internacionales sobre temas sensibles para el país liderado por Xi Jinping, como el medio ambiente, los derechos humanos o el propio reconocimiento de una única China, un claro ejemplo es España, que

---

<sup>516</sup> Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos. *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. China. Adición. Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado, en el 25º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, 27 de febrero de 2014.* En [www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/.../A\\_HRC\\_25\\_5\\_Add\\_1\\_SPA.doc](http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/.../A_HRC_25_5_Add_1_SPA.doc), consulta: 14 de abril de 2015, p. 10.

<sup>517</sup> *Ibidem*, p. 17.

optó por las ventajas económicas que le ha redituado el país en los últimos años, en detrimento inclusive de la justicia universal, y que en el foro reconoció su esfuerzo en materia de protección de los derechos civiles y políticos de la población china.

En contraste, los países que se pronunciaron en contra del panorama que existe en ese país asiático, fueron en su mayoría países considerados desarrollados, como es el caso de Estados Unidos, Suiza, Japón, Canadá entre otros, que han alentado a China, a que respete los derechos humanos de sus habitantes.

No obstante, si contemplamos dicho comportamiento bajo la óptica de la *real politik*, tenemos que no es más que, una estrategia para que la RPCh, asuma su papel como la segunda potencia económica mundial, es decir, como bien menciona Hedley Bull, cuando las potencias se están quedando rezagadas<sup>518</sup>, o están siendo rebasadas en elementos de poder por alguna otra, la intención es crear un equilibrio de poder complejo, con el objetivo de evitar en la medida de lo posible un rompimiento del *statu quo* del sistema internacional por parte de la otra, en este caso por parte de China, por lo que es necesario comprometer al imperio medio con las responsabilidades que les corresponde dentro del sistema internacional, bajo el estandarte de potencias mundiales; de esta manera, se pretende evitar que el país comunista se convierta en mediano o largo plazo en un obstáculo para sus intereses nacionales, por lo que es importante que adquiera el mismo *modus vivendi* en la arena internacional.

De este modo, se puede decir que la posición del Consejo de Derechos Humanos, sobre el conflicto tibetano, se puede observar desde dos puntos de vista, el primero que al contemplar al Tíbet, dentro de la crisis de derechos humanos que se sufre en China, como parte de un todo, es dar por sentado que el Tíbet es visto dentro de la soberanía de la RPCh, y por ende como parte integrante de su territorio, pues no es tratado como un asunto individual, como un asunto aparte de violación de derechos humanos hacia la población del altiplano tibetano, sino como un asunto incluyente.

El segundo, que en dicho foro se logra colar el interés nacional de todos sus miembros, tanto de los observadores como de los permanentes, así como los catalogados como

---

<sup>518</sup> *Infra.* 1.1 TEORÍA DEL REALISMO POLÍTICO, pp. 25-34.

desarrollados, subdesarrollados o en vías de desarrollo, que no permiten proponer estrategias viables encaminadas al respeto de los derechos humanos como objetivo principal dentro de este foro, ni mucho menos una respuesta que resuelve a cabalidad la crisis sino-tibetana en su ámbito político.

## 5.3 Organismos No Gubernamentales

### 5.3.1 Amnistía Internacional (AI)

Las ONG a diferencia de los OI son entes racionales y monolíticos, pues no existe convergencia de intereses que los haga desviarse de sus objetivos, lo que permite que sigan una misma línea o líneas de acción, sin sufrir cambios radicales en un período de tiempo considerable. Esto se debe principalmente a que las ONG, no se encuentran constituidos por Estados, aunque dicha diferencia debilita el alcance que pudiera tener un organismo de este tipo, pues, no cuenta con el suficiente poder de influencia para conseguir en su totalidad sus objetivos.

AI tiene como objetivo “realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra los derechos a la integridad física y mental, a la libertad de conciencia y de expresión, y a [velar por la] no [...] discriminación [...]”<sup>519</sup> de ningún tipo.

Asimismo, AI se ha sumado a los esfuerzos de algunos países de condenar la violación de los derechos humanos en la meseta y, ha investigado un gran número de casos que dejan entre ver la intolerancia del gobierno chino hacia el derecho de la libertad de expresión de la población del Tíbet, que lo han llevado a reprimir manifestaciones, encarcelar, torturar y desaparecer a los disidentes.

Debido a la existencia de presos de conciencia<sup>520</sup> en el tercer polo, han llevado a este organismo a recopilar toda la información posible sobre dichos casos y hacerla del dominio público. De esta manera, los reportes emitidos por este organismo a la actualidad se pueden clasificar en cuatro grupos, el primero refiere a todas las detenciones como consecuencia de las manifestaciones llevadas a cabo en 1989 con motivo del 30º aniversario del alzamiento de la población tibetana contra la ocupación comunista; el segundo aglutina las desapariciones forzadas debido al descubrimiento del décimo Panchen Lama, el segundo

---

<sup>519</sup> Amnistía Internacional. *Misión, Visión y Valores de Amnistía México*. En <http://amnistia.org.mx/conocenos/index.php?s=11>, consulta: 24 de febrero de 2015.

<sup>520</sup> Los presos de conciencia son aquellas personas que han sido encarceladas o sometidas a restricciones de su libertad a causa de sus creencias. En Amnistía Internacional. *Los Derechos Humanos, carpeta didáctica: Los presos de conciencia.*, Alfons XII 19-21, pral. 08006 Barcelona. En <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/carpeta1/e-c1-1-pc.pdf>, consulta: 24 de febrero de 2015.

Lama en importancia en la estructura política-religiosa del Tíbet; el tercer grupo se refiere a los levantamientos de la población que participó en las manifestaciones llevadas a cabo en 2008, durante los JOB y; el último grupo describe las detenciones de los familiares o personas cercanas de los tibetanos que se han prendido fuego en los últimos años.

Estos reportes son emitidos con la intención de cumplir una doble función, por un lado, evidenciar la violación sistemática de derechos humanos cometida por la RPCh, a pesar de que es signatario de algunos mecanismos que propugnan su protección como la Convención contra la tortura de la ONU ratificada en 1988. Por otro lado, pretende generar una conciencia colectiva sobre la situación con la intención de que ésta produzca un cambio *de facto* en cuanto a las políticas públicas chinas encaminadas a la protección de estas prerrogativas, ya que, considera que el respeto a la libertad de expresión de los tibetanos es la plataforma para sentar las bases del diálogo entre el gobierno y la minoría étnica, con miras a buscar la mejor solución para ambos, pues de lo contrario, el pueblo tibetano entrará en un estado de frustración que agravará más la crisis en la meseta, como ha quedado de manifiesto en los últimos años, con los casos de inmoluciones.

De lo anterior, se puede apreciar que AI concibe como principal elemento a resolver en el conflicto tibetano la violación a la libertad de expresión, que no permite el libre ejercicio de las libertades políticas de las personas, por ende, han obstaculizado las negociaciones que han surgido o pudieran surgir tendientes a dar una solución al diferendo. Por lo que, este organismo considera que se necesitan condiciones que promuevan el respeto de los derechos humanos para poder solucionar el conflicto mediante mecanismos no violentos.

### **5.3.2 Human Rights Watch (HRW)**

HRW es una ONG que tiene como objetivo observar el cumplimiento de “la defensa de los derechos humanos de las personas en todo el mundo”<sup>521</sup>, tiene como guía la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros mecanismos que defienden y promueven su cumplimiento.

A diferencia de AI, éste observa no sólo la violación del derecho a la libertad de expresión y de conciencia, sino que atiende cada uno de los derechos civiles y políticos inherentes al ser humano, además, denuncia a la comunidad internacional los abusos cometidos por los Estados hacia su población, con la intención de que dichos gobiernos generen cambios en su conducta y en su marco legal, que permita el goce y disfrute de los derechos humanos en su territorio. Pues, argumenta que “en lugar de considerar a los derechos humanos como restricciones irritantes, sería [...] positivo que los responsables de políticas en todo el mundo [reconocieran] su valor como parámetros morales para salir de situaciones de crisis y caos”<sup>522</sup>.

HRW ha abordado el conflicto tibetano mediante la denuncia de la transgresión por el gobierno del PCCh de los derechos de libertad de expresión, asociación, asamblea y religión<sup>523</sup>. Asimismo, ha evidenciado los malos tratos a los que ha sido sometida la población tibetana, sobre todo cuando ésta ha ejercido su libertad de expresión para demandar una real autonomía para el Tibet como en los eventos sucedidos en 1989, 2008, y actualmente respecto a las inmoliciones llevadas a cabo al oriente de la región.

En los reportes emitidos por HRW acerca de la violación de derechos de los tibetanos que han tenido como constante los casos de detenciones, encarcelamientos y sentencias extrajudiciales, así como desapariciones forzadas, desplazamientos y torturas, ha expresado no sólo es responsabilidad del gobierno chino buscar una respuesta a mencionada crisis,

---

<sup>521</sup> Human Rights Watch. *About Human Rights Watch*. En <https://www.hrw.org/es/about>, consulta: 24 de febrero de 2015. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>522</sup> Human Rights Watch. *Informe Mundial 2015: los derechos valen aun en épocas difíciles*. En <https://www.hrw.org/es/news/2015/01/29/informe-mundial-2015-los-derechos-valen-aun-en-epocas-dificiles>, consulta: 24 de febrero de 2015. Traducción de la autora de esta investigación.

<sup>523</sup> Human Rights Watch. *World Report 2015: China. Events of 2014*. En <http://www.hrw.org/world-report/2015/country-chapters/china-and-tibet>, consulta: 24 de febrero de 2015. Traducción de la autora de esta investigación.

sino que también es compromiso de la comunidad internacional, pues en los últimos años ha mostrado su templanza e inacción, la mayoría de las veces como resultado de la búsqueda de intereses económicos o políticos.

Sus informes tienen como función convertir en dominio público lo que acontece en la altiplanicie, con la intención de impulsar la acción de la comunidad internacional y del gobierno chino en la búsqueda de posibles cambios en la estructura jurídica que permitan la protección de los derechos de la población de dicha minoría.

De este modo, el documento titulado *China: Aumentan las expulsiones arbitrarias de tibetanos en Lhasa*, publicado en junio de 2012, HRW menciona que “la solución a los problemas del Tíbet no implica más tropas ni restricciones discriminatorias [...] [ya que] únicamente se puede encontrar en el respeto de los derechos de los tibetanos”<sup>524</sup>.

Lo anterior advierte que, HRW comparte la idea de AI, de que el respeto a los derechos fundamentales de los tibetanos es la base para el dialogo entre el gobierno y la RAT, asimismo, percibe que no sólo es un reto para el gobierno chino conseguir ese cambio, sino que también es una responsabilidad la comunidad internacional y de los OI impulsar dichas metas.

---

<sup>524</sup>*China aumenta las expulsiones arbitrarias de tibetanos en Lhasa*. Human Rights Watch. En <https://www.hrw.org/es/news/2012/06/20/china-aumentan-las-expulsiones-arbitrarias-de-tibetanos-de-lhasa>, consulta: 24 de febrero de 2015.



## CONCLUSIONES

A la culminación de la presente investigación, no existe una solución política al conflicto sino-tibetano; sólo reacciones que han denunciado la violación sistemática de los derechos humanos en el techo del mundo.

A lo largo de la investigación se ha analizado como la política de la única China, más que un precepto de seguridad nacional o una directriz de política exterior, ha constituido la esencia que motivó la reconstrucción del país y la creación de una narrativa y un discurso lo suficientemente profundo para cohesionar a los *han*, pero que también provocó que las ambiciones de Mao, tuvieran sustancia y un respaldo ideológico para concretar la expansión del poder chino en la región, que produjo la adhesión de territorios que anteriormente se habían encontrado en la zona de influencia de las dinastías chinas, pero que no necesariamente habían estado bajo su soberanía, como lo fue el caso del Tíbet, que estableció relaciones con la dinastía de Tang, pero debido a la inestabilidad política de ambos reinos, no perduraban por mucho tiempo; hasta el siglo XII, que se establecieron relaciones de cooperación más fuertes y constantes, entre el reino de Tubo y la dinastía Yuan, que permitió el surgimiento de la convivencia Chö-Yön, que perduraría hasta inicios del siglo XX.

Como consecuencia lógica y natural, la política de la única China ha sufrido cambios profundos en concomitancia con el desarrollo político, económico y social del país, de esta manera se advierten dos cambios importantes, el primero, en términos realistas, pretendía obtener poder, mientras, el segundo tenía como objetivo mantenerlo, mediante el diseño de políticas tendientes a mantener el statu quo al interior como a nivel regional, lo que motivó en cierta medida, la declaración de los cinco principios de coexistencia pacífica, que promueven un ambiente propicio para el desarrollo económico del país, sin poner en riesgo su territorio ni su soberanía.

Desde el punto de vista tibetano, esta política marcó un punto de inflexión en las relaciones sino-tibetanas, pues ocasionó la pérdida de su territorio, pero sobre todo de su independencia. Asimismo, debido a la naturaleza de la misma, que defiende la soberanía y

el territorio chino ha imposibilitado los intentos de los tibetanos por conseguir su independencia o autonomía, además, ha dificultado las negociaciones entre ambos actores, pues de acuerdo a los *han*, cualquier propuesta del Dalai Lama, esconde fines separatistas, lo que ha ocasionado un estancamiento en las conversaciones.

En *stricto sensu*, la ocupación del Tíbet ha acrecentado los elementos de poder del gobierno chino, pues geográficamente aumentó su territorio un 12,8%, geopolíticamente le abrió las puertas al lado este del continente, y adquirió cuantiosas reservas hidráulicas, que constituyen el 90% de las afluentes que corren por los países de Asia, como la India, Bangladesh, Nepal, Pakistán, Tailandia, Myanmar, Laos, Camboya y Vietnam.

De esta manera, se puede suponer que, el control de estas afluentes, puede convertirse en un factor de control sobre sus países vecinos, si se considera que las próximas guerras serán por recursos naturales como el agua.

Aunado a lo anterior, también se hizo de reservar eólicas y geotérmicas, que han contribuido a dar respuesta a las necesidades de generación de electricidad del país como un medio alternativo a la utilización del carbón, que ha ocasionado grandes costos ambientales. Además, controla grandes extensiones de tierra de cultivo, con la que pretende dar solución a la cada vez más evidente crisis alimentaria que sufre el Estado; sin olvidar las grandes reservas minerales y energéticas que posee en comparación con las demás provincias chinas.

El paso del tiempo se ha convertido para los tibetanos en un obstáculo más para conseguir la anhelada libertad del Tíbet –ya sea la independencia, actualmente muy poco probable, o la autonomía–, pues la influencia económica y política de China en la escena internacional crece exponencialmente, lo que reduce la voluntad de la comunidad internacional de hacer valer el principio de la autodeterminación de los pueblos, consagrada en la carta de las Naciones Unidas y como principio rector de la política exterior de al menos una veintena de países.

Por el contrario, se ha visto reflejado una despreocupación sobre el asunto político del conflicto, que se suscitó hace poco más de cincuenta años, pues la posición de la comunidad en su conjunto sólo se ha limitado a denunciar la vulneración de los derechos

civiles, políticos y religiosos de los tibetanos sin que se hayan instrumentado verdaderos mecanismos para su observación.

Por lo que, lejos de que las nuevas intenciones de cooperación entre los Estados con miras a agregar nuevos temas a las agendas nacionales e internacionales, donde encuentran cavidad los derechos humanos, se vean disminuidas por el comportamiento realista de los Estados, descrito por Hans Morgenthau y retomada por nuevos realistas como Joshep Nye, lo que permite concluir que la naturaleza del ser humano no ha cambiado, sólo ve por sus intereses en su intento por conseguir y mantener en el poder, y que se ve reflejado en el comportamiento de los Estados, reflejo de la esencia del individuo.

Dicho comportamiento se vio reflejado en el EPU realizado a China, en la Comisión Internacional de Derechos Humanos en 2013, donde la mayoría de los países felicitó al país por sus avances y esfuerzos realizados en materia de derechos humanos; mientras algunos países denunciaron la crisis humanitaria que se vive en la meseta y; otros no sólo denunciaron, sino que exigieron medidas preventivas y garantías de los derechos humanos de la población.

De lo anterior, se puede concluir que la comunidad internacional, sólo se ha concentrado en observar las consecuencias más evidentes que ha traído la ocupación china, sin tener la voluntad política de apoyar la causa tibetana por ninguna de las vías, debido a que no constituye un renglón fundamental de su interés nacional, por lo que, la resolución del mismo, queda reducido a sus actores originales, sin que eso signifique una ventaja, pues no ha habido un cambio en los posicionamientos de ninguna de las dos naciones.

En otras palabras, los países se conducen de acuerdo a sus intereses y nunca velarán por aquellos que se opongan a los suyos, por lo que, los Estados ni los OI crearán estrategias tendientes a procurar la independencia o la autonomía del Tíbet, debido sobre todo, porque en el caso de los países como EUA, pese a su posición económica, han logrado beneficiarse del crecimiento económico chino, a pesar de la contracción que ha venido sufriendo desde el año 2011, pues aún posee casi el 40% de la deuda estadounidense, con cerca de 1,240 billones de dólares.

Mientras que, en el caso de los OI, que son el reflejo de los intereses de los gobiernos, las probabilidades son mínimas para que se resuelva el conflicto por esta vía, muestra de ello, han sido las discusiones sobre el tema en el seno de las Naciones Unidas, que trajeron como resultado la emisión de tres recomendaciones que no ocasionaron un cambio aparente en el constante *statu quo*, en el que se encuentra el conflicto desde mediados del siglo pasado.

Asimismo, otro ámbito que obstaculiza la resolución del conflicto y que pone en riesgo la identidad tibetana de la población de la RAT, es la enajenación o *hanización* de la población, que debido a la exposición constante de las formas de los *han*, han facilitado los procesos culturales de inserción de la población.

Por consiguiente, se advierte que, en el caso particular de la educación, de la cual se encarga el gobierno central, es el medio por el cual se está ejerciendo el *soft power* chino en la región.

De lo anterior se concluye que, el *soft power* chino, ha generado el surgimiento de un grupo de tibetanos, que encuentran un sentimiento de pertenencia a la cultura china, por ende, se sienten obligados a demandar a su país la problemática que ha generado el desarrollo desequilibrado de la región, que no es exclusivo de la RAT, puesto que, dichas consecuencias también son compartidas por el resto de las provincias donde no existe un crecimiento económico balanceado.

De esta forma, se ha insertado a la RAT dentro del esquema de desarrollo económico del país y se han creado programas encaminados a buscar el mejoramiento de la economía tibetana, aunque sus resultados siguen marcando sendas desigualdades entre la población.

Además, han ocasionado que las nuevas generaciones de tibetanos, se conciban como ciudadanos chinos, con derecho a exigir beneficios económicos y de incorporación en las zonas urbanas.

Lo anterior, ha quedado evidenciado sobre todo, en las manifestaciones que se suscitaron en el año 2008, puesto que un grupo importante de la población tibetana, no sólo demandó el regreso del decimocuarto Dalai Lama y la libertad del Tíbet, sino también el respeto a los derechos humanos, así como una mejora en la calidad de vida y la erradicación de la

desigualdad social y económica en la región, matizando y enriqueciendo las demandas tradicionales del Dalai Lama, como consecuencia de la influencia china en la región, puesto que ya no sólo se demanda una solución política sobre el ejercicio de la soberanía en la meseta, sino que se demanda en primer lugar una mayor inclusión en la distribución de la riqueza del país y en segundo lugar se agregan elementos de índole social.

Por otro lado, la tradición budista tibetana, que es el principal lazo que une a la región con la ACT, es comúnmente considerada por la élite política china como un factor que pone en riesgo la estabilidad de la región puesto que éste alienta las reivindicaciones separatistas de los tibetanos y se teme que se genere un grupo lo suficientemente fuerte que llame a la desintegración de la región tibetana, por lo que, el gobierno chino ha desplegado un sistema de control, supervisión y represión en los principales monasterios de la meseta tibetana, asimismo, ha visto reducido el número de monjes en estos recintos con la intención de que éstos inicien una educación laica.

El tiempo de irresolución del conflicto ha ocasionado que, les dé una ventaja a los chinos, pues mediante dicho proceso de aculturación no sólo fragmentan la identidad tibetana, sino que desvanece el verdadero propósito que defienden, que puede generar en el largo plazo, la desaparición del conflicto debido a la extinción de las motivaciones de los tibetanos.

La probabilidad cada vez más factible de la muerte del Dalai Lama, podría acelerar el proceso del desvanecimiento del conflicto, pues desde su exilio a la India, ha permitido que el conflicto sea escuchado por la comunidad internacional, lo ha mantenido presente en el ideario colectivo, al menos de algunas ONG, como un asunto pendiente de resolver, pues sin su exilio, el conflicto hubiera terminado con la ocupación china en 1959.

Igualmente, se extinguiría la guía política e inspiración de la comunidad de refugiados, lo que representa –y representaría– un reto para la ACT y su primer ministro, que pese a su carisma no ha logrado cohesionar a los tibetanos de ambos lados del estrecho.

De este modo, la resolución del conflicto sino-tibetano parece no vislumbrarse en los años venideros, toda vez que, sigue imperando el ambiente de desconfianza por parte del gobierno chino hacia los propósitos de los tibetanos, lo que implica que las tensiones y la inestabilidad política y social en la meseta tibetana sigan siendo una constante.

Por lo que, es necesario que se imprima cierta flexibilidad en la aplicación de la política de la única China, ya que si bien, tiene como objetivo la salvaguarda de la soberanía e integridad territorial, se debe actuar en pro de este último aspecto, estableciendo una ecuación de ganar-ganar, en la cual se permita el regreso del Dalai Lama a la meseta tibetana, para que se encargue de observar los asuntos políticos, culturales y sociales de la población, con estricto apego al marco de la Constitución y bajo la promesa de no impulsar la disgregación del país, que ayudaría a estabilizar la región y disminuir en gran medida el descontento de los tibetanos, el peligro de una desintegración y procurar un ambiente propicio para el desarrollo económico de la región, mediante la implementación de las medidas económicas diseñadas para la misma.

De esta manera, al implementar el esquema de un país dos sistemas al caso tibetano y/o la relación Chö-Yön, la RPCh no perdería ese territorio, tendría estabilidad al interior y cambiaría su imagen a nivel internacional, como propulsor de la resolución de conflictos mediante la vía pacífica, así como, de los derechos humanos; mientras el Tíbet podría disfrutar de estabilidad social en su región al ser gobernados bajo el mando del decimocuarto Dalai Lama, la población dejaría de ser perseguida y se insertaría en el proyecto económico chino.

## REFERENCIAS DOCUMENTALES

### Bibliografía

- Anguiano Roch, Eugenio. *China como potencia mundial: presente y futuro*. En Cornejo, Romer (Coord.). *China radiografía de una potencia en ascenso*. Centro de Estudios de Asia y África. El Colegio de México, 2008.
- Arpi, Claude. *La guerra de China por el agua en el Sur de Asia*. Noticias de Tíbet. La Oficina del Tíbet, Nueva York, otoño 2013.
- Blondeau, Anne-Marie y Buffetrille, Katia (Edit.). *Authenticating Tibet: answers to China's 100 Questions*. University of California Press Berkeley, Estados Unidos, 2008.
- Bobbio, Norberto y Matteucci Nicola. *Diccionario de Política*. Tomo L-Z, 3ra ed., Siglo XXI editores, México, 1985.
- Bull, Hedley. *La sociedad anárquica, un estudio sobre el orden en la política mundial*. Ed. Libros de la Catarata, Madrid, 2005.
- Bustelo, Gabriela (Traduct.). *La paradoja del poder norteamericano/Joseph S. Nye Jr.* Aguilar Chilena de Ediciones, Santiago de Chile, 2003.
- Campos Rico, Ivonne Virginia. *China multiétnica: consideraciones sobre la etnicidad en China y la construcción histórica de los han como etnia mayoritaria*. XXII Congreso Internacional de ALADAA. Centro de Estudios Asia y África, El Colegio de México, México, D.F., 2007.
- Canzio, Ricardo O. *Ceremonias tibetanas: el culto de los guardianes de la doctrina*. No. 2, abr.-jun. 1981, Vol. 16. El Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África, México, 1981.
- Cuevas Cancino, Francisco, *et. al.*, (Traduct.). *La lucha por el poder y la paz/ Hans J. Morgenthau*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1963.
- Dalai Lama XIV. *True Meaning of Peace*. Discurso pronunciado en San José, Costa Rica, 27 de junio de 1989. En A.A. Shiromany (ed.). *The Political Philosophy of His Holiness*

- the XIV Dalai Lama: Selected Speeches and Writings*, pp. 35-36. En Rubio Díaz Leal, Laura. *Una reevaluación del proyecto de nación del gobierno en el exilio*. Foro Internacional 193, No. 3, Vol. XLVIII, Colegio de México, México, jul.-sep. 2008.
- Dodsworth, John y Dubravko Mihaljek. *Hong Kong China Growth, Structural Change, and Economic Stability During the Transition*. International Monetary Fund, Washington, D.C., August, 1997.
- Donoso, María Elena, *et. al.*, (Trad.), *Cronología del Enfoque de la vía Intermedia*. Noticias de Tíbet, Oficina Oficial representante de Su Santidad el Dalai Lama y la Administración Central Tibetana en Exilio para las Américas, Nueva York, abril-junio, 2014.
- Garzaro, A.R. *Diccionario de Política*. Ed. Tecnos, Salamanca, 1997.
- Ginsburgs, George y Mathos Michael, *Comunist China and Tibet, the firts dozen years*, Ed. The Hague Martinus Nijhoff, Países Bajos, 1964.
- Gobierno de la República Popular China. *Tíbet de China hechos y cifras 2008*. Ediciones en Lenguas Extranjeras, República Popular China, 2008.
- Grunfeld, A. Tom. *Tibet and United States*. En Sautman Barry *et. al. Contemporary Tibet Politics, Development and Society in a Disputed Region*. M. E. Sharpe, Inc., June Editors, Estados Unidos de América, 2006.
- Grunfeld, Tom. *The Making of Modern Tibet*. Londres, Zed Books, Ltd., 1987, p. 167; y W. Smith. *Tibetan Nation: A History of Tibetan Nacionalism and Sino-Tibetan Relations*. Boulder, West-view Press, 1996, p. 561. En Rubio Díaz Leal, Laura, *Una reevaluación del proyecto de nación del gobierno en el exilio*. Foro Internacional 193, No. 3, jul.-sep. 2008, Vol. XLVIII, Colegio de México, México, 2008.
- Haro Navejas, Francisco Javier. *Beijing frente a las “minorías nacionales”: la fe grande y las fes pequeñas”*. En Cornejo, Romer (Coord.). *China radiografía de una potencia en ascenso*. El Colegio de México, México, 2008.



- Hernández-Vela Salgado, Edmundo. *Diccionario de Política Internacional*. Tomo II (J-Z), 6ª ed, Ed. Porrúa, México, 2002.
- Horlemann, Ralf. *Hong Kong "stransition to Chinese rule*. Ed. Routledge Curzon: Taylor & Francis, Londres, 2003.
- Jiawei, Wang y Gyaincain Nyima. *El estatus histórico del Tíbet de China*. Ed. China Intercontinental Press, China, 1997.
- Kehone, Robert y Nye, Joseph S. *Realism and Complex Interdependence*, en Viotti, Paul R. y Kauppi, Mark V. (comps.). *International Relations Theory, Realism, Pluralism, Globalism*. Ed. MacMillan Publishing Company, Nueva York, 1990.
- McDonogh, Gary M., *Global Hong Kong*. Ed. Rotledge, Nueva York. 2005.
- Mondragón, Carlos. *El combate a la pobreza y la iniciativa de desarrollo de la región occidental*. En Cornejo, Romer (Coord.). *China Radiografía de una potencia en ascenso*. El Colegio de México, México, 2008.
- Mondragón, Carlos. *Los disturbios de 2008 en Lhasa y las regiones tibetanas de China*. Estudios de Asia y África 136, No. 2, mayo-agosto, El Colegio de México, Centro de Estudios Asia y África, 2008.
- Plano, Jack C. y Roy Olton. *Diccionario de Relaciones Internacionales*. Ed. Limusa, México, 1971.
- Roberts, Geoffrey K. *A Dictionary of Political Analysis*. Ed. Longman, Londres, 1971.
- Rocha Pino, Manuel De Jesús. *China en transformación: la doctrina del desarrollo pacífico*. Foro Internacional 186, XLVI, oct.-dic., El Colegio de México, México, 2006.
- Rodríguez y Rodríguez, María Teresa. *Política de desarrollo económico: logros y perspectivas futuras*. En Cornejo, Romer (Coord.), *China Radiografía de una potencia en ascenso*, El Colegio de México, 2008.

- Rubio Díaz Leal, Laura. *Una reevaluación del proyecto de nación del gobierno en el exilio*. Foro Internacional 193. No. 3, jul.-sep. 2008. Vol. XLVIII. El Colegio de México. México, 2008.
- Schwarzenberger, George. *La política del poder. Estudio de la Sociedad Internacional*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1960.
- Scruton, Roger. *Dictionary of Political Thought*. 3ra. ed., Ed. The Palgrave MacMillan, Nueva York, 2007.
- Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración. *Seminario Legalidad y Derechos Humanos*. México, mayo 2014.
- Sen, Chanakya (Comp.), *Tibet Disappears. A documentary history of Tibet's international status the Great Rebellion and its Aftermath*, Ed. London Asia Publishing House, India, 1960.
- Shakabpa, Tsepon W. D. *Tibet A Political History*. 4ª ed., Ed. Potala Publications. Nueva York, 1988.
- Shakya, Tsering. *The Dragon in the Land of Snows: A History of Modern Tibet since 1947*. Londres, Pimlico, 1999. En Rubio Díaz Leal, Laura, *Una reevaluación del proyecto de nación del gobierno en el exilio*. Foro Internacional 193, No. 3, jul.-sep. 2008, Vol. XLVIII, Colegio de México, México, 2008.
- Tzong-Ho Bau. *Beijing-Taipei Interaction as a Two-Person Conflict (1949-88)*. En Simon, Denis Fred y Y. M., Michael (Editores). *Taiwan Beyond the Economic Miracle*. An East Gate Book y M.E. Sharpe Inc., Nueva York, 1992.
- Viotti, Paul R. y Kauppi Mark V. *International Relations Theory, Realism, Pluralism, Globalism*. MacMillan Publishing Company, Nueva York, 1990.
- Vranken Hickey, Dennis. *Taiwan's security in the changing international system*. Ed. Lynne Rienner Publishers, Estados Unidos de América. 1997.

Waltz, Kenneth N. *Teoría de la Política Internacional*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988.

Wang Hsuan-chih. *El “modelo tibetano” de los comunistas chinos*. Liga mundial anticomunista de los pueblos asiáticos, República Popular China, 1982.

## Cibergrafía

- ¡Libertad para el Tíbet! La auténtica realidad tibetana. *Los tibetanos nacidos en la India podrán renovar su permiso de residencia cada cinco años*. En <http://libertadparatibet.wordpress.com/2012/04/19/los-tibetanos-nacidos-en-la-india-podran-renovar-su-permiso-de-residencia-cada-cinco-anos/>, consulta: 4 de mayo de 2014.
- ABC.es. <<Fuerte Malestar >> de China por la orden de arresto del expresidente Jiang Zemin. 20 de noviembre de 2013. En <http://www.abc.es/internacional/20131120/abci-fuerte-malestar-china-orden-201311200915.html>, consulta: 26 de diciembre de 2014.
- Aguilar Pizarro, Víctor y Mazzotti, Giovanna. *Regiones autónomas y minorías nacionales en China: una reflexión sobre el multiculturalismo*. Revista Orientando, Temas de Asia Oriental, Sociedad, Cultura y Economía. Centros de Estudio China-Veracruz, Universidad Veracruzana. En <http://www.uv.mx/chinaveracruz/files/2013/02/4-4-Regiones-automatas-y-minorias-nacionales.pdf>, consulta: 4 de mayo de 2014.
- Aldabi, Olvera Jesús. *Tíbet: prenderse fuego como protesta*. Proceso.com.mx, 20 de enero de 2012. En <http://www.proceso.com.mx/?p=295502>, consulta: 27 de febrero de 2014.
- Amnistía Internacional. *Cómo la detención del general Pinochet cambió el significado de la justicia*. En <http://www.amnesty.org/es/news/detencion-pinochet-cambio-significado-justicia-2013-10-16>, consulta: 26 de diciembre de 2014.
- Amnistía Internacional. *Los Derechos Humanos, carpeta didáctica: Los presos de conciencia*. Alfons XII 19-21, pral. 08006 Barcelona. En <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/carpeta1/e-c1-1-pc.pdf>, consulta: 24 de febrero de 2015.
- Amnistía Internacional. *Misión, Visión y Valores de Amnistía México*. En <http://amnistia.org.mx/conocenosn/index.php?s=11>, consulta: 24 de febrero de 2015.
- Anguiano Roch, Eugenio. *Hong Kong*. El Universal, 4 de julio de 2007. En <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/37997.html>, consulta: 7 de agosto de 2014.

Banco de México. *Tipos de cambio y resultados históricos de las subastas, Tipos de cambio para revalorización de balance del Banco de México, período, ene 2002-abr 2014, mensual, diferencias unidades, no homogénea*. En <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF336&sector=6&locale=es>, consulta: 8 de mayo de 2014.

Banco Mundial. *Población total*. En <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL/countries/CN?display=map>, consulta: 1 de septiembre de 2014.

Bandyopadhyay, Lopamudra. *Indio-Bhutanese Relations: A Historical Perspective*. Global India Foundation, 9 de noviembre de 2009. En <http://www.globalindiafoundation.org/Bhutan%20History.pdf>, consulta: 4 de abril de 2015.

Barbé, Esther. *El equilibrio de poder en la Teoría de las Relaciones Internacionales*. En [http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CDIQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.raco.cat%2Findex.php%2FRevistaCIDOB%2Farticle%2Fdownload%2F27765%2F51884&ei=rreeUoSTCoXY2AXN\\_YHAAQ&usg=AFQjCNFp32inXRa6TWZ6hC5K8TIqj9Is0w&bvm=bv.57155469,d.b2I](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CDIQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.raco.cat%2Findex.php%2FRevistaCIDOB%2Farticle%2Fdownload%2F27765%2F51884&ei=rreeUoSTCoXY2AXN_YHAAQ&usg=AFQjCNFp32inXRa6TWZ6hC5K8TIqj9Is0w&bvm=bv.57155469,d.b2I), consulta: 10 de noviembre de 2013.

Barboza, David. *660 Held in Tibetan Uprising, China Says*. *The New York Times, Asia Pacific*, 27 de marzo de 2008. En [http://www.nytimes.com/2008/03/27/world/asia/27tibet.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2008/03/27/world/asia/27tibet.html?_r=0), consulta: 21 de febrero de 2014.

Benedictus, Brian. *Bhutan and the Great Power Tussle*. *The Diplomat*, 2 de agosto de 2014. En <http://thediplomat.com/2014/08/bhutan-and-the-great-power-tussle/>, consulta: 4 de abril de 2015.

Callahan, William. A. *National Insecurities: Humiliation, Salvation, and Chinese Nationalism. Alternatives*. Vol. 29, 2004. En Moncada Durruti, Mariola. *Visión del mundo exterior de las cuatro generaciones de líderes políticos de la República Popular*

*China: Evolución histórica y conceptual*. Barcelona Centre for International Affairs, Asia No. 27. En <http://www.cidob.org/>, consulta: 5 de julio de 2014.

Campaign for Tibet, *Self-immolations by Tibetans*, publicada el 17 de marzo de 2014. En <http://www.savetibet.org/resources/fact-sheets/self-immolations-by-tibetans/>, consulta: 17 de marzo de 2014.

Carranco, Rebeca. *Luz judicial sobre el horror tibetano*. El País. Política. Barcelona, España, 23 de noviembre de 2013. En [http://politica.elpais.com/politica/2013/11/22/actualidad/1385156448\\_447204.html](http://politica.elpais.com/politica/2013/11/22/actualidad/1385156448_447204.html), consulta: 26 de diciembre de 2014.

Carrizales, Wilfredo (Traduc.). *Tsangyang Gyatso (Sexto Dalai Lama) Poemas de Amor*. Cinosargo Ediciones. 2011. En <http://es.scribd.com/doc/56101826/Tsangyang-Gyatso-Poemas-De-Amor#scribd>, consulta: 25 de enero de 2014.

Central Tibetan Administration. *Constitution*. En <http://tibet.net/about-cta/constitution/>, consulta: 3 de mayo de 2014.

Central Tibetan Administration. *Department of Finance*. En <http://tibet.net/finance/>, consulta: 4 de mayo de 2014.

Central Tibetan Administration. *Department of Religion*. En <http://tibet.net/religion/>, consulta: 4 de mayo de 2014.

Central Tibetan Administration. *Tibetan Parliament in Exile*. En <http://tibet.net/about-cta/legislature/>, consulta: 4 de mayo de 2014.

Central Tibetan Administration. *Tibetan Supreme Justice Commission*. En <http://tibet.net/about-cta/judiciary/>, consulta: 4 de mayo de 2014.

Central Tibetan Administration. *Department of Home*. En <http://tibet.net/home/>, consulta: 4 de mayo de 2014.

Central Tibetan Administration. *Department of Information and International Relations*. En <http://tibet.net/information/>, consulta: 4 de mayo de 2014.

- Central Tibetan Administration. *Department of Security*. En <http://tibet.net/security/>, consulta: 4 de mayo de 2014.
- Central Tibetan Administration. *Department of Health*. En <http://tibet.net/health/>, consulta: 4 de mayo de 2014.
- Central Tibetan Administration. *Tibet in Exile*. En <http://tibet.net/about-cta/tibet-in-exile/>, consulta: 3 de mayo de 2014.
- Centro de Artigos. *Todo sobre Tíbet y Bután*. En [http://centrodeartigos.com/articulos-educativos/article\\_14706.html](http://centrodeartigos.com/articulos-educativos/article_14706.html), consulta: 8 de mayo de 2014.
- Chengyuan, Guan. *Las relaciones entre China y la Unión Europea hacia el nuevo siglo*. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, No. 63. En [http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&cad=rja&uact=8&ved=0CDgQFjAE&url=http%3A%2F%2Fwww.raco.cat%2Findex.php%2FRevistaCIDOB%2Farticle%2Fdownload%2F28335%2F28169&ei=7dKIVJ-XGcb4yQTOmoGgAw&usg=AFQjCNE6B2Uy-TRoV61ghzOsEDFOI7\\_F9w&bvm=bv.82001339.d.aWw](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&cad=rja&uact=8&ved=0CDgQFjAE&url=http%3A%2F%2Fwww.raco.cat%2Findex.php%2FRevistaCIDOB%2Farticle%2Fdownload%2F28335%2F28169&ei=7dKIVJ-XGcb4yQTOmoGgAw&usg=AFQjCNE6B2Uy-TRoV61ghzOsEDFOI7_F9w&bvm=bv.82001339.d.aWw), consulta: 26 de diciembre de 2014.
- Chichu Amparán, Aquiles. *Nuevos movimientos sociales e identidades colectivas*. Revistas UAM Iztapalapa, No. 47, 1999. En <http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=622&article=634&mode=pdf>, consulta: 24 de noviembre de 2013.
- China aumenta las expulsiones arbitrarias de tibetanos en Lhasa*. Human Rights Watch. En <https://www.hrw.org/es/news/2012/06/20/china-aumentan-las-expulsiones-arbitrarias-de-tibetanos-de-lhasa>, consulta: 24 de febrero de 2015.
- China hoy. *La política étnica de China*. En [http://www.chinatoday.com.cn/ctspanish/se/txt/2011-06/29/content\\_372645.htm](http://www.chinatoday.com.cn/ctspanish/se/txt/2011-06/29/content_372645.htm), consulta: 20 de julio de 2014.

CHINA.ORG.CN. 2006, *China*. En [http://spanish.china.org.cn/china/archive/txt/2007-01/23/content\\_7701097.htm](http://spanish.china.org.cn/china/archive/txt/2007-01/23/content_7701097.htm), consulta: 1 de septiembre de 2014.

China.org.cn. *Beijing 2008: Funcionarios del COI y muchos líderes mundiales dicen no a boicot de Olimpiadas de Beijing*. 7 de abril de 2008. En [http://spanish.china.org.cn/sports/archive/olympics/2008-04/07/content\\_14410797.htm](http://spanish.china.org.cn/sports/archive/olympics/2008-04/07/content_14410797.htm), consulta: 20 de febrero de 2014.

CHINA.ORG.CN. *Provincias y regiones autónomas de China*. En <http://spanish.china.org.cn/spanish/xi-difang/xizang.htm>, consulta: 8 de mayo de 2014.

Chinchón Álvarez, Javier. *Jurisdicción Universal*. Revista en Cultura de la Legalidad. No. 7, septiembre 2014-febrero 2015. En [http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&cad=rja&uact=8&ved=0CEMQFjAG&url=http%3A%2F%2Frevistas.uc3m.es%2Findex.php%2FEUNOM%2Farticle%2Fdownload%2F2246%2F1182&ei=YWy6VJr2N8ypyATT-YCoDQ&usg=AFQjCNGWGaC98K8Kd7sa\\_6E1bwQgn48Tgg&bvm=bv.83829542.d.aWw](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&cad=rja&uact=8&ved=0CEMQFjAG&url=http%3A%2F%2Frevistas.uc3m.es%2Findex.php%2FEUNOM%2Farticle%2Fdownload%2F2246%2F1182&ei=YWy6VJr2N8ypyATT-YCoDQ&usg=AFQjCNGWGaC98K8Kd7sa_6E1bwQgn48Tgg&bvm=bv.83829542.d.aWw), consulta: 17 de enero de 2015.

Colegio San Alfonso. *Las grande religiones: El Budismo*. En [http://www.educa.madrid.org/web/cc.sanalfonso.madrid/web/religion/Dep\\_Religion\\_archivos/T-03-LAS-RELIGIONES-2.pdf](http://www.educa.madrid.org/web/cc.sanalfonso.madrid/web/religion/Dep_Religion_archivos/T-03-LAS-RELIGIONES-2.pdf), consulta: 8 de mayo de 2014.

CRIONLINE. China ABC. *Las relaciones sino-estadounidenses*. En <http://espanol.cri.cn/chinaabc/chapter4/chapter40301.htm>, consulta: 15 de enero de 2015.

CRIONLINE. *PIB del Tíbet alcanzó un crecimiento de 10 mil millones por cuarto año consecutivo*. En <http://espanol.cri.cn/782/2013/01/18/1s268404.htm>, consulta: 8 de mayo de 2014.

Crónica.com.mx. *Cronología del conflicto étnico en China*. En [http://www.cronica.com.mx/especial.php?id\\_tema=1237&id\\_notas=443556](http://www.cronica.com.mx/especial.php?id_tema=1237&id_notas=443556), consulta: 1 de mayo de 2014.



Dedeu, Bargallo. *Hong Kong, pieza clave en el presente y futuro de la República Popular China*. Revistas de Información Económica, Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España. En [http://www.revistasice.com/cache/pdf/BICE\\_2972\\_183-200\\_266717A55BFE12066CDFEB7BE4090695.pdf](http://www.revistasice.com/cache/pdf/BICE_2972_183-200_266717A55BFE12066CDFEB7BE4090695.pdf), consulta: 7 de agosto de 2014.

Diario del Pueblo. *El hecho de una sola China y su fundamento jurisprudencial*. En <http://spanish.peopledaily.com.cn/articulos/wptw/T102.html>, consulta: 8 de agosto de 2014.

Diario del Pueblo. *El principio de una sola China es la base y el prerrequisito de la reunificación pacífica*. En <http://spanish.peopledaily.com.cn/spanish/articulos/wptw/T103.html>, consulta: 20 de julio de 2014.

Diario del Pueblo. *La verdadera historia de las negociaciones entre el Dalai Lama y el gobierno chino*. En [http://spanish.peopledaily.com.cn/spanish/200202/04/sp20020204\\_52332.html](http://spanish.peopledaily.com.cn/spanish/200202/04/sp20020204_52332.html), consulta: 1 de septiembre de 2014.

Diario del Pueblo. *Marcha del Tíbet hacia la modernización*. En <http://spanish.peopledaily.com.cn/ti2.htm>, consulta: 1 de septiembre de 2014.

Diario Octubre. *Guerra con China no puede repetirse, Jefe de ejército indio*. 19 de septiembre de 2012. En <http://www.diario-octubre.com/2012/09/19/guerra-con-china-no-puede-repetirse-jefe-de-ejercito-indio/>, consulta: 1 de noviembre de 2014.

Diario Oficial de la Unión Europea. *El Tíbet, en particular la inmolación de monjes y religiosas*. 27 de octubre de 2011. En <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:131E:0121:0124:ES:PDF>, consulta: 27 de febrero de 2014.

Dodsworth, John y Dubravko Mihaljek. *Hong Kong China Growth, Structural Change, and Economic Stability During the Transition*. International Monetary Fund, Washington, D.C., August, 1997.

- El Economista. *La clase media se extiende hacia el oeste de China*. En <http://eleconomista.com.mx/infografias/2013/04/19/clase-media-se-extiende-hacia-oeste-china>, fecha de consulta: 8 de mayo de 2014.
- El Financiero. *España dicta orden de arresto contra expresidente de China*. Madrid, España, 10 de febrero de 2014. En <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/espana-dicta-orden-de-arresto-contr-expresidente-de-china.html>, consulta: 26 de diciembre de 2014.
- El Mundo. *El PP saca adelante en solitario la refirma que restringe la justicia universal*. 12 de febrero de 2014. En <http://www.elmundo.es/espana/2014/02/11/52fa891822601dac018b4595.html>, consulta: 26 de diciembre de 2014.
- El País. *“Pedimos ayuda para frenar las inmoliciones en el Tíbet”*. 1 de octubre de 2012. En [http://internacional.elpais.com/internacional/2012/10/01/actualidad/1349095344\\_571416.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/10/01/actualidad/1349095344_571416.html), consulta: 27 de febrero de 2014.
- El País. *Al menos dos muertos tras los incidentes más violentos en 20 años en el Tíbet*. Sección Internacional, 14 de marzo de 2008. En [http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/14/actualidad/1205449211\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/14/actualidad/1205449211_850215.html), consulta: 15 de febrero de 2014.
- El País. *China eleva a 19 la cifra oficial de muertos por las revueltas en Tíbet*. Sección Internacional, 21 de marzo de 2008. En [http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/21/actualidad/1206054013\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/21/actualidad/1206054013_850215.html), consulta: 15 de febrero de 2014.
- El País. *El Dalai Lama anuncia que dejará de ser líder tibetano si la violencia no cesa en Tíbet*. Sección Deportes, 18 de marzo de 2008. En [http://deportes.elpais.com/deportes/2008/03/18/actualidad/1205828514\\_850215.html](http://deportes.elpais.com/deportes/2008/03/18/actualidad/1205828514_850215.html), consulta: 16 de febrero de 2014.

El País. *El Gobierno tibetano eleva a centenares los muertos por la represión china*. 17 de marzo de 2008. En

[http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/17/actualidad/1205708404\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/17/actualidad/1205708404_850215.html), consulta: 20 de febrero de 2014.

El País. *El Parlamento Europeo ofrece una plataforma al Dalai Lama*. Sección Internacional, 26 de marzo de 2008. En

[http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/26/actualidad/1206486006\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/26/actualidad/1206486006_850215.html), consulta: 18 de febrero de 2014.

El País. *La Audiencia reabre la causa contra Hu Jintao por el genocidio del Tíbet*. Madrid, España, 10 de octubre de 2013. En

[http://politica.elpais.com/politica/2013/10/10/actualidad/1381422560\\_279850.html](http://politica.elpais.com/politica/2013/10/10/actualidad/1381422560_279850.html), consulta: 26 de diciembre de 2014.

El País. *Los activistas pro tibetanos niegan las rendiciones de ciudadanos que anuncia China*. Sección Internacional, 19 de marzo. En

[http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/19/actualidad/1205881205\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/19/actualidad/1205881205_850215.html), consulta 16 de febrero de 2014.

El Universal. *HRW acusa a China de no permitir un juicio justo a 30 tibetanos condenados*. Sección el Mundo, 30 de abril de 2008. En

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/503099.html>, consulta: 18 de febrero de 2014.

El Universal. *Permitirá China desde mañana la entrada de turistas al Tíbet*. 24 de junio de 2008. En <http://www.eluniversal.com.mx/notas/517224.html>, consulta: 21 de febrero de 2014.

El Universal. *Protestan en Tíbet tras ola de inmoluciones*. 9 de noviembre de 2012.

En <http://www.eluniversal.com.mx/notas/881917.html>, consulta: 27 de febrero de 2014.

El Universal. *Protestan en Tíbet tras ola de inmoluciones*. 9 de noviembre de 2012.

En <http://www.eluniversal.com.mx/notas/881917.html>, consulta: 27 de febrero de 2014.

El Universal. *Rechaza Unión Europea boicot a Juegos Olímpicos*. 17 de marzo de 2008. En <http://www.eluniversal.com.mx/notas/490576.html>, consulta: 20 de febrero de 2014.

El Universal. *Se eleva a 14 los tibetanos inmolados*. 19 de noviembre de 2012. En <http://www.eluniversal.com.mx/notas/884095.html>, consulta: 27 de febrero de 2014.

Èlia Susanna i López. *Serie conflictos olvidados, Tíbet*. Institut de Drets Humans de Catalunya, Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament, Generalitat de Catalunya Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació Oficina de Promoció de la Pau i dels Drets Humans. En <http://www.idhc.org/esp/documents/Biblio/Tibet.pdf>, consulta: 29 de diciembre de 2013.

Embajada de la República Popular China en la República Oriental del Uruguay. *Geografía de Tíbet*. En <http://uy.china-embassy.org/esp/ztlm/zgxz/t385970.htm>, consulta: 1 de mayo de 2014.

Embajada de la República Popular China en México. *IV. Estado, Sistema Político y División Administrativa*. En <http://mx.china-embassy.org/esp/zgabc/t606471.htm>, consulta: 24 de noviembre de 2013.

Embassy of the People's Republic of China in the Kingdom of Belgium. *What is Dalai Lama's „Middle Way“*. En <http://be.china-embassy.org/eng/zt/zgxz/t265177.htm>, consulta: 1 de septiembre de 2014.

Escucido, Karen. *La primera escuela moderna del Tíbet*. Radio Internacional de China, 4 de agosto de 2014. Audio en línea. Cri online. En <http://espanol.cri.cn/1986/2014/08/04/1s322554.htm>, consulta: 1 de septiembre de 2014, duración: 6:33 min.

Étienne Lamotte. *Buda, Dharma, Sangha: La triple joya del Budismo según Nāgārjuna*. Universidad de Puerto Rico. En [http://www1.uprh.edu/rsoto/Buddha\\_Dharma\\_Sangha.pdf](http://www1.uprh.edu/rsoto/Buddha_Dharma_Sangha.pdf), consulta: 25 de enero de 2014.

*Etimología de Inmolar*, en <http://etimologias.dechile.net/?inmolar>, consulta: 27 de febrero de 2014.

Flora Botton (Traduct.). *La Revolución cultural en China de Jean Baby*. En [http://bibliocodex.colmex.mx/exlibris/aleph/a21\\_1/apache\\_media/VSHF6INASLSNM78CX5L4QM E2S4JKAN.pdf](http://bibliocodex.colmex.mx/exlibris/aleph/a21_1/apache_media/VSHF6INASLSNM78CX5L4QM E2S4JKAN.pdf), consulta: 3 de febrero de 2014.

Foncillas, Adrián. *China aumentará un 12% el gasto militar*. El Periódico. En <http://www.elperiodico.com/es/noticias/internacional/china-aumentara-gasto-militar-2014-3158030> consulta: 5 de septiembre de 2014.

Gage, Robert W. *Hong Kong: una perspectiva sobre la Región Administrativa Especial de China después de su primer aniversario*. Gestión y Política Pública (GYPP), vol. X, No. 1, primer semestre 2001, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). En [http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num\\_anteriores/Vol.X\\_No.I\\_1ersem/GR\\_Vol.X\\_No.I\\_1sem.pdf](http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.X_No.I_1ersem/GR_Vol.X_No.I_1sem.pdf), consulta: 7 de agosto de 2014.

García Herrero, Alicia. *¿Se convertirá China en la primera potencia económica mundial?*. Observatorio de Asia-Pacífico. En [http://www.iberiasia.org/articulos/A\\_GarciaH\\_China\\_ene07.pdf](http://www.iberiasia.org/articulos/A_GarciaH_China_ene07.pdf), consulta: 1 de octubre de 2014.

Global Asia Magazine. *Todo China. Budismo*. En <http://china.globalasia.com/cultura-china/religion-y-filosofia-china/budismo/>, consulta: 8 de mayo de 2014.

Goldstein, Melvyn C. *Tibet, China and the United States: Reflections on the Tibet Question*. The Atlantic Council Of The United States“ Occasional Paper. Columbia University in the city of New York. En <http://www.columbia.edu/itc/ealac/barnett/pdfs/link4-goldstn.pdf>, p. 16, consulta: 26 de diciembre de 2014.

González, Miguel. *El Gobierno reformará la ley para desactivar el proceso al régimen chino*. El País, Política, Madrid, España, 15 de diciembre de 2013, en [http://politica.elpais.com/politica/2013/12/15/actualidad/1387130940\\_131381.html](http://politica.elpais.com/politica/2013/12/15/actualidad/1387130940_131381.html), consulta: 26 de diciembre de 2014.

- Gozzer, Juan Carlos y Roll, David. *La política china hacia Hong Kong y el significado de la reunificación*. Colombia Internacional, Universidad de los Andes. En [http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB0QFjAA&url=http%3A%2F%2Fcolombiainternacional.uniandes.edu.co%2Fdatos%2Fpdf%2Fdescargar.php%3Ff%3D.%2Fdata%2FCol\\_Int\\_No.39%2F07\\_Col\\_Int\\_39.pdf&ei=IYTzU-atHoKi8QHct4CIAQ&usg=AFQjCNFtAqbD4mil\\_PzUJAdE8YzOU6WjA](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB0QFjAA&url=http%3A%2F%2Fcolombiainternacional.uniandes.edu.co%2Fdatos%2Fpdf%2Fdescargar.php%3Ff%3D.%2Fdata%2FCol_Int_No.39%2F07_Col_Int_39.pdf&ei=IYTzU-atHoKi8QHct4CIAQ&usg=AFQjCNFtAqbD4mil_PzUJAdE8YzOU6WjA), consulta: 7 de agosto de 2014.
- Granados, Ulises. *La frontera de China: problemas actuales y perspectivas a futuro*. En [http://aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/8227/1/DOCT2065566\\_ARTICULO\\_9.pdf](http://aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/8227/1/DOCT2065566_ARTICULO_9.pdf), consulta: 25 de enero de 2014.
- Growth and Change: Basis of Development*. Tíbet Online. En <http://en.tibetol.cn/01/04/02/200903/t289509.htm>, fecha de consulta: 8 de mayo de 2014.
- Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. *UPR Sessions*, en <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/UPRSessions.aspx>, consulta: 20 de enero de 2015.
- Gutiérrez Chong, Natividad. *Multietnicidad y Etnonacionalismo en la República Popular China*. Estudios de Asia y África Vol. XLVI, No. 1, 2011, El Colegio de México. En [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/TJ56SGE74UTKMK6XR72T5KHTYTC1E4.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/TJ56SGE74UTKMK6XR72T5KHTYTC1E4.pdf), consulta: 1 de septiembre de 2014.
- Haro Navejas, Francisco Javier, *Beijing frente a las “minorías nacionales”: la fe grande y las fes pequeñas*, en Cornejo, Romer (Coord.). *China, Radiografía de una potencia en ascenso*. El Colegio de México, 2008, México.
- Hernández Hernández, Roberto. *China y Taiwán en la ONU*. México y la cuenca del pacífico. Enero-marzo, 1999, Universidad de Guadalajara, <http://www.mexicoylacuencadelpacifico.cucsh.udg.mx/sites/default/files/China%20y%20Taiwan%20en%20la%20ONU.pdf>, consulta: 15 de enero de 2015.

Hernández Hernández, Roberto. *La contienda por el Tíbet*. México y la Cuenca del Pacífico, Vol. 12, No. 34, enero-abril 2009. En <http://www.mexicoylacuencadelpacifico.cucsh.udg.mx/sites/default/files/La%20contienda%20por%20el%20T%C3%ADbet.pdf>, consulta: 20 de octubre de 2013.

Hernández, Rosángel. *El conflicto en Tíbet: breve descripción*. Vida Universitaria/Actualidad, 15 de mayo de 2008, Centro de Estudios Asiáticos, UANL. En <http://www.uanl.mx/sites/default/files/dependencias/cea/conflicto-en-el-tibet-vida-universitaria.pdf>, consulta: 25 de enero de 2014.

*History of Chinese and Japanese Civilization Maps*. En [http://homepages.stmartin.edu/Fac\\_Staff/rjangill/HIS%20217/HIS%20217%20Maps.htm](http://homepages.stmartin.edu/Fac_Staff/rjangill/HIS%20217/HIS%20217%20Maps.htm), consulta: 1 de mayo de 2014.

Hsu, Kuei-hsiang. *A Preliminary Study of the Triangular Relationship between Bhutan, China, and India*. Mongolian & Tibetan Affairs Commission. En <http://www.mtac.gov.tw/mtacbooke/upload/09403/0102/21.pdf>, consulta: 4 de abril de 2015.

Human Rights Watch. *Informe Mundial 2015: los derechos valen aun en épocas difíciles*. En <https://www.hrw.org/es/news/2015/01/29/informe-mundial-2015-los-derechos-valen-aun-en-epocas-dificiles>, consulta: 24 de febrero de 2015.

Human Rights Watch. *Nepal: Increased Pressure from China Threatens Tibetans. Authorities Increase Surveillance and Abuses Against Refugees*, abril 2014. En <http://www.hrw.org/news/2014/04/01/nepal-increased-pressure-china-threatens-tibetans>, consulta: 15 de diciembre de 2014.

Human Rights Watch. *World Report 2015: China. Events of 2014*. En <http://www.hrw.org/world-report/2015/country-chapters/china-and-tibet>, consulta: 24 de febrero de 2015.

Human Rights Watch. *About Human Rights Watch*. En <https://www.hrw.org/es/about>, consulta: 24 de febrero de 2015.

Information Office of the State Council of the People's Republic of China, Government of the People's Republic of China. *White Paper: Development and Progress of Tibet, 西藏的发展与进步》* 白皮书. En [http://www.china.org.cn/chinese/2013-10/22/content\\_30368275\\_4.htm](http://www.china.org.cn/chinese/2013-10/22/content_30368275_4.htm), consulta: 8 de mayo de 2014.

Institute for Defense Studies and Analyses, New Delhi (IDSA). *Tibet and India's Security: Himalayan Region, Refugees and Sino-Indian Relations*. Nueva Delhi, 2012. En <http://www.defence.gov.au/ADC/Publications/IndoPac/Richards%20final%20IPSD%20paper.pdf>.

Instituto de Alta Cooperación entre la República Popular China y la República de Argentina. *Organización territorial*. En <http://www.china-argentina.org/upload/OrganizacionTerritorialdelaRPC.pdf>, consulta: 5 de julio de 2014.

*Journal of Human Genetics*. En [http://www.nature.com/jhg/journal/v57/n6/fig\\_tab/jhg201241f1.html](http://www.nature.com/jhg/journal/v57/n6/fig_tab/jhg201241f1.html), consulta: 1 de mayo de 2014.

Koehn, Peter H. *The Outlook for U.S.-China Relations Following the 1997-1998 Summits*. The Chinese University Press, Hong Kong, 1999, p. 191. En <https://books.google.com.mx/books?id=CKsteVTUbm5C&pg=PA191&lpg=PA191&dq=support+tibetan+lobby&source=bl&ots=3ht5b50FUU&sig=xHqZ6BDOPXB9jStVSgrBObVLLbQ&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKewjuzPrD-cnJAhVK5YMKHRgGAWM4ChDoAQhWMAg#v=onepage&q=support%20tibetan%20lobby&f=false>, consulta: 11 de noviembre de 2015.

Kunsang, Lama et. al. *History of the Karmapas: The Odyssey of the Tibetan Masters with the Black Crown*. Snow Lion Publication. Nueva York, Estados Unidos, 2012. En [https://books.google.com.mx/books?id=0zhrzjpfASoC&pg=PA50&lpg=PA50&dq=Ch%3%B6-Y%3%B6n+en+mongol&source=bl&ots=MSYcfX3Jin&sig=S5br604vIV6RDLNsUP\\_UOdF2y6U&hl=es-419&sa=X&ved=0CDkQ6AEwBWoVChMI1dK\\_hrGQyAIVjKKACH0wzgzUG#v=onep](https://books.google.com.mx/books?id=0zhrzjpfASoC&pg=PA50&lpg=PA50&dq=Ch%3%B6-Y%3%B6n+en+mongol&source=bl&ots=MSYcfX3Jin&sig=S5br604vIV6RDLNsUP_UOdF2y6U&hl=es-419&sa=X&ved=0CDkQ6AEwBWoVChMI1dK_hrGQyAIVjKKACH0wzgzUG#v=onep)



[age&q=Ch%C3%B6-Y%C3%B6n%20en%20mongol&f=false](#), consulta: 25 de enero de 2014.

La Crónica. *Cronología del conflicto étnico en China*. 6 de julio de 2009. En [http://www.cronica.com.mx/especial.php?id\\_tema=1237&id\\_notas=443556](http://www.cronica.com.mx/especial.php?id_tema=1237&id_notas=443556), consulta: 20 de julio de 2014.

La Oficina de Tíbet, Nueva York. *Departamento de Educación*. En <http://spanish.tibetoffice.org/en-exilio/gobierno-y-democracia>, consulta: 4 de mayo de 2014.

La Vanguardia. *China enseña músculo militar y tensa la relación con Japón*. 5 de marzo de 2014. En <http://www.lavanguardia.com/internacional/20140305/54402828176/china-musculo-militar-japon.html>, consulta: 5 de septiembre de 2014.

Mandhana, Nihariki. *TIME WORLD: Mientras China aprieta a Nepal, la ruta de escape tibetana se estrecha*. Fundación Casa del Tíbet: Barcelona. En <http://www.casadeltibetbcn.org/es/time-world-mientras-china-aprieta-nepal-la-ruta-de-escape-tibetana-se-estrecha>, consulta: 15 de diciembre de 2014.

*Mapa de Bután*. En <http://www.atlasescolar.com.ar/mapa/bhutan.htm>, consulta: 4 de abril de 2015.

Mathou, Terry. *Bhutan-China Relations: Towards a New Step in Himalayan Politics*. Centre For Bhutan Studies & GNH Research. En <http://www.bhutanstudies.org.bt/publicationFiles/ConferenceProceedings/SpiderAndPiglet/19-Spdr&Pglt.pdf>, consulta: 4 de abril de 2015.

Mehra, Parshotam (1974), *The McMahonline and After*; Delhi, Macmillan, p. 232-294. En Granados, Ulises. *La frontera de China: problemas actuales y perspectivas a futuro*. En [http://aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/8227/1/DOCT2065566\\_ARTICULO\\_9.pdf](http://aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/8227/1/DOCT2065566_ARTICULO_9.pdf), consulta: 25 de enero de 2014.

Ministerio de Comercio de la República Popular China. *Tíbet registra fuerte crecimiento en comercio exterior*. En

<http://spanish.mofcom.gov.cn/aarticle/reportajeexterior/200801/20080105365348.html>, consulta: 8 de mayo de 2014.

Ministerio de Comercio de la República Popular China. *Tíbet reporta crecimiento de doble dígito de su PIB por 18º año consecutivo*. En <http://spanish.mofcom.gov.cn/article/reportajeexterior/201012/20101207335900.shtml>, consulta: 8 de mayo de 2014.

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China. *Conocer China, Tíbet, Historia*. En <http://www.fmprc.gov.cn/esp/ljzg/zzxz/t2848.htm>, consulta: 27 de diciembre de 2013.

Ministerio de Relaciones Exteriores, República Popular China. *¿Cuál es el contenido fundamental de la política de “reunificación pacífica y un país, dos sistemas?”*. En <http://www.fmprc.gov.cn/esp/ljzg/zztw/t2868.htm>, consulta: 20 de julio de 2014.

Ministerio de Relaciones Exteriores, República Popular China. *¿Por qué se dice que “persistir en el principio de una China es la base y prerequisite de realizar la reunificación pacífica?”*. En <http://www.mfa.gov.cn/esp/ljzg/zztw/t2856.htm>, consulta: 20 de julio de 2014.

Moncada Durruti, Mariola. *Visión del mundo exterior de las cuatro generaciones de líderes políticos de la República Popular China: Evolución histórica y conceptual*. Barcelona Centre for International Affairs, Asia No. 27. En <http://www.cidob.org/>, consulta: 5 de julio de 2014.

Mondragón, Carlos. *Tíbet*. En <http://ceaa.colmex.mx/paginamondragon/tibet.htm>, consulta: 1 de mayo de 2014.

Naciones Unidas, *Carta de las Naciones Unidas, Capítulo I: Propósitos y principios y Capítulo Cooperación Internacional Económica y Social*, en <http://www.un.org/es/documents/charter/>, consulta: 25 de noviembre de 2013.

*Nightmare 2012: Chinese Special Forces cut off Siliguri corridor.* Pakistan Defence. En <http://defence.pk/threads/nightmare-2012-chinese-special-forces-cut-off-siliguri-corridor.54992/>, consulta: 4 de abril de 2015.

Observatorio de la Política China. *Constitución de la República Popular China.* En [http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1232451324Constitucion\\_china\\_ES.pdf](http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1232451324Constitucion_china_ES.pdf), consulta: 4 de mayo de 2014.

Oficina de Tíbet, Nueva York. *Biografía del S.S. Dalai Lama.* En <http://spanish.tibetoffice.org/sobre-el-dalai-lama/biografia>, consulta: 3 de febrero de 2014.

Oficina de Tíbet, Nueva York. *Gobierno y Democracia.* En <http://spanish.tibetoffice.org/en-exilio/gobierno-y-democracia>, consulta: 3 de mayo de 2014.

Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas. *Guía práctica para la Sociedad Civil. Examen Periódico Universal.* Ginebra, Suiza. En [http://www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/Universal\\_Periodic\\_Review\\_SPA.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/Universal_Periodic_Review_SPA.pdf), consulta: 31 de enero de 2015.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Organización de las Naciones Unidas. *Consejo de Derechos Humanos.* En <http://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/Pages/HRCIndex.aspx>, consulta: 20 de enero de 2015.

Oficina económica y cultura de Taipei en el Perú. *Ley Anti-Secesión afecta relaciones Taiwán-China: CACC.* En <http://www.roc-taiwan.org/ct.asp?xItem=153567&ctNode=4147&mp=362>, consulta: 9 de agosto de 2014.

Once noticias. *Carlos Mondragón, investigador de El Colegio de México, habla sobre el conflicto en el Tíbet*, duración: 9:46min. México, 31 de marzo de 2008. En Carlos

Mondragón, en <http://ceaa.colmex.mx/paginamondragon/tibet.htm>, consulta: 1 de septiembre de 2014.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés). *Éducation pour les enfants réfugiés du Tibet*. En <http://www.unesco.org/new/fr/social-and-human-sciences/themes/fight-against-discrimination/education-of-children-in-need/projects-by-region/asia-and-the-pacific/india-education-for-tibetan-refugee-children/>, consulta: 4 de mayo de 2014.

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General. *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el decimocuarto período de sesiones. Resoluciones aprobadas sin remisión previa a una comisión. Resolución 1353 (XIV). Cuestión del Tibet*. En [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1353\(XIV\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1353(XIV)&Lang=S&Area=RESOLUTION), consulta: 15 de enero de 2015.

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General. *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el decimosexto período de sesiones. Resoluciones aprobadas sin remisión previa a una comisión. Resolución 1723 (XVI). Cuestión del Tibet*. En [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1723\(XVI\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1723(XVI)&Lang=S&Area=RESOLUTION), consulta: 15 de enero de 2015.

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General. *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el decimosexto período de sesiones. Resoluciones aprobadas sin remisión previa a una comisión. Resolución 2079 (XX). Cuestión del Tibet*. En [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2079\(XX\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2079(XX)&Lang=S&Area=RESOLUTION), consulta: 15 de enero de 2015.

Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos. *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. China (incluido Hong Kong (China) y Macao (China), en el 25° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. 5 de diciembre de 2013*. En <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G13/188/58/PDF/G1318858.pdf?OpenElement>, consulta: 14 de enero de 2015.

Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos. *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. China. Adición. Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado, en el 25º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, 27 de febrero de 2014.* En [www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/.../A\\_HRC\\_25\\_5\\_Add\\_1\\_SPA.doc](http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/.../A_HRC_25_5_Add_1_SPA.doc), consulta: 14 de abril de 2015.

Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. V. El Consejo de Derechos Humanos. *Sinopsis del Consejo de Derechos Humanos.* En [http://www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/Chapter\\_5\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/Chapter_5_sp.pdf).

*Origen de quemarse a lo Bonzo*, en <http://www.erroreshistoricos.com/curiosidades-historicas/origen/885-origen-de-quemarse-a-lo-bonzo.html>, consulta: 27 de febrero de 2014.

Pérez, Fernando J. *El juez Moreno ordena detener al expresidente de China Jiang Zemin.* El País, Política, Madrid, 10 de febrero de 2014, en [http://politica.elpais.com/politica/2014/02/10/actualidad/1392037936\\_946352.html](http://politica.elpais.com/politica/2014/02/10/actualidad/1392037936_946352.html), consulta: 26 de diciembre de 2015.

Pérez, Fernando J. *La Audiencia Nacional ordena detener al expresidente chino Jiang Zemin.* El País. Política. 20 de noviembre de 2013, España. En [http://politica.elpais.com/politica/2013/11/19/actualidad/1384873557\\_326320.html](http://politica.elpais.com/politica/2013/11/19/actualidad/1384873557_326320.html), consulta: 26 de diciembre de 2014.

Portal de la India, en [http://www.elportaldelaindia.com/El\\_Portal\\_de\\_la\\_India\\_Antigua/Geografia.html](http://www.elportaldelaindia.com/El_Portal_de_la_India_Antigua/Geografia.html), consulta: 25 de febrero de 2014.

*Preguntas parlamentarias.* Parlamento Europeo. 2 de junio 2008. En <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+WQ+E-2008-3052+0+DOC+XML+V0//ES>, consulta: 26 de diciembre de 2014.

- Público. *La Audiencia Nacional emite una orden de arresto contra el expresidente chino Jiang Zemin*. 10 de febrero de 2014, en <http://www.publico.es/politica/audiencia-nacional-emite-orden-arresto.html>, consulta: 26 de diciembre de 2014.
- Pueblo en Línea. *PIB del Tibet aumentaría 12 por ciento en 2009*. En <http://spanish.peopledaily.com.cn/31620/6846242.html>, consulta: 8 de mayo de 2014.
- Ramírez Meda, Kenia María. *Las potencias medias en la teoría de las relaciones internacionales*. Revista de Ciencias Políticas de la Universidad Rafael Urdueta, No. 1 (enero-junio 2012). En <http://www.uru.edu/fondoeditorial/revista/pdf/NP/NPn1/NPn1-potenciasmedia.pdf>, consulta: 17 de noviembre de 2013.
- Raschke, Joachim. *Sobre el concepto de movimiento social*. Asociación de Revistas Culturales de España, Zona Abierta 69, 1994. En <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/raschke.pdf>, consulta: 21 de noviembre de 2013.
- Real Academia Española. *Autonomía*. En <http://lema.rae.es/drae/?val=autonom%C3%ADa>, consulta: 25 de noviembre de 2013.
- Resource Information Center. *Nepal: Information on Tibetans in Nepal*. En Refworld, UNHCR, The UN Refugee Agency, <http://www.refworld.org/docid/3f51fbfb4.html>, consulta: 15 de diciembre de 2014.
- Reuters Center for consumer and customer insight, Boston Consulting Group. En El Economista. *La clase media se extiende hacia el oeste de China*. En <http://eleconomista.com.mx/infografias/2013/04/19/clase-media-se-extiende-hacia-oeste-china>, fecha de consulta: 8 de mayo de 2014.
- Ríos, Xulio. *China continental y Taiwán, ¿más cerca de la unificación?* Observatorio de la Política China. En [http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1299605351China\\_continental\\_y\\_Taiwan.pdf](http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1299605351China_continental_y_Taiwan.pdf), consulta: 8 de agosto de 2014.

- Ríos, Xulio. *Tibet-China: ¿es posible un diálogo creativo?* Observatorio de la Política China. En <http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1240392257Tibet.pdf>, consulta: 1 de mayo de 2014.
- Robert Barnetten Yardley, Jim. *Monks Protests in Tibet Draw Chinese Security*. The New York Times, 14 de marzo de 2008. En <http://www.nytimes.com/2008/03/14/world/asia/14china.html>, consulta: 3 de febrero de 2014.
- Roerich, Helena. *Los fundamentos del Budismo*. Sociedad Agni Yoga Hispana, Inc. Nueva York. En [http://www.agniyoga.org/ay\\_sp/dwnlds/ay\\_sp\\_fob.pdf](http://www.agniyoga.org/ay_sp/dwnlds/ay_sp_fob.pdf), consulta: 8 de mayo de 2014.
- Rojas, Ana Gabriela. *Un abogado de Harvard, primer ministro del Tibet en el exilio*, 8 de agosto de 2011. El País. En [http://internacional.elpais.com/internacional/2011/08/08/actualidad/1312754405\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2011/08/08/actualidad/1312754405_850215.html), consulta: 4 de mayo de 2014.
- Rollo de Apelación No. 196/05 ante la Audiencia Nacional*. Madrid, 10 de enero de 2006. El País. En [www.elpais.com/elpaismedia/.../20060110elpepunac\\_1\\_Pes\\_DOC.doc](http://www.elpais.com/elpaismedia/.../20060110elpepunac_1_Pes_DOC.doc), consulta: 15 de enero de 2015.
- Seara Vázquez, Modesto. *Los límites del principio de autodeterminación de los pueblos*. En <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/848/21.pdf>, consulta: 25 de noviembre de 2013.
- Sengupta, Somini. *Dalai Lama Won't Stop Tibet Protests*. The New York Times, 16 de marzo de 2008. En <http://www.nytimes.com/2008/03/16/world/asia/16cnd-tibet.html?pagewanted=all>, consulta: 16 de febrero de 2014.
- Shrestha, Hiranyalal. *Issues related to refugees, illegal immigration, human trafficking from Tibet Autonomous Region of China*. China's Tibet Magazine. En <http://zt.tibet.cn/english/zt/forum/..%5Cforum/200402004512150132.htm>, consulta: 15 de diciembre de 2014.

Sidner, Sara. *Is China pushing Nepal to crack down on Tibetans?* 22 de febrero 2012. En <http://www.cnn.com/2012/02/21/world/asia/china-tibet-nepal/>, consulta: 15 de diciembre de 2014.

SPANISH.CHINA.ORG. *V. El Sistema de autonomía regional de las minorías étnicas.* En [spanish.china.org.cn/spanish/205854.htm](http://spanish.china.org.cn/spanish/205854.htm), consulta: 20 de julio de 2014.

Spanish.CHINA.ORG.CN. *Algunas cuestiones respecto a persistir en el principio de una sola China en la comunidad internacional.* En <http://spanish.china.org.cn/xi-book/4/5.htm>, consulta: 8 de agosto de 2014.

Spanish.CHINA.ORG.CN. *El Gobierno chino defiende con decisión el principio de una sola China.* En <http://spanish.china.org.cn/xi-book/4/3.htm>, consulta: 8 de agosto de 2014.

Spanish.CHINA.ORG.CN. *El principio de una sola China es la base y el prerrequisito para la reunificación pacífica.* En <http://spanish.china.org.cn/xi-book/4/2.htm>, consulta: 8 de agosto de 2014.

SPANISH.CHINA.ORG.CN. *El Tíbet, Recursos naturales.* En <http://spanish.china.org.cn/XIZANG/INDEX/XI-2/recursos.htm>, consulta: 1 de mayo de 2014.

SPANISH.CHINA.ORG.CN. *PIB de Tíbet ha aumentado con una tasa de crecimiento anual de 8,9%.* En [http://spanish.china.org.cn/specials/tibet-50thanniversary/2009-03/06/content\\_17391277.htm](http://spanish.china.org.cn/specials/tibet-50thanniversary/2009-03/06/content_17391277.htm), consulta: 8 de mayo de 2014.

SPANISH.CHINA.ORG.CN. *Producto Regional Bruto del Tíbet sube 12,1 por ciento en 2013.* En [http://spanish.china.org.cn/txt/2014-02/27/content\\_31624543.htm](http://spanish.china.org.cn/txt/2014-02/27/content_31624543.htm), consulta: 8 de mayo de 2014.

SPANISH.CHINA.ORG.CN. *Territorio y recursos naturales.* En [http://spanish.china.org.cn/china/archive/txt/2007-01/23/content\\_7701097.htm](http://spanish.china.org.cn/china/archive/txt/2007-01/23/content_7701097.htm), consulta: 1 de mayo de 2014.



Spanish.CHINA.ORG.CN. *Tibet establecerá “Día de Liberación del Siervo”*. En [http://spanish.china.org.cn/china/txt/2009-01/11/content\\_17087411.htm](http://spanish.china.org.cn/china/txt/2009-01/11/content_17087411.htm), consulta: 27 de diciembre de 2013.

SPANISH.CHINA.ORG.CN. *Tibet*. En <http://spanish.china.org.cn/xi-xibu/2JI/3JI/xizang/xizang-ban.htm>, consulta: 27 de abril de 2014.

SPANISH.NEWS.CN. *Población del Tíbet supera los 3 millones de habitantes y más del 90% son tibetanos*. En [http://spanish.news.cn/china/2011-05/04/c\\_13858790.htm](http://spanish.news.cn/china/2011-05/04/c_13858790.htm), consulta: 5 de septiembre de 2014.

SPANISHNEWS.CN. *Tibet de China conmemora emancipación de los siervos*. En [http://spanish.news.cn/china/2012-03/29/c\\_131495134.htm](http://spanish.news.cn/china/2012-03/29/c_131495134.htm), consulta: 8 de mayo de 2014.

*The Basic Law of the Hong Kong Special Administrative Region of the People's Republic of China*. En [http://www.basiclaw.gov.hk/en/basiclawtext/images/basiclaw\\_full\\_text\\_en.pdf](http://www.basiclaw.gov.hk/en/basiclawtext/images/basiclaw_full_text_en.pdf), consulta: 8 de agosto de 2014.

The Information Office of the State Council. *White paper: The practice of the “one country, two systems” policy in Hong Kong*, 10 de junio de 2014. En [http://news.xinhuanet.com/english/china/2014-06/10/c\\_133396891.htm](http://news.xinhuanet.com/english/china/2014-06/10/c_133396891.htm), consulta: 8 de agosto de 2014.

The New York Times, Asia Pacific. *Tibetan riots spread outside region*. En <http://www.nytimes.com/2008/03/16/world/asia/16iht-tibet.4.11148124.html?pagewanted=all>, consulta: 20 de febrero de 2014.

The Universal Periodic Review. *Qué es el EPU?*. En <http://www.upr-info.org/es/upr-process/what-is-it>, consulta: 24 de enero de 2015.

Tibet Justice Center. *Tibet's Stateless Nationals: Tibetan Refugees in Nepal*. Estados Unidos, 2002, p. 2-10. En <http://www.tibetjustice.org/reports/nepal.pdf>, consulta: 15 de diciembre de 2014.

Trejo, García Elma Del Carmen. *Los tratados internacionales como fuente de derecho nacional*. Servicio de Investigación y Análisis, Subdirección de Política Exterior, Cámara de Diputados LIX Legislatura, Dirección General de Bibliotecas, México, julio 2006. En <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-01-06.pdf>, consulta: 15 de diciembre de 2014.

Última hora.com. *La antorcha olímpica recorre 20 países y 1.528 kilómetros*. En <http://www.ultimahora.com/la-antorcha-olimpica-recorre-20-paises-y-1528-kilometros-n135115.html>, consulta: 3 de febrero de 2014.

Urgente24.com. *Aumentan las tensiones entre India y China*. 2 de mayo de 2013. En <http://www.urgente24.com/213694-aumentan-las-tensiones-entre-india-y-china>, consulta: 1 de noviembre de 2014.

Xinhua Español. *Tíbet registra temperaturas crecientes y clima extremo*, 23 de marzo de 2014. En [http://spanish.xinhuanet.com/china/2014-03/23/c\\_133208055.htm](http://spanish.xinhuanet.com/china/2014-03/23/c_133208055.htm), consulta: 1 de mayo de 2014.

Yardley, Jim. *Violence in Tibet as Monks Clash With the Police*. The New York Times, 15 de marzo de 2008, <http://www.nytimes.com/2008/03/15/world/asia/15tibet.html?pagewanted=all>, consulta: 5 de febrero de 2014.